

MEMORIAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO IX.



MADRID.

IMPRESA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23.

1879.

JT

+ 132439

C.

DISCURSO HISTÓRICO

SOBRE

EL TRAGE DE LOS ESPAÑOLES,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS

HASTA EL

REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS,

POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

EL EXCMO. SR. D. SERAFIN MARÍA DE SOTTO,

CONDE DE CLONARD, ETC., ETC., ETC.

DISCURSO HISTÓRICO

EL TRAJE DE LOS ESPAÑOLES

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS

BY

REYNALDO DE LOS REYES CATÓLICOS

POR EL SEÑOR DON

EL EXCMO. SR. D. SERRAN MARÍA DE SOTO

CONDE DE GAZTAN, ETC., ETC., ETC.

... tanto todo. Pero no obstante de empregar el valor intrínseco de esta
 luz por la acumulación, no hubo exceso en que el hombre no se sume-
 giera, ni pasión que no le dominara bajo los potentes focos de la
 luz y de los placeres, creando por el momento el tipo de proporción
 ellos por cualquier medio.

En la vida pastoral, primera sección del mundo, cumplida
 el precepto del robotamiento del universo sin cesar y mudanzas, las
 llamas y la luz, el origen de las distinciones indumentarias de la vida
 humana. En esa existencia política, tipo del primer poder de la conciencia
 en pública, que se comparó con todas sus reglas sin excepciones, para
 asegurar los vínculos de la amistad y de la amistad, tipo de proporción
 en el justo equilibrio observado a la sencillez y la pureza y sus
 errores tuvieron que manifestarse de los errores con signos estos
 tipos para impedir un carácter indolente en sus personas y distinciones.

SEÑORES:

Pero la discordia de las ideas nacidas con las de donde se deriva
 tanto producción la guerra, el orden jurídico y político
 de los cambios principales y secundarios, y la distinción de todos para

VAMOS á presentar por primera vez al exámen de la crítica literaria el
 cuadro sintético indumentario de la parte occidental de la Europa
 donde la tradición y la mitología habian inscrito en las columnas de Hér-
 cules el *non plus ultra* que Américo Vespucio y Colon hicieron variar des-
 pues con sus nunca bien apreciados descubrimientos.

En la simplicidad de los siglos primitivos, aquellas generaciones, cuya
 memoria se pierde en la noche de los tiempos y que se remonta hasta la
 inundacion universal, no se habian cuidado del ornato personal, sino en
 tanto en cuanto les sirviera para ponerse á cubierto de los rigores de los
 climas que habitaban. Mas el refinamiento de la inteligencia tomó gradual-
 mente tan grandes proporciones en la vida de los pueblos, que se vieron
 envueltos casi sin sentir y dominados quizá sin apercibirse de ello por
 todos los delirios que nacen del corazon cuando se agita en grande escala,
 aunque no se satisfaga jamás.

La fuerza material primero, y el conocimiento ideológico del poder
 correlativo de las facultades del alma despues, contribuyeron á dar á la
 sociedad una nueva existencia. Con esta vida nueva y racional la sociedad
 marchó al objeto del Supremo Creador, no solo por los senderos de la
 química y la mecánica, sino por los deletéreos de la física y astronomía,
 rasgando de una vez el velo que le ocultaba la posibilidad de conmensu-

*

rarlo todo. Pero no obstante de comprender el valor intrínseco de esta luz que la acompañaba, no hubo exceso en que el hombre no se sumergiera, ni pasión que no le dominara bajo los poderosos incentivos del lujo y de los placeres, creciendo portentosamente el afán de proporcionárselos por cualquier medio.

En la vida patriarcal, primera asociación civil del mundo, cumplido el precepto del soberano autor del universo de *creced y multiplicaos*, hallamos ya la raíz y el origen de las distinciones indumentarias de la raza humana. En esa existencia política, hija del primer deber de la conciencia pública, que se comprende con todas sus reglas sin explicarlas, para asegurar los vínculos de la consanguinidad y de la amistad hubo de prescribirse el justo tributo de obediencia á la ancianidad: y patriarcas y sacerdotes tuvieron que mostrarse delante de sus aduares con signos exteriores para imprimir un carácter indeleble en sus personas y oficios.

Pero la discordia de las tribus nómadas con las de domicilio permanente produjeron la *guerra*. La guerra, el orden jerárquico y potestativo de los caudillos principales y subalternos, y la diferencia de todos para no confundirse, se comprendió por medio de divisas externas en sus armas y vestidos.

Consumido el mecanismo de la vida patriarcal por su propia impotencia, aumentada la sociedad y alimentada de la guerra, brotó la pasión de la *gloria con la ambición*, su inseparable compañera. Inmediata y forzosa era ya la conveniencia de dividirse en naciones vigorosas, no solo para deslumbrar, sino para resistir el poder creciente de las unas con las otras.

En este tiempo cabalmente aparecieron los reyes en la tierra, elegidos entre los mas valerosos y mas inteligentes de cada territorio independiente. El soberano necesitaba de signos que, enalteciendo su autoridad, le dieran á conocer á la simple vista; y á su vez todos los magnates de la monarquía adquirieron relativamente idéntico derecho segun su representación oficial.

De este modo elevada en la sociedad la esfera de sus *necesidades* por la acción de la guerra y de la política, era tambien preciso satisfacerlas con los mismos elementos que la constituian; y el comercio, protegido por las armas y los tratados internacionales, comenzó á desarrollarse, primero con el trueque de los frutos y mas adelante con el incremento manufacturero perfeccionado por las ciencias y las artes.

Pero este aumento asombroso de necesidades, dispertó así en las anti-

guas como en las modernas civilizaciones el *orgullo*, que mató las primeras y destruirá por consecuencia lógica las segundas. Ningun hombre se cree inferior á su semejante en el mero hecho de haber comprendido la identificación de su origen; y la vanidad, que le sigue á todas partes, arrastra á los unos á compensar las dotes físicas que le faltan por las intelectuales que han recibido y cultivado los otros; viniendo al fin la astucia y la fuerza á constituir la ley inevitable del poderoso contra el débil. De este modo, pues, ha sido condenada la sociedad, por causas que no son del caso enumerar, á permanecer con este flujo y reflujo de ideas y de poder hasta la consumación de los siglos; alternando la riqueza con el pauperismo, la holganza con el trabajo; y el placer con el dolor, como ha sido tambien una ley de la condicion humana que el lujo, producto no inmediatamente genuino de las ciencias y las artes, sea el regulador de la vida para contemperar ó contener la revolucion tomada la idea abstractamente.

En los siglos anteriores al cristianismo, el poder arbitrario de los reyes no conocia freno de ningun género; y esto no obstante para evitar y conjurar los peligros de la evocacion de las masas al elegirlos en la primera necesidad y en su primer instinto de salvacion, hubo de convertirse la institucion de la monarquía de electiva en hereditaria. Entonces fue tambien una necesidad el maridaje del trono con la religion para dominar la multitud; y el fanatismo fue un medio engañoso, pero una ficcion eficaz con que el paganismo logró extinguir la luz de la razon en el pueblo.

No se tardó mucho tiempo, por este medio, en someter las turbas al influjo de la astrología judiciaria y en conseguir que escucháran convulsivas y aterradas la voz de los oráculos, de ese panteon mítico de dioses fabulosos de la gentilidad. Aun resuenan en nuestros oidos los lamentos de las víctimas humanas sacrificadas en las terribles hecatombes del antiguo mundo, adornadas con el oro y con la púrpura.

Condolido al fin el cielo de la vergonzosa esclavitud y degradacion de la mas bella de las obras que salieron de las manos del creador, envió al Salvador que habia prometido á los patriarcas para quebrantar el poder y sumergir en el abismo al ángel rebelde, á aquel Magog que pretendiera luchar altivo con el divino Jehová. El mundo debia recibirlo en paz, como debian enmudecer á su voz para siempre los oráculos del paganismo. Augusto ordena cesar las hostilidades en la tierra y nace el Unigénito del Padre en un pobre pesebre de Belen.

Esta nueva era evangélica, anunciada por los profetas, hizo desaparecer

los antiguos imperios con su lujo, sus emporios, sus abusos y sus crueldades, y una docena de rústicos pescadores de los bordes del Tiberiades, cubiertos con groseras túnicas, bastaron para emancipar á la humanidad de la conculcacion en que vivia por el despotismo de los poderes arbitrarios.

La parsimonia de las costumbres de los primeros siglos del cristianismo, aseguraron el fruto de las saludables reformas en el porvenir. Los hijos del Calvario no necesitaban del lujo indumentario, toda vez que la modestia era la gala con que se adornaban para dar ejemplo á los idólatras: el *sagum* y el *palio albo* era el traje del catecúmeno, que trocaba con júbilo por el sanguíneo para dormir despues del martirio en las catacumbas.

En vano los Césares, sentados bajo las alas del águila de oro y ufanos por tener encadenados á sus piés los destronados reyes del Oriente, pretendian poner coto al rápido progreso del Evangelio. Roma y Constantinópolis se hundieron, y con ellas las dinastías de los gemelos de la loba del Capitolio.

La inundacion de los bárbaros del Norte aniquiló para siempre los últimos restos de las antiguas civilizaciones del Oriente y Occidente; y despues que su espada cumplió la terrible mision que Dios les diera, se sometieron á la religion del Crucificado.

De este modo las ciencias, la industria y el comercio, desaparecieron otra vez bajo el poder nivelador de los habitantes de las costas de los mares polares; y fue necesario esperar que la accion lenta del tiempo se encargara de descortezar la rusticidad de estas hordas selváticas que habian ocupado toda la Europa y dominaban parte del Asia y del Africa.

A duras penas se consiguió, con el transcurso de los años, que los godos españoles admitieran la cultura indispensable para dar al país un ser gubernativo que hiciera progresar la industria y el comercio, pues su índole cuasi indómita y los vicios que adquirieron con la templanza del clima los llegó á incapacitar, no obstante los esfuerzos que hizo el clero católico desde que en tiempo de Recaredo se verificó la abjuracion del arrianismo en la monarquía gótica.

Algunos de los reyes que le sucedieron llevaron á la nacion española el caos mas indefinible por efecto de sus crímenes, dando lugar á la entrada de los árabes.

Sin embargo, la Providencia habia reservado un oscuro rincón para conservar la sangre de los descendientes del mártir Hermenegildo, y

despues de setecientos sesenta y ocho años de combates el poder colosal de la media luna sucumbió en Granada.

Hemos querido consignar esta breve reseña histórica para dar á entender las alternativas y vicisitudes por que ha tenido que pasar el ornato personal y domiciliario de los españoles, y por consiguiente las ciencias y la industria, con el fin de explicarlas en esta Memoria que hemos dividido en seis épocas.

Comprenderá la primera desde la entrada de los celtas hasta la total dominacion de los romanos: la segunda, desde la invasion de los godos en el V siglo hasta la muerte de su último rey en la batalla del Guadalete: la tercera, desde la incursion de los árabes en el siglo VIII hasta el sitio de Toledo por don Alfonso VI: la cuarta, desde el siglo XII hasta la reconquista de Sevilla por San Fernando III: la quinta, desde mediados del siglo XIII hasta la reconquista de Algeciras por don Alonso XI; y la sexta desde mediados del siglo XIV hasta los Reyes Católicos.

Réstanos manifestar á nuestros lectores los medios de que nos hemos valido para dejar estos apuntamientos á nuestro país.

Desde que terminó la lucha titánica con el vecino imperio, y tan luego como tuvimos la honra de que la Real Academia de la Historia se dignara admitirnos en su seno; autorizados con una régia licencia, emprendimos varios viajes literarios y pintorescos á las provincias de nuestra península, y recorrimos detenidamente los archivos generales del reino, los de las santas iglesias catedrales, las parroquiales, los conventos monacales, y demas órdenes regulares; ayuntamientos de ciudades y villas, y aun muchas de las casas de los antiguos ricos-hombres, por el espacio de algunos años. El resultado de estas expediciones será el fruto de las presentes *Memorias*, elaboradas bajo la direccion de nuestros respetables maestros, á quienes humildemente consultamos para poner en orden tanta riqueza como se encerraba en aquellos venerandos depósitos.

Hemos cuidado con esmero, en las diferentes épocas en que van distribuidas, de la cronología, de la nomenclatura y aun de la etimología probable de los objetos de lujo gradual y progresivo de los españoles, así como de lo demas necesario para la vida civil y militar.

La explicacion ó interpretacion de los nombres de las cosas no dejará de prestar luz á la historia y podrá sobre todo dar una idea del comercio que nuestros antiguos compatriotas hacian con los emporios de mayor fama en el extranjero.

Forzoso nos ha sido guiarnos en nuestra empresa por el hilo circunspecto de la prudencia, para no perdernos en el laberinto tenebroso de la edad media. Hemos consultado, además de lo examinado en los mas acreditados códices y colecciones diplomáticas inéditas, las mejores obras de crítica y de cuantos glosarios hemos conocido de reconocida erudicion, autoridad y filosofía.

Si no hemos acertado á llenar nuestra mision, el mal no estará ciertamente en los documentos que hemos manejado; la censura deberá recaer infaliblemente sobre la poca pericia del investigador. Sin embargo, á pesar de nuestra pequeñez, creemos haber prestado algun servicio á las letras en la ciencia arqueológica y filológica, y si así lo conseguimos nos satisfará esta lisonja sin faltar ni traspasar los límites de la modestia.

MEMORIAS

PARA

LA HISTORIA DEL TRAGE ESPAÑOL.

PRIMERA ÉPOCA.

La mayor parte de los historiadores, así antiguos como modernos, han descrito la Península española como una de las partes más fértiles del globo; y con efecto, parece que la mano del Creador derramó con liberalidad sus dones sobre este venturoso país. Libre de los ardores del austro y de los fríos del septentrion, dice Drapanio, goza de una temperatura bonancible que le hace multiplicar sus frutos, no solo con el cultivo, sino hasta en los terrenos eriales, donde pacen innumerables rebaños: los ríos se deslizan por campos de esmeraldas y los peñascos yacen sobre montes de metales (1).

Esta verdad la confirma con no menos oportunidad Justino, porque añade que los labradores, al arar la tierra, solían sacar partículas de oro: que en los confines de Galicia estaba el *Monte Sacro*, al que no era permitido roturar con el hierro; pero que si tal vez se abría el suelo por la acción del rayo, se recogían los terrones de aquel metal como un don en-

(1) Pacatus, *Panegir, Theodos.*, pag. 312, edit. ad usum Delphin.

viado por Dios. El mismo Plinio, conviniendo en que pueden hallarse algunos terrenos áridos para la vegetacion, son tan feraces en oro (añade), que segun algunos daban en Asturias, Galicia y Lusitania veinte mil libras; de forma que toda la Península hasta el Pirineo estaba llena de oro, plata, hierro y plomo blanco y negro (1).

Solino tambien asegura que la España puede compararse con las mejores provincias del mundo, porque todo lo dá en abundancia; así lo necesario para la vida, como por lo estimable de sus productos: que tiene minas de oro y plata; inagotables las de hierro; abundantísima en viñedos y olivares, y hasta lo estéril produce materiales para la jarcía de los buques (2)

Pero tantos bienes reunidos en un terreno ceñido por los dos mares y cerrado por la larga cordillera del Pirineo, parece á primera vista que aseguraba á sus primeros pobladores una vida tranquila semejante á la pacífica sociedad de los Campos Elíseos.

Difícil seria acertar si antes de la venida de los celtas se introdujeron algunas gentes extrañas que nos oculta el denso velo de lejanos siglos; pero los historiadores dan por supuesto que su invasion es indudable.

Los PP. Mohedanos, en su apreciable *Historia literaria*, son de sentir que «la venida de los celtas á España se remonta á una grande antigüedad: los que mas han hablado sobre esta materia son Strabon, Diodoro Sículo y Apiano Alejandrino; pero conforman todos que, cuando vinieron, hallaron poblada la nacion. Strabon dice que si los españoles, unidas sus fuerzas, se hubiesen querido defender de los extranjeros que venian á establecerse en su tierra, jamás hubieran podido los tirios y los celtas y despues los cartagineses y romanos. Diodoro Sículo dice que los celtas viniendo á España tuvieron guerra con los iberos sobre los confines de sus campos, y despues hecho alianza por concierto amistoso se mezclaron todos, formando desde entonces una misma nacion. Tambien habla de esta union de celtas é iberos Appiano Alejandrino.

» Aunque no se pueda fijar la época de la venida de los celtas á España, hay vestigios y congeturas que nos dan alguna idea de su antigüedad. Herodoto, que floreció en el siglo V antes de Jesucristo, hace ya mencion de los celtas establecidos en lo mas occidental de España, y esto supone que los habia en los países mas orientales ó inmediatos á las Galias. Todo esto pide mas de un siglo de precedencia desde los primeros es-

(1) Lib. 33, cap. 4 — Lib. 4, cap. 20

(2) Cap. 26 al 36.

tablecimientos de los celtas en España hasta el tiempo de Herodoto. Así retrocediendo llegamos hasta los principios del siglo VII, cerca de seiscientos años antes de Jesucristo, que es con corta diferencia el tiempo de la venida de los focenses á Marsella. Por entonces, segun Tito Livio, estaba muy floreciente la nacion de los celtas: reinaba en ella Ambigate, príncipe valeroso y guerrero. Los celtas que habian invadido la España pasaron el Ebro y juntamente con los iberos ó españoles se establecieron al lado acá de su ribera occidental, en el famoso país que de la union de las dos naciones se llamó Celtiberia.

»No permanecieron los celtas mucho tiempo encerrados en los términos de la Celtiberia. De tiempo inmemorial habia celtas en el país vecino de los verones y carpetanos. Diodoro Sículo y Plinio reconocen pueblos celtíberos ó célticos en la Lusitania: lo mismo Mela y Ptolomeo; y aun Strabon dice que una gran parte de esta provincia era habitada de celtas en Tarteso, cerca de las columnas de Hércules. Finalmente, en Galicia eran famosos los pueblos célticos cerca del promontorio Nerio ó Finisterre.

»La única parte de España donde no se hallan colonias célticas es la del Norte, desde el cabo de Finisterre hasta los Pirineos. Ningun geógrafo ó historiador antiguo coloca celtas en este lado septentrional de España, que comprende parte de la Galicia, Asturias, Vizcaya y Navarra, quizá por ser país montuoso y lleno de selvas impenetrables, ó ya porque los galos confinantes no eran celtas sino aquitanos, gente de raza distinta en límites, lengua y costumbres.

»En estos vestigios geográficos es fácil conocer por dónde entraron en España. Por la parte oriental, desde la Céltica ó Galia Narbonense penetraron en Cataluña y Aragon; pasaron el Ebro cerca del Mediterráneo y ocuparon la Celtiberia, cuyos límites son bien conocidos. Esta es la reunion de los celtas y el centro desde donde, tirando varias líneas, insensiblemente se extendieron inclinándose algo al Norte, y se establecieron entre los carpetanos y verones. Desde la Carpetania y aun de la Celtiberia, tomando hácia el Occidente, ocuparon parte de la Lusitania entre el Tajo y el Anas, pues Diodoro, Plinio y otros mencionan célticos ó celtíberos en esta provincia. Desde la Lusitania pasaron á la Bética, primero en la Beturia, entre el Anas y Betis, y despues en Tarteso y cercanías de Ronda.

»Los célticos de la Bética ó Lusitania (porque Strabon no distingüé si eran del lado acá ó de allá del Anas), unidos con los túrdulos, hicieron una expedicion á Galicia; y habiendo tenido una discordia, que al fin se

compuso amigablemente, pasaron el rio Limia ó Lethe, esto es, del olvido, porque habian borrado la memoria de sus discordias, y poblaron juntos en el país de los ártabros, cerca del promontorio Nerio ó Finisterre. Así estos célticos gallegos eran oriundos de los que habitaban las riberas del Guadiana. Desde aquella punta hácia el Norte y Oriente desaparecen del todo las colonias célticas.» Hasta aquí los Mohedanos.

Posteriormente los griegos empezaron á visitar las costas de España y fundaron varias colonias, contándose indudablemente como la mas principal á Gades entre los años 1500 y 1400 antes de Jesucristo, esto es, cerca de los tiempos de Josué. Sin embargo, Diodoro Sículo (1) y Strabon (2) la atribuyen á los fenicios; y que Tiro fué muy célebre por sus establecimientos en Africa y España mas allá de las columnas de Hércules, es una verdad demostrada, pues consta por Pomponio Mela, Plinio, Veleyo Patérculo, Quinto Curcio, San Isidoro, Lucano y Silio Itálico que los tirios fueron los fundadores de Eritrea, Tarteso ó Gades. Strabon tambien asegura que los focenses fundaron á Rhódope, Empurias, Dénia, Ulisea y Ménaco (3).

Sentada la base de que desde la entrada de los celtas, los indígenas recibieron varias modificaciones en sus costumbres, que fueron alteradas por el tráfico de los fenicios, focenses, penos y demás razas que se introdujeron sucesivamente, fácil nos será venir en conocimiento que aquellas no eran universales en toda la nacion. Los pueblos septentrionales y occidentales tenian cuasi los mismos usos, los mismos defectos y virtudes, mientras que los orientales y meridionales se inclinaban mas á la cultura y al comercio por estar en contacto con las colonias griegas. En unos predominaba el espíritu belicoso é independiente y en los otros la molicie que se engendra en un clima templado y delicioso.

Cuál fuese el idioma que los primitivos españoles hablasen, es materia tan controvertida que cuasi es imposible fijar una verdadera crítica en principios de pura erudicion. Lo cierto es que las medallas antiguas, clasificadas por los numismáticos mas acreditados en celtibéricas y turdetanas, dan una escasa luz para creer que fuesen dos distintos lenguajes los que se usaban en la Península: quizá podria calcularse que los habitantes del Norte y Occidente hubiesen admitido la escritura céltica y los de Oriente y Mediodia la fenicia ó griega.

(1) Lib. 5.

(2) Lib. 3.

(3) Lib. 3.

Velazquez (1) procuró probar el origen de nuestro antiguo idioma recapitulando los trabajos y aun el dictámen de muchos sábios que se dedicaron á esta investigacion; pero don Juan Bautista Erro (2) fué tan ingenioso en querer demostrar que lo era el euscarano, que no puede mirarse con indiferencia su obra escrita con buena filosofía y criterio; y á la verdad no repugna á la razon que al menos uno de los principales dialectos de la antigüedad fuese el vascuence.

Strabon, deteniéndose en pintar el carácter de los lusitanos, gallegos, astures y cántabros, dice que la agricultura estaba cuasi abandonada á las mugeres, porque los varones se ejercitaban en los robos, recorriendo los montes en pos de las fieras y aun molestando á sus vecinos con contiúuas correrías. (3)

Ciertamente, los que habitaban la parte montuosa eran marciales, generosos, constantes, robustos y duros para la fatiga, porque eran frugales y no se disipaban con los placeres; tan fieles en sus juramentos, como que jamás habian cometido el atentado de quitar la vida á sus jefes aun cuando experimentasen su tiranía ó injusticia.

El país era á propósito para sostener la guerra por su poblacion numerosa y llena de bosques; así con ventaja burlaban con celadas y sorpresas al enemigo.

No tenian otra delicia que los caballos y armas, pero si alguna vez se les obligaba á dejarlas, se daban á sí propios la muerte antes que verse en el trance vergonzoso de rendirlas. Cuéntase que en sus sepulcros erigian tantos obeliscos como enemigos habian hecho morder la tierra por su mano en campaña; que en los entierros ó pompas funerales guardaban cierto fausto y aun magnificencia; y para pedir la paz se ponian coronas y ramos de oliva, como sucedió á los habitantes de Complega, Coca, Turdetania y Numancia. (4).

Tenian como los galos sus clientes que llamaban *solduros* ó *embactos* los cuales hacian juramento de sacrificarse por su señor, y cuando perecía se daban voluntariamente la muerte.

A los que condenaban al último suplicio eran arrojados desde los peñascos, y á los parricidas sacábanlos fuera de poblado para morir apedreados. Los matrimonios se practicaban al uso griego, y á los enfermos

(1) *Ensayo sobre los alf. de letr. descon.*

(2) *Alfab. euscar.*

(3) *Lib. 3.*

(4) *Appian., in Iver.*

poníanlos en la calle ó en los caminos por si los pasajeros, conociendo la dolencia, querian aplicarles el remedio.

Los habitantes de las costas tenian embarcaciones hechas de cueros ó de troncos de árboles, que vaciaban y daban la figura competente para navegar.

En medio de su ferocidad y barbarie se abstenia del vino, y cuando lo bebían era en los convites, pues por lo comun hacían dos licores; el uno parecido á la cerveza, que llamaban *celia*, hecho de la cebada ó trigo fermentado, y el segundo de la infusión del panal de miel en agua. Se alimentaban de carnes y con especialidad del cabrito por ser bocado regalado, y en vez de aceite se servían de manteca.

Comían sentados en poyos contruidos contra la pared: tomaban las bebidas en vasos de cera como los celtas, y á los ancianos ó huéspedes agasajaban con la mejor porción del manjar. Durante el banquete y al pasar las copas danzaban en señal de regocijo.

Tenían las camas en el suelo y se acostaban sobre jergones ó yerba seca: al principio su comercio estaba reducido á trocar los bastimentos y demas efectos, pero alguna vez pagaban en pedazos de plata que cortaban de una plancha.

Cuidábanse poco del ornato personal: hombres y mugeres llevaban el pelo suelto y solo los primeros para combatir lo aseguraban con una venda. El traje se acomodaba á su sencillo modo de vivir; esto es, bracas ó calzones al símil de los galos, y sagos tejidos de lana áspera y vellosa como el pelo de la cabra, aunque los régulos y magistrados traían ciertas bordaduras de oro. Las mugeres se cubrían con vestidos floridos, y tanto un sexo como el otro se adornaban con báteos y brazaletes de oro ó plata (4).

Floro llama á la nación española la guerrera, la batalladora, la ilustre en armas y soldados, la fomentadora de los ejércitos enemigos, la maestra de Aníbal; y Livio hace un cumplido elogio de sus habitantes, porque habiendo sido los primeros que fueron invadidos por los romanos en el continente, fueron también los últimos que se sujetaron después de mas de dos siglos de continúa guerra, obligando á Roma á pactos designantes.

(4) Valer. Máxim.-; Plutarc., in *Sertor.*-; *Iver.*-; Appian. Alex.-; Diod. Sicul.-; Athenian.-; Cesar, *de bell. Gall.*-; Strab.-; Tit. Liv.-; Justin.-; Paul. Oros.-; Cesar., in

Los autores de buen crédito que examinaron de cerca las costumbres de los españoles, nos dan alguna luz acerca de la índole de varias provincias.

Los cántabros unian á su fortaleza, la crueldad y aun el furor: eran terribles con sus enemigos, á quienes solian cortar la mano derecha para consagrarla á sus dioses, pero al propio tiempo protegían con humanidad á los forasteros y peregrinos. Ejercitábanse, tanto los jóvenes como los decrepitos, en arrojar piedras y hacer rodar cantos y peñascos de las sierras. Las mugeres tenían fortaleza no solo de varones sino de fieras. En la guerra, por un efecto de desesperacion, daban la muerte á sus propios hijos por librarlos del cautiverio. Se encargaban de la agricultura mientras que los hombres combatían con las armas en la mano, y aun cuando parían no dejaban el cultivo de los campos, obligando á los maridos á meterse en la cama representando el papel de pacientes. El varon llevaba el dote al matrimonio; las hijas heredaban y cuidaban de dar estado á sus hermanos; pero en compensacion de estas extravagancias, los cántabros peleaban con el hacha, por costumbre inmemorial, con el dardo y la espada, que manejaban con suma destreza, y morían en la guerra entonando cánticos triunfales.

Su policia no era á la verdad muy pulcra, supuesto que así los hombres como las mugeres se lavaban el cuerpo y frotaban la dentadura con orines que depositaban en cisternas. (1)

Los gallegos, á quienes podemos atribuir cuasi las mismas costumbres, tenían sus adivinos y poetas que componían versos en su propio idioma, aunque con cierta falta de armonía por lo bárbaro de la lengua, y desde niños cantaban las proezas de sus mayores.

Cuando entraban en batalla lo hacían al compás del *psalm* ó himno de Apolo y aun de otras divinidades, golpeando alternativamente en las cetras ó escudos y con los pies en la tierra. Cubrían la cabeza con cascos de cobre adornados de crestas relumbrantes y colocaban sobre ellas penachos de diferentes colores.

No conocían mas ejercicio que las armas y las mugeres se ocupaban también en cultivar los campos. Lavaban muchas veces á sus hijos en los arroyos, y despues de vestidos los reclinaban á la orilla para quedar expeditas para el trabajo. Adoraban á un reducido número de dioses y al-

(1) Strab. -; Diod. Sicul. -; Dion. Cas. -; Sil. Ital.

gunos eran puramente ateistas. Usaban ciertos capotes, llamados *lacernas*, que por su comodidad y colores rojo, cerúleo ó verdoso, tenían celebridad entre los romanos. (1)

Los lusitanos sacrificaban á Marte el macho cabrío, el caballo y á los prisioneros, á quienes de la misma manera cortaban la mano derecha: tenían una especie de druidas que adivinaban por las entrañas de las víctimas, á la manera de los arúspices; y despues de examinar las venas y demás accidentes del cuerpo, anunciaban al pueblo su profecía.

Eran aficionados á los agüeros y entre ellos fué tambien costumbre la hecatombe. Celebraban certámenes gimnásticos como los antiguos atletas. A imitacion de los gallegos combatian cantando el himno de la guerra, lo que hace presumir que tenían en su hueste algunos poetas y músicos, á semejanza de los bardos celtas.

Fueron muy diestros en la pelea con armas arrojadizas, tanto en dispararlas muy lejos como en el tino para herir el objeto. Marchaban al combate con los cabellos tendidos al modo como solian trenzarlos las mugeres y cubrian sus cabezas con mitras de las que colgaba una visera que tapaba el rostro, llamada *bácula*: estos cascos los aseguraban debajo la barba con correas y en la cimera tenían tres crestas con plumas de color rojo. El cuerpo lo defendian con perpuntos de lino blanquísimo y aun algunos con lorigas de cuero. Liaban en las piernas una especie de botines llamados *ócreas*. Cada soldado estaba provisto de un escudo construido de nervios con muchos dardos, á los que daban el nombre de *sanniones* ó *sauniones*, y otros con lanzas de punta de cobre y la espada celtíbera.

Su alimento era el pan y en dos distintas estaciones lo hacian de harina de bellota: bebian poco vino y en su lugar hacian frecuente uso de la *celia* ó *zytho*. (2)

Con corta diferencia sucedia lo mismo á los celtíberos, gente guerrera, valerosa y hospitalaria, porque creian que ninguna virtud podia ser mas grata á los ojos de la Divinidad que pretejer al desvalido. Pasaban las noches del plenilunio bailando delante de las puertas de sus casas en obsequio de un dios sin nombre.

El hábito era tambien el sago negro de lana burda, y el de las mugeres mas parecía varonil aunque liaban el pelo en forma de rodete y se las dis-

(1) Justin.-; Sil. Itál.-; Marcial.-; Strab. Servio, *ad Eneyd.*, lib. 4.-; Appian.

(2) Strab.-; Diod. Sicul.-; Sil. Itál.-;

tinguía por el velo. También tenían por honra morir en la lid, y su caballería é infantería pasaba por la mas superior de España.

Los verones, pueblos vecinos de la Celtiberia, vestian como los galos: los accitanos daban culto á un ídolo de Marte, llamado *Nelton*, cuya cabeza estaba rodeada de rayos, y los vetones usaban cascos de aspecto horroroso cubiertos con pieles de fieras y dardos, llamados *esparos*, de madera sola pero muy dura y algo encorvados (1).

Los baleares desde niños los acostumbran á ejercitarse en el manejo de la honda y no les daban la comida hasta que no la derribaban del palo en donde sus padres la colocaban; así, en confirmacion de esta destreza, los griegos llamaron á sus islas Baleares, de *balloo* tirar ó arrojar. De esta forma se hicieron sumamente certeros. Llevaban para la guerra tres clases de hondas; una rodeada en la cabeza, otra en la cintura y la última en la mano, construidas de nervios, *melancrenas* (2), pelo ó cerda, lino y esparto. A las mas largas dieron el nombre de *macrócolon* y se servian de ellas para los tiros lejanos; á otras cortas *brachícolon* para herir de cerca, y las de mediana longitud, cuando el disparo ni era lejos ni muy inmediato.

Las municiones de esta arma eran piedras y glandes de plomo que llevaban en un zurrón colgado al cuello en forma de alforjas, y antes de disparar daban algunas vueltas sobre la cabeza, tanto para tomar el aire conveniente como para calcular la puntería. El calibre de las piedras no tenia regularidad, pero llegaron á arrojarlas hasta de una libra de peso: así no habia casco ni armadura que resistiera al impulso del brazo de los baleares.

A mayor abundamiento también se servian del escudo y del *sannion*: de los *sudes*, dardos de palo tostado por el extremo y aguzado; y por último, de los *áclides*, especie de clava de medio codo de larga, armada con puntas ó acúleos y en el extremo una cuerda ó correa para asegurarla en la mano. Plinio atribuye la invencion de la honda á los fenicios, de los que pudieron aprender los mallorquines (3).

Los habitantes de la Bética y Turdetania tenían menos pasión por la guerra que los del Norte de España. Conservaban escritas las Memorias

(1) Flor.-; Paul. Orós.-; Strab.-; Ar- gil.-; Just. Lips. *Polioreet*.-; Plin.-; Strab.-; temidor.-; Sil. Itál.-; Diod. Sicul.-; Ma- Diod. Sicul.-; Lucio Flor.-; Sil. Itál.-; Ser- crob., *Satur*.-; Xilando in *Strab*.

(2) Cierta junco delgado.

(3) Vegetio.-; Suid. *apud*. *Just*.-; Vir-

de bell. Gall.

de la antigüedad, y tenían poemas y leyes en verso, de seis mil años, según ellos mismos aseguraban. Su trage era tambien mas decoroso: las túnicas, de lino delicado y blanco, llamadas *lato-clavo*, con guarniciones y matices de púrpura tiria y del país, así como las *lacernas* ó clámides, de lana esquisita con su color dorado, habian fijado la atencion de los extranjeros. La gente pobre sabia preparar el esparto, del que se hacian calzado y aun vestidos, y cuidaban de recoger la grana de la coscoja, que vendian con mucha utilidad. Plinio es de sentir que los lusitanos introduxeron á los celtas establecidos en la Bética mucha parte de sus costumbres; pero Éforo, discípulo de Sócrates, que abrevió la historia de Herodoto y floreció 330 años antes de Jesucristo, dice que en la Bética no se conocian en su tiempo templos dedicados á los dioses, ni sacrificios, y solo se veian piedras amontonadas de tres en tres ó de cuatro en cuatro (1).

Los caballos españoles unian á su instinto y nobleza, la agilidad y fortaleza para la guerra. Justino alaba los caballos gallegos y lusitanos, añadiendo que formaban rebaños. Juan Xiphilino (2) asegura lo mismo, y que Cesar remontó con ellos su caballería. Silio Itálico cuenta que las jacas gallegas y asturianas eran veloces y de cómodo paso de andadura, por lo que las llamaban *thieldones* ó *asturcones*. La Celtiberia en fin y la Bética producian en abundancia este animal, compañero de las fatigas del hombre (3).

Las armas de que hemos hablado, y aun otras de que daremos noticia, se forjaban y acicalaban por los mismos españoles, con ventaja de las demás naciones, porque se valian del medio de enterrar el hieirro para que, consumidas las partes mas débiles, quedase la mas fuerte, y en este estado las hojas adquirian un temple superior, en que sobresalian las fábricas de BÍbilis en la Celtiberia, y las de los pueblos calybes en Galicia por la bondad de sus aguas.

La espada, aunque corta, era ancha, con dos filos y punta aguda para herir rectamente y de corte; pero tenían otra llamada *falcata* ó corva, cuyo filo estaba por la parte interior, como se reconoce en la columna trajana que trae Moreliano (4).

Los romanos, conociendo la bondad y ventaja de nuestras espadas,

(1) Tit. Liv.-; Marcial, *Epigr.*-; Plinio-; Dion. Cas.-; Strab.

(3) Sil. Itál.-; Plin.

(2) *In exceptr.*, Dionis., lib. 37.

(4) Tabl. M., lam. 2., segment. 52.

dejaron las suyas muchos años antes de la segunda Guerra Púnica, y adoptaron la espada española; pues las que usaban los galos, largas y romas, tenían tan mal temple, que al dar el golpe necesitaban enderezarla poniendo la punta en el suelo y aplicando el pié á la hoja (1).

La lanza fué otra arma peculiar de nuestra gente é inventada por ellos, porque, segun los geógrafos antiguos, en Asturias estaba la ciudad de Lancía, y dos mas del mismo nombre en los Vetones, entre el Tajo y el Duero, en la Lusitania, cuyos pueblos tomaron el epíteto de lancieneses oppidanos y lancieneses transcudanos (2).

El *geso* era una especie de dardo con que peleaban, arrojándole de léjos, y quizá seria con punta hamata (3).

El *sannion*, de que queda hecha memoria anteriormente, venia á ser otro dardo compuesto en su totalidad de hierro, por lo que los antiguos historiadores le dieron el nombre de *soliférrea*, y de la misma especie puede considerarse la *phalárica* y *semi-phalárica*, astas torneadas menos en la extremidad, en donde se aseguraba una moharra de tres piés de longitud, y en ella liaban estopas embreadas para despedirlas despues de hacerlas arder; y tenían tal tino, con especialidad los saguntinos, en arrojarlas, ya con la mano ó con la balista, que pasaban al soldado armado (4).

Para defenderse de los asaltos tenían el *bidente*, reducido á un palo largo con una cuchilla en forma de media luna, que San Isidoro le da el nombre de *trudes*: el *tridente*, el *horca* y el *lobo*, con los que rechazaron en Oningi á los romanos cuando los asaltaron (5).

A mas de estos dardos, de mayor y menor magnitud, tenían otro grande, llamado *trágula*, que cuando lo lanzaban penetraba la loriga y el escudo, y aun clavaba al hombre contra la tierra (6).

A las tropas españolas, tanto de á pié como á caballo, les era muy comun la *machéra*, que, segun Lipsio, debe entenderse por el puñal, y la *rhamba*, especie de estoque para lidiar cuerpo á cuerpo (7).

(1) Diod. Sicul.-; Marcial.-; Claud. Quadriger. in *Auli: gol. Altic.*, lib. 9.-; Suid., v. *μαζαγγοῦ* interpret. lib. Judith.-; Tit. Liv.-; Polib.

(2) Paulo Oros.-; Lucio Flor.-; Dion. Cas.-; Abrah. Ortel.

(3) Athen.-; Cesar, de *bell. Gall.*

(4) Nonio, de *gen. amor.*-; Fest. ver. *Phalaric.*-; Vopisc., *Epist. Aurel.*-; Lucan., *Phar-*

sal.-; Virgil.-; Aul. Gel.-; Appian., de *bell. civit.*-; Tit. Liv.-; Vegetio.-; Servio, ad *Eneyd.*-; Sil. Itál.

(5) San Isid., *Orig.*-; Tit. Liv.

(6) Tit. Liv.-; Just. Lips. *Polioreet.*-; Suid., apud. *Lips.*-; Cesar, de *bell. Gall.*

(7) Diod. Sicul.-; Appian.-; Polib.-; Marcial., *Epigr.*

El escudo que llevaban para defenderse de los tiros del enemigo se llamaba *cetra*, construido de cuero ó de nervios, y su diámetro ya hemos apuntado que tenia dos piés: á mas estaban provistos de odres para meter la ropa y poder pasar los rios, en cuya operacion colocaban la *cetra* encima; de este modo á nado, y sin necesidad de puentes, se trasladaban á la orilla opuesta (1).

No carecian de insignias militares, pues desde tiempo inmemorial tenian banderas con varios geroglíficos, tales como el parnaso, el océano y la nébride, y aun el jabalí, como se advierte en algunas monedas.

Las obras de fortificacion con que circunvalaban las grandes poblaciones eran suficientes para una defensa obstinada, segun lo dan á conocer los sitios de Sagunto, Numancia, Cartagena, Cástulo y Oningi: los de Segeda tenian cuarenta estadios de circunferencia, y áun se conserva para eterna memoria la torre de Hércules en la Coruña. Nosotros hemos examinado detenidamente el primitivo muro de Tarragona, y le creemos anterior á la entrada de los cartagineses, porque está compuesto de enormes peñascos colocados unos encima de los otros con cierta uniformidad, que supone que sus fundadores tenian conocimiento de la mecánica. Sobre estos venerables restos edificaron los púnicos y romanos los suyos, que repararon los godos y árabes, y posteriormente los modernos.

En medio de la rusticidad de nuestros antiguos españoles, no dejaban de valerse de estratagemas para vencer la pericia de sus competidores. Cuando la caballería lograba derrotar á la enemiga, echaban pié á tierra, y usando de la espada y la ramba peleaba con los infantes hasta que una vergonzosa fuga los salvaba de su saña; entonces, recobrando sus caballos, completaban la victoria (2).

Habiendo puesto Aníbal sitio á Salmántica, los ciudadanos, temerosos de perder la vida, capitularon con el general cartaginés bajo la condicion de salir libres dejando sus armas; pero las mugeres, ocultando bajo su túnica las espadas de los maridos, levantaron el grito, y dándoselas á estos para vengar la injuria, pasaron á cuchillo la escolta que los guardaba, y cogiendo desprevenidos á los cartagineses entraron en la ciudad, en donde los mataron ó hicieron huir los que pudieron salvarse de su furor: una de estas heroínas arrancando la lanza de las manos de Hannon

(1) Servio, *ad Eneyd.*-, Polib.-; Diod. Sicul.-; Strab.-; Tit. Liv.

(2) Diod. Sicul.

le hirió, y sin duda le hubiera muerto si la cota de hierro no le reservara (1).

Mientras que el ejército cartaginés se ocupaba del sitio de Hélice y parte de sus tropas pasaban á invernar á Acra-Leuca, los españoles se reunieron y colocaron en la primera fila de su hueste muchos carros tirados por bueyes cargados de leña, azufre y otros combustibles. Dada la señal de avanzar sobre los sitiadores, dieron fuego á los carros, y los bueyes, arrojándose sobre el campo atrincherado, pusieron en desorden al ejército sitiador, y el mismo Amilcar fué muerto en la refriega (2).

Tal es el estado en que vivió probablemente la sociedad española en el tiempo que la invadieron los cartagineses: pero debemos tener en cuenta que la parte litoral de la Península, y singularmente las costas del Mediterráneo hasta el cabo de Finisterre, tenían mas suavidad de costumbres por el tráfico de los griegos y fenicios. Las ciudades de Ampurias, Cartagena, Málaga y Cádiz eran emporios en donde se depositaban los frutos del interior, y aun de la Bética tuvieron fama Córdoba y Sevilla: multitud de embarcaciones, ya propias, ya extranjeras, llevaban cargamentos á países distantes, y su fama fué bien pronto conocida del Oriente, pues adquirió el renombre de *Chiliopolis*, esto es, nacion de cien ciudades (3).

Los cereales, vinos, aceites, miel, pez, cera, grana, bermellon, lino, cáñamo, lana, esparto, sal blanca y roja, púrpura de Carteya, higos y otros diferentes frutos; paño de Lusitania, llamado *escudado* por estar tejido á la manera del dibujo que forma la tela que labran en derredor de sus aposentos cierta clase de arañas silvestres; lienzo *salciatos*, *setabienses*, *carbassos*, *zoélicos* y *empuritanos*, con otra multitud de artefactos que constituían la riqueza territorial, dan una idea no desventajosa de que los españoles tenían industria (4).

Desde luego guardaban el trigo en silos ó pozos bien secos con cama de paja: recogían la sal, ya marina ó mineral, y aun de los pozos salobres la hacían artificial mezclándola con la que producía el leño quemado (5).

Se atribuye á los indígenas y á los galos un modo particular de hacer la levadura disolviendo el grano hasta formar una masa líquida, cuya

(1) Plin.-; Plut., *de virt. mult.*

(2) Appian, *in Iber. stratag.*

(3) Ravennas anonym., lib. 4, cap. 2-; Plin.-; Strab.

(4) Catull.-; Athenæ.-; Just.-; Vitrub.-;

Plin.-; Strab.

(5) Varr., *de re rust.*-; Plin.

espuma servia para el fermento del pan. Inventaron los cribos ó cedazos para cerner la harina, de crines de caballo y de lino. Tenian trillos, llamados *plostelós pénicos*, compuestos de tablas falcatas ó armadas de pedernal, con ruedas y tirados por caballerías (1).

A mas de los vasos de cera, los labraban de barro saguntino y aun de cobre: sabian construir una especie de sillas portátiles llamadas *duretas*. tenian el secreto de adobar los jamones y la cecina, y los cordobeses hacian un salsamento para los cardos, que cultivaban con esmero, con la mezcla de la miel, vinagre, raiz de comino y otras yerbas olorosas que servian de regalo en las mesas mas delicadas (2). Finalmente, los que se preparaban en Melaria y Belo, ciudades asentadas en el estrecho Gaditano, Carteya, Exi ó Sexifirmo, Abdera, Gades y Escombraria, eran excelentes, particularmente en la última, en donde se pescaba el escombro ó pejerrey (3).

En la Bética supieron los naturales aprovecharse de la naturaleza del terreno y de las aguas del Guadalquivir; y de los esteros formaron canales y rios artificiales para el riego y transporte de los frutos (4).

No podemos considerar á los primitivos españoles tan adelantados en la arquitectura civil que nos recuerde suntuosos edificios: sus casas por lo comun eran de paredes de tierra, pero duras y fuertes para resistir la intemperie. El modo de labrarlas se reducía á colocar dos tablas del espesor que querian dar á la tapia, y entre ellas apisonaban la tierra. Tambien las edificaban de ladrillo elaborado de tierra esponjosa, de forma que despues de cocido resistian al temporal, y eran tan ligeros que flotaban sobre el agua como la madera: así las fábricas que habia de estos en las ciudades de Calente y Massia ó Maxilva en la España ulterior, fueron las de mayor crédito (5); y las atalayas que tenian en las alturas y en las costas para dar aviso, estaban edificadas con los mismos ladrillos ó terriza (6).

Los cartagineses y romanos, durante sus guerras para disputarse el dominio de la nacion española, tuvieron que abandonar el sistema de per-

(1) Don José García Caballero, *Breve co- tejo de los pesos y medidas*; Varr., *de re rust.*;

Plin.

(2) Strab.-; Sueton.-; Plin.

(3) Strab.-; Pompon. Mel.-; Plin.-; Pto- lom.-; Flores, *Esp. Sagr.*, t. 37.-; Morales,

Descrip. de Esp..-; Orbasio, lib. 4, *Colec. medic.*.-; Gallen., *de appart. aliment.*

(4) Strab.

(5) Plin.-; Aulio, *Hirc.*.-; S. Isid., *Etimolog.*

(6) Vitrub.-; Strab.-; Frenschken, *supr. Liv.*.-; Tit. Liv.

secucion á fuego y sangre contra los naturales, y apelar á la política de dividirlos por medio del halago y ganarse la alianza de las provincias ó de los pueblos. Conocieron que el genio feroz é independiente de los españoles no estaba dispuesto al yugo de los extranjeros, y que solo cedían á la muerte. El engaño, la mala fé, la ingratitud y la perfidia, fueron las artes de que se valieron para desunirlos; pero antes de coger el fruto de estas combinaciones, pagaron su imperturbable constancia con torrentes de sangre. Al cabo lograron que los españoles, ligándose con pactos á los intereses de los romanos y cartagineses, debilitaran su propio esfuerzo, y la desunion vino á reducirlos á la esclavitud.

Los que tanto valor mostraron en la tierra que los habia visto nacer, fueron á combatir á lejanos países: ellos asaltaron en Sicilia á Selinunte, Himera y Agrigento, y defendieron á Gela contra el tirano Dionisio. Derrotados por este los cartagineses, los españoles quedaron en su servicio y fueron al socorro de los lacedemonios, en donde por su valor recibieron el premio de los griegos.

Aníbal llevó á la conquista de Italia aquella hermosa infantería que describe Polibio (1) y Tito Livio (2), vestida de perpuntos de lino blanquísimo, orlados y matizados de púrpura, y armados con las cetras y las espadas que tanto habian temido los extrangeros: las cohortes de honderos baleares, á cuyos soldados debió Aníbal las victorias de Trebia y Canas. Por último, los españoles guerreaban en el Africa, en la Galia y en España, gastando su sangre y su esfuerzo en provecho de sus mismos opresores (3).

Concluiremos esta época con las palabras de un célebre escritor, porque nadie mejor que su elocuencia puede expresar el concepto que mereció á Roma esta parte del mundo, célebre tambien por tantos siglos de vicisitudes.

«Las Españas (dice Veleyo Patérculo (4) fueron al fin pacificadas y sujetas por Augusto y Agrippa despues de varios y dudosos acontecimientos: á ellas vinieron al principio los dos Scipiones, tio y padre del Africano: por dos siglos que duró esta guerra, se derramó mucha sangre romana con afrenta y descrédito de sus generales y ejércitos: estas provincias quitaron la vida á los Scipiones y tuvieron en alarma las fuerzas del Imperio, teniendo por capitan á Viriato, con una vergonzosa contienda de

(1) Lib. 3, cap. 114.

(2) Lib. 21, cap. 46 y 55.

(3) Polib.-; App., *hisp.-*; Cesar, *de bell. Gall.*

(4) Lib. 2.

veinte años. Las mismas hicieron temblar á Roma con el terror de la guerra de Numancia y degradante tratado de Pompeyo y Mancino, que desechó el Senado para librarse de tanta ignominia. España consumió muchos ejércitos pretorios y consulares. En tiempo de nuestros abuelos las armas españolas elevaron á Sertorio á tan alto poderío, que por cinco años fué problema imposible de resolver, quiénes eran mas poderosos en las armas, los españoles ó los romanos; ó cuál de los dos pueblos, en fin, se habia de rendir y obedecer al otro. Estas provincias, pues, tan dilatadas, tan populosas, tan guerreras, fueron despues de doscientos años pacificadas por Augusto y sus legados.»

Excusado nos parece entretenernos en describir la dominacion romana: el Senado y el pueblo llevaban por política establecer su Gobierno y costumbres en pos de sus conquistas; así que nada adelantariamos en molestar á nuestros lectores.

Pero un pueblo belicoso, engendrado en los hielos polares, vino á derrocar para siempre el temido Imperio de los hijos del Lacio.

—

—

—

SEGUNDA ÉPOCA.

SERIA ostentar una vana ó inoportuna erudicion el disertar sobre el origen de los godos, cuando nuestras Memorias solo se limitan á describir algunas costumbres que guarden analogía con el lujo y las comodidades de su vida civil.

Los escritores antiguos y modernos se han desvelado para investigar su verdadera patria, procurando demostrar con razones mas ó menos positivas la cuna de unas hordas que, inundando el país de las ciencias, dejaron tras sí el espanto, la ruina y la muerte. Escusado seria, repetimos, detenernos en hacer una reseña de cuanto se ha dicho sobre este asunto, supuesto que por resultado no adelantariamos otra cosa que molestar á nuestros lectores; pero no pudiendo prescindir de dar una idea de la transmigracion de aquellas gentes, se hace indispensable presentar un bosquejo de su irrupcion, donde procuraremos demostrar en buena lógica que los godos no vinieron directamente á la Península desde el Norte, sin haber ocupado por algun tiempo las tierras del imperio romano en el Oriente: esta verdad nos hará conocer que, cuando llegaron á invadir la España, habian depuesto sus costumbres nómadas, que no venian en el estado de salvajes y que, acostumbrados al trato de los asiáticos, habian empezado á identificarse con el lujo que estos disfrutaban.

Entre las Memorias que se han publicado relativas á la cuestion presente, hemos examinado la «*disertacion sobre el origen y patria de los godos*, de don Ignacio de Luzan,» contenida en el primer tomo de las de la Aca-

demia de la Historia, quien para formarla consultó todos los autores que directa ó indirectamente han referido sus hechos. Este docto académico, siguiendo la opinion de Jornandes, que escribió su libro de *Rebus gothicis*, por los años de 552, dice que salieron como un enjambre de abejas de la Escandinavia; esto es, de la Suecia y Noruega en el Océano septentrional é invadieron la Europa ocupando las costas del Báltico hasta la Tracia en las riberas del Ponto y la laguna Meotis (1).

Ya en tiempo de los Emperadores Valeriano y Galieno, los godos, atravesando el Danubio, devastaron las provincias del Imperio, derramándose por la Grecia, Macedonia, las Tracias y el Asia Menor, segun hacen memoria el mismo Jornandes, Trebelio Polion, Casiodoro y el Conde Zozimo.

Imperando Cláudio, Aureliano y Constantino, pasaron otra vez el río é hicieron nuevas irrupciones en el Oriente, no sin dar muestras de su osadía y valor: asegurando Trevelio haberse avecinado muchos y aun tomado partido en los ejércitos romanos en tiempo de Cláudio; así que, familiarizadas estas tribus con las repetidas invasiones á combatir con los romanos, bien pronto conocieron que sus ejércitos, afeminados y compuestos la mayor parte de mercenarios, no resistirian al impulso de numerosas masas, que si bien faltas de organizacion, sin embargo les auxiliaba la ferocidad, la intrepidez y el desprecio de la vida; por manera que bajo el cetro de Valente, con quien habian estipulado pactos y aun admitido el cristianismo desfigurado por las doctrinas de Arrio, rompieron la barrera de sus límites, y acaudillados por Fridigernes y Atanárco, se hicieron dueños de las provincias del Imperio; derrotaron las tropas romanas cerca de Andrinópolis y quemaron vivo al mismo Valente. Despues de esta victoria los godos sitiaron á Constantinopla, hasta que ocupando la silla de los Césares Teodosio, domó su orgullo y les adjudicó terreno en que morasen. Despues de su muerte, Alárco con un ejército poderoso pasó á Italia, puso sitio á Roma, y sucediéndole Ataulfo, su cuñado, continuó la conquista de Francia y España.

El Sr. Luzan nos da la idea de que el historiador Jornandes vivia en

(1) Hemos leído, no sin admiracion, las Memorias sobre el origen y diversos establecimientos de los seytas y godos, del Sr. J. Pinkerton, porque, á nuestro modo de ver, es obra que merece consultarse por su vasta erudicion sobre una materia de sí tan controvertible.

tiempo de Teodorico, cuyo Monarca educado en Constantinopla y dirigido por los consejos del sabio Casiodoro, supo formar su corazón é inspirarle las virtudes que debían hacerle digno de la corona: de este modo introdujo en sus godos el buen orden, la justicia, el gusto de las artes y el estudio de las ciencias. No sería muy común al principio esta ilustración, ni debió hacer grandes progresos, porque los monumentos que nos quedan de ellos en España dan una idea poco ventajosa de su pericia: mas no tanto que podamos admitir la opinión de Ambrosio de Morales de que sus vestidos eran solo de pieles (1).

Es cierto que Claudiano, célebre poeta latino del siglo IV, en la guerra de los getas llama á una junta gótica *asamblea de empellejados* (2); pero es preciso advertir que cuando hace esta pintura se refiere á sus costumbres primordiales y no á su estado despues que estuvieron en aptitud de dictar leyes.

Los godos generalmente, como todos los habitantes del Norte, eran blancos de rostro, rubios, corpulentos y de aspecto agradable (3). Cuidaban con tal esmero de sus cabellos, que el cortarlos era signo de esclavitud, y de aquí trae su origen la tonsura monástica. Varias son las pruebas que podemos alegar de esta costumbre, conservada por tantos siglos. El mismo poeta, al describir una asamblea que tuvo Alárico, dice *crinigeri sedere patres*, sentáronse los consejeros cabelludos (4). El Cronicon del Biclarense al año 585 refiere, que cuando Leovigildo se apoderó de Andeca, usurpador del reino de los suevos, le cortó los cabellos; con cuya ceremonia abrazó el estado eclesiástico, y Chindasvinto, ambicioso de la corona que poseía Tulga, aceptó la proposición de destronarle que le hicieron los próceres, y para conseguirlo se apoderó de su persona y le mandó tonsurar (5); por último, cuando Wamba hizo prisionero á Paulo, le hizo cortar la cabellera y la barba, en señal de traidor, y fué conducido descalzo y vestido de silicio sobre un carro (6).

La continúa lucha con las tropas imperiales fué habituando insensi-

(1) Lib. 11, cap. 4.

(2) Vers. 481, edic. de Amsterdam.

(3) Procop., *de bello vandal.*, lib. 4, capítulo 2, edic. de Paris, 1662.

(4) Vers. 461.

(5) Fredegenarius chronic., cap. 282, en Bouquet *Recueil des historiens des gaules et de la France*, tomo 2.

(6) San Julian de Toledo, *Hist. de la rebel. de Paulo*, números 29 y 30.

blemente á los godos á mirar con aprecio sus armas y vestidos, tanto por su propia utilidad ó defensa, cuanto por la sencillez y desembarazo del traje de sus enemigos; y así Paulo Orosio nos informa que despues de la sangrienta batalla que dieron al Emperador Valente, usaban armas y caballos romanos, con lo cual hicieron frente al ejército de Teodosio (1).

Las armas defensivas que, por lo comun usaban, eran la loriga y el yelmo: Procopio, historiador griego que floreció en tiempo del Emperador Justiniano y sirvió en sus legiones, hace mencion de varios godos cubiertos con ellas (2).

La ley 9, título 2, libro 9 del Fuero Juzgo, segun el texto latino, describe sus armas contando entre ellas las *zabas*, *lorigas*, *escudos*, *espadas*, *scramas*, *lanzas* y *saetas*: las *zabas*, segun el sentir de Justo Lipsio (3), era el *thoracómaco* de lana y fieltro, largo hasta las piernas: de la misma opinion son Morales (4), el maestro Berganza (5) y Du Cange (6), el cual, refiriéndose al Emperador Leon VI, previno se hicieran de cuero de búfalo (7).

La traduccion del Fuero en castellano se expresa de *lorigas é perpunte* (8), y San Isidoro (9), que conoció estas armas, las describe diciendo que se componian de túnicas de silicio, cubiertas de láminas de hierro ó de bronce, trabadas entre sí á modo de escamas de pez.

Es bien digno de notar el acierto de los traductores del Fuero para glosar la zaba por el perpunte, pues conviniendo Lipsio en que esta es el *thoracómaco*, añadiremos la descripcion que hace de él un autor anónimo del siglo VI en su tratado de *Rebus bellicis*, para confirmar la inteligencia de los que se emplearon en aquella version (10).

«Este género de vestido (dice hablando del *thoracómaco*) que se forma de fieltro á la medida y para resguardo del pecho, se compone de lana floja, con el objeto de que al vestirse la *loriga*, el *clibano* ú otra armadura

(1) Lib. 7, cap. 34, edic. de Leyden, 1738.

(2) *De bello gothor.*, lib. 4, cap. 22 y 23.—
Lib. 3, cap. 4, edic. de Paris, 1662.

(3) *De Milit.*, lib. 3, dialogismo 6, y en las analectas.

(4) Lib. 12, cap. 31.

(5) *Antig. de Esp.*, Catálogo de voces antiguas, parte segunda.

(6) Artic. *Zaba*.

(7) *De Tactic.*, lib. 6.

(8) Lib. 9, tit. 2, ley 8.

(9) *Etimolog.*, lib. 18, cap. 13.

(10) Incluido entre los opúsculos del P. Felipe Labbe que siguen á la noticia de las dignidades del imperio romano.

semejante, no maltrate el cuerpo con su peso y aspereza, y que los miembros del que lo use queden al mismo tiempo desembarazados para el manejo de las armas. Para que el *thoracómaco* en tiempo de lluvia, recargado con el peso, no moleste al soldado, convendrá añadirle una cubierta de pieles libicas bien trabajadas y apropiadas á su figura. Toma este nombre del griego porque sirve para defender el cuerpo; y á fin de que se presente armado completamente en la pelea, llevará tambien los *soccas* calzados, *ócreas* de hierro, *galea*, *escudo*, *espada* y *lanza*.»

La misma ley latina hace mérito de las *scramas*, y si hemos de creer á Lindembrogio, en su glosario la interpreta por cuchillo pequeño y que de ella se deriva la palabra *scrimer*; pero Morales es de sentir que equivale á la *azcona* (1), refiriéndose al intérprete de aquel código. Du Cange, que copia las palabras del Turonense, dice ser la *scrama* una espada mas corta y ancha que las comunes, siguiendo á Vossio (2); pero en los hechos de los francos por el monje Roricon, en el reinado de Clodoveo (3), refiere que «los godos, deseando quebrantar la alianza y asesinar al Rey, escondieron debajo de sus pálios unos cuchillos muy grandes que llamamos *scramsaxos*.»

Una de las armas arrojadizas de que se valieron para herir, fué el *pilum*; Tótila les ordenó exclusivamente su uso en el combate (4). Quizá este dardo puede ser el venablo, cuya arma es constante en la milicia de la Edad media. Los griegos la llamaron *menáulos*, y como el citado Emperador Leon, que vivió en el siglo IX, asegura en su *Tratado de Táctica* (5) que en su tiempo aún se llamaban del mismo modo, podemos admitir la conjetura de Justo Lipsio (6), esto es, que de *menáulum* se derivó la palabra *venábulum* y de aqui venablo. No negamos que aquella es ingeniosa, pero tampoco despreciable, á nuestro modo de ver.

Tambien trajeron los *contos*, con los cuales hicieron terrible mortandad en las legiones del Emperador Valente (7), y en la batalla de Vouglé, en que murió Alárico, cuenta San Gregorio Turonense que los godos hirieron á Clodoveo con los *contos* (8). Su forma era á modo de una pértiga de bas-

(1) Lib. 12, cap. 31.

(2) *De vitis latinis sermonis*, lib. 2, cap. 17.

(3) Lib. 4. en Bouquet, t. 3. de la colección de *histor. de las Galias y Francia*.

(4) Procop., de *bello gothor.*, lib. 3.

(5) Cap. 6.

(6) *Polioret.*, lib. 4, dialogismo 4.

(7) Paulo Oros, lib. 7, cap. 33.-; Claudiano, de *bello gotico*, vers. 484.

(8) Lib. 2, cap. 37.

tante longitud, sin moharra, pero con una punta muy aguzada (1). El mismo San Isidoro describe los *dolones* por unos puñales metidos dentro de un báculo de madera y que por ir ocultos tomaron este nombre de la palabra *dolo*: que la *balista* era un género de máquina para arrojar con violencia dardos y piedras, la cual doblaban por medio de nervios; de aquí la palabra *fundibulo* cuasi *fundes*: que el *ariete* chocaba impetuosamente contra los muros de la misma manera que el carnero cuando topa, y se construía del tronco de un árbol grueso y nudoso guarnecido de hierro y suspendido con cuerdas, arrojándole con fuerza hasta abrir brecha, y que el *scorpio* era una saeta envenenada despedida con arco ó con máquina (2).

El uso de la espada fué comun entre los godos españoles por ser una de las armas que les designaba la ley 9 del Fuero Juzgo con el nombre de *spatha* y que el Santo (3) especifica ser de dos filos, larga y ancha: finalmente, fueron diestros tiradores de arco y honda.

Este autor nos da una idea de sus juegos gimnásticos en la recopilacion de su historia, asegurando tenían por costumbre diaria el amaestrarse en el combate en las lizas y certámenes; y en sus etimologías (4), que se ejercitaban en el tiro, pelota, salto y lucha.

Hemos sentado la proposicion de que los godos, cuando conquistaron la Península, no venian en el estado de salvajes, y hemos procurado demostrarlo con la autoridad de los mejores escritores que conocieron personalmente sus costumbres desde sus primeras irrupciones hasta sus conquistas en el Occidente. Nos falta que tratar de sus vestidos, por ser el punto á que principalmente se limitan estas Memorias, y si bien no describiremos con exactitud el lujo que adquirieron en su trasmigracion por falta de comprobantes, al menos fortaleceremos la idea que propusimos con pruebas que no sean del todo negativas.

Sidonio Apolinar, Obispo de Clermont, que murió el año de 482, escribía á Agrícola (5) relatándole que el Rey Teodorico cubria los oídos con su larga cabellera, segun la costumbre de su nacion, y que rodeaban su asiento una multitud de satélites vestidos de pieles. Este mismo prelado habla á Domnicio (6) del jóven Sigismer, y añade que se presentaba bri-

(1) San Isid., *Etimolog.*, lib. 18, cap. 7.

(2) *Etimolog.*, lib. 18, cap. 8, 9, 10 y 11.

(3) Id. cap. 6.

(4) Lib. 18, cap. 18.

(5) Lib. 4, epist. 2.

(6) Lib. 4, epist. 20.

llante con la púrpura y la seda, y resplandeciente con el oro, contribuyendo á tanto adorno el color de sus cabellos y la modestia del semblante: que era imponente aun en tiempo de paz el aspecto de los régulos y compañeros de su comitiva, los cuales resguardaban sus piés con *albarcas* de piel cerdosa, dejando desnudas las piernas hasta las rodillas era el vestido de varios colores, angosto, y tan corto, que con dificultad llegaba á las corvas: que usaban *sagos* militares de color verde bordados de encarnado y ceñidos con *bálteos*, pero que las mangas tan solo cubrían el nacimiento del brazo y ajustaban al cuerpo sus *renos* orillados de flecos; llevaban la espada pendiente del hombro, correspondiendo al ornato la defensa, supuesto que tenían armadas sus diestras con *lanzas corvas* y *segures arrojadizas*, así como los brazos izquierdos con *escudos*. San Isidoro (1) dice que el *reno* resguardaba los hombros y el pecho hasta la cintura, y su género era de un tejido muy grosero y tupido para preservarse de la lluvia, debiendo su origen al Rhin, en donde frecuentemente se usaba.

La pintura hecha por un autor coetáneo como Sidonio y con presencia de los originales, no puede ser dudosa: pero ¿qué diremos de la columna erigida por Arcadio en Constantinopla, donde se representan los triunfos de su padre contra los godos? Será prudente convenir en que estos septentrionales en el siglo V no se ataviaban con solas pieles y sí conocían otro género de ropa, cuyo corte fué muy parecido á la de los romanos. Detengámonos á examinar este monumento, que quizá sea una de las pruebas mas concluyentes de nuestro aserto.

Esta columna se construyó en el año 404 (2), precisamente cinco años antes que los alanos, vándalos, suevos y godos entraran en España. Gentil Bellino, pintor veneciano, la dibujó y el P. Anselmo Banduri, monje benedictino, la publicó grabada en diez y ocho láminas que forman parte del segundo tomo de su *imperium orientale*. Se reconoce á los varones con la *túnica* al simil que los *sagos* romanos ajustados con el *bálteo*; los *renos* por cima de aquellos y los *mantos* prendidos con la *fibula* sobre el hombro: cuelgan de la cintura las *bulgas* ó *escarcelas*: sus piernas están cubiertas con las *bracas*, especie de pantalones largos y anchos propios de los germanos, galos y sármatas, cuyo uso introdujeron en España, y calzadas

(1) *Etimolog.*, lib. 19, cap. 23.

(2) Banduri, *Imperium orientale*, pag. 507. Paris, 1714.

las abarcas y aun zapatos que los distinguen de los orientales. Algunos llevan gorras de diferentes hechuras, pero los próceres y optimates visten la armadura romana, y sus caballos aparecen con paramentos, sillas y freno. Las mugeres están adornadas de largas túnicas, velos y tocas que les cubre desde la cabeza hasta los piés. La coincidencia del relato de Apolinar con los relieves de la columna de Arcadio, no puede ser mas exacto. A primera vista se ofrece la ventaja de que una mano diestra é inteligente labró este monumento, dejando á la posteridad los últimos recuerdos de las artes, porque los godos, enemigos del nombre romano, hacian alarde en destruir cuanto pertenecia á la cultura.

Hasta Leovigildo, los reyes no habian usado en España del ornato Real (1). Este príncipe, que murió al fin del año 585, valiente, justo, inflexible y protector de sus pueblos, publicó leyes para el buen órden de la monarquía: instituyó el fisco Real, restableció la disciplina militar, y fué uno de los mas consumados políticos de su tiempo. En su época floreció San Leandro, arzobispo de Sevilla, autor de muchas obras y maestro de su hermano Isidoro, quien le sucedió en la Sede hácia el de 604: heredero de sus virtudes y sabiduría, sus producciones literarias son un archivo de noticias curiosas, á quienes es indispensable consultar para conocer la historia de los godos.

En la descripción que hace de los vestidos explica que el *redimículo*, bajando desde el cuello, se dividia en dos paños, que se sujetaban por ambos lados, ciñendo el cuerpo y dando gracia al talle. Vulgarmente le llamaban en su tiempo *braquil* ó *braquial*, y tambien *suscintorio*, aunque hoy dia (añade) no sujeta los brazos, sino el cuerpo (2); igual definicion hace, con corta diferencia, de la *armeclausa*. El *colobio* era ropa talar y sin mangas, tal como el *levitonario*, y así le describe tambien San Jerónimo en su prefacio á la regla de San Pacomio, añadiendo que lo usaban los monjes de Egipto: igual noticia nos da Sozomeno, con la advertencia de que *colobon* es palabra griega, que significa breve, mutilado ó manco, cuya definicion está conforme con la de San Isidoro. El P. Bivar (3), citando al abad Casiano, afirma que este vestido apenas llegaba á los codos, dejando descubiertó el resto de los brazos. El *limo* venia á ser una saya que desde la cintura llegaba hasta lo piés, guarnecida de franja de color purpúreo.

(1) San Isid., *de rebus gothic.*, era 606.

(3) *De veteri monachatu et regulis monasticis*. Lion, 1662, lib. 2, cap. 11, t. 2.

(2) *Id. Etimolog.*, lib. 49, cap. 33.

Los *tubruco*s debieron asemejarse á las calzas, porque cubrían las piernas como las bracas (1). El *melote*, tomado del griego, que significa la oveja, y se llamó también *pera*, fué la zamarra para el trabajo de la gente comun, y el *regilo* una túnica corta y ajustada que vestían las reinas. El *peplo*, era el manto de las matronas recamado de púrpura; así como la *palla*, de figura cuadrada, que llegaba á los piés, matizado de piedras preciosas y usado por las mugeres.

La *stola*, equivalía al velo que distinguía las casadas, y cubriendo la cabeza y las espaldas, pasaba desde el lado derecho al hombro izquierdo; se llamaba también *ricino*, porque la mitad caía á la parte posterior. El *amiculo* fué el manto de lienzo que calificaba antiguamente á las meretrices; «pero ahora en España (dice el Santo) es señal de honestidad (2).»

Las *mitras*, escribe Thiers, «se han usado de tiempo antiguo por hombres de todas naciones y cultos, así paganos como judíos y cristianos, tanto varones como hembras, aunque sin haberse concordado acerca de su figura (3).» Las godas acostumbraban adornar su cabeza con una mitra parecida á un bonete redondo de lana (4). Servio, en las anotaciones á la *Eneyda de Virgilio* (5) explica lo mismo, y de la que colgaba un velo matizado de perlas; pero Salmacio (6) en los comentarios al capítulo 33 de lo *Polyhistora de Solino* refiere que la mitra se diferenciaba del *pileo*, porque era una faja que se ataba en la cabeza, y este un sombrero redondo á modo de *gálea*, de donde se los llamaba galeros, pero que los latinos usaban promiscuamente las dos palabras. El Papa Inocencio III, en el sermón de San Silvestre, asegura que Constantino, al trasladarse á Constantinopla, quiso dar su corona á este Santo, pero el Pontífice la rehusó por el respeto que tenía á la sacerdotal, y principalmente por su humildad, admitiendo por diadema una mitra redonda bordada de oro (7); pero este es un escritor muy reciente á aquel hecho, y por otra parte vivió en tiempos de poca crítica para fiar en su relación; sobre todo cuando los buenos canonistas nos aseguran que en el pontificado de San Silvestre no era todavía conocida la tonsura eclesiástica.

(1) San Isid., *Etimolog.*, lib. 49, cap. 22.

(2) Id., cap. 24 y 25.

(3) *Histoire des perruques*, cap. 4, t. 2.^o

(4) San Isid., *Etimolog.*, lib. 49, cap. 31.

(5) Lib. 4, vers. 216.

(6) *Pliniance exercitationes*, p. 555. Paris, 1629.

(7) Thiers, *hist. des perruques*, cap. 4.^o, t. 2.^o

A mas de estas galas no carecian las damas godas de redes preciosas para adornar sus cabellos, ni de agujas para sujetarlos y colocarlos con gracia; ni de zarcillos ó arracadas, anillos, manillas y collares de oro y piedras de mucho precio (1).

Tambièn se mencionan en estos tiempos algunos géneros, tales como la *bombicina*, que derivándose del *bombix*, gusano de seda, se tejia en la isla de Co (2), esto es, Lango, ciudad é isla del mar Egeo, á quien los griegos atribuían su primer uso. La *olosérica*, estofa de seda; la *acupicta*, cierto tejido de aguja; el *trileæ*, urdimbre de estambre, y el *strágulo*, tela de varios colores, á propósito para vestidos (3).

El traje de la gente comun está clasificado en la regla de San Benito, escrita sobre el año 533, por las siguientes palabras: «Dé el abad á todos lo que necesiten, á saber: *cogulla*, *túnica*, *pédules*, *cáligas*, *braquil*, *cuchillo*, *pluma*, *aguja*, *mápula* y *mesa*: la *cogulla* en el invierno, vellosa, y en el verano ligera; y en cuanto al color y á la calidad de todas estas prendas, sean tales cual se puedan hallar en el país donde moren (4).» Acomodando San Isidoro esta regla á sus monjes, determina tambien que no les conviene usar lienzo, pañuelo, *birro* ni *planeta*; pero sí puede dárseles *melote*, *pelliza*, *pédules* y *cáligas* (5); y aunque el P. Argaiç equipara los zuecos á los *pédules*, en nuestro sentir el verdadero significado es el *peal* de lana (6). Yepes, que traduce con corta diferencia estas prevenciones del Santo, añade que los Padres del Oriente antiguamente no llevaban mangas en la *cogulla*, y que esta tenia la forma de la toga; pero que despues las añadieron, y que á las *cogullas* con ellas llamaban en Alemania *flocos*; el P. Argaiç no conviene con esta definicion (7), declarando que algunos han entendido por *cogulla* la talar y manicata de los monjes benitos, significando solo la capilla monástica con que se cubren la cabeza y los hombros, terminando en punta como la cartujana y capuchina, porque el Sumo Pontífice Gregorio XIII en la bula que dió en favor de la nueva congregacion de San Basilio en 1574, no dijo *cum caputio et cuculla*, distinguiendo la capilla de la *cogulla* que viste todo el cuerpo, sino *cum caputio*,

(1) San Isid., *Etimolog.*, lib. 49, cap. 34.

(2) Plinio, *Hist. natur.*, lib. 11, cap. 23.

(3) Id., cap. 22.

(4) San Isid., *de vestiment. et calciament. fratrum*, cap. 55.

(5) Id., cap. 42.

(6) *Soled. laureada*, t. 4-; *Igles. de Sevilla*, cap. 39, n. 10.

(7) *Instruc. hist. y apolog. para relig. y segla.*, Madrid, 1675, cap. 3.

sive cuculla: así lo cree Mabillon, y que tanto estas como los escapularios tenían capuchas (4).

Manrique (2) apoya el dictámen del cronista benedictino en cuanto á los flocos, á saber: que eran las cogullas con mangas anchas y largas, como lo declara Clemente V (3), al paso que la verdadera no las tenía, y que tanto estas como aquellos fueron vestidos talaes y holgados. En el sentido de estas palabras determinó el Papa el significado que debían tener en su tiempo los dos trages, por cuanto en la vida de San Pedro de Taranasio, que floreció á fines del siglo XII, leemos que fueron manicatas. La opinion de Manrique es que el floco y la cogulla fué una misma cosa, aunque de diferente materia y estructura, y de aquí vino la variedad del nombre, pues se llamaba cogulla al vestido mas ordinario y tosco, estrecho y corto, y flocos al mas precioso, mejor hecho, ancho y largo; pero á pesar de todo quanto han dicho unos y otros procurando atinar en el verdadero significado de la acepcion, la palabra *cuculla* ó *cogulla* no es otra cosa que la almucela ó capilla que usaba el comun del pueblo para abrigarse la cabeza; así lo asegura Juan Casiano, que floreció en el siglo V, en el libro 1.º, cap. 4.º de sus *Instituciones*, y Sozomeno en la *Historia eclesiástica*, lib. 3.º, cap. 13, advirtiendo que la cogulla servia desde su origen para cubrir la cabeza de los niños de pecho, y lo confirma el concilio Aquisgranense, celebrado el año 817, donde se previene en el cap. 21 que la medida de la cogulla sea de solos dos codos (4): por lo tanto, San Isidoro habla de la casulla cuculata, y San Jerónimo del sayo cuculato. El *birro*, mencionado por aquel Santo, es una variante del *colobio* ó *levitonario*, y de él se hace memoria en la vida de San Deícolo, abad lutrense en Borgoña, que floreció en el siglo VII, escrita por un autor anónimo, pero coetáneo. Los griegos le llamaban *amphibalo*, que significa poner ó vestir alrededor (5), y es posible que llegase hasta el suelo, porque Pumino Albo en la vida de San Columbo, abad del monasterio de Hiense, en Escocia, que floreció en el siglo VI (6), da á entender que arrastraba.

El ser esta clase de vestido el que generalmente usaba la gente de me-

(1) *Cost. de los crist.*, t. 54.

(2) *Apal. cisterc.*, año 1101, cap. 1.º

(3) Clementina. *Ne in agro de statu monach.*

(4) Balucio, cap. de los reyes francos.

t. 1.º, col. 582.

(5) Bolando, *Acta sanctorum*, tom. 2.º, mes de Enero.

(6) *Acta sanctorum* por los continuadores de Bolando, 9 Junio, cap. 2, t. 14.

diana esfera en los siglos VI y VII, nos lo confirma el abad Fleuri (1) describiendo el monacal que dió San Benito, y aun añade que no solamente los clérigos y gente de letras lo usaron, sino tambien los nobles mismos y aun los cortesanos.

Los próceres y optimates se cubrian tambien con ricos mantos, túnicas largas ó cortas, ya sueltas, ya ceñidas con *bálteos* y *cíngulos*, y adornaban sus cabezas con el *pileo* de piel (2) ú otra materia mas preciosa, ya en figura de bonete redondo ó bien en forma de concha.

A pesar de todo lo referido, es cierto que sus monedas descubren el atraso en que se hallaban las artes: faltas de igualdad en el tamaño y el peso, de mal dibujo y con un grabado tosco, son pruebas para persuadirnos que los adelantos eran muy lentos. No obstante de estos informes monumentos, podremos inferir su vestidura, aunque siempre nos quede la desconfianza de acertar con el verdadero significado que quiso dar el artista á figuras tan mal trazadas.

El P. Florez en sus medallas de España publicó dos de Liwa I cuyas cabezas no tienen mas adorno que el pelo; pero el vestido es bastante perceptible: consiste en el *braquil* prendido por los hombros y costados con *fibulas* y la cruz en el pecho. Tres de Leovigildo con el mismo trage, pero con diadema en la cabeza, distinguiéndose las *ténias* que colgaban por detrás despues de haberla asegurado en las sienes, segun explica el Santo Doctor (3). Otra del mismo Rey batida en Mérida con *corona imperial* y de igual forma que las que adoptaron los Emperadores de Constantinopla; esto es, redonda, con la cruz en la parte superior: monumento raro y muy apreciable por el que se comprueba el dicho de San Isidoro, de ser este Monarca el primero que usó de insignias reales, y lo vemos repetido en otras monedas acuñadas en Toledo de Chindaswinto, Wamba, Ervigio y Egica, y de este último en las de Córdoba y Mérida, aunque mas confuso el dibujo: finalmente, en otras de Receswinto de Sevilla, Toledo, Córdoba y Egitania, se ve el propio trage que se ha descrito al principio.

Entre las figuras de Banduri, hay algunos ídolos sentados en camellos con estos *braquiles* largos, y puede servir de apoyo sobre el uso de semejante ropaje entre los godos.

(1) *Cost. de los crist.*, t. 54.

(2) San Isid., *Etimolog.*, lib. 19, cap. 31.

(3) San Isid., *Origen.*, lib. 19, cap. 31.

Las miniaturas que hemos consultado para describir el traje gótico, se hallan en una Biblia existente en el monasterio de benedictinos de San Millan de la Cogulla, escrita por el monje Quiso, de la misma comunidad. Concluyó el libro segundo de los Macabeos en el año 662, en donde estampó el catálogo de los abades desde la muerte de San Millan hasta este año, que lo era Martin N. En el siguiente de 664 acabó la segunda carta de San Pablo á los corintios, y en 670 sucedió á Martin el monje Benito, y desde este empieza el segundo catálogo de los preladados, cuyo escritor se ignora. No parece hay razon para dudar de que este códice sea del tiempo que expresa la inscripcion que hace cabeza y dice así: «*Explicit machabeorum liber secundus. Tandem finitis veteris instrumenti libris quos ecclesia catholica in canone Divinarum recipit scripturarum, ad Evangelia, novumque Testamentum Christo juvante pervenimus. A. M. Per Quisum monacum sancti Æmiliani, sub era DCC scripsit;*» y despues de concluir el índice de los capítulos que contiene la epístola segunda de San Pablo á los corintios, pone: «*Expliciunt capitulationes, et testimonia prophetarum..... sub era DCCII per Quisum.*» El P. Florez habla de este códice precioso en el tomo 26, pág. 76 de su *España Sagrada*, asegurando que el primer órden de abades es de la misma letra del monje Quiso, y no escribió despues de Pedro el nombre de Martin porque en el título expresó que en aquel año de 662 era abad este último.

Los dos dibujos de la portada están con los *braquiles* abrochados con *fibulas*, tal cual se hallan en las monedas, á lo que podemos añadir las mangas de la túnica interior y la *cogulla* ó capilla de que tanto uso se hizo en aquellos tiempos: tambien se dibujan varios ángeles que, aunque se asemejan mas á las furias del averno que á los coros de la gloria, sin embargo tienen adornadas sus cabezas con los *píleos* que se hicieron despues comunes á ambos sexos en los siglos VIII, IX y X.

Pero no es solo el códice del monje Quiso el que se conserva en el monasterio Emilianense; hemos visto otro perfectamente tratado que contiene la exposicion del Apocalipsi, y al fólío 58 dice: «*Tempore Benedicti Abatis noni sancti Æmiliani fideliter scriptum per Albinum monachum ejusdem, in era DCCVIII.*» Su letra es muy parecida al anterior, pero ¿será original ó copia del que escribió el monje Albino? Lo cierto es que la abadía de Benito conviene con el catálogo del continuador de Quiso, y que las miniaturas que se hallan en él dibujadas, aunque toscamente, representan sin duda alguna los trages godos. Desde luego vemos las *lorigas* ó *thoracómacos*, *lanzas*, *yelmos* y *escudos* que el Fuero Juzgo les señala por armas:

los *limos*, *tubrucos*, *regilos*, *peplos*, *pallas*, *stolas* y *amiculos*: *gorras frigas*, *mitras* y *pileos* para la cabeza, distinguiéndose fácilmente las vestiduras de los próceres y seniores con los de la plebe; á lo que añadiremos incidentalmente una noticia curiosa para la historia de la música, á saber: que allí aparece un instrumento de cuerdas muy parecido á nuestros violines.

La uniformidad de estos trages, con los varios monumentos bizantinos colectados por Banduri en las Memorias del Imperio del Oriente, así como los dibujos de los platos de cobre sobredorado que sirvieron de vajilla á algun Rey longobardo de Italia, hallados en una excavacion en la ciudad de Monza, junto á Milan, que trajo á España Don Francisco Perez Bayer, canónigo de la santa iglesia de Toledo (1); confirman tambien lo que dejamos dicho.

Concluiremos esta época con dar una ligera pincelada sobre la decadencia de la Monarquía, porque sin ella no es fácil venir en conocimiento de la influencia que tiene en las costumbres una prolongada paz ó la guerra destructora de los partidos. Fácil nos seria formar un bosquejo aprovechando las noticias que nos dejaron San Julian, metropolitano de Toledo, San Isidoro, Idacio, Juan Biclarenses, Isidoro Pacense, el Emilianense Sebastian, el Lusitano y el Arzobispo don Rodrigo, que con mas ó menos exactitud refieren los sucesos desde la entrada de los godos, y la memoria de las conjuraciones, rebeliones y atrocidades propias de su genio indómito; pero sobre ser ageno de este lugar, distraeríamos á nuestros lectores del verdadero exámen que una recopilacion de apuntes coordinados puede instruirles del lujo de esta época. Así solo nos resta decir que asociado Witiza al Imperio de su padre Egica, en el año 698, con aprobacion de los grandes y confirmado por un concilio nacional en Toledo al siguiente, subió al trono en el de 700 con aplauso general, dando pruebas de emplearse en la felicidad de sus pueblos que aun bendecian el reinado anterior: con efecto. la amnistía general extensiva á los conjurados contra Wamba, el perdon de los impuestos atrasados, y la restitucion de bienes y honores á los desterrados, presagiaban un porvenir halagüeño y venturoso; mas ¡cuán pronto echó en olvido estos sentimientos generosos! Seducido por pérfidos aduladores y árbitro del destino de sus súbditos, se entregó á la sensualidad y al libertinaje abandonando á su esposa y atropellando el

(1) Flor., *Reg. Cat.*, t. 1.º, p. 43.

pudor de las mugeres de todos estados y condiciones; se hizo cruel y desconfiado, y tantos vicios reunidos corrompieron las costumbres de los magnates, que corrian en pos de los placeres y el lujo, convirtiendo en un espantoso desórden la Península. De aquí tomó ocasion don Rodrigo, hijo de Teodofredo, que aprovechándose del descontento general puso en planta los deseos de arrancarle la corona, encendiendo la guerra civil y abriendo la puerta á los árabes que inundaron la Monarquía, como veremos en la época siguiente.

TERCERA ÉPOCA.

UNA nacion oriental, nacida en el Yemen, guerrera, activa y frugal como las hordas del Norte, pero mas inteligente, laboriosa y amante de la gloria que los habitantes del Danubio y del Wolgha, crecia prodigiosamente para derramarse á su tiempo desde los bordes del desierto de Sahara, sobre el Africa, á manera de un formidable torrente.

Los árabes, que ya al mando de Muza-ben-Naseir habian en tiempo de Wamba intentado apoderarse de la España transfretana, reunieron un poderoso ejército en el año 711, y lanzándose sobre la antigua Mauritania, á las órdenes del general Tarik-ben-Zeyad, se abrieron paso al fin por el estrecho de Hércules, y se apoderaron en la orilla opuesta del monte Calpe, en momentos que, embriagado el Rey don Rodrigo por todos los placeres y encenagado en toda clase de crímenes, no tenia medios para defender su territorio en Europa, ni para detener la irrupcion de los ismaelitas, que ganando de antemano al Conde-gobernador de las provincias ultramarinas don Julian, les habia ayudado en su paso sin oposicion alguna.

Sin embargo, este desventurado Monarca se puso á la cabeza de cien mil hombres mal armados y peor disciplinados; y como llevaran en sí mismos el gérmen de la desconfianza y el terror, fácilmente fueron derrotados en las márgenes del Guadalete tan pronto como el cuerpo de tropas que regia el arzobispo don Oppas, acompañado de los hijos de Witiza se pasó al campo enemigo para hacer causa comun con ellos en aquella

infeliz jornada, en donde don Rodrigo perdió la honra, la corona y la vida.

Divididos los moros en tres grandes cuerpos, marcharon sin obstáculo alguno sobre la Bética, la Lusitania y la Carpetania, destacándose columnas que sometieran todo el país. Entonces Sevilla, Mérida y Toledo doblaron la cerviz á Muza, que estableció su silla en Córdoba hasta que fué llamado por el califa de Damasco. Su hijo Abdelaziz, encargado del vireinato, casó con Egilona, viuda de don Rodrigo, enlace que por algun tiempo detuvo la persecucion de los cristianos.

Mientras que las reliquias del Guadalete, ahuyentadas por los árabes abandonaban los países del mediodía de la Península para refugiarse en las montañas de Asturias, Leon y Vasconia, otras tribus errantes, dejando sus comodidades y sus lares, llevaban la miseria y el recuerdo de su opulencia á los bosques y guaridas de las fieras en las entrañas del Pirineo.

Entre tanto los primeros eligieron á don Pelayo por su rey; restablecieron las leyes godas; organizaron el gobierno, y esperaron con las armas en la mano al ejército de Al-chaman, que dirigido por el obispo don Oppas venia á destruirlos; pero el valor y la desesperacion hicieron triunfar á un puñado de valientes contra las huestes ismaelitas. Libre el rey del primer sobresalto, reparó los pueblos destruidos, reedificó otros por haberse aumentado la poblacion considerablemente, y asociando al imperio su hijo Fabila, y casando á su hija Ormisinda con Alfonso, hijo de don Pedro, duque de Cantabria, dejó asegurada la corona de Castilla en las sienes de sus sucesores.

Los cronistas é historiadores de los cuatro primeros siglos, despues de la restauracion, se contentaron con apuntar los sucesos en general, sin descender á circunstanciarlos, y lo que es mas todavia, sin guardar concierto y exactitud en la cronología. Con tales elementos poco podriamos decir sobre los hábitos, usos y vestidos de esta época, si no aprovechásemos los vestigios esparcidos en varias escrituras conservadas en los monasterios y catedrales, con algunos fragmentos de relieves de edificios y miniaturas de los códices salvados de las revoluciones pasadas.

De las treguas con los moros y la costumbre de vivir promíscuamente con el número de cautivos de que se servian ambas creencias, resultó la introduccion de varios trages mas preciosos que los de los godos, porque los árabes tenian mas riqueza, mas gusto y comodidades, al mismo tiempo que los cristianos habitaban un terreno montuoso y pobre: todo lo

habian perdido en su emigracion, y su industria caminaba al nivel de sus necesidades.

Otro de los sucesos mas memorables, y que acaso pudo influir en las alteraciones del traje, fué la invasion de los normandos en los siglos IX y X.

Estas gentes, oriundas del Norte de Europa, abandonaron los climas glaciales de su patria, y atravesaron la Frisia para establecerse en Francia. Allí vencieron al ejército de Roberto, conde de Anjou, y ocuparon la Neustria, que tomó el nombre de Normandía; y por un tratado que ajustaron con los emperadores Luis II y Cárlos el Craso, quedaron por feudatarios de su corona. Por medio de la piratería y rapiñas armaron escuadras en el año 844, y asaltaron las costas de Galicia; pero al apoderarse de la Coruña fueron derrotados por el ejército de Ramiro I, y apresada parte de la flota por la del Rey. El resto de la expedicion montó el cabo de Finisterre, llegó á la embocadura del Tago y puso en alarma á la ciudad de Lisboa, á la sazón ocupada por los árabes. O con deseos de venganza, ó por la frondosidad y riqueza de la Península, volvieron tres años después y cercaron á Sevilla, asolando los campos de Cádiz y Medina-Sidonia, pasando á cuchillo mucha parte de la poblacion. En el de 859 aparecieron nuevamente con sesenta naves sobre nuestras costas de Galicia, que pusieron á fuego y sangre, hasta que Ordoño I envió una parte de sus tropas con el general don Pedro, el cual los hizo pedazos y quemó parte de sus buques. Apenas habia celebrado sus bodas Sancho I, llamado el Gordo, con Teresa, hermana del conde de Monzon, Fernando Ansurez, cuando los normandos, desembarcando en el mismo reino el año 960, saquearon los pueblos, pasaron al filo de su espada á los moradores, cautivaron á otros, y se retiraron con los despojos de la expedicion; pero habiendo vuelto en el de 962 el obispo San Rosendo á la cabeza de los gallegos, los derrotó y obligó á reembarcarse.

No escarmentaron los piratas con este revés, porque volvieron á tentar nueva fortuna en 969; mas el obispo Sisenando, con un cuerpo de tropas les salió al encuentro, y les dió la batalla cerca de Fornellos; desgraciadamente este prelado fué muerto de una saeta, con lo cual los gallegos se dispersaron y los enemigos devastaron el país hasta el monte Cebreiro. Al retirarse en el año siguiente, el conde don Gonzalo los atacó y batió completamente; les quitó todo el botin y quemó cien naves, dejando muerto á su caudillo Gunderedo.

Por esta breve reseña se echa de ver que la dominacion de los normandos no fué permanente en nuestras costas, sino pasajera: mas sin embargo, ¿dejaron de ser vencedores ó vencidos? En el primer caso, ¿no se aumentaron las relaciones de nuestros mayores con estos extranjeros? Y en el segundo, ¿no pasaron sus despojos á manos de los españoles? ¿No se aprovecharian estos de sus vestidos y usarian los que reconociesen de mayor comodidad? Confróntense los monumentos de una y otra nacion, y viendo la entera conveniencia que guardan entre sí, se conocerá fácilmente la verdad de nuestra asercion.

A todas estas circunstancias, que sin duda alguna influyeron en la alteracion del traje nacional, podemos añadir los enlaces de la Real familia con las casas extranjeras. Ya en el siglo de la restauracion de la monarquía, tenemos el matrimonio de la Infanta Fabinia, hija del Rey Fabila con Luifredo, tercer duque de Suevia: el de Thisiena, hija de Bermudo I y de Osenda Nunilona, con Masilio, duque de aquel estado, hermano de Hildegarda, muger de Carlo-Magno y nieto de Fabinia, y el de Alfonso II con Bertinalda, princesa de la casa Real de Francia: en el siglo IX el de la Infanta doña Sancha, hija de Alfonso III, con Conrado, duque de Suevia, y finalmente, en el XI y último de la presente época, el de Alfonso VI con Inés, hija de Guido, duque de Aquitania, y de su muger Matheoda, por cuya mediacion se admitió el oficio romano, quedando abolido el gótico. El Papa Gregorio VII con este motivo envió un legado que declaró nulo este matrimonio por el parentesco que tenia con su primera muger Aguda, y el rey, sometiéndose al anatema del Pontífice, dejó á Inés y tomó á Constanza de Borgoña, hija del duque Roberto I y de Ermengarda de Semur. Muerta Constanza, contrajo nuevo enlace con Berta, hermana del conde don Berenguer Ramon de Barcelona, su yerno, y seguidamente por fallecimiento de esta, con la princesa Zayda, hija del Rey de Sevilla Mahomet-aben-abet, que tomó el nombre de Isabel, habiendo entregado antes á su hija natural Teresa al conde Enrique de Besanzon (1).

A todos estos enlaces precedieron legados de una y otra parte para ajustar los contratos, y acompañaron regalos, fiestas y demás celebraciones acostumbradas en semejantes ocasiones. De esta comunicacion con los reinos extranjeros, resultó necesariamente el tomar unos y otros ciertos

(1) Florez, *Reinas católicas*.

vestidos, telas y alhajas para su uso. Verdad es esta fuera de toda duda, y si nos acercamos á examinar nuestras escrituras y cronicones, y á compararlos con los de los franceses, sajones, alemanes é ingleses, hallaremos una multitud de voces que, aunque bárbaras, tenían una misma acepcion y sentido (1).

Los moros á su entrada no habian perdonado los templos ni aun las habitaciones particulares, y «non hobo cibdad nin villa buena en España que non la destruyesen los árabes» (dice Rasis). Sobre aquellas ruinas levantaron nuevos edificios: hermostearon los fértiles campos que bañan el Guadalquivir, el Guadiana, el Darro, Genil y Túria con floridos jardines, y distribuyeron las aguas sobre la superficie, porque poseian las ciencias exactas, las naturales y las bellas artes. De sus mezquitas y alcázares aun nos quedan restos que admiran al viajero por su ímprobo trabajo y prolijidad, en donde se halla confundida la arquitectura egipcia con la griega. Los almocárabes y ajaracas sustituyeron á los frisos y molduras áticas. Las casas por el exterior tenían pocas ventanas ó agimeces, y estas solo servian para comunicar la luz á las tarbeas ó salas y á las alhamías, que eran las alcobas construidas en los huecos de las paredes. Las alfaquías ó patios no tenían mas que un piso y se adornaban de naranjos y limoneros, comunicando á las habitaciones la fragancia que se desprendia del azahar: todas estas piezas estaban adornadas con alfarges ó artesonados de madera de alerce y alizares, especie de azulejos. Tal era la distribucion de las habitaciones que generalmente usaban los moros poderosos y ricos, pues la gente pobre se limitaba á unos alojamientos miserables, y por lo comun desaseados (2).

Entre tanto se hallaban los españoles tan atrasados en las ciencias y las artes, que sus monumentos nos han dejado una prueba positiva de su rusticidad; no brilla en ellos la elegancia ni el primor que se encuentra en los del Oriente, y de aquí es fácil venir en conocimiento de que los restos de la poblacion del Mediodía, encerrados en la aspereza de los montes, no ha podido transmitirnos modelos dignos de excitar nuestra admiracion. La incuria y abandono de nuestros mayores dejó arruinar sus templos pequeños y sencillos, donde en relieves de gusto depravado y bárbaro esculpieron algunas memorias de sus trages con varios adornos

(1) Du Cange, glosar.

(2) Cean Bermudez, *arquitectos y arquitectura de Esp.*, t. 1.º

que caracterizan el ingenio de aquellos tiempos de penuria y temor. Sin embargo, aun conservamos la memoria de los arquitectos Tioda, Viviano, Gina y Pedro de Dios, que en medio de la decadencia de las artes supieron aplicar á sus obras un orden misto que es preciso admirar por su sencillez y pobreza. La iglesia de Santa Olalla de Pamia, cerca de Covadonga, se supone edificada por el mismo restaurador de la Monarquía sobre los años 720. La de Santa Cruz de Cangas de Onís, que aun hoy existe, la fundó su hijo don Fabila en 739, segun consta de la inscripcion que se puso sobre el arco de la capilla y del cronicón del obispo Sebastian (1), cuyo escritor asegura que don Alonso el Católico en los años 746 construyó y restauró muchas basílicas (2), tales como el monasterio de benedictinos de San Pedro de Villanueva en Asturias, en memoria de la desgraciada muerte de su cuñado el Rey don Fabila luchando contra un oso (3), y don Silo la iglesia de San Juan en el lugar de Santiañez de Pravia en el de 776, como lo atestigua una inscripcion en forma de laberinto y nos lo indica el obispo don Sebastian, asi como una escritura del archivo de Oviedo datada en el de 905 (4).

Don Alonso el Casto, despues de haber trasladado su corte á esta ciudad en el año 800, edificó la basílica de San Salvador y otras dos dedicadas á Santa María y San Miguel, pero fueron demolidas, y el único vestigio que resta es la capilla de la Cámara Santa: al propio tiempo construyó en la misma capital un palacio con la iglesia de San Tirso (5) y á extramuros el templo de San Julian.

Don Ramiro I mandó levantar á media legua de Oviedo la iglesia de nuestra Señora de Naranco, donde se ven entallados algunos caballeros armados y mugeres (6); y una inscripcion que se conserva bastante borrada, nos da la luz necesaria para creer que se edificó por los años

(1) Fabila.... sepultus cum uxore sua Regina Froleba territorio Cangas in ecclesia

Sanctæ Crucis, quam ipse construxit, fuit era DCCLXXVII.

(2) Basilicas plures construxit et restauravit.

(3) Fr. Prudencio de Sandoval, cinco Obisp.

(4) In territorio Parabia monasterium Sancti Joannis Evangelistæ, ubi jacet Si-

lus Rex et uxor ejus Adosinda Regina.

(5) Cujus operis pulcritudinem plus præsens potest mirari quam eruditus scriba laudare.—Sebast., *Cronic.*

(6) Interea supra dictus Rex ecclesiam condidit in memoriam Sanctæ Mariæ.... mire pulcritudinis, perfectique decoris; et ut alia decoris ejus taceam cum pluribus centreis fornaceis si concamerata, sola calce et lapide constructa.—Sebast., *Cronic.*

848; y por último, otro templo que hoy día llaman los naturales San Miguel de Lino, á igual distancia.

Don Alonso el Magno hizo construir el castillo de Gauzon, cerca de cabo de Peñas, con torres proporcionadas que sirviesen de atalayas para precaverse de las incursiones de los normandos, y dentro una iglesia de preciosos mármoles dedicada al Salvador. En el año 875 edificó otro fuerte en Oviedo para su propia seguridad, y que actualmente sirve de cárcel pública, pero el tiempo no ha podido destruir la piedra donde se halla esculpida la época del edificio (1). En Tudela, cerca de la misma capital, levantó otra fortificación, así como los palacios de Boides á las inmediaciones de Gijón. Erigió y restauró otros muchos templos, y aún se conserva la iglesia de San Salvador del monasterio de Val-de-Dios, del orden del Cister, que fué consagrada en 892. Las iglesias de San Mancio de Sahagun, la de San Miguel de Escalada, la de Compludo, la de San Pedro de Montes, Peñalba y otras, son ciertamente monumentos que atestiguan la munificencia y devoción de este buen Rey.

En Barcelona subsiste todavía la iglesia de San Pablo del Campo, mandada edificar por Wifredo II á principios del siglo X; mas es preciso advertir que este templo quedó bastante arruinado cuando los moros tomaron la ciudad, pero fué restaurado por un respetable varon llamado Gausberto Guitardo en compañía de su muger Rotlandi el año 1117 (2).

La capilla de San Zoarnin, en la parroquia de Puellas, concejo de Villaviciosa en Asturias, fué construida y consagrada en el año 968. En el de 980 la iglesia de San Salvador y Santa María, cerca de Balneare ó Baños, en las montañas de Leon; y por el mismo tiempo el conde Suñer y la condesa Richildi reedificaron en Barcelona la iglesia de San Pedro de las Puellas que habia fundado Luis el Pio. Ultimamente, en los siglos IX y X se edificaron tambien las de San Pedro de Rocas y otra inmediata á la de Peñalba, adornadas de molduras y columnas de mármol con bastante primor.

Ya entrado el siglo XI y por los años 1006 se edificó la iglesia de San Salvador de Deva por órden de la Reina doña Velasquita, primera muger de Bermudo II, porque una leyenda que se halla en una puerta pequeña,

(1) In $\overline{\text{XPI}}$ nomine Aldephonsus Princeps cum conjugē Scemena hanc aulam construerē sancsesurunt in era DCCCCXIII. A.

(2) Pujades, *Cronic. univ. de Catalun.*, t. 6, lib. 9, c. 22.

dice: «In nomine Domini Jesu Christi pro cujus amore Velasquita regina proli Ranimiri edificavit templum Domini Sancti Salvatoris:» y don Alonso V, despues de la reconquista de Leon, labró la iglesia de San Juan Bautista; pero los Reyes don Fernando de Castilla y doña Sancha de Leon la derribaron para fundar la que titularon de San Isidoro.

Parecerá á primera vista que en unos siglos de tanta miseria y de tan pésimo gusto, en que la arquitectura casi se habia borrado de la memoria de las bellas artes, se hallen vestigios en columnas de mármol, trepados y relieves, y que se empleasen las piedras sillares; «pero nosotros creemos (dice Jovellanos) (1) que el modo de edificar ejercitado en España desde la entrada de los árabes hasta el siglo XIII teniendo un carácter peculiar y señalado, debe tambien formar una época en la historia de nuestra propia arquitectura. Esta época comprende cuatro siglos y medio, poco mas ó menos, esto es, desde los principios del VIII hasta fines del XII, y á ella pertenecen dos especies de arquitectura: una verdadera y propiamente arabesca, de que hablaremos algo en la nota siguiente; y otra que yo llamaria con mucho gusto, y no sin buena razon, arquitectura asturiana, por el país en que principalmente se usa, y de la cual daremos aquí alguna noticia.

«Son ciertamente raros y poco célebres los edificios pertenecientes á esta época. En ella la construccion, aunque harto grosera y maciza, no por eso resultaba sólida; pues no basta acumular materiales para hacer edificios firmes si los principios científicos no distribuyen el peso y fuerzas de cada parte de la obra, segun el oficio y destino que tiene en el todo. Fuera de esto, los edificios de aquel tiempo eran humildes y ruines, digan lo que quieran sus encomiadores: estaban todos cubiertos de madera porque se ignoraba el arte de hacer bóvedas, y de aquí resultaba, no solo la facilidad de incendiarse, sino tambien la de desplomarse frecuentemente los techos, correrse las aguas, recalarse las paredes y llegar mas prontamente al término que la condicion precedera de las cosas humanas tiene señalado á las de esta especie.

«Sin embargo, Asturias conserva todavia algunos edificios muy preciosos de esta época.... y ofrecen á los amantes y profesores de arquitectura una curiosa coleccion de monumentos por la mayor parte de entera y perfecta conservacion, que no se hallarán en otro país alguno, y que se-

(1) *Elogio de don Ventura Rodrig.*, t. 2, not. 9, de la *Colec. de sus obras en prosa y verso.*

ñalan exactamente el estado del arte de edificar en este largo período; ¡ojalá que nuestros profesores, antes de pasar los Alpes en busca de los grandes monumentos con que el genio de la Arquitectura enriqueció la Italia, buscasen al pié de los montes de Europa estos humildes pero preciosos edificios que atestiguan todavía la sencillez y sólida piedad de nuestros padres!

»Entre tanto no me propararé yo á analizarlos, pues aunque los reconocí muchas veces, nunca he tenido tiempo ni la pericia necesaria para una operacion tan prolija y delicada. Pero sí diré que el carácter que les doy en mi discurso se descubre constantemente en todos. Pequeños en extremo, de escaso y grosero ornato, mas macizos que firmes, y mas pesados que sólidos; si por una parte indican la ignorancia de sus artífices, por otra prueban mas claramente la pobreza de aquellos tiempos en que, desconocidos del todo la industria y el comercio, ocupada la nacion en la guerra, y el pueblo solariego, agricultor y guerrero á un mismo tiempo y obligado además á sustentar al Rey y á los señores, hacia bastante con extender los productos de su trabajo al puro necesario para llenar otros objetos. No habia, pues, sobrantes, esto es, riqueza; no habia lujo, no habia bellas artes: ¿cómo, pues, podria haber cosa que mereciese llevar dignamente el nombre de arquitectura?

»Pero una observacion muy curiosa ofrecen algunos de estos monumentos, y es que aunque en ellos se descubren todavía los tipos y miembros del antiguo ornato toscano, bien que bastante alterados en sus formas y módulos, alguna vez presentan tal cual rasgo del gusto y ornato arabesco, como se ve en la Cámara Santa de Oviedo, y en los trepados de las ventanas exteriores de la iglesia de San Miguel de Limo, que son del siglo IX, y acaso vendrán del mismo origen los capiteles labrados con caprichos de escultura, como los de la iglesia de Villanueva y otros. Mas no por eso calificaré yo esta arquitectura de arabesca, no solo porque la que hoy lleva este nombre no nació hasta los fines del siglo VIII ó principios del IX, sino porque nada hay mas distante del carácter de esta y de la que llamamos asturiana.

»Bien conocemos que esta arquitectura no se contendria dentro de los límites de Asturias por el largo espacio de tiempo que comprendemos en su época. Ella sirvió sin duda para todas las poblaciones y establecimientos hechos por los Reyes de Asturias de la parte de acá de los montes, y mucho mas despues que trasladada la corte á Leon, á principios del si-

glo X, fué mas rápida la poblacion de aquel reino y el de Castilla. Sin embargo, conjeturamos que hasta despues de la conquista de Toledo, no pudo engrandecerse ni mejorarse su estilo; y una prueba de esto es que para encarecer don Lúcas de Tuy la excelencia de las obras que mandó construir en Búrgos don Alfonso VIII cuando fundó allí el monasterio de las Huelgas, el hospital de Peregrinos y el palacio Real, dice por gran ponderacion que estos edificios se hicieron de piedra ó ladrillos (1), cuya expresion repite hablando de los que mandó edificar en Leon la Reina doña Berenguela (2). Esto nos hace creer que por entonces la mayor parte de las fábricas seria de tapia ó terrizas, ó tal vez de adobes; pues de otro modo ¿á qué vendrian las expresiones del Tudense si no conspirasen á dar una idea de la magnificencia de aquellas obras? Mas por lo que toca á su carácter tenemos por cierto que no se alteró ni cambió hasta los fines del siglo XII.» Hasta aquí Jovellanos.

Es muy probable que las cobijas de que se servian los godos montañeses se redujeran á un solo cuerpo, y la principal habitacion de que euidaran con mas esmero fuese el establo y el hogar para guarecerse del frio. Las escrituras de estos tiempos hacen mencion de huertos, y aunque no guardasen comparacion con los pensiles de la Bética, eran suficientes para surtirles de frutas y hortalizas.

Los barones vivian encastillados con sus familias, cuyas fortalezas, situadas en la parte mas elevada de su feudo, servian de atalayas para descubrir el horizonte y ponerse en defensa cuando los moros hacian sus algaradas. Eran los jefes de sus vasallos, á quienes convocaban por medio de sus *anubdatores* y *fonsaderos* para formar sus mesnadas, con las que concurrían al sitio emplazado por el Rey para que hiciese el alarde de la hueste. En tal estado de estupidez y de pobreza, el lujo no podia ejercer su imperio: se ignoraban los principios de economía política; el comercio aun no habia salido de la infancia; desconocíanse las bellas artes, y los artistas se contentaban con seguir las maneras rutinarias que habian aprendido de sus antepasados, sin adelantar un paso para su perfeccion mecánica.

Sin embargo, ya en el reinado de Alonso III se descubren los primeros destellos de la civilizacion. La orfebrería se conocia entre los godos españoles refugiados en las provincias de Asturias, Galicia y Leon, pero no nos atreveremos á sentar como una verdad que naciera de su propio ingenio:

(1) Pag. mihi, 408.-; *Cronic. mundi.*

(2) Id., pág. mihi, 410.

su situación civil no era la más á propósito para establecer talleres de obras tan delicadas, y pudieron en este concepto haber venido de Italia y Francia algunos maestros que ejercieran esta profesión, aunque nos parece más probable que los cautivos árabes tomasen á su cargo el destino de joyeros, tanto por su primor é inteligencia, como para hacer por este medio menos dura su esclavitud, ganando la confianza de sus amos. Sea cual fuere la probabilidad de estas reflexiones, el referido Rey don Alonso III mandó elaborar en el castillo de Gauzon una magnífica cruz de oro de vara y cuarta de alto y tres cuartas de ancho, guarnecida de piedras cornelinas y camafeos, con la inscripción de la era en que se trabajó, para adorno de la catedral de Oviedo. Froila II regaló también á San Salvador una preciosa arca de piedra ágata, con engastes de oro y matizada de piedras finas, en cuyo fondo, que es de plata, están grabados los nombres de los Reyes donadores con la era 949. Pero lugar tendremos de reconocer las escrituras de estos tiempos, por donde veremos muchos vasos sagrados, servicio de altar, vajilla para la mesa y multitud de alhajas, tanto de uso personal como para decoro de las habitaciones, así de oro como de plata buriladas con primor y adornadas de piedras preciosas que se trabajaban en España; pero al paso que esta inteligencia artística se pulia gradualmente, ¿no será fácil hallar entre los desastres que afligian á la nación algunos vestigios de nuestra literatura? ¿Nos limitaremos á creer que solo la espada enseñaba el camino de la gloria, y que Minerva no se dignaba derramar sus dones á un puñado de españoles condenados al embrutecimiento?

Es bien notorio que la instrucción se hallaba entonces reducida á un corto número de eclesiásticos, que careciendo de buenos modelos y aun de principios gramaticales, no podían hacer grandes progresos. Apenas salvaron muchos de ellos los libros sagrados y la doctrina de la Iglesia, se vió envuelta en las tinieblas que acompañaron la entrada de las falanjes de Mahoma.

Envilecidas las facultades intelectuales con una degradante servidumbre, se hallaban como embotadas, y el espíritu humano se desarrollaba con timidez, pues hasta el nombre de filosofía se había perdido en el catálogo de las ciencias. Un tratado de gramática era tan raro, que llegó á mirarse como ofrenda digna de un Monarca; y hallamos aún en los cabildos y comunidades religiosas de aquel tiempo tal escasez de libros elementales, que pueden acreditar la dificultad con que se transmitirían los conocimientos humanos.

Mas á pesar de todo lo expuesto, Froila Cid, hijo de Odoario el Ciego, que lo era del Rey don Ordoño I y de doña Nuña, fundó en Palencia el monasterio de Santiago apóstol. En sus estatutos dispone que haya tres colegiales encargados de enseñar todas las ciencias á los adultos en tres aulas separadas, previniendo que tenga puerta cada una á la calle, porque dice: «Vendrá una multitud de jóvenes para aprender, no solo de las inmediaciones, sino tambien de países distantes, con gran complacencia de todos, así nuestra como de los amantes de las letras que no están en oposicion con las armas, disponiendo al propio tiempo que haya dos cate-dráticos que enseñen gramática y retórica (1).

Una prueba de la ignorancia y del mal gusto que reinaba á la sazón en el cultivo de la literatura, lo acredita la fecha de este documento, el cual dice así: «*Facta carta donationis et ordinationis nostri testamenti in Palentia in congregatione capituli memorati nostri Monasterii ipsæ die Sancti Jacobi Hispanice apostoli et defensoris quæ est quinna Julii super decabina, era cunea centia super penta triali trina.*» Todo este aparato de palabras, despues de adivinado trabajosamente, quiere decir: que la escritura se otorgó el día de Santiago el Mayor, esto es, el 25 de Julio de la era 959, porque añadiendo diez á quince resulta el día 25; y si á nueve veces ciento se le añaden cinco veces diez y tres veces tres, resulta la era 959.

Nada se habia adelantado en la legislacion, y el único código que regía para refrenar los abusos y castigar los crímenes era el Fuero Juzgo, por el cual se sustanciaban las causas y se aplicaba la pena al delincuente; á pesar de estas leyes generales, los señores, tanto civiles como eclesiásticos, imponian castigos sin otra autoridad que su conveniencia, su poder y su capricho. El órden ecuestre solo anhelaba el combate y la gloria de las armas, y la menor discordia general ó particular se decidia con la espada y el puñal. El pueblo, tan grosero como las demas clases del estado, no sentia el peso de su esclavitud; sujeto al feudalismo y la tiranía de sus señores, les pagaba mas laudemios y tributos que á los Reyes, sometiéndose con degradacion á exacciones opuestas á la naturaleza y á la moral del Evangelio: finalmente, guerreamos sin gloria por los caprichos de los grandes y sin esperanza de recompensa de sus largas fatigas.

La urbanidad y el trato social participaban del carácter sombrío que

(1) MSS. de la Real Acad. de la Hist., t. 6, Benito Martínez Gomez Gayose. igles. en Palencia: coleccion diplomat. de don

era el resultado necesario de una vida agitada por las enemistades de las familias de los próceres y por las continuas invasiones de los moros, que deseosos de concluir la conquista, repetían sus cabalgadas contra los cristianos. Estas continuas alarmas despoblaban las ciudades y lugares, y la necesidad de defenderse obligaba á arrojar la esteva, el telar y la aguja para empuñar las armas.

Por los hechos principales de la época presente se echa de ver que los españoles habían comenzado las especulaciones mercantiles á fines del siglo XI. Es verdad que ya en los anteriores venían del Oriente algunas telas de algodón y seda; pero este comercio lo harían probablemente los árabes, mas relacionados que nosotros con el Asia y el Africa; y si tenemos cuenta con el genio agiotista de los judíos, no será difícil convenir en que estos se dedicasen á semejante tráfico para satisfacer la usura propia de su índole. Quizá un exámen de los materiales que encierran los archivos, arrojaría datos suficientes para calcular la destreza de nuestros mayores en la navegacion. Entonces los veríamos salir de los distintos puertos de la costa con cargamentos de frutos y caldos para traer á bordo de sus galeras, taridas y leños, los géneros de Levante; así como está demostrado que los catalanes fueron los primeros que pasaron á Ultramar donde establecieron factorías, contrataciones y consulados.

No tenemos noticia que en los siglos VIII, IX y X hubiese mas diversiones que la caza y las danzas populares: para la primera criaban con esmero varias aves de rapiña en azoreras ó aztoreras, gabilanceras y polleras, segun las llaman los documentos coetáneos: algunas por su habilidad valían hasta doscientos sueldos, como lo hallamos confirmado en varias escrituras, y mas principalmente en la pragmática de posturas del concejo de la Bureba por don Alonso el Sábio en el año 1252. En ella prohíbe se toquen los huevos de los nidos, ni se extraigan los polluelos fuera del reino, bajo pena de cortar la mano ó de ser ahorcado el contraventor. Pone precio á los azores garceros, anaderos, perdigueros y torzuelos (1), á los halcones bornis (2), baharis (3), neblís (4) y sacres (5), y á los gabilanes cercetos y guadornigueros (6). Semejantes penas impues-

(1) El pollo de halcon que sale el tercero del nido.

(2) Halcon ágil y fuerte, del árabe *barrani*.

(3) Halcon de color rojo para la caza de agua, *bahari*.

(4) Halcon de vuelo muy rápido, del verbo *nibl*, disparar.

(5) Del árabe *zacre*, y tambien de *sakre*.

(6) Para la caza de las codornices.

tas sobre objetos de pura diversion y otros que forman el código penal de los pueblos aforados, son ciertamente repugnantes, pero inevitables y consecuentes al estado de una nacion guerrera que, asaltada de continuo por invasiones exteriores y disensiones domésticas, no reconocian la moral pública sino por los efectos del castigo.

Es difícil interpretar un sinnúmero de voces propias de esta época, en que el latin habia llegado á su total corrupcion por la falta de libros y escuelas públicas que lo conservasen con la elegancia y pureza primitiva. El olvido de sus reglas y principios habia conducido el idioma á un caos de palabras derivadas de las lenguas septentrionales y del Oriente, que han quedado á la posteridad como mónstruos indefinibles. Sin embargo, por la lectura de los instrumentos públicos se viene en conocimiento del romance de estos siglos, que podemos mirar como la infancia del idioma actual; y si bien todas las escrituras fueron otorgadas por los clérigos y monjes, los cuales por su estado habian aprendido el latin, se deja percibir por el contexto de ellas el lenguaje vulgar confundido con el primero, cuya construccion fué desapareciendo progresivamente desde el siglo VIII en adelante (1).

Desde luego nos propusimos dar una noticia de los géneros que estuvieron en circulacion durante esta época. Para explicar los trages, muebles, armas y demás utensilios, ha sido forzoso examinar muchas colecciones diplomáticas, y aunque gran parte del trabajo ha sido inútil, podremos lisonjearnos de haber adelantado en los significados de tantos barbarismos como se incluyen en las escrituras de los siglos medios, y poder deducir del contexto de los fueros que los españoles no carecian de telares para elaborar los géneros que debian servir para su vestido, si bien no fuesen estos exquisitos y de lujo como los que se introducian del extranjero.

Del lino se hizo uso con bastante frecuencia, del que se hacian lienzos delicados, llamados *bissos*, para velos (2), frontales (3), túnicas (4),

(1) Véase el P. Andres Burriel en su *pa-leograf.*; Bernardo Alderete, don Greg. Mayans y Siscar, *Orig.*

(2) Abella, *colec. diplom. de Esp.*, mss. de

la Acad. de la Hist., t. 12-; Alonso II á la *igles. de Oviedo*, 16 calend., Dic. 812.

(3) Idem.

(4) Idem.

albas (4), casullas (2) y planetas (3); y para sábanas (4), mantos, manteles de mesa (5) y altar (6), cortinas (7) y vestidos en general (8) de una calidad inferior. Algunas prendas de este género se adornaban con franjas de oro, y por las mismas escrituras citadas se verá que no solo eran los lienzos blancos, si que los había de diversos colores, y tan finos, que pudieran compararse con los modernos. Las piezas de lino es muy natural que se tejieran en España, porque en la mayor parte de los instrumentos legales se mencionan los cañamares y linares como prueba de que se cultivaba con esmero; su medicion seria por codos, y así lo da á entender la donacion del monje Enneco al monasterio de San Juan de la Peña, fecho en 17 de las calendas de Noviembre de 1106, en la que distingue una pieza de lienzo de lino de cuarenta codos (9).

Del algodón tambien hacen referenciã los mismos. El obispo don Oveco, en su testamento otorgado en 8 de las calendas de Junio de 954, dejó al monasterio de San Juan de la Vega una casulla de Zamor encarnado, esto es, de tela tejida en Azmur, ciudad de Africa á tres leguas de Mazagan, y dos togas de algodón amarillo y blanco (10); y en el inventario de la biblioteca de Roda, formado en el siglo XII, hay entre otras alhajas tres togas de esta especie (11). ¿Pero seria este de la cosecha de la costa meridional de España que dominaban los moros, ó acaso vendria del Oriente? Esta cuestion está aun por resolver.

Lo mismo decimos de la seda que, con el nombre de *sérico*, *olo-sérica*, *sirici*, *sirgo* ó *tran-sirgo*, aparece en nuestras escrituras. Es muy comun desde principios del siglo IX, y de ella se fabricaban estofas de diferentes

(1) Florez, *Esp. Sagr.*, t. 36, apend. Don Pelayo, Obispo de Leon, á su igl., 40 Nov. 1073.

(2) Llorente, t. 3, pág. 93, 21 Mayo 864-; Yep., *cron. de San Benito*, t. 5, escrit. 12, 6 cal. Oct. 892-; Abella, t. 42, *fundac. del monast. de San Adrian y Natalia*, 929-; Florez, t. 34, ap., don Oveco al *monast. de San Juan de la Vega*, 8 cal. Jun. 951-; Idem, t. 36, *fundac. del monast. de San Miguel de Leon*, 1029.

(3) *Marc. hisp.*, ap., col. 822, 7 cal. Jul. 890.

(4) Yep., t. 5, escrit. 9, 3 idus May. 922-; Escalona, *hist. de Sahag.*, ap. 3.º, escrit. 41,

3 idus Mayo, 922-; Id. escrit. 79, 12 cal. Feb. 1025.

(5) Florez, t. 36, ap., *donac. del Obispo don Pelayo*, 10 Nov. 1073.

(6) Abad y la Sierra, *colec. diplom. de Esp.*, mss. de la Acad. de la Hist., t. 15, consagr. de la igles. de Roda.

(7) *Marc. hisp.*, ap., col. 1193. Testam. de Guillermo Raymund. cond. de Cerdañ. non. Oct. 1095.

(8) Abella, t. 42, *testam. del abad Fulgaredo*, non. Junio 861.

(9) Abad y la Sierra, t. 6.

(10) Florez, t. 34, ap.

(11) Abad y la Sierra.

tejidos y labores aplicables á varias prendas: sin embargo, se puede presumir que los árabes cuidaran de esta semilla para el lujo que ostentaban en todo su vasto dominio, y el despacho que de ella hacian los fabricantes les haria emprender este comercio lucrativo. La historia del moro Rasis, que segun don Diego Clemencin pudo escribirse á mediados del siglo XI (1), hace mencion de que la plaza de Almería fué morada de maestros hábiles, que construian buenas galeras y habia fábricas de paño de seda tejido con oro: es muy cierto que semejantes telares eran célebres en aquella ciudad marítima, supuesto que el obispo de Frisinga Oton, en su crónica universal coetánea nos lo manifiesta y en época que el Rey Rugero no habia introducido estas estofas en Sicilia, para lo cual hizo venir del continente de Grecia (2) operarios para su fabricacion. Con este dato queda demostrado cuán en uso estaba en España.

Alfonso II dió á San Salvador de Oviedo, en el año 812, unas acitaras (3) y dos velos (4). El presbítero Protasio y sus compañeros al monasterio de Exalada, en Cataluña, el de 855 un cangave, plumares y un cupertorio (5). El conde de Castilla, don Diego Rodriguez Porcelos, al de San Félix de Oca en 864, seis casullas (6). La Infanta doña Elvira (que creemos sea la hija de don Ramiro II), dió á Sahagun en 970 vestidos sacerdotales, lechos y cubiertas (7). Don Nuño, obispo de Leon, regaló al monasterio citado de San Félix en 1020 dos alhagaras (8). El Infante don Ordoño con su muger doña Fronilde en 1042 al de Santa María, un plumazo (9), y lo mismo García Blazquez, hijo de doña Oria, al de San Juan de la Peña en 1075 (10). Doña Urraca, hija de don Ramiro I de Aragon, en su testamento deja una linga (11), y por último, en el inventario de la biblioteca de la catedral de Roda se enumeran cortinas de lino listadas de seda y pulvinarias.

Otra tela era corriente en España para los mismos objetos, con corta diferencia, pero que en todos los legados lleva el nombre de páleo; quizá por el servicio de cama á que estaba destinado, así como para aforros, cortinas, capas y otros vestidos, podremos venir en conocimiento que

(1) Memor. de la Acad. de la Hist., t. 7.

(2) Lib. 1, cap. 33.

(3) Risco, *Esp. Sagr.*, t. 37, ap.

(4) Abella, t. 12, *Alfon. II*, año 812.

(5) *Marc. hisp.*, col. 788.

(6) Llorente, t. 3, pág. 93.

(7) Escalon., ap. 3.º, escrit. 45.

(8) Risco, *Esp. Sagr.*, t. 36, ap.

(9) Id.

(10) Abad y la Sierra, t. 6.

(11) Id., t. 12.

fuese de lana; pero es preciso no confundir esta palabra con el *pallium* de los griegos y romanos, si bien el género pudo tomar de él su etimología. La escritura mas antigua que lo menciona es la de don Alfonso II á la iglesia de Oviedo, á quien ofrece catorce velos, dos pallas de sobre-altar, treinta y un frontales y sobre-evangelios. La del conde Porcelos lega seis galnapes y nueve plumazos. El acta de consagracion de la iglesia de San Pedro de Ripoll en 890 anota cuatro planetas (1), y San Rosendo dona en 892 al monasterio de Celanova dos fatoes, siete galnapes y diez plumazos esquisitos (2). El Rey don Sancho I el Gordo, de Castilla, en la donacion que Miliki hizo á San Salvador de Porma y Sahagun en 960, aparece una cama de páleo de superior calidad (3). El Rey don Sancho I de Navarra, con su muger doña Toda, ofrece al monasterio de Leyre en 949 un galnape y dos pulvinas (4). Don Froilan, obispo de Leon, dió al monasterio de Sahagun en el año 1000 varias iglesias, y recibió en robla una cama de páleo que valia cien sueldos (5). La carta de restauracion á la vida canónica de la iglesia de Barcelona en 1009 previene se distribuya para remedio del alma de Bonucio catorce páleos de varios colores (6). El conde de Urgel don Ermengardo, en su testamento otorgado en 1010, deja al sacerdote Bello su bambezo de páleo; y al de igual dignidad, Bernardo, su pelliza forrada de aquel género; y á Santa Cruz de Barcelona, diez onzas de oro para comprar páleo para capas (7). Doña Godina Nuñez hace donacion á Sahagun en 1025 de cinco camas de páleo con diez facerolios (8). En la consagracion de la iglesia de Roda, de que hemos hablado anteriormente, resulta entre los donativos un páleo con oro, y un bancal del mismo género; y el conde de Cerdaña, Guillermo Jordan, dió en 1077 á la iglesia Cornelianense cuarenta cerdos anuales y cinco fexos de páleo. esto es, cien rollos; porque en antiguo catalan la palabra *fex* vale lo mismo: los castellanos la adoptaron con la variante de fage, y así en el inventario de las armas y pertrechos del castillo de Tudela se anotan cuatro fages de cuerdas para los ingenios (9). Ya nos valimos del testamento de la infanta doña Urraca, hija de Ramiro I de Aragon, para confirmar las estofas de seda, y en el mismo instrumento se habla del farelo ó fatel de páleo, que fué de su pa-

(1) *Marc. hisp.*, ap., col. 832.

(2) Yepes, t. 5, escrit. 1.ª

(3) Escalon., ap. 3.ª, escrit. 35.

(4) Abella, t. 22.

(5) Escalon., ap. 3.ª, escrit. 71.

(6) *Marc. hisp.*, ap., col. 968.(7) *Id.*, col. 973.

(8) Escalon., ap. 3.ª, escrit. 79.

(9) *Colecc. diplom.* de Fernando IV, página 309.

dre, el que manda se entregue al obispo su maestro, para hacer una casulla para San Pedro. Yepes, por último, en la donacion de Gontroda Perez, madre de la Reina doña Urraca, á la vega de Oviedo en el año 1153, dá una ínfula de páleo y dos dalmáticas (1). Resulta, pues, de los datos que acabamos de presentar, que el páleo fué indudablemente un género de mucho valor, supuesto que de él se hacia para los Reyes y grandes de la nacion objetos de lujo y que merecian pasar por via de regalo á la iglesia para el culto y comodidad de los sacerdotes.

Igual servicio hacia el paño grecisco en los cuatro primeros siglos de la restauracion de la Monarquía. En cuasi todas estas escrituras se leen acitaras, almozalas, plumazos, fateles, casullas, dalmáticas, alhagaras ó alfajaras, frontales y mantos de esta tela, que deberia su origen á la Grecia, donde hubo de fabricarse con aceptacion, y expendirse en Europa. En confirmacion de lo expuesto, además de los documentos citados, el obispo don Pelayo de Lugo dió á su iglesia en 998 dos casullas (2). Fernando I el Magno, con su muger la Reina doña Sancha, al monasterio de San Isidro de Leon en 1063, un manto de color cárdeno (3). Doña Hermesenda en 1073 donó al monasterio de San Salvador de Chantada un escogido frontal, casulla y dalmática; y en prueba de que servia tambien para aforros, oigamos al conde de Castilla Garci Fernandez, con su esposa doña Aba, que al fundar el de San Cosme y San Damian en Covarrubias en 978 «dámoste (dice) fateles, alfaneques, in panos gratiscos (4)» y lo propio el conde Peranzules, que recibió por robla dos almuzalas, dos alifafes, uno ciniave pardo y otro alfaneque, ambos aforrados de aquel género (5). Por estos documentos puede inferirse que el maestro Berganza no entendió el significado de la palabra grecisca cuando la interpretó por bordado.

La frisa, tejido de lana á modo de bayeta, aunque de mas cuerpo, parece tomó este nombre por haberse fabricado en la baja Alemania (6). De ella hace mencion la escritura de donacion al monasterio de Exalada, por el presbítero Protasio y sus compañeros, en data 17 de las calendas de Agosto del año 855 (7). Siendo esta tela burda y barata, es de presumir que la usara el comun del pueblo.

(1) *Cron. de San Benito*, t. 7, escrit. 8.^a

(2) *Españ. Sagrad.*, t. 40, ap.

(3) *Yep.*, *Crón. de San Benito*, t. 6, ap., escrit. 47.

(4) *Id.*, t. 5.^o, escrit. 22.

(5) *Escal.*, ap. 3.^o, escrit. 134.

(6) *Diccion. de la leng.*, 1.^a edic.

(7) *Marc. hisp.*, ap., col. 788.

El exage ó erage fué otra de las que queda memoria. Yepes inserta en el apéndice de su tomo 5.º de la crónica de San Benito, la escritura donacion al monasterio de Celanova, por San Rosendo, en data 6 de las calendas de Octubre de 892, que dice: «Concedemos..... trece casullas..... la novena de exage encarnado,» y el Infante don Ordoño á Santa María de Leon en 1042, ofrece otra erage. Tambien el alchaz y el albaz servia al propio objeto, como lo nota el mismo San Rosendo; y don Oveco dá á San Juan de la Vega (1) una de color amarillo en el de 951; y en la carta dote que Alonso Ibañez dió á su hija Inés cuando contrajo matrimonio con Juan Alfonso, su data en 15 de Noviembre de 1303, se hace mencion de una colcha de alcaz amarillo.

Desde luego nos inclinamos á que la palabra exage, exagej ó erage, está corrompida por la ignorancia ó impericia del copiante, y que su etimología es del árabe *schagej*, que quiere decir cosa hermosa, elegante; pero en lo que no cabe duda es en la significacion del alchaz ó alkaz, que en la propia lengua es la seda.

El barragan, tomado del mismo idioma, *barrakan*, se halla en lista en el legado de San Rosendo, pues una de las casullas la designa de este género, lo mismo que el feray de *faray*, cierto paño ó estofa, y el maraice con las variantes de márahace, márhaga, márfaga, mánfaga, márfega, y por contraccion marga ó almarga, de *marjaze*, cosa de poco precio. De este último dejó el obispo Oveco en su testamento dos casullas y otra don Pelayo de Lugo á su iglesia en 998. Du Cange confiesa que no entiende el significado de estas palabras, deseando que otro sea mas feliz en interpretarlas: nosotros al menos hemos tenido la suerte de dar un paso mas.

Era por este tiempo otro de los objetos de comercio el paño tiraz, tomado del árabe *tiraz*. En 934, cuando se restauró el monasterio de Samos, se dieron vestidos de este género, expresando la escritura que era de á dos sueldos (2) (quizá el codo) y los obispos Oveco y Pelayo con el Infante don Ordoño, ofrecieron unas dalmáticas: últimamente, en la escritura de la donacion y consagracion de la iglesia de Roda se cuenta entre las ropas un camiso de esta tela. Sospechamos que los paños tirancures rómesinos de que habla la de Assur Gonzalez al abad Lázaro y comunidad de San Pedro de Cardeña en el año 932, sean los mismos, pues

(1) *Esp. Sagr.*, t. 36, ap.

(2) *Esp. Sagr.*, t. 4, ap.

el instrumento añade que recibió por robla nueve de estos valuados en quinientos sueldos (1), aunque pudiera ser compuesto de *diran* y *kur*, cuyas palabras unidas valen tanto como vestido y aun paño entre los árabes.

Del sayal, tan comun en la Edad media y propio para túnicas y capas de la gente pobre, se empieza á hacer mencion en el año 939 en los votos del conde Fernan Gonzalez á favor del monasterio de San Millan de la Cogolla, donde se previene que los lugares de Amaya y Opia, con las villas de sus alfoces, paguen de tributo un codo de sayal por cada casa (2). Pero mas precioso debió ser el oztoli, oztori ó l'oztori, con otras variantes, que viene del árabe *assadi*, vestido ó clase de paño: lo que resulta de su existencia es que don Pelayo, obispo de Lugo, en el año 998 hace mérito de una dalmática de ozoli: el Infante Bermudo en 1042 un frontal de l'eztori: Fernando I un velo de l'oztori y el obispo de Leon, don Pelayo, un frontal de olzedi. El uso de esta tela no se concretó espécialmente á esta clase de prendas, sino que tambien se construian vestidos para los príncipes y gente principal.

Muéstrase en las escrituras, como género exquisito y de lucimiento propio del ornato de los Reyes y grandes, el ciclaton; y con efecto, Du Cange en su glosario lo atestigua con datos eminentemente eruditos: durante esta época solo se le conocia como tela de seda, pero no como vestido, cual veremos en la siguiente. La Memoria mas antigua en que reconocemos esta estofa, es la donacion de doña Godina Nuñez á Sahagun en 12 de las calendas de Febrero de 1025, por la que ofrece una casulla de ciclaton: sigue la del obispo de Leon, don Pelayo, en 10 de Noviembre de 1073, una dalmática y un manto, y la de doña Gontroda Perez, madre de la Reina doña Urraca, en 3 de los idus de Octubre de 1153 con dos frontales, una ínfula y una capa.

El almejí, que se encuentra con las variantes de alquejí, carquejí y alquecí, se tomó indudablemente del árabe *al-mechih*, señal ó divisa por donde se conoce cualquiera persona. Este género, que fué introducido por los moros, era delicado y exquisito y no empezó á conocerse en Castilla hasta el siglo XI. Fernando I dió á San Isidoro de Leon un manto y una dalmática tejida con oro, y el obispo don Pelayo á su iglesia, en la misma ciudad, una túnica; todos estos géneros fueron susceptibles de llevar

(1) Berganza, *ant. de Esp.*, 2.^a parte, ap., escrit. 32.

(2) Llorente, t. 3, ap., pág. 495.

adornos, labores, embutidos, recamos y margamaduras de oro, plata y pedrería.

A los españoles, que despues de haber abandonado los climas meridionales de su patria, les fué forzoso refugiarse en terrenos montuosos, cubiertos de bosques, y por consiguiente húmedos y frios, fuéles tambien necesario añadir á sus ropas un apéndice que les resguardase contra los rigores del invierno. Nada mas conveniente que las pieles de animales para construir pellizas y aforrar sus vestidos. Al principio se contentaron con la de sus cacerías, pero bien pronto vino á ser una especulacion con el Norte. Estas pellizas, cerradas con mangas anchas y otras abiertas por delante desde la cintura hasta las rodillas, se formaban de pieles mas ó menos finas, segun las facultades de cada uno. Dejamos dicho en la época anterior cuán general era el melote ó zamarra, y añadimos ahora la pelliza, por cuanto San Isidoro las nombra en la regla de los monjes (1): entonces se limitaban á la gente campesina y pobre, pero desde el siglo IX la adoptaron las personas de mas gerarquía, y no será extraño que los normandos hubiesen sido la causa de que se generalizara desde su primera incursión en las costas de Galicia, el año 844. Anterior á este hecho no conocemos documento que las mencione, pero el arcipreste Protasio, en el de 855, ya ofrece seis á la comunidad de Exalada y en su reparacion debida á cierta señora, llamada Nonvolenda, recibió en 879, por las condiciones que se estipularon, una valuada en dos sueldos (2). En la restauracion del monasterio de Samos, en 934, se ponen en lista pieles exquisitas (3), y Assur Bermudez, con sus compañeros, dió en 944 al de Santa María de Moncluva, una piel apreciada en seis sueldos (4). Fernando, hijo del conde Assur de Castilla, dona á Sahagun, entre otras cosas, una piel de zingave en el año 976 (5), esto es, de *sungiab*, la ardilla; y el conde Garci Fernandez con su muger Aba. á Covarrubias, en el de 978, unos fateles de pieles alfaneques forrados de paño greciso (6). Eran los alfaneques una clase de halcones de color blanquecino con pintas pardas, que los moros llaman *al-fanik*, cuya piel, separada del abdómen, servía para aforrar y guarnecer, como sucedia con la del cisne en el siglo XVIII. Romano y su esposa ofrecieron á los monjes de Sahagun varias haciendas,

(1) Cap. 42.

(2) *Marc. hisp.*, ap., col. 806.

(3) Flores, *Esp. Sagr.*, t. 40.

(4) Berganza, escrit. 33.

(5) Escal., ap. 3.º, escrit. 50.

(6) Yep., ap., escrit. 22.

ganado y ropa, entre las que hallamos pieles de raz apreciadas en seis sueldos; esta escritura de donacion lleva la fecha de 1.º de las calendas de Mayo de 987 (1). Ermengaud, conde de Urgel, en su testamento otorgado en 5 de las calendas de Agosto del año 1010, dejó al sacerdote Bernardo su pelliza aforrada de páleo (2); y en la última voluntad de la condesa de Cerdaña, Guisla, en data 13 de las calendas de Abril de 1020 previene que se vendan dos de las suyas, la una de marts y la otra de armiños (3). La escritura de arras de Assur Gomez á su consorte Munia Dona, en 1034, dice: «Yo Assur Gomez, por que te recibí por esposa á voluntad de tus padres y parientes, así como por el amor, y segun costumbre, dóite en título de dote..... un caballo ensillado y freno de plata..... y una piel alfaneque y otra delgada (4).» En el testamento de cierta muger, llamada Sinner ó Suñer, de la parroquia de San Pedro Octaviano, ahora San Cugat del Vallés, en Cataluña, otorgada en 11 de las calendas de Octubre de 1057, deja á su sirvienta una pelliza (5). La condesa Ermesenda, hija del conde de Carasona Rogerio y de su muger Adhalec, esposa del conde de Barcelona Ramon Borrel, en su codicilo fecho á 26 de Febrero de 1058, lega á la vizcondesa de Narbona dos tazas ó copas de plata y una pelliza de alfaneques (6). El Rey don Fernando I, en su privilegio del año 1063, da al monasterio Real de San Isidro de Leon dos velos para el templo, de pieles armiñas; y por último, doña Ermesenda con su sobrina, á 3 de los idus de Enero de 1073, al monasterio de Chantada un manto de la misma piel (7).

Desde el siglo VIII en que todavía se conservaba el traje godo, hallamos pocas alteraciones en el de los tres que le siguieron; y aun cuando sus modificaciones fueron efecto del gusto, nunca dejó de ser generalmente talar, ancho y magestuoso. La túnica, que es el vestido mas antiguo que conocen los hombres desde que usaron las pieles de animales, servia promiscuamente así á los sacerdotes como á los seglares, igualmente que á las mugeres; y de ella se hace mención en la escritura de don Alonso II, el Casto, á la iglesia de Oviedo, en 16 de las calendas de Diciembre de 812, donde entre otras alhajas cuenta una túnica de lino á

(1) Escal., escrit. 64.

(2) *Marc. hisp.*, ap., col. 973.

(3) *Id. id.*, col. 1020.

(4) Escal., ap. 3.º, escrit. 83.

(5) Campillo y Matheu: *juic. metod. de se-*

ñalar los años de la era crist., Barcel., 1766
tít. 15.

(6) Pujades, *Crón. gen. de Catal.*, t. 7,
lib. 15, cap. 5.

(7) Yep., t. 6, escrit. 4.

mas de otras trece para los sirvientes del templo (1). La del obispo de Leon, Froilan, en 1002 dá á la catedral una túnica y báteo de oro puro con piedras preciosas (2). En la fundacion del monasterio de San Miguel de Leon, por el presbítero Félix, en 1029 se menciona una túnica (3), y en la de don Pelayo, obispo de la misma diócesi, en 1073, dos: una de color cárdeno listada, y otra de almejí (4)

Otro vestido descubrimos entre estas antiguallas con el nombre de camiso ó camisio, que Berganza interpreta por alba y roquete; pero era de la misma especie, aunque mas cortó, del que usaron los antiguos. Protasio lo pone entre las ropas que ofrece al monasterio, diciendo: «seis pellizas y tres camisos.» La escritura de Marcelino á don Valerio en 899 menciona que el primero recibió en robla un caballo rodado en cuatrocientos sueldos y un camisio de seda valuado en quince (5); y en la dotacion y consagracion de la iglesia de Roda, en tiempo del obispo Arnulfo de Rivagorza, á mediados del siglo XI, se hace memoria entre los donativos de un camiso de paño tiraz.

La saya ó sayo y tambien sayal, es traje que en España se remonta á una antigüedad que se pierde de vista: su etimología puede venir del *sagum* con que conocieron los romanos á la túnica corta para el uso del soldado, aunque otros quieren que sea del árabe (6): de cualquier modo, los habia en la época que vamos recorriendo, como lo comprueba el presbítero Simon, que el año 914 recibió en robla seis sayales carmesís (7); y Gonzalo Atilio, Diego Arias, con otros vecinos de Cardenadijo, recibieron del monasterio de Cardena, por la confirmacion fecha en el de 945, una saya del mismo color.

Mas dificultad hallamos en glosar con certeza la bissinia, que creemos otra especie de túnica de lujo y fina, aunque Du Cange dice que es lo mismo que bissinacha, vestido blanco de lino ordinario, cuya raíz puede venir del *bissus*, lino muy delicado. El testamento de San Rosendo, abad de Celanova, en el año 978 la nombra con una circunstancia que dá á conocer su mucho valor «vestidos (dice) de sacerdotes y levitas con báteos, humerales, bissinas de púrpura y de lienzo tejidas de oro.»

Podemos admitir por otra especie de hábito talar con mangas, el bam-

(1) Abella, t. 12.

(2) *Esp. Sagr.*, t. 36, ap.

(3) Id.

(4) Id.

(5) Berganza, *Antig. de Esp.*, 2.^a part., ap., escrit. 7.

(6) Cañes, Alcalá, *Diccion. arábij.*

(7) Berganza, escrit. 12.

bezo ó bombico, tejido de lana (1), algodón ó seda, y sin duda lo tomaron del griego bárbaro *bambakion* (2) en vista de que el conde Ermengaud de Urgel, en su testamento acordado en el año 1010, dice: que deja al presbítero Bello su bambezo de paño páleo, y al sacerdote Bernardo su pelliza forrada en el mismo género (3), y la condesa de Cerdaña Guisla, muger del conde Guifredo, en su última disposición al año 1020 ordena que sus vestidos, esto es, su bombico y sus pellizas de martas y armiños, se vendan lo mejor que se pueda (4).

El gunapié, ora sea de la clase de las túnicas ó de la de los sayos, aparece en la escritura de Nonvolenda que recibió en robla, en el año 879, uno valuado en siete sueldos, y una pelliza en dos; y en la de donacion del obispo don Basilio, juntamente con el Rey de Navarra don Sancho Abarca al monasterio de Leyre en 19 de Marzo de 919, dá á San Salvador y á los santos mártires Nunilon y Alodía, entre otras prendas, una capa, un gunapié y dos capas aguaderas (5). Ultimamente, en el inventario que el obispo de Barcelona Wilara, formó de las alhajas de la iglesia de Ausona, despues de haber fallecido su diocesano Wadomiro en el año 957, pone entre los vestuarios una gonna, cuatro curcibaldos greciscos, uno de púrpura, uno de cendal y siete de páleo: veinte camisos de lino bordados, uno de algodón con tres pares de calzas (6).

La gonna, gunna y gunapié, tal vez derivada del griego bárbaro *goona* ó del cambro-británico *gunn*, que en el bajo imperio pudieron haberla comunicado á aquellos, es una especie de sayo aforrado ó adornado de pieles, y el curcibaldo un suplemento del braquil ó braquial (7).

Tampoco carecian nuestros Monarcas de la hermosa cíclada, que segun el glosador, se entiende por un vestido largo, cerrado por todas partes, estrecho por arriba, ancho por abajo y en forma circular, y tomó este nombre de *kiclas* ó *kicladós*, por ser una estofa preciosa que se tejia en las islas del Ponto, lo que afirma San Isidoro (8). Así es que en el libro llamado de la Regla, conservado en el monasterio de San Juan de la Peña, donde se contiene el catálogo de los Reyes sepultados en el de Leyre, se

- (1) Du Cange. Pamplona, 1820.
 (2) La palabra *βουβύζια* en griego significa cosa hecha de seda.
 (3) *Marc. hisp.*, ap., col. 973.
 (4) Id., col. 1019.
 (5) Perez, *Historia de la Iglés. y Obisp. de*
 (6) Villanueva, *Viaj. liter. á las iglesias de Esp.*, t. 6, ap., núm. 45.
 (7) Du Cange.
 (8) *Orig.*, t. 19., cap. 24.

encuentra la noticia de que el Rey Fortuño García dió á su hermano Sancho García las armas de ginete y caballo con dos cícladas.

Todos los trages mencionados se llevaban sueltos y tambien ajustados á la cintura con bálteos: por lo comun tenian las mangas de ángel, á semejanza de las que usan los agustinos, como se convencerá el que compare este relato con los dibujos del apéndice: en algunos se ven los sayos y cícladas cual las describe Du Cange, y en otros las mangas redondas, pero siempre largas y honestas. Sobre estos vestidos llevaban el birro, braquial ó redimículo, que explicamos en la segunda época, y que conviene con la descripcion que hace Bouquet en una nota al capítulo 4.º, libro 3.º de Aymonio Floriacense (1) y Eccardo en las suyas á la ley Sálica, título 27, número 30 (2). Pero es menester advertir que estos birros ó braquiales aparecen mas cortos en los monumentos posteriores á la restauracion de la monarquía, como se puede asegurar viendo la miniatura que publicó Angelo de Nuce, sacada de un códice del monasterio de Monte Casino, donde se representa á San Benito entregando la regla al abad Juan, que habia hecho copiar aquel libro. Los continuadores de los Bolandos (3) dicen que este se escribió á lo menos en el siglo VIII; pero Mabillon (4) asegura que no puede ser anterior al año 915, en que aquel fué electo abad, como resulta de la série de los del dicho monasterio que pone Camilo Peregrini é inserta Grevio en su *Tesoro de Antigüedades de Italia* (5). Está dibujado San Benito sentado en su cátedra con el suscintorio ó braquial y estola diaconal, aunque atravesada desde el hombro derecho al costado izquierdo, al revés de como se usa hoy dia. El abad Juan está en pié con el braquial, que llega únicamente á la cintura, y prendido por debajo de los brazos: el vestido talar es blanco, pero el escapulario y la cogulla ó capilla calada, de color oscuro.

El mismo Mabillon tambien menciona otro códice Remigiano, escrito con toda elegancia á fines del siglo IX, que contiene la vision del monje Baronto, y en cuyas viñetas se representa á cada paso el hábito monástico cual se usaba á la sazón por los monjes de San Benito fuera del oficio divino; esto es, con toga talar blanca y escapulario oscuro, que no pasa de las rodillas y se ata con trabas por los costados. A esta imágen

(1) *Colec. de hist. de las Gal. y Franc.*, t. 3.º

(2) *Leyes de los franc.* Francfort, 1720.

(3) *Propilæum á las actas de los Santos*
del mes de may., pág. 126.

(4) *Anal. benedict. al año 543*, núms. 16.

y 17.

(5) Tom. 9, parte 1.º

del monje Baronto, añade Mabillon la de otra pintada en la bóveda de la basílica de San Albin en Angers á fines del siglo XI. Esta conviene en un todo con la del monje Baronto, á excepcion de que en los costados no aparecen ya trabas para atar el escapulario (1).

Estos preciosos documentos acreditan cuanto dijimos sobre el hábito de los monjes benedictinos, enteramente semejante al que usaban las gentes del bajo pueblo; y si examinamos la escritura del arcipreste Protasio, que como se ha dicho es la donacion de varios bienes al monasterio de Exalada en el año 855, veremos que, entre otros efectos de ropa, ofrece á la comunidad bracas, camisos, vestidos de frisa, suscintorios, vebtas, pellizas, sarciles y capas, y para el calzado, sotulares, solaríos y soccas.

Los vestidos de frisa no son otra cosa que las túnicas blancas; las vebtas, llamado por los árabes *betton*, es el capuchon adherido al braquial como lo dá á entender Rodulfo, autor citado por los continuadores de los Bollandos en el *Comentario á la vida del beato Angelo Clareno*, en donde se dice que los frailes de su congregacion llevaban un vestido distinto de los demás religiosos de su órden, que llamaban *becha*, á saber: un hábito corto con capiilla que tenia forma piramidal por delante y por detrás, y llegaba solo hasta la cuerda que ceñia la cintura (2).

Los canónigos de Leon y los jacobitas de Palencia usaban, por los años 921, túnicas talaes, pellizas y sobrepellizas, mantos, epómides y pñleos; así lo determina expresamente el fundador de los segundos, Froila Cid: «*Cæteri sicut ornati debent esse in principale sua ecclesia, et coro cum manto usque ad calcaneum, superpellice et pileum, ut canonici Legionenses utuntur, et aliarum sedium et tantum modo distinguantur in epómide.*» Esta epómide era una muceta de paño negro, cosida en el manto ó capa coral, abierta por delante y redonda, sin capuz, pero que cubria los brazos hasta los codos, porque añade: «*Talis debet esse panis nigri, adjuncta in manto, et aperta ad pectus, et rotunda, sine capuce, cooperiendo lacertos brachiorum.*» Finalmente, dispone el mismo fundador que los escolares pobres hagan el servicio interior del seminario con túnicas talaes de color celeste, y colocadas sobre ellas las pellizas para resguardarse de los rigores del frio; previniendo que para el uso exterior vistan este mismo trage, con la precisa condicion de que el color sea mas oscuro, pero con epómide y pñleo, y prohibiéndoles á todos el llevar vestidos de seda y el calzado de lujo

(1) *Anal. benedict. al año 679*, núm. 89.

(2) *Actas de los Santos*, 15 Jun. 24, núm. 33.

con adornos, para evitar de este modo la corrupcion de las costumbres de los consagrados al culto (1).

A los trages manicatos acompañaba los páleos, capas y mantos. Assur Bermudez dona un manto azul apreciado en cinco sueldos de plata; San Rosendo vestidos de sacerdotes y levitas con bálteos y honorarios; Guifredo y Guisla dos capas de paño páleo; el conde Ermengaud de Urgel el manto que tenia mas esquisito con su siflialio de oro; Fernando I y doña Sancha dos mantos tejidos con oro, y otro de paño grecisco; Ermesenda y su sobrina uno aforrado de armiños, y el obispo don Pelayo uno de cyclaton, dos margomes, ocho de lino y uno de orfrés.

La palabra margome y margadura es árabe (*markum*), que significa cosa bordada. Estos mantos se abrochaban en el hombro derecho ó en el cuello con la fíbula: los hombres usaban las braccas, especie de calzones ó zaragüelles de lienzo: el calzado comun de la gente agricultora eran las abarcas, socas ó zuécos de madera; y los demás, los sotulares ó subtulares, especie de zapato abotinado, las sóleas á manera de sandalias (2) y zapatones (3).

La semejanza de los vestidos que hemos descrito con los de los francos desde el siglo VIII, y el verlos comprobados en las miniaturas de este tiempo, nos determina á explicar el traje del Emperador Carlo-Magno y el de los nobles de su época, en corroboracion de lo que dijimos, esto es, que los enlaces de las familias reales de ambas naciones tuvieron mucha parte en igualar algunas costumbres relativas al lujo personal.

Eguinaldo, en la vida de dicho Emperador (4), dice que usaba el vestido pátrio, á saber: interiormente una camisa de lino, bracas ó calzoncillos del mismo género, que llama feminales, y despues una túnica guarnecida de una franja de seda; para las piernas los tibiales ó calzas, sobre las que ceñia las fasciolas, especie de venda ó faja estrecha, y para los piés el calzado: que en el invierno resguardaba los hombros y el pecho con una pelliza, llamada *thorax*, formada de pieles de nútria, y encima un sayo veneciano: que llevaba siempre ceñida la espada, cuyo puño y bálteo eran de oro ó plata, y algunas veces matizados de piedras preciosas. En las festividades usaba una ropa tejida de oro y un calzado adornado con

(1) Gayoso, *Coleccion de privileg. de las igles. de Esp.*, Mss., t. 6.º-; Jacobitas de Palenc.

(2) Du Cange.

(3) *Marc. hisp.*, apéndice, columna 788-;

Escaler., apéndice 3.º, fueros de Villavicenc.

(4) Número 23 que se halla en el t. 1.º de la *Coleccion de hist. de las Gálias y de Francia*, de Bouquet.

pedrería, ajustándose el sayo con una fíbula del mismo metal, y que hallándose en Roma solo un día se puso una túnica larga y la clámide, á instancias de los Papas Adriano II y Leon III.

El monje San Galense, en los hechos del mismo Carlo-Magno (1), añade que los caballeros francos calzaban zapatos dorados con unas correas de tres codos de largas: que fajaban las piernas con fasciolas encarnadas por encima de los tibiales y de los coxsales de lino (2), que aunque del mismo color que aquellos, se diferenciaban por ser de una labor mas preciosa, sujetándola toda con las correas de los zapatos: que usaban camisa cilicina (3), ajustada con el bálteo, del cual pendia la espada, cuya vaina se componia de lienzo muy blanco encerado, cubierto de cuero y aforrado de paño. El último vestido era el páleo, de figura cuadrangular, de bastante cuerpo, de color blanco ó de zafiro, y de tal hechura, que cuando se ponía sobre los hombros caía hasta los piés, por delante y por detrás, mas por los lados apenas cubria las rodillas: usaban de un báculo de madera de manzano con la empuñadura de oro ó plata con esmalte.

Aunque la pobreza fuese el único patrimonio que quedó á los godos al principio de la restauracion y el ejercicio á que forzosamente tuvieron que dedicarse al de las armas, encontramos algunos vestigios que reunidos entre sí nos darán una tintura de los muebles que formaban el adorno de sus habitaciones cuando la guerra les permitia volver á sus hogares; y es seguro que el ajuar del propietario menos acomodado del dia de hoy, excedería en lujo al del mas aventajado baron de aquella época. La historia, que todo lo comprende, carece sin embargo de esta clase de noticias; pero ya que nos atrevimos á tomar la pluma para suplir esta falta en nuestra literatura, es justo no dejarla en olvido.

De las sillas scapulares y sedilias, así como de las mesas, hacen mencion las escrituras del obispo Sisnando de Iria, y la de Guisnardo y Leuvina á principios del siglo X. Las primeras son de respaldo, y viene del latin *scapulæ*, y las segundas, para sentarse en la mesa, del mismo idioma, *sedile*. Estos instrumentos y las donaciones de San Rosendo, Ordoño II y Fernando I hablan de las capsas de plata doradas y engastadas de piedras preciosas, con arcelinas de cristal, guarnecidas de oro, en donde es probable que sus dueños custodiasen sus alhajas. Objetos

(1) Lib. 4.º, núm. 36, de Bouquet.

(2) Bragas.

(3) Segun Francisco Piteo debe ser camisa

glezzina, y en este caso quiere decir camisa de mucho valor.

de lujo y comodidad eran tambien las lucernas y los ceroferales, especie de candelabro en forma de media luna, compuesto de las palabras griegas *keras*, el cuerno, y de *féroo*, llevar; los cabalillos, á modo de palmaria, de *kabbale*, prosternarse, humillarse, en que asentaban las bugías ó cirios; y por los documentos de Alfonso II, San Genadio, Froylan y la Infanta Urraca, con las ya referidas, observamos que las habia hasta de siete mecheros, y que eran de plata, cristal, cobre y hierro.

La acitara con las variantes de citara, ceitara ó acitura (1), fueron probablemente las cubiertas para las mesas, sillas y áun cortinas, porque la *al-sitara* en árabe significa estas últimas: de ellas hace mencion el testamento de don Oveco, la donacion del conde Garci-Fernandez y la de don Osorio Gutierrez, otorgada á favor del monasterio de San Salvador de Lorenzana en 17 de Junio de 979 (2). Berganza (3) cree que es el cogin ó almohada, pero mas acertada parece la significacion que le da don Tomás Sanchez (4) de cobertura, y así lo da á entender Berceo en la vida de Santa Oria, donde dice:

Vedia sobre la siella muy rica acitara.

El aguamanil con el conco, conca ó pelve para lavarse las manos, era usual en el siglo IX, y los habia de plata, azofar y bronce, como lo vemos en las donaciones de Alfonso II, San Rosendo y consagracion de la iglesia de Elua en 916 (5), en la del obispo Pelayo á la de Leon y la del presbítero Félix, en 1029, al monasterio de San Miguel de esta ciudad. Du Cange asegura que el conco es la vasija con fondo capaz para contener algun líquido, y este es el significado que tiene en griego *konke*, *konkos*, y San Isidoro que el pelve es el lebrillo para lavarse los piés (6), porque viene del latin *pelvis*. La tualia, toballia, toagolam, facitergia ó factergil y fazallega, que de todos estos modos se halla escrito en la donacion de Protasio en la consagracion de la iglesia del monasterio de San Benito del Bages, diócesi de Ausona, en 3 de las nonas de Diciembre de 971 y en la de San Rosendo, don Pelayo y García Blazquez (7), viene de *facitergia*, que es el lienzo para enjugarse las manos (8), de donde corrompido el sentido, de-

(1) Abad y la Sierra, t. 6, año 1101.

(2) Yep., t. 5.º, escrit. 18.

(3) *Antigüed. de Esp.*

(4) *Poesías ant. al sig. XV-*; Berceo en Santa Oria.

(5) *Marc. hisp.*, ap., col. 839.

(6) *Etimol.*, lib. 20, cap. 4.

(7) Abad y la Sierra, t. 6.

(8) San Isid., *Etimol.*, lib. 19, cap. 26.

generó en falzalega á fines del siglo XI; y así vemos en las leyes de Partida que «en las consagraciones de los obispos, dan fazalegas é agua malos (1), «y en la historia de Ultramar (2) «á un escudero que tenia el aguamanil en la mano é unas fasalejas.»

Por las donaciones de Protasio, de Hermenegildo, confesor de Ordoño II, en 3 de los idus de Mayo de 922 (3), de Ecta Vita á Sahagun en 16 de las calendas de Febrero de 1060 (4), y los fueros de Navarra dados por don Alonso VI de Castilla en el año 1076, descubrimos los instrumentos de labranza y otros efectos, á saber: arados, azadas, arcateligones, secures, carros, cupas, urcios, scamnos, arganas, pozales, sacco, colodras y utres.

El arcataligon puede ser palabra compuesta de dos latinas, á saber: *arcatus*, encorvado, y *ligo*, el azadon: la cupa es del árabe *kub*, copa ó vasija para beber; el urcio, urceo ó urceolo, la orza ó tarro para guardar las conservas y confituras, del latin *urceus*: el scamno, el escaño para subir á la cama, de *scamnum*: la argana es el saco ó costal, al cual los árabes llaman *al-guenha*: el pozal, el cubo para sacar agua: el sacco, el gergon, del latin *saccum*: la colodra ó colodro, una especie de cubeto para medir el vino, y tomóse del árabe *kodraht*, por tener alguna semejanza con la olla que ellos usan; y últimamente, el utre es el odre ó pellejo para el vino, del latin *uter*.

Como el servicio de cama ofrece en las escrituras muchas dificultades, se hace indispensable examinar con alguna detencion las voces que en aquellas se contienen para venir en conocimiento de su significado. El arcipreste Protasio da dos cangaves de lana y uno de seda, cinco plumazos de seda, dos tapetes septelianos y dos cupertorios de serico. El conde don Diego Rodriguez Porcelos, seis genapes de páleo, nueve plumazos del mismo paño, veinte tapetes antemanos y doce plumazos de lana. San Rosendo, «añadimos (dice) para el servicio de cama, nueve genapes de páleo, diez ricos plumazos de páleo, cinco alifafes de piel de zorra, seis almocallas morgomes y dos fatoes de páleo.» El Rey don Sancho de Navarra con doña Toda, su muger, un genape de páleo y dos pulvinas del mismo género con su tapete. El confesor de don Ordoño II,

(1) Part. 1.ª, tit. 17, ley 15.

(2) Lib. 4.

(3) Yep., t. 5, ap., escrit. 9.

(4) Escal., ap., escrit. 99.

dos galnapes, tres plumarios, tres literios, dos izares, tres lentros de lino y dos pares de sábanas. El obispo Sisnando, una escalerilla de plata valuada en seis sueldos, cuatro venapes, cinco plumacios, un tapete y seis camas. Guisnardo y Lenoina, una cama de seda, dos galnapes, un plumacio de lana, llamado capete, y otro polimato, esto es, de varios colores; aunque los continuadores de los Bolandos, en el índice onomástico del mes de Mayo, dicen que la palabra polymitice es el tejido de aguja. Don Oveco da cuatro galnapes de páleo antemanísimos, ocho tapetes antemanos, nueve pulvinarias antemanísimas, dos cleapes, dos almuzalas, dos lino-llas y diez pares de sábanas. El Rey don Sancho, en la confirmacion de la donacion que Miliki hizo á San Salvador de Porma y Sahagun en 9 de las calendas de Diciembre de 960, un galnape, tapete y capital adornados con oro. El conde Garci-Fernandez y su esposa Aba, dice: «dámoste veinte camas con sus tapetes, almozalas de páleo y grecisco con sus plumazos de igual género, seis sábanas de lino, fateles de alfanques en paños greciscos y diez y seis galnapes de páleo.» El conde Osorio Gutierrez, en 17 de Junio de 979, lega conzarras, ceytaras y plumacos. El obispo Froilan de Leon expresa que «añade á mas, la cama de páleo superior con dos plumazos y dos fateles y el gambane superior con un tupede.» Ermengauda, conde de Urgel, que se entregue para la habitacion del obispo, dos dosales, dos tapecios, dos feltros superiores y dos camas. Godina Nuñez, cinco camas de páleo; plumazos bisternales, seis galnapes y diez y seis plumazos de capeza. Pedro Pintoliz «dono y concedo tapetes y camas de páleo con escalas de plata.» El presbítero Félix añade para el dormitorio, dos camas de lana y una alfajara de grecisco. El Infante don Ordoño, hijo de don Bermudo II, con su muger Fronilde, en 1042, alhagaras greciscas, almozalas de lo mismo, ganebes de lana y páleo y plumazos bisternales de transirgo. Ecta Vita da á Sahagun tres colotras y plumazos. Ramiro I de Aragon, sus vestidos, acitaras, colectras y almuzalas. Don Pelayo de Leon, dos camas de páleo, cuatro tapetes mancales ó bancales con dos almuzalas, y Guillermo, capellan de Santo Tomás de Toledo, en su testamento en Noviembre de 1199, dos cocedras de pluma y cuatro cabezales (1).

El galnape, con sus variantes de ganape, ganebe, cleape, cangabe y

(1) Abella, t. 15.

otros términos bárbaros, era la manta ó cobertor para la cama (1): en el fuero de Cáceres del año 1229, en el artículo de *vidvitatem*, se manda que la viuda reciba «un lecho con guenabe ó con alfañir, et un fierro, et un cabezal et dos sábanas.»

Los plumazos, plumarios ó plumacos, se tomó del griego *ploomakion*, que significa el colchon y tambien el cogin y la almohada; por esto las escrituras los distinguen con la circunstancia de capeza ó capete, para demostrar el cabezal, y con el de bisternal el cogin para el basternion ó silla de manos.

El tapete, tupede ó tapecio, tomó su etimología de *tapetum*, la cubierta de la cama, lo mismo que el cupertorio de *coopertorium*.

El alifafe ó alifad venia á ser una especie de cubierta acolchada, formada de pieles curtidas y aforradas con alguna tela, para dar mas abrigo, pues los árabes la dan el nombre de *al-lifafh*.

La almocalla ó almuzala es el pabellon para la cama, esto es, *al-mokal-la*, lugar seguro en todos vientos.

El fatel, fatol ó alfatel, y tambien con las variantes de facel, farele, fateye y fatiro, traen su origen de *fatta* ó *fila*, que significa entre los moros la cubre-cama.

La pulvina, dice San Isidoro en sus *Etimologías*, que es el lecho de la gente acomodada (2); el pulvilo, la almohada (3) de lujo; y el literio el gergon.

La palabra izar es la sábana de lino entre los árabes; así como el lento, lento, linte, linca, linteámina y lencio, que se tomó del griego *lention*, aunque estos lo aplican á la servilleta ó delantal.

El dosal tambien significa el dosel ó paramento para el lecho; el feltro asimismo se toma por colchon y lo propio la colcedra, cecedra, conzara, colotra, colectra, colcedron y cúlcitra, que todos estos barbarismos derivan de *cúlcita*; á lo que podemos añadir para prueba el testamento de la Infanta doña Mafalda, otorgado en el año 1256, en donde previene «que la cúlcita mayor de su cama y el pulvinar de fruxel se partan y se hagan de ellos tres cúlcitas para la enfermería (4).» Estos colchones ó almohadas estaban rellenos de pluma ó de flogel, que es el tamo ó pelillo delica-

(1) Du Cange.

(2) Lib. 20, cap. 11.

(3) Lib. 19, cap. 26.

(4) Sousa, *Pruebas de la Casa Real de Portug.*, t. 1, núm. 17.

do y sutil que se saca del paño. Alfajara ó alhagara es la cubierta de gran gala, magnífica y rica, y así la llaman los árabes *al-fajarah*.

Antemano, antemansimo y anmano, es el nombre de calificación que se daba á ciertas telas ó efectos por su bondad, compuesto de la preposición *ante*, que significa *mas, mejor, superior*, y de *man*, tomado del céltico *men, elevado, perfecto y bueno*.

Uno de los muebles que se anotan en los documentos de esta naturaleza es la escala; y siendo bastante frecuente acompañarle al menaje de cama, puede presumirse que sirviera para subir á ella, como se infiere del libro segundo del fuero de Jaca, escrito, segun el Sr. Abad y la Sierra, en el año 1331, el cual dice en el artículo *de peynar hereditat de dot*. «E deu haber encara héla entegrament ses vestitz é ses ioyes é un leyt ben garnit del misllors apereylltz que sien en casa, é una escala d'argent é una cortina (1).»

Si nuestros mayores disfrutaban bastantes comodidades cuando reposaban de sus largas fatigas en mullidos lechos, no ostentaron menos su decoro en la mesa, como se trasluce por las mismas escrituras. En la mayor parte se hace mencion del mapil, mápula, mappa, mantella ó mantilla de lino, que, segun San Isidoro (2), es el mantel; y asimismo se apunta la mandíbula que Du Cange interpreta por servilleta.

Son muchas las vasijas que usaron de oro, plata, cobre, bronce, vidrio, madera, marfil, alabastro y macano, de varias formas y labores, con asas y sin ellas, ya con tapas ó descubiertas y algunas buriladas y adornadas con piedras preciosas, tales como la *cenne*, tomado del griego *kenneon*, capacidad, cosa hueca; la *aquina*, la *axiotoma* de *axios*, digno, á propósito, y *stoma* la boca; el *anapo* de *anaposis*, esto es, compuesto de la preposición *ana*, en, sobre, dentro, y del verbo *pinoo*, beber, cuyo futuro es *poosoo*: el *cerbú*, el *castical*, la *phiala*, de *fiale*; la *hidria*, de *idoor*, el agua; la *lopa* ó *lopas* que significa la vasija para cocer los manjares: el *liton* por *litos* cosa de piedra: el *otogero* del árabe *otujairoh* que equivale á traed de lo mejor: el *moyol*, tomado del mismo idioma, *moyul*, por parecerse á la vasija para destilar el colirio; y las *orabecelas*, *loparias*, *szutas* y *scifos*: la *tonna* es el *tunne*, que en aleman, belga y anglo-sajon equivale al vaso para vino, y el *vizach*, del árabe, cosa de vidrio.

(1) Coleccion dipl. de la Real Acad. de la Hist., mss.

(2) Etimolog., lib. 19, cap. 26.—; lib. 20, cap. 4.º

Los *discos*, llamado asimismo en griego, es el plato, y los *misorios*, *messorios* ó *ensorios*, la fuente para servir la comida; lo propio que las *parásidas* de *paropsis*, como se induce de la escritura del obispo Sisnando de Iria, la de restauracion del monasterio de Samos, la donacion de la Infanta doña Elvira al de Sabagun en 4 de Abril de 970 (1) y la del Infante don Bermudo (2). En los capitulares de los Reyes francos, capitular de los sajones del año 797, número 24, hablando del tributo que los pueblos daban á los Reyes para su plato, que en Castilla conocemos por *yan-tares*, dice: «Lo que deben dar para nuestro disco, cada juez lo determinará en su aldea.»

El obispo don Pelayo de Leon donó en el año 998 «para la mesa, ocho pares de manteles y sábanos polendos, dos *misorios* de plata, dos *escalas* *esculfitas* doradas, un copo *esculfito*, un *vásculo* como especie de calabazo *esculfito*, con tapa engastada de piedras preciosas: vasos de vidrio, una *conca irake*, dos *palmares*, dos *portelas* con *asillas*, cinco *arrotomas* y una *kana*: todos estos vasos *irakes* (añade) son preciosos (3)»

El *sábano polendo* es el mantel de lino sin blanquear; porque *polendo* es participio del verbo *polio*: el palmar se toma por un vaso de asiento ancho; la *portela*, *patela*, *pátera* y *patina*, que de todos estos modos se halla escrito, es una especie de *escudilla* que en griego se llama *patelion*, y la *arrotoma* la *redoma* para servir los líquidos: la *kana*, *mikana* y *almakana* es el cántaro ó ánfora, y su origen es del griego, *kanes*, aunque en este idioma signifique la *canastilla* ó *azafate* hecho de mimbres.

La palabra *irake* con que el ilustrísimo diocesano de Leon califica sus regalos, y aun en otros instrumentos antiguos, se lee con la variante de *iracha* ó *iragam*; significa el *Irak* la parte del Asia que se divide en las dos provincias, llamadas *Irak-arabi* é *Irak-achemi*, cuyas capitales son *Basra* é *Hispanan*. En España se usó de este epíteto para dar importancia á los efectos de comercio que los moros traian de sus fábricas.

Los *scultiles* ó *scutellas* son la *escudilla* para la *sopa*, y es general costumbre de las escrituras hacer mencion de las *cucharas* de plata con los nombres de *cocleares* y *culiars*, así como el *cazo* para servir la comida con el de *trullon*. Usaban para *sazonar* la *vianda* de las *vinagreras* y el *salero*, con el nombre de *canatella* y *salare*, y no faltaban en los *convites*

(1) Mateos Murillo, *Colec. dipl.*, mss. de la Real Acad. de la Hist.

(2) San Isid., *Etimolog.*, t. 20, cap. 4.º

(3) *Esp. Sagr.*, t. 40, ap., escrit. 24.

salsas para condimentar los manjares, para lo cual hacen mencion de los mortorios con sus pestelos, esto es, el almirez y el majador para disolver y triturar las especias y otros ingredientes. Finalmente, sus cocinas estaban provistas de artesas, cedazos y hornos para cocer el pan, sartáginas, espedos (1), tenáculas, trebdas, calderas, terrazas y cántaros de azofar (2).

La historia de sus conquistas nos descubre los medios efectivos de que se valian para humillar la soberbia y valor de los africanos, á quienes una série de victorias había hecho ondear las banderas del falso profeta desde Gibraltar hasta el Pirineo: hablamos de las armas que en estas Memorias deben ocupar un lugar privilegiado, porque con ellas la nacion sacudió el yugo y se abrió paso para desterrar la ignorancia en el siglo de Isabel. No perderemos mucho tiempo en reconocer las crónicas coetáneas por la escasa materia que en ellas se contiene para formar juicio cabal de los medios de defensa; sin embargo, no por eso dejaremos de aprovecharnos de algunos apuntes que pueden servir al objeto. Las escrituras, que son los monumentos indelebles de la historia, suministran abundante luz, porque solo ellas son el manantial inagotable de los sucesos de la Edad media.

Dos clases de armas distinguian los antiguos con los nombres de fuste y de hierro, como lo dan á entender los fueros concedidos á Nájera por el Rey de Castilla Alonso VI en el año 1076, con estas formales palabras: «*Infantiones de Nágara qui sunt hereditariis in Nágara, debent accipere in exitus, tantum unus infantion quanto duo burgenses: et debent iste infantiones ponere unum militem qui teneat anupdam* (3), *ubi hominis de Nágara necesse habuerint cum caballo et omnibus ligneis é ferreis.*»

La primera noticia que hallamos de las armas de los godos, despues de la entrada de los árabes, se la debemos á los historiadores de esta última nacion, que refiriendo la batalla del Guadalete, dicen así: «Venian los cristianos armados de lorigas y de perpuntes en la primera y postrera gente, y los otros, sin estas defensas, pero armados de lanzas, escudos y espadas, y la otra gente á la ligera con arcos, saetas, hondas y otras

(1) Asador.

(2) Abella, t. 15, *testament. de Guiller.*, capell. de Santo Tomás de Toledo, 1199-; Id., t. 12, *escriit. de doña Mayor Alvarez*, traducida del árabe.

(3) Anupda, annuteba ó annutuba, era el tributo ó sueldo que se daba al cursor que iba á llamar con la bocina los contingentes para la guerra: se compone de *annuntio*, anunciar, y de *tuba*, la trompeta.

armas, segun costumbre, hachas, mazas y guadañas cortantes (1).» A esto se agrega el edicto de Abdo-rahamán, fecho en Córdoba á los 3 dias del mes de Safar, egira 142, que corresponde al año 759, en el que ofrece treguas á los españoles con tal de que entre otros tributos le paguen mil lorigas, mil yelmos, y otras tantas lanzas cada año (2).

Retirado Fortuño García de Navarra en el monasterio de Leyre, hácia el año 905 dió á su hermano Sancho I cuatro albendas, una espada con su vaina, una loriga con collar de oro, la diadema, el escudo, el caballo con las camas, freno y silla, dos cuernos y dos tiendas de campaña (3); y don Sancho Abarca, juntamente con el obispo don Basilio, donó al propio monasterio en 19 de Marzo de 919 estos mismos objetos (4). Hermenegildo, confesor de don Bermudo II, dió á Sahagun en 922 una silla de montar con freno de plata, valuado en treinta sueldos, dos calderas de hierro y otras tantas segures. Assur Gomez, con sus hijos Gonzalo y Munio, recibieron en robla del abad Lázaro y comunidad de Cardaña por cierta donacion en 932 unas spolias heytes con artarfes; y en el testamento sacramental de cierto catalan, llamado Wilmundo (que murió en la defensa de Barcelona cuando los moros la conquistaron en tiempo del conde don Borrell II) publicado en 4 de las nonas de Noviembre del año I de Luis V, hijo de Lotario, ó lo que es lo mismo, á 2 de Noviembre de 986, segun las tablas del maestro Florez (5), se lee que dejó al monasterio de Santa María de Amer, su mejor caballo, la espada y dos alsebergos (6). En el testamento de Ermengaud, conde de Urgel, en 1010 se manda entregar á Santa María su mejor silla y freno de plata, á Santa María de Annicio su espada con vaina y las rengas con la fíbula de oro, y al sacerdote Vivas las mejores sporas de plata (7), y en el de Guitardo Negre, caballero catalan, otorgado en 6 de los idus de Julio del año XVIII del Rey Roberto, que segun el cómputo ajustado por don Jaime Ripoll Villamajor equivale á 10 del mismo mes del año 1014 de Jesucristo, hace donacion á su hijo Guifredo de un alsebergo, á Santa María de Ripoll del freno blanco con capizana sobredorada, y á Santa María de Manresa el tiredo

(1) Conde, *Hist. de la domin. de los arab.* en *Esp.*, t. 1.º, cap. 10.

(2) Casiri, *bibliot. arab. hisp.*, t. 2, p. 104.

(3) Traggia, *Discur. sobre el orig. del Rey Pirenaye*, t. 4, mss. de la Acad. de la Hist.

(4) Fernandez Perez, *Historia de la igles.*

y *Obispos de Pampl.*, p. 54, 4820-; Abella, t. 22.

(5) *Esp. Sagr.*, t. 28.

(6) *Colec. de document.*, public. por don Jaime Ripoll, canon. de la igles. de Vich.

(7) *Marc. hisp. ap.*, col. 973.

bermilio ó tiraz encarnado: este testamento lo otorgó antes de partir con el conde don Ramon ó Borrel III á una expedicion contra los moros, en la cual murió de una lanzada en 30 de Enero del año inmediato.

En la venta de la villa de Agoncillo, en la Rioja, hecha por el Rey de Navarra don Sancho V el de Peñalen á don Sancho Fortuño en 26 de Enero de 1056, se menciona un caballo apreciado en quinientos maravedís, y una silla y freno de plata en igual precio (1). Don Ramiro I de Aragon cuando dispuso su testamento en San Juan de la Peña, en el mes de Marzo de 1061: «Ordeno (dice) que mis armas pertenecientes á los varones y caballeros, como son sillas de plata, frenos, brunias, espadas, adarkas, gelmos, testinas, cintorios, sporas, caballos, mulos y yeguas... lo herede mi hijo don Sancho (2).»

Este previene en los fueros de Jaca, sacados de un trasunto en pergamino que se conserva en el archivo de la villa de Ainsa, fecho en el año 1062: «*Et si aliqui ex vobis iratus contra vicinum suum armas traherit, lanza, spada, maza, vel cultrum, donet inde mille solidos aut perdat pugnum* (3).» Pedro Ruderiz, en escritura otorgada en 23 de Noviembre del mismo año, concede al monasterio y abad de Arlanza ciertas divisas ó herencias con todo el arnés que tenia para armarse: «*Offero* (dice el diploma) *meos atondos id est mea sella morzerzel cum suo freno, et mea spada, et mea cinta, et meas espuelas, et mea atareca cum su hasta: et alias meas spatas labratas; et meas loricas, et meos helmos: et alias spatas quæ non sunt laboratas, et meas atarecas; et meos caballos, et meos mulos, et meos vestitos; et alias meas espuelas, et alio freno argenteo* (4).»

El referido don Sancho, en la donacion á su maestro el obispo Gomez del monasterio de San Andres en 12 de Diciembre de 1063, recibió en robla dos lorigas magnificas que valian doscientos sueldos, y dos caballos tasados en cuatrocientos (5). En el fuero de Sepúlveda, dado por Alonso VI de Castilla en 17 de Noviembre de 1076, conforme á las costumbres introducidas desde el tiempo del conde Fernan Gonzalez, dice: «*Et qui ad isto vadant caballeros excusent singulas accimilas; et qui yelmo et loriga dederit ad caballero, sedeat excusato* (6).» Lope Arce, con su muger doña María, testó en San Juan de la Peña en 6 de las calendas de Junio

(1) Llorente, t. 3.º, pág. 392, núm. 45.

(2) Briz Martinez, *Hist. de San Juan de la Peña*, lib. 2, cap. 38.

(3) Abad y la Sierra, t. 12.

(4) Mateo Murillo, *Colec. dipl. de la Acad. de la Hist.*, mss.

(5) Gonzal., *Colec. dipl. de la Cor. de Castilla*.

(6) Llorente, t. 3, ap., núm. 61.

de 1080, y previene que su caballo rucio con tres sillas, el escudo dorado con las renegas, vaya con su cuerpo á dicho monasterio, así como la acémila que lo conduzca en su féretro (1); y por último, en el cartulario mayor de la iglesia de Roda se halla el testamento de un tal Arnaldo, del siglo XI, por el que lega á Santa María de Barbastro su caballo con silla y freno, la loriga, yelmo, luas, calcias y la mejor espada.

Compilando todos estos datos vendremos á conocer el nombre de las armas que usaban los antiguos campeones, y aun podremos dar una razon sucinta de la composicion de cada pieza, para que consultándola con los monumentos de esta época sea mas fácil comprenderlo.

La loriga, alsebergo ó brunia se labró de distintas maneras, ya de sortijuelas de acero ó de punto de malla: las mas antiguas se reducian á unas túnicas anchas con mangas de lienzo crudo ó lana burda que cubrian las rodillas, y en el exterior del género, tenian sobrepuestas hileras de *manchas* pequeñas, ó como si dijéramos escamas de pez, de acero bruñido; las hubo sencillas, y de dos y tres *lizas* ó hilos; y por tanto el poema del Cid se explica así (2).

Tanta loriga falsa desmanchar.
 Tanto brazo con loriga veria des caer apart.
 Desuso las lorigas tan blancas como el sol.
 Metiol' la lanza por los pechos que nada nol' valió.
 Tres dobles de loriga tenia Fernando aquestol' prestó
 Las dos le desmancha, è la tercera fincó
 El velmez con la camisa è con guarnizon;
 De dentro de la carne una mano gela metió.

Y el poema de Alejandro, dice (3):

Armose el buen cuerpo ardido è muy leal.
 Vestió à carona un gambax de cendal.
 De suso la loriga blanca cuemo cristal.
 Vestia una loriga de acero colado,
 Terliz è bien tecida, el almofar doblado.
 Aviel de la loriga cuatro manchas rompidas.

El cronicon del monje de Silos, refiriendo los buenos flecheros que

(1) Abad y la Sierra, t. 6.

(2) D. Tom. Sanchez, *poes. ant. al siglo XV.*

(3) Don Tomás Sanchez, *poesias anteriores*

al siglo XV.

tenian los moros en Viseo, añade: que de nada servian los escudos, porque las saetas pasaban las tríplices lorigas; y don Alonso el Sábio, que «por ende han menester que hayan para defenderse lorigas é lorigones.... para sufrir golpes de piedra, para ferir amanteniente (1).» Expresa el tributo que debia pagarse para la guerra, y dispone que, «por loriga complida con almofar, una caballería.... é por lorigon é escudo ó capiello de fierro, una caballería; é por loriga que llegase la manga fasta el cobdo con brafoneras, una caballería; é por camisote ó perpunte, una caballería, ó el que llevase guarda-brazos con perpunte ó capiello de fierro, una caballería. É lorigon es dicho aquel que llega la manga fasta el cobdo, é non passa mas adelante fasta la mano; é guarda-brazo es el que tiene mangas.... é lorigon fasta el cobdo con faldas de loriga, una caballería.» ¿Pero estas lorigas preguntará alguno mas curioso, ¿de qué modo se abrochaban, suponiéndolas abiertas para ceñirse al cuerpo, en vista de su dureza por los triplicados órdenes de escamas? A la verdad difícil seria satisfacer esta duda, sino la aclarase el Rey don Alonso el Sabio en su *Gran Conquista de Ultramar*, con estas palabras: «Entonces enlazaron los lugares de las lorigas que eran de enlazar, é aquellos llaman los homes d' armas ventanas (2).» Por fin, la parte que cerraba alrededor del cuello se llamaba gorguera y los dos extremos que la cerraban por la espalda el brochar (3).

Hasta aquí la definicion exacta de las diversas clases de lorigas y su materia, que podrá el lector cotejar con los dibujos prolijamente copiados de los relieves y de los códices que han llegado á nuestras manos.

El yelmo del siglo VIII era el mismo que usaron los cántabros y vascones antes de la paz universal de Augusto Cesar y se hallan grabados en las medallas de Publio Carisio, legado del Emperador, que trae el P. Florez (4). Cubrian toda la cabeza y el rostro, dejando solo dos aberturas para la vista, cual lo vemos en los fragmentos que quedan de la lucha del Rey don Favila con el oso, en un relieve conservado en San Pedro de Villanueva á la puerta de la iglesia. Fundó este monasterio á la ribera del Sella, en el territorio de Cangas de Onís, don Alonso II con su muger doña Ermesenda, en el año 739, en memoria del funesto suceso que causó la

(1) Partid. 2.^a, tit. 24, ley 9.^a

(2) Lib. 2, cap. 127.

(3) *Gran Cong. de Ultr.*, lib. 2, cap. 231 y 234.

(4) *Medall. de Esp.*, t. 4.^o

muerte de aquel monarca (1). Pero como el maestro Florez no vió el relieve original, sino tan solo la copia que le remitieron, publicó únicamente el traje de doña Froyliuva, poniendo en segundo término el combate de la fiera con el Rey (2), mas como el dibujante no entendió la celada, nos dió el yelmo del siglo XIV en lugar del que tiene el original, anticipando su uso á un tiempo en que todavía no era conocido en Europa. Sensible es que no quede mas que la parte superior del entallado, mas como el erudito agustino lo bosquejé por entero, aunque defectuosamente, puede quedar la curiosidad satisfecha en cuanto á la loriga, escudo y espada.

Ya desde el siglo VII resguardaban los españoles su cabeza con el almofar, palabra tomada del árabe *al-mejfar*, que vale tanto como casquete: construise de malla de hierro, y á modo de toca de monja dejaba solo descubiertos los ojos, nariz y boca; y debajo de él se ponía una cofia de lienzo para recoger el pelo, y así el poema del Cid, dice:

Andaba mio Cid sobre so buen caballo,
La cofia froncida ¡Dios como es barbado!
Almofar á cuestras, la espada en la mano,
La cara froncida è almofar soltada.
Cofia sobre los pelos froncida d'ella ya cuanto.
Allá levó el almofar, fasta la cofia legaba;
La cofia è el almofar todo ge lo lebaba.

El poema de Alejandro tambien hace su definicion de este modo:

Cobriós' el almofar de obra adiana,
De suso el yelmo de obra esmerada.
Fué por darle por medio del almofre,
No le priso en lleno, è desleyó el golpe,
Ca ferió en vago è engannos' el buen ombre.

En la Crónica del Cid (3) se añade «que dió un golpe de travieso á Fernando Gonzalez por encima de la cabeza, de guisa que le tajó el almofar de la loriga con una gran pieza del casco.»

El yelmo, cuya palabra tomada del aleman *helen* significa ocultar ó cu-

(1) Sandoval, *Cinco Obisp.*, pág. 94.

(2) *Rein. Catolic.*, t. 1.º, pág. 34.

(3) Cap. 267.

brir (1), varió su forma durante esta época, según vemos en los facsímiles que presentamos; pues desde el siglo IX adoptaron como más fácil de forjar un capacete que se ajustaba á la cabeza por encima del almofar, y se enlazaba con correas. Estos yelmos solían estar adornados con cercos de oro y engastes de piedras preciosas: en la punta del espigón que formaba el extremo superior colocaban carbuncos, que heridos por el sol relumbraban á mucha distancia (2). De ambos lados se aseguraba una plancha de hierro que cubriendo los carrillos y la boca se le dió el nombre de babera (3).

Pasemos á las cálcias, las cuales tomaron después el nombre de brafoneras; y supuesto que las vemos pintadas en los documentos, creemos oportuno describirlas en este lugar. La palabra cálcia viene del latín *cáliga*, armadura de la pierna que usaban los romanos desde el pié á la pantorrilla, y que siguió usándose en la Edad media; se construían de sortijas menudas de acero, sobre unas botas de cuero que se llamaban trebuqueras, y antiguamente tubrucos, como se indicó en la segunda época, enlazadas entre sí como la malla, con las cuales forraban todo el pié hasta la corva: ignoramos el origen de la voz brafoneras, y aun cuando la derivan algunos de *brahon*, no guarda analogía; pues este se tomó del griego *brachtoon* que significa el brazo.

El poema del Cid las explica tan claramente que no deja duda alguna acerca de su verdadero uso, pues dice:

Calzó las brafoneras que eran bien obradas
 Con sortijas de acero, sabet bien enlazadas;
 Así eran presas è bien trabadas,
 Que semeiaban calzas de las tiendas taiadas.
 Por defender las piernas, calzó unas brafoneras,
 Fízolas enlazar de firmes trebuqueras.

La Crónica general contando el traje que pusieron al Cid Campeador después de su muerte en Valencia, explica «que tenía calzadas unas calzas entremezcradas de blanco è de prieto è arrodesuelas menudo que no ha ome en el mundo que non coidase que eran brafoneras, si non cuando posiese la mano en ellas (4).»

(1) Teodor. Hoping., *Trat. de insignium sive armorum prisico et novo jure*, cap. 9, párraf. 4.º, miembro 1.º

(2) *Conquist. de Ultramar*, lib. 2, cap. 44.

(3) Id., lib. 2, cap. 54.

(4) Fol., 361.

Para defensa de las manos nombran las escrituras las luas, guantes aferrados de la misma malla que las brafoneras. Por esto en el ordenamiento de los menestrales del Rey don Pedro de Castilla, su data en las Córtes de Valladolid á 4.º de Octubre de 1351, se previene que á los acicaladores les den «por limpiar..... las lubas é zapatos de acero quince maravedís.»

Los cinturones que se encuentran con el nombre de albenda, esto es, del árabe *al-bendá*, el cordon: la renga, regna ó rene del latin *renale*, que equivale al ceñidor; el bálteo de *balteus*, el cinturón; y el cintorio ó cinto de *cingo cingis*, ceñir la cintura, se abrochaban con la hebilla ó fibula de donde colgaba la espada, y en este concepto las leyes de Partida ordenan que los prelados «non deben traer bronchas nin cintas con feviellas doradas (1)» y la Crónica general que «así los ligó como correa con feviella que liga los lados del ome que la ciñe (2).» Las rengas se hacian de cadenillas de hierro y aferradas de cuero para que el enemigo no desarmase al caballero, y por eso previene Montaner (3) que «negu cavaller no deurá anar en feit d'armes meys de dos parells de renges, les unes de cadena, é les altres de cuyr; é aquellos de cadena, foren cubertes de cuyr.»

De las espuelas, bajo el nombre de expolas, sporas ó sporones, se hace frecuente mencion en los papeles antiguos. Ya dimos cuenta que Assur Gomez en 932 recibió de la comunidad de Cardena unas spolas heytes con artarfes, esto es, del árabe *jaith* avisar y *at-tarf* punta, y debieron sin duda tener bastante lujo en esta prenda, por cuanto á cada paso las hallamos anotadas de oro y plata.

Vemos en algunos dibujos que la lanza tiene una banderola con el doble objeto de servir de divisa al caballero, de distinguir la mesnada y de asombrar al caballo del contrario en el choque. Con este motivo dice el poeta (4).

Embrazaron los escudos delant los corazones,

Abajan las lanzas apuestas de los pendones.

Tantos pendones blancos salen bermeios de sangre.

«Pendones posaderos (dice don Alonso el Sabio) (5) son llamados aque-

(1) Part. 4.ª, tit. 5.ª, ley 39.

(2) Fol. 377 vto.

(3) Crón. de los Rey. de Arag., cap. 132.

(4) Poem. del Cid.

(5) Part. 2.ª, tit. 23, ley 14.

llos que son anchos contra el asta, y agudos hacia los cabos..... é llévanlos en las huestes los que van á correr las posadas.... Otrósi los pueden traer los que ovieren de cient caballos ayuso fasta en cinquenta; mas dende fasta diez, ordenaron los antiguos que trajese el cabdillo otra seña cuadrada, que es mas luenga que ancha bien el tercio del asta ayuso é non es ferpada: esto llaman en algunos logares bandera.» La lanza se componia del astil ó cuento, palo largo y redondo, y la moharra ó hierro agudo, ya en figura de doble anzuelo ó como hoja de laurel: en su nacimiento tenia un cañon á semejanza del cubo de nuestra bayoneta, que se fijaba en el extremo del cuento.

La espada era ancha en su principio é iba estrechando ó seguia con la misma proporcion hasta la punta: solo tenia una cruceta, ya recta, ó en forma de media luna, con la empuñadura de metal: la vaina generalmente se formaba de dos costillas de madera aforrada de cuero, terciopelo ú otra estofa preciosa, guarnecida de oro y plata, con piedras finas y aljofar: los antiguos daban al pomo el nombre de manzana y á los gabilanes que resultaban de la cruceta el de arriazes, porque *arrias* en árabe es el puño de la espada: el poema del Cid lo confirma por estos versos:

Sacan las espadas è relumbra toda la cort:
Las manzanas è los arriazes todos de oro son.

Ya hemos notado que las escrituras tambien nombran el puñal, la segur ó hacha de armas y la maza, con las que herian y magullaban al enemigo: las leyes de Partida ya previenen que «por ende ha menester que hayan para defenderse... fachas é porras (1).» Montaner dice (2) que «el senyor Rey..... donali tal cop de la maza sobre lo capell de ferre qu'el cervell li feu exir per les orelles, é caigué mort,» y el poema de Alejandro:

Mandaron fer á prissa, saetas è cuadriellos,
Lanzas è segurones, espadas è cuchiellos

Varias son las formas de los escudos y adargas que muestran los documentos de esta época, pero que todos servian al propio objeto de de-

(1) Part. 2.^o, tit. 24, ley 9.

(2) Crón. de los Rey. de Arag., c. 134.

fender el cuerpo. El primero se construía de tablas de madera cubiertas de cuero y sobre él se pintaban ó doraban las divisas de los caballeros; así se trasluce del poema del Cid.

Embrazan los escudos delante los corazones.
 El que en buen hora nació, los ojos le fincaba,
 Embrazó el escudo y bajó el hasta;
 El escudo trae al cuello è todo aspado.
 De los golpes de las lanzas, non avie recabdo.

Y Juan Lorenzo de Segura (4) que el grande Alejandro

Tenia en n' escudo fito mucho cuadriello,
 Aviél del escudo grandes taulas tollidas.

La crónica del Cid (2) representa á este héroe, ya difunto, con «una capellina de pergamino pintada é el escudo dessa mesma manera,» y la de don Alfonso XI (3) «que era tan grant queja de hambre, que comian los cueros de los escudos.»

La adarga, con las variantes de adarca y atareca, es tomado del árabe *ad-darka*, que vale tanto como embrazar: esta se componía de duplicados cueros engrudados y cosidos unos contra otros, de figura cuasi oval y algunos de corazon.

Armábase á los caballos de los catafractos con lorigas de una construcción análoga y acomodada para su resguardo, cubriéndoles la cabeza con la testinia, testera, capizana ó yelmo: en el sitio oportuno dejaban el espacio suficiente para poner la silla, la cual estaba aforrada de hierro ó plata; las camas, del árabe *kaman*, ligar ó enfrenar, también estaban herradas de malla para evitar que el enemigo cortase las ayudas, y por eso Alfonso X (4) dice: «é aun mandamos que cuando oviessen á cabalgar fuera de villa en tiempo de guerra, que fuesen en sus caballos armados;» y en las Cortes de Valladolid el Rey don Pedro (5) ordenó, que «por alimpiar é acicalar los yelmos de los caballos, por cada uno dos maravedís é medio..... é por las lorigas de caballo, cuatro maravedís;» por último,

(1) *Poem. de Alej.*

(2) Cap. 283.

(3) Cap. 418.

(4) Part. 2.^a, tít. 21, ley 17.

(5) Orden. de los menestr. 1351.

en el citado códice, titulado *Libellus de batailla facienda*, se manda que «guarden que en los testers dels caballs.... no posen pells d'esquirols, ne altres besties, ne coes, ne alguns espaventails, perquels caballs s'espaoroissen (1).»

Iguales armas, con corta diferencia, usaban los franceses desde el siglo VIII. La ley de los ripuarios, coetánea á la ley Sállica (2), designa la spatha con scogilo, la brunia; helmo con su directo, bamberga, escudo y lanza. Asimismo se previene en los capitulares de los Reyes francos de los años 779 (3), 803, 805 y 812 que no se deu á los comerciantes ni se vendan fuera del reino las bronias ni las baugas, y que todo el que tenga doce mansos de feudo, esté provisto de esta arma; últimamente, en el testamento del conde Everardo, otorgado en el año 867 (4), se señala á Anroch, su hijo primogénito, una espada con hilcos dorados, un facilo ó puñal de oro con pedrería, un báteo del mismo metal con fibula dorada, una brunia, un helmo y dos beinbergas: al tercer hijo, Adelardo, entre otras cosas, dos garales de plata con otras tantas cucharas, un helmo con hasberga y dos brinbergas. La bauga es el perpunte ó torax (5), y el hilco parece el arriaz; la hasberga es palabra alemana de *halls*, el cuello, y *bergen*, resguardar (6), y de ahí adoptaron los catalanes la palabra alsebergo, y posteriormente, asberch, para significar la loriga, pues el almofar le llamaron cap-mall, como ya notaremos, y la brinberga es tambien una palabra compuesta de *lein*, la pierna, y *bergen*, defender ó resguardar (7), cuya explicacion aclara su uso.

Tanto para sus cacerías como para la guerra, solían llevar los escuderos una corneta de asta, metal ó marfil, colgada de un cordon que las escrituras la denominan cornia, cornua y cornea (8).

A fines del siglo IX daban á las acémilas los nombres de innémilos y zumalzisos, como consta de la donacion de San Rosendo: quizá sea corrupcion de *chemel*, que en árabe es el camello. En Castilla, Leon, Asturias

(1) Salat, *moned. de Catal.*, t. 2, núm. 19.
(2) Juan Jorge Eccardo.- Francfort, 1720,
cap. 36, §. 41.

(3) Bouquet, t. 5.º

(4) *Spicileg. de Lucas de Acheri.*- Paris,
1723, t. 2, pág. 876.

(5) Bouquet, t. 5.º, *vocab.*

(6) *Notas de Juan Jorge Eccardo á la ley*

de los ripuarios, capitulo 36, §. 11.

(7) *Notas de Eccardo citad.*

(8) Llorente, *notic. hist. de las Prov. Vascong.*, t. 3, ap.-; Traggia, *disc. hist. sobre el orig. del Rey Pirenayc.*, t. 4, Mem. de la Aca- dem. de la Hist.-; Florez, *Esp. Sagr.*, t. 40, pág. 409.

y Galicia, así como en los valles de Aragon, Navarra y Cataluña, se criaban en abundancia caballos robustos y á propósito para la guerra, á los cuales, por su calidad y pelo, daban los nombres de amarello, basso, vagio, mauricello, ráudano, rosello, roseo ó roscio, ibison y pálido, que conservamos hoy con los de bayo, morcillo, rodado y rucio &c (1).

Como por este tiempo no se conocian los coches ni otros carruajes de comodidad, los viajes se hacian en basternas, literios y sedendarios que acomodaban en las mulas ó caballos, y de que en Galicia y Asturias quedan algunos vestigios.

Pero ya es justo poner fin á la presente época á trueque de no molestar por mas tiempo la atencion de nuestros lectores. Dejamos á su juicio el calcular la inmensidad de materiales que hemos reunido para formar este opúsculo; y sobre todo, la suma oscuridad con que á manera de un denso velo han aparecido á nuestra vista. No presumimos haberle descornado enteramente, porque esto requeriria una destreza superior á la que debian prometerse de nosotros; pero si el público encuentra en nuestra obra combinaciones naturales y probables congeturas, esta será la mas grata y segura recompensa que habremos recogido de nuestro impropio trabajo.

(1) Escrit. de Yep.-; Berg.-; Escal.-; Florez.-; Abella-; Llorente-; Abad y la Sierra, citadas.

CUARTA EPOCA.

DESDE la ocupacion de la importante plaza de Toledo por el Rey don Alonso VI, el aspecto político de la nacion cambió de faz enteramente. Castilla la Vieja quedó asegurada de las invasiones de los moros, y la poblacion empezó á prosperar á la sombra de los fueros y privilegios concedidos por la autoridad de los Monarcas. Instituidas las órdenes militares, la nobleza corrió á porfía para alistarse bajo la insignia de la Cruz, y las expediciones al Oriente, que comprenden hasta la quinta cruzada, facilitaron la comunicacion con aquella hermosa parte del mundo, cuyas producciones fueron un nuevo aliciente para satisfacer el lujo y el capricho de los dos sexos.

Es evidente que los españoles tuvieron una parte activa en la guerra Santa: los campeones castellanos, aragoneses, catalanes y navarros no solo combatian con gloria en la Península para arrancar de las manos de los sarracenos su país natal, sino que, llevados tambien del espíritu de religion, partian á Palestina para expiar sus culpas, tomando parte en los laureles que cogian los franceses, ingleses, italianos y alemanes. Prelados, sacerdotes, príncipes, grandes y plebeyos, y hasta las mismas mugeres oian con entusiasmo los relatos de aquella guerra; y á pesar de que los Pontífices consideraban la de España como preferente y exhortaban á los españoles á combatir los árabes en su propio país; sin embargo, era con-

tínua la emigracion para el Oriente, dejando la mayor parte firmados sus testamentos antes de emprender el viaje (1).

Gran número de monumentos conservamos en testimonio de los adelantos que progresivamente hacian las artes por medio de los tratados de paz entablados con los régulos mahometanos, cuya sabiduría y buen gusto adoptaron los cristianos. Su genio sombrío comenzó á modificarse, y conaturalizándose la galantería con las glorias militares, los hizo mas asequibles á la cultura.

Las leyes de la guerra, aun cuando no se habian sometido á una forma de derecho que evitase la crueldad de los vencedores, depusieron en algun modo su ferocidad, y las ideas románticas ó caballerescas produjeron un código consuetudinario en que rivalizaba el honor y el interés de los batalladores con la fe de los tratados.

Hemos anotado en la época anterior la influencia de los enlaces de nuestra familia real en el aumento del lujo; y á fin de comprobar esta verdad, añadiremos brevemente que doña Urraca, hija del Rey don Alonso VI, viuda del conde de Barcelona, contrajo nuevas nupcias con el Rey don Alonso I de Aragon, llamado el Batallador, en el año 1108; y aun cuando este consorcio fué una série no interrumpida de disgustos entre los esposos, la corte de Castilla se llenó de aragoneses, con cuyo motivo las costumbres de las dos monarquías pudieron insensiblemente uniformarse.

Su hijo don Alonso VII, el Emperador, casó en 1128 con doña Berenguela, que lo era del conde don Ramon Berenguer III y de doña Dulcia, condesa de Provenza, cuyo matrimonio se efectuó en Saldaña, adonde habia sido conducida la novia por mar. Convocó las Córtes en Leon el año 1148 y declaró Reyes de este reino y del de Castilla á sus hijos don Fernando II y don Sancho III.

En el de 1151 se celebraron las bodas de don Sancho con doña Blanca de Navarra; despues las de don Fernando con la Infanta de Portugal, doña Urraca, hija de Alfonso Henriquez, y al año siguiente el mismo Emperador casó con Rica, Rixa ó Richilde, hija de Ladislao II, Rey de Polonia, á la cual recibió en Valladolid con grande aparato de fiestas. Tambien dió por esposa la Infanta doña Sancha al de Navarra, y en el de 1153 doña Constanza á Luis VII de Francia.

(1) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, t. 5.º

La Emperatriz, despues de la muerte de su marido, contrajo matrimonio en el de 1161 con el conde de Provenza, don Ramon Berenguer.

Don Alonso VIII casó en Tarazona con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra, en 1170, pasando seguidamente á Búrgos, donde se hicieron las fiestas de la boda, y al año inmediato nació la hermosa Berenguela, honor del bello sexo y madre de San Fernando.

En 1174 la Infanta doña Sancha, hija del Emperador y de doña Rica, casó por mediacion de su sobrino don Alonso VIII con don Alonso II de Aragon, celebrándose este acto en Zaragoza con pompa y magnificencia.

A don Fernando, Rey de Leon, muerto en 1188, sucedió don Alonso IX, que en union con el de Castilla hizo la guerra á los moros; pero desavenidos mutuamente, se retiró el primero á su capital y se confederó con el Rey de Portugal don Sancho I, desposándose con su hija doña Teresa. Las disputas de los dos primos produjeron males incalculables á sus respectivos puebls: por ellas se perdió la famosa batalla de Alarcos, en 1195, donde murió la flor de la juventud castellana; y varias plazas con un buen número de lugares fueron entregados al saqueo y á las llamas.

Disuelto el matrimonio de la Reina doña Teresa con don Alonso, por el Papa Inocencio III, se hicieron paces entre los Reyes de Leon y Castilla, confirmando este acto con el enlace de la jóven Berenguela en 1197; pero fué forzosa su separacion por bula del mismo Pontífice en el de 1204 con sentimiento de los dos esposos.

El reinado de su hijo don Enrique I sobre ser breve, y en su menor edad, por haber fallecido en 1217, solo nos ha dejado memoria de las intrigas de don Alvaro de Lara, su tutor, en mengua del derecho de doña Berenguela, que por su prudencia y cautela consiguió ver á su hijo San Fernando III en el trono de Castilla, casándole con Beatriz de Suevia, hija de Felipe, Emperador de Alemania, y de Irene Angela, para lo cual se celebraron las bodas en Toledo en 1219.

Este buen Rey derrotó en muchos encuentros á los moros, triunfando en todas sus expediciones. Muerto su padre en 1230 entró en Leon, y fué recibido como heredero del trono, ajustando su madre un tratado con la reina viuda doña Teresa, por el que renunciando Sancha y Dulce, sus hijas, á la corona, recibiesen en indemnizacion una pension para vivir con decoro: con esta transaccion San Fernando quedó soberano de los reinos de Castilla, Leon, Galicia y Asturias.

Después del fallecimiento de doña Beatriz, el Rey casó en 1237 con doña Juana, hija del conde Simon Dammartin de Bologne, y celebradas las bodas en Búrgos, se preparó para reconquistar la Andalucía congregando su hueste en Córdoba en el año 1247. Reconcentradas sus fuerzas en la misma ciudad, marchó á Sevilla, la puso sitio el 20 de Agosto, y obligándola á capitular el 23 de Noviembre, aseguró para siempre el dominio de la Turdetania y de toda la Bética.

Los pendones de Castilla y Leon tremolaban en la mayor parte de los adarves de las plazas, y el orgullo mahometano gemia bajo el peso del trono castellano, cuando la muerte arrebató al Rey á fin de Mayo de 1252, dejando á su heredero el cetro brillante de sus conquistas.

No son menos positivas las causas que contribuyeron á engrandecer la monarquía los muchos extranjeros que vinieron para domiciliarse en España. Entre las grandes entradas que hicieron desde principios del siglo XII contamos dos épocas notables; la una cuando Muhamat juntó en Andalucía un ejército numeroso y vino á buscar á los de los Reyes de Castilla, Aragon y Navarra, que se confederaron mientras durase el comun peligro: entonces llegaron á Toledo en 1212 millares de franceses, alemanes, ingleses é italianos para servir de aventureros en esta campaña, que terminó felizmente con la victoria de las Navas de Tolosa el 16 de Julio. La segunda época se verificó cuando San Fernando reunió sus tropas en Córdoba para reconquistar á Sevilla, y para esta cruzada llegaron voluntariamente muchos franceses, placentines, genoveses, catalanes y gascones, que vinieron á unir sus esfuerzos con los castellanos, recibiendo el premio de su valor cabiéndoles parte en el repartimiento de la plaza de Sevilla (1).

«En el nombre de francos, dice Burriel (2), se comprendian todos los extranjeros que vinieron en gran número á la guerra Santa, ó á poblar y comerciar después de ella. La villa de Illescas y sus aldeas, á seis leguas de Toledo, se pobló de solos gascones (3), y apenas hay pueblo de consideracion en que no dure la memoria de barrio ó calle de francos. Tenian juez de su nacion, y en una escritura gótica de Toledo del año 1103 (4),

(1) Zúñiga, *Anal. de Sevilla*, lib. 2.

(2) *Paleograf.*

(3) Consta de privilegios que se guardan originales en Illescas y en la iglesia primada de Toledo.

(4) Compra de don Pedro, prior del monasterio de San Servando, de una heredad en Akur-medin, cerca de Toledo, en el año de 1141.

firma *Maurin, marino de illos francos*.... Su fuero, que aún se conserva original en Toledo, era con saludable política muy privilegiado, y de ahí nacieron las voces *franquear, franco, franquicia, franqueza* &c. El nuevo arzobispo don Bernardo y gran parte del clero que estableció eran francos, y también lo eran los monjes del único monasterio de varones que el conquistador fundó extramuros de Toledo, esto es, el de San Servando, sujeto á la abadía de San Víctor de Marsella, arruinado siglos há. Los moros finalmente y los judíos quedaron en sus aljamas y sinagogas con entera libertad, aún en el uso de sus sectas, gobernadas por jueces de sus naciones, del mismo modo que estaban en todos los pueblos principales de España.»

No se descuidaba tampoco en el siglo XII el cultivo de la literatura, porque Alonso VIII fundó la universidad de Palencia, é hizo venir de varios puntos de Europa hombres doctos y eminentes en letras, á quienes dotó suficientemente para generalizar el estudio de las ciencias en la juventud castellana (1). A mas de que Alfonso IX de Leon estableció un estudio general en Salamanca, y logró que lo confirmase el Papa Alejandro IV, cuyo liceo obtuvo la proteccion de San Fernando, dándole los primeros estatutos con nuevos privilegios, segun consta en su Real cédula de 6 de Abril de 1243 (2).

«Este es ciertamente (continúa el P. Burriel) el tiempo de la renovacion de las glorias de España en religion, en gobierno público, en ciencias mayores y menores, en armas y en empresas militares; en marina, en comercio interior y exterior, y finalmente, en la perfeccion y pulimento de todas las artes, así liberales como mecánicas.... del arte de escribir, del grabado de los sellos y de la lengua vulgar.... Al Santo Rey se debe la gloria de haber quitado el embarazo de la lengua latina en los despachos reales y en las leyes.... y á su ejemplo los vasallos dejaron en sus escrituras la lengua latina, á excepcion de las que eran sobre cosas puramente eclesiásticas.»

Mientras que los árabes no habian variado su forma de arquitectura y adornaban sus dominios con obras públicas, los españoles abandonaron á fines del siglo XI la que hemos llamado construccion asturiana, adoptando para sus edificios la arquitectura gótico-germánica, que despues se cono-

(1) Dorado, *Compend. hist. de Salamanca*, (2) Dorado, *idem, idem.*

cap. 29.

ció en España con el de mazonería, crestería, obra nueva y gótico moderno, para distinguirla de la greco-romana.

Son muchos los templos, monasterios, palacios, caminos, puentes, fortificaciones y demás fábricas que se construyeron en el tiempo que comprende esta época, los cuales dan una verdadera idea del progreso de las artes y de la aplicación é ingenio de los profesores Casandro, Romano, Florin de Pituenga, Alvar García, Santo Domingo de la Calzada, maestro Raimundo, y otros que el curioso podrá examinar en la noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración por Llaguno é ilustrada por Cean Bermudez.

La pintura, que seguía los mismos pasos que las demás bellas artes, apenas hay rastro de su memoria; porque ni los hispano-fenicios, celtas, griegos y romanos, nos han transmitido documentos por los que pudiéramos sacar alguna consecuencia de su perfección en tiempos tan remotos, ni mucho menos lo debemos esperar de los godos que destruyeron la cultura y las semillas del buen gusto de los pueblos que les precedieron. En medio de este denso velo, solo hallamos en los códices desde el siglo VII las obras de los iluminadores ó pintores de miniatura, Vigila, Sarracino, García, Pedro de Pamplona y otros cuya memoria se ha perdido, en mal trazados dibujos que representan monstruosa y ridículamente la figura humana con varios acrósticos y adornos de algún mérito por su colorido, esmalte y composición.

Con corta diferencia podemos aplicar á la escultura los mismos progresos, supuesto que los trabajos de los artífices castellanos, gallegos y catalanes, Aparicio, Rodolfo, Arnaldo y los maestros Mateo y Bartolomé, que se conservan en San Millán de la Cogolla, catedral de Santiago, monasterio de San Cucufate del Vallés y catedral de Tarragona, guardan en lo general proporciones descompasadas, deformes y groseras, sin que por estos defectos dejen de tener algunas piezas prolijidad y aun primor.

Poca variación hallamos en esta época relativa á los géneros del país, continuando en ser tributarios de las manufacturas extranjeras, ó por causa de que la nación estuviese empeñada con la guerra de los moros, ó bien por ostentar el lujo y manía de hacer más aprecio de lo ajeno que de lo nuestro.

De los paños galambrunos é isembrunos se hace mención en la escritura de la condesa doña Mayor á Sahagun en 7 de las calendas de Abril

de 1125, en la que se dice: «Establecísteis también conmigo y firmásteis que sin escusa se me dé anualmente por todo el tiempo de mi vida un buen manto adornado con su fíbula, de galambruno ó guisembruno (1).» Estos paños, de calidad fina (2), también se mencionan en los estatutos de Cluni, redactados por San Pedro Venerable en el año 1131, determinando que ningún religioso los use, ni los escalfarios, frisas, agnelinos, escarlatas, barricanos ó preciosos bureles que se fabricaban en Ratisbona: de estos últimos es uno de los géneros que apunta don Alonso IX en el fuero de Cáceres en el año 1229, así como previene en el capítulo de los tejedores «que tejian la vara de sayal á dos dineros, et del estopazo dos dineros, et de las márfagas dos dineros, et del lienzo cuatro dineros.»

La carta donación de una señora llamada Urraca al monasterio de San Juan de la Peña, que se otorgó á principios del siglo XII, ofrece para un frontal de San Julian un drapo de alkulga (3) que puede venir del *alcus* ó *aculetus*, que Du Cange da por sentado fué una especie de paño ó estofa fina.

Del *priset* se hace mérito en el testamento de Domingo Perez, por el cual dispone ser enterrado en la iglesia de Santa María de Toledo, y lega en Abril de 1170 á Domingo Julian su saya de *priset*, y á Cipriano su primo, un manto de igual género (4). No nos ha sido posible descubrir el origen de esta palabra, aunque es muy probable que tomase su nombre de Ipre, ciudad de la Flandes, en la que desde tiempo antiguo se fabricaban excelentes paños.

Pero ¿qué más podemos apetecer, cuando en el fuero de San Sebastian, dado por el Rey de Navarra don Sancho VI, llamado el Sábido, y escrito hácia el año 1180, y quizá el arancel más antiguo que conocemos en España, se apuntan varios artículos de comercio? (5). Allí vemos el plomo, estaño, cobre, cuero de buey y ciervo; pieles de esquiro, esto es, de ardilla; la de boquina ó boque, el macho cabrío; la de motonina ó motolina, el cordobán, porque se tomó de *mouton*, que en francés significa el carnero, y aun en Constantinopla les llamaron *mottolinos*; la dagunia, ó piel de cervatillo, adoptado del mismo idioma, *daguet*; la vulpina ó zorra;

(1) Escal., *Hist. de Sahag.*, ap. 3.º, escrit. 151.

(2) Según Teófilo Reinaldo, los primeros eran de color gris ceniciento, y los segundos de rojo dorado.

(3) Abad y la Sierra, *Colec. dipl.*, t. 6.

(4) Abella, *Colec. dipl.*, t. 40.

(5) *Diccion. geograf.*—; *Hist. de Esp.*, por la Real Acad. de la Hist., t. 2, ap., pág. 541.

la de liebre, conejo, gato salvaje y doméstico, con otros artículos, tales como la pez, cera, incienso, pimienta, arpillera, paño de lana, lienzo crudo y fustan.

Era este de algodón, y los fustaneros, esto es, los tejedores de cotonías ó bombasí, se conocían en Barcelona antes del año 1255, así como los tintoreros que les daban el color (1).

El cendal doble de Luca y del Oriente, género de seda parecido al tafetan (2), y el de las fábricas de Adria, en Venecia, con la púrpura, el jamet y el ojalaton, con otros de que no tenemos noticia, estaban en uso durante los años que comprende esta época, como lo especifica el poema del Cid y Berceo en sus poesías.

Mantos è pieles, è buenos cendales d'Adria

Tanta pórpora è tanto jamet è tanto pano presciado

Con almátigas blancas de finos ojalatones (3)

Balanguines è púrpuras, jamet et escarlata (4).

El jamete, que es sin duda el samito de los antiguos, fué una estofa de seda muy delicada: el ojalaton no puede dudarse que trae su etimología del griego *oxitatai*, que vale tanto como púrpura de color muy subido, según el sentir de Du Cange (5), y en este supuesto, considerándolo solo por el color, quizá lo derivaron de *oxalio*, *óxidos*, la acedera; pero el balanguin, baldoque ó balduquino, tejido de seda con oro ó plata, parece que venia del Asia, en cuyo supuesto su origen deberá ser del árabe *balaka*, ó bien de *balako*, por la variedad de colores que hacia con el brillo de estos metales.

El poeta añade que el Cid llevaba una cofia sobre el pelo de un escarin superior, tejido de oro, y don Tomás Sanchez anota que era tela fina de color de escarlata, y que acaso seria lo mismo que escarlatin. Tenemos á mas el testamento de Orabuena Perez, hija de don Pedro Ruiz, datado á 3 de Noviembre de 1298, en que se pone en relacion una colcha de estari (6), y la carta de doté que don Alfonso Ivañez y su muger doña Sancha dieron á su hija Inés al contraer matrimonio con Juan Al-

(1) Capmany, *Memor. de Barcel.*, t. 1.º, part. 2.ª, pág. 218-; t. 2.º, pág. 72.

(2) Id.

(3) *Vida de Santo Domingo de Silos.*

(4) Signos del juicio.

(5) *Artic. Ogiblati* -; Magri, *noticia de vocaboli ecclesiastici.*

(6) *Colec. diplom. de Fernando IV*, página 105.

fonso en 15 de Noviembre de 1303, por la cual resulta, entre otras ropas, dos colchas, la una de alcaz y la otra de escari blanco (1). Siendo esto así, es una prueba evidente que el género en cuestion tomó el nombre del árabe *askar*, rojo, colorado, porque en Jerusalem y en Egipto se usaba un tejido exquisito de color de escarlata que se llamaba *askari*.

Probable sería que antes del año 1242 se vendieran en España, como artículo de consumo exterior, los paños de Statphort, ciudad de los Países-Bajos, porque en la escritura de cierta venta, otorgada por doña Inés Lainez, abadesa de las Huelgas de Búrgos, fecho en el mes de Mayo del indicado año, nos dice que ajustó con Fernando Diaz de Cerezo y su muger Eldonza al recibirlos por familiares del monasterio, que se les diese cada un año dos cerdos vivos «e que vos den en tres annos quarenta varas d'Estanforte de Raz para vestidos (2).»

Con efecto, la ciudad de Arras era célebre en estos tiempos por sus fábricas de tejidos, y de ellas, como de otras de que daremos razon mas adelante, hacian el comercio de peletería; así es que en algunas escrituras, suprimiendo la preposicion *de*, ó cambiando la *e* en *a*, sincopaban el Ra (3) y Raz (4), mientras que en otras formaban parte del nombre propio, como Descanforte ó Destanforte.

El ramo de lienzos, con los nombres de ranzal (5), tejido claro, y tomado del árabe *rand*, los cuarenteros y scácaros (6), de *schacos* ó *scacatus*, labrados á cuadros (7), tambien eran comunes entre la gente de posibles. Pero sin salir de la Península, en Molina habia fábricas de paños de calidad no despreciable, porque sus fueros, dados por el conde don Manrique y su muger doña Hermesenda en Colmenar de Oreja, á mediados del siglo XII, estando presente y confirmándolos don Alfonso VII, el Emperador con sus hijos don Sancho y don Fernando, en el artículo de picotes se previene: «ansi deben facer picotes en Molina: hayan cuatro calzas et sesenta linuelos, et en cada linuel haya doce filos.—Picot rabiado, haya ochenta linuelos.—Burriello, haya sesenta linuelos et el blanquet haya sesenta è seis linuelos: et todas estas piezas hayan veinte è dos cannas crudas, è quando fueren adobados, hayan diez è nueve cannas.—El pisador

(1) *Colec. diplom.* de Fernando IV, pág. 215.

(2) Becerro de las Huelgas que posee el Excmo. Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete.

(3) Escalon., ap., escrit. 64.

(4) Berganza, *Antig. de Esp.*, ap., escritura 179.

(5) *Poema del Cid*.

(6) Yep., *Crón. de San Benito*, escrit. 214.

(7) Du Cange.

adobe con dos conreos è prendan á dos picotes, una libra de sebo: et burriello è blanco haya cada pieza una libra de sebo.» Luego hay una nota que expresa que falleció este buen conde á 24 de Abril del año 1167.

El paño burello ó burel es natural que trajera su origen de la ciudad del mismo nombre en la Calabria, así como el Estanforte, de *Statphort*; y segun hemos indicado, habia de calidad superior y mas basto.

En el mismo cuaderno de los Fueros sigue luego: «Yo, Infante don Alonso, sennor de Molina è de Mesa, fallé cosas que non determinaba bien el Fuero, è volví mi acuerdo con homnes buenos de Molina è con el concejo, è departiémoslas ansi commo aqui son escriptas è dolas yo por fuero.—De los tejedores.—Los tejedores de Molina, tejian sayales cuarenta et cinco varas por un mencial.—Almargas treinta et cinco varas por un mencial.—... et lino delgado veinte varas por un mencial.» Abella asegura que este fuero es posterior á la conquista de Almería.

El picote se construia de lana y se asemejaba al chamelote, así como la blanqueta ó blanquet, que tomó este nombre por el color.

Tambien en el de Uclés del año 1179 se obliga á los tejedores, que «tejeant per foro, cuarenta cannas de sayal por un mencial; et de lienzo delgado veinte et cinco cannas; et de gordo treinta cannas; et de tocas doce cannas per quarta auri (1).»

En el de Cáceres por don Alonso IX de Leon en 1229, que «tejan la vara del sayal á dos dineros; et del estopazo dos dineros; et de las márfagas dos dineros; et del lienzo cuatro dineros.»

Ya dijimos que por la escritura del conde Peranzules, datada el año 1114, constaba el uso de las pieles de ciniabe ó cingabe pardo, con las de alfaneque, y por la de la condesa doña Mayor se exige del monasterio de Sahagun una pelliza de piel de conejo de Portugal; por último, en el referido fuero de Molina se manda que los manguiteros que falsifiquen las pieles de conejo, cordero, liebre y martas, paguen sesenta sueldos (2).

Como el hombre ha procurado siempre llamar la atencion sobre sus semejantes, singularizándose con divisas que lo distinguan del comun de los demás, á proporcion que sale del grado de estupidez y de inercia; el lujo del siglo XII tomó mas incremento por las causas que se han alegado en el principio de este discurso.

(1) Abella, *Colec. diplom.*, t. 16.

(2) Llorente, *Provinc. Vascong.*, t. 4. *Colec. diplom.*, núm. 127.

En primer lugar, por un inventario de la catedral de Roda, formado en aquel siglo, y que se extrajo de la página 20 de un cuadernillo en cuarto del archivo de aquella santa iglesia por el ilustrísimo señor don Manuel Abad y la Sierra, obispo de Astorga, constan tres togas de algotón, cuatro cortinas de páleo, una racena del mismo género, unas calzas, unas sandalias, tres pares de cirotezis, y una algalota de orofres.

Racena ó rachêna es palabra griega, *rakos*, que significa el lienzo de cama; pero en el documento equivale á la cubierta (1). De ella hace mencion Venancio Fortunato en la vida de San German, obispo de Paris, que floreció en el siglo VI (2), y los continuadores de los Bolandos en sus notas añaden que rachônna, rachênna ó rachîna es el cobertor del lecho.

Las sandalias viene de *sandalion*, calzado como especie de escarpin ó pantufllo; pero se halla no poca dificultad para glosar la palabra algalota ó gálato; si su etimología es de *bullo*, seria como si dijéramos la sota-capa ó sotana. El P. Alcalá llama al brial *polot*, pero como los árabes no tienen *p* en su alfabeto, se conoce que en su tiempo la cota, brial ó sobre-túnica se llamaba *bullo*, como queda dicho.

Aun cuando Campmany (3) asegura que desde el siglo XIII los mejores guantes se fabricaban en Lérida, no por esto se debe suponer que anteriormente se carecía de ellos en España. Las escrituras les dan el nombre de luas, lubas ó wantes (4), y tambien cirotezis, de *æiris*, *æiridos*, que en griego es lo mismo. Así podemos sentar la proposicion que desde el siglo VI eran conocidos, por quanto el autor anónimo de la vida de San Bethario, obispo de Chartres, cuenta (5) que «un bárbaro del ejército del Rey Teodorico quiso despojar al santo obispo de sus chírotecas, que vulgarmente llaman wantos.»

Aun á principios del siglo XII se vuelve á hacer mencion de los birros, que, como anunciamos en la segunda época, es la variante del colobio ó sayo sin mangas; porque en el testamento sacramental de Ricardo, sacrista de la iglesia de Ausona, otorgado el año 1100, se ponen entre las mandas una túnica muy buena y un birro, como dando á entender que se sobreponia á aquella (6).

(1) *Vida de San Juan el limosnero, patriarca de Alejandria*, cap. 9, pár. 52.

(2) Continuad. de los Bolandos-; *Actas de los Santos*-; 28 Mayo, cap. 3.º, núm. 27.

(3) *Memor. de Barcel.*, t. 1.º, pág. 218.

(4) Berganza, *antig. de Esp.*, vocabul.

(5) Bouquet, *colec. de Hist. de las Galias y Francia*, t. 4

(6) Villanueva, *Viaj. liter. á las igles. de Esp.*, t. 6, ap., núm. 6.

Asimismo el obispo de Lugo, don Pedro III, en el año 1120 dispone que el manto que fué de Gutierrez lo herede su iglesia (1), y don Alonso VII con su muger doña Berenguela, confirmando el fuero que su abuelo dió á Búrgos á 4 de los idus de Julio de 1124, amplía: «*ad illos statuarios statum, quod debebant dare, et ad illos zapatarios, illos zapatos quod debebant dare* (2).»

La condesa doña Mayor, en su legado á Sahagun de 7 de las calendas de Abril del año 1125, debía recibir de la comunidad un manto con su fíbula, y una pelliza aforrada de paño con un par de zabbatas que le fuesen cómodas (3), esto es, del árabe *sabbat*; pero el arzobispo de Tarragona ordenó en el de 1129 que los sacerdotes no usaran paño rúbeo, verde ni cendal; túnicas listadas, ni sobre-túnicas tan abiertas que mostrasen los costados, sino cerradas de forma que no enseñasen los brazos, ni con mangas. Fácil será adivinar que estas sobre-túnicas son los braquiales que, corrompido el sentido, se llamaron briales en el siglo XII, cuyos costados estaban abiertos hasta el muslo. Asimismo les prohíbe los zapatos con punta orfresados, y capas de colores, bordadas de seda con fíbulas y correas adornadas de oro, plata y ceñidores de seda. Previene últimamente que ningún sacerdote ni persona constituida en dignidad use capas manicatas, á no ser que un motivo justo exigiese mudar de hábito.

Si esto pasaba en Cataluña, también en Castilla se ajustó en 1133 una tasa entre el cabildo de Santiago y los vecinos de Compostela por autoridad y confirmacion del Rey don Alonso, donde se pone precio á los zuecos buenos de muger, zapatones de vaca y de cabra ligadizos (4).

Aun cuando nos faltasen estos preciosos documentos, tenemos el recurso de apelar á nuestros poetas antiguos que, sino compiten con los modernos, al menos nos transmiten con sencillez las costumbres de su tiempo. El autor del poema del Cid, que floreció á mediados del siglo XII, parece que se complació en perpetuar el catálogo de los trages de su era.

Ellos vien (dice) cuesta ayuso, è todos traen calzas

.....
Nos cabalgaremos siellas gallegas è huesas sobre calzas

.....
E buenas vestiduras de pelizones, è buenos mantos

(1) *Esp. Sagr.*, t. 41, ap.

(2) Abella, t. 12.

(3) Escal., ap. 3.º, escr. 151.

(4) *Hist. Compostelana*.

Vestiós el sobre-gonel, luenga trae la barba.

 Mantos è pieles è buenos cendales d'Adria

 Tanta buena capa, è mantos è pellizones
 Chicos è grandes vestidos, son de colores

 Tantas buenas vestiduras que d'alfaya son.
 Mantos è pellizones è otros vestidos largos

 Tras una viga lagar, metios, con gran pavor;
 El manto y el brial todo sucio lo sacó :

 Mio Cid fincó el cobdo, en pié se levantó ;
 El manto trae al cuello è adelinó para el leon

 Darvos mulas è palafrés muy gruesos de sazón
 Caballos pora diestros, fuertes è corredores
 E muchas vestiduras de panos è de ciclatones

 Rompien las camisas è las carnes á ellas amas á dos;
 Limpia salie la sangre sobre los ciclatones

 Leváronles los mantos è las pieles armiñas;
 Mas déjanlas maridas en briales è en camisas

 Con un sombrero que tiene Telez Munoz
 Nuevo era è fresco que de Valencia l' sacó,
 Cogió del agua en él è á sus primas dió

 Con esto cúmplanse ciento de los buenos que hi son
 Velmecees vestidos por sufrir las guarnizones:
 De suso las lorigas, tan blancas como el sol:
 Sobre las lorigas, arminos è pelizones.
 E que no parescan las armas, bien prisos los cordones;
 So los mantos, las espadas dulces è tajadoras.
 D'aquesta guisa quiero ir á la cort.

 Así como lo ha dicho, todós adobados son,
 Nos' detiene por nada el que en buen hora nasció :
 Calzas de buen paño en sus camas metió
 Sobre ellas unos zapatos que á grant huebra son
 Vistió camisa de ranzal tan blanca como el sol.

Con oro è con plata todas las presas son
 Al punno bien están, ca él se lo mandó;
 Sobrella un brial primo, de ciclatoñ
 Obrado es con oro, parecen poro son.
 Sobre esto una piel bermeia, las vandas d'oro son
 Siempre la viste mio Cid el Campeador.
 Una cofia sobre los pelos d'un escarin de pro
 Con oro es obrada, fecha por razon
 Que no le contalasen los pelos al buen Cid Campeador
 La barba habia luenga è prisola con el cordon.
 Por tal lo face esto que recabdar quiere todo lo suyo:
 De suso cubrió un manto que es de grant valor.

.....
 Saliste por la puerta, metistet al corral
 Fusted meter tras la viga lagar:
 Mas non vestid' el manto nin el brial

.....
 Assur Gomez entraba por el palacio
 Manto armino è un brial rastrando

.....
 Allí se tolló el capielo el Cid Campeador
 La cofia de ranzal que blanca era como el sol
 E soltaba la barba è sacola del cordon.

Berceo en sus composiciones poéticas tambien nos da alguna luz, pues en la vida de Santo Domingo de Silos, dice:

Irado fó el Rey sin conto et sin tiento
 Afiblóse el manto, partióse del convento.

Esto es, que se abrochó la fíbula ó anudó el cordon del manto; y en los milagros de nuestra Señora cuenta que

Tiene rica corona como rica Reina
 De suso rica impla en lugar de cortina

 Tiene en la cabeza corona muy honrada
 De suso una impla, blanca è muy delgada.
 A diestro è á siniestro la tiene bien colgada

 Fuel trabar de la toca el mal aventurado

Nunca vieron omes toca tan querellada

.....
Luego que de la toca, trabó en mal fadado,
Pegóseli tan firme en el punno curado.

No podemos menos de recordar en este lugar el fuero de Molina, porque en él se manda que el que falsase suelas y abarcas peche cinco sueldos; y examinando la bula de confirmacion de Alejandro III, dada en 25 de Setiembre de 1164, relativa al trage de los caballeros de la órden militar de Montesa (1) y Calatrava (2), veremos que las túnicas habian de ser á propósito para cabalgar, las pellizas de piel de cordero, los mantos aforrados de la misma piel, con capas y escapularios.

Alfonso IX ya dispone en el fuero de Castroverde, que expidió hácia el año 1197, «*militēs qui ibi habitaverint, dent septem cavalgadas suo merino: et maiordomus det illis septem pares de calzas, et sendos de expolas, et sendos mantos de color*» (3): así como en el testamento del capellan Guillermo de Santo Tomás de Toledo en 1199 se halla una cláusula por la cual ordena que á su criado Juan se le dé una camisa y unas bragas (4)

Es tambien un documento curioso la escritura de profesion de Maria Rodriguez, monja del monasterio de Nogal, datada en 1.º de las nonas de Noviembre del año 1202, donde se dice: «yo Juan, prior de Nogal, con el consentimiento de mi padre abad San Facundo, hos recivo en el mismo combento á vos doña María Rodriguez..... participante de nuestros beneficios, señalándoos la porcion destinada para vuestro sustento..... En los vestidos, una capa, una pelliza de dos pieles de cordero de dos años, una túnica; calzado segun la costumbre de los monjes, y en quanto á los vestidos de lienzo, dos facios cuarenteros de lino (5)» ó lo que es lo mismo, dos tocas para cubrir la cabeza.

Los castellanos es muy posible tomasen de los catalanes el uso de la garnacha, y estos por su comercio con el Oriente la adoptaron en su país. La palagra griega *granataca* significa un vestido propio del Emperador, ancho y largo hasta el suelo, con mangas asimismo prolongadas y huecas (6), con una vuelta de piel fina que caia en los hombros y espaldas. De este trage hace mérito el testamento de la Reina de Aragon doña Ma-

(1) Samper., *Montes. ilustr.*, part. 4.ª, número 269.

(2) Bular., escrit. 4.ª

(3) Llorente, *Provincias Vascongadas*,

t. 3.º, *Coleccion diplomática*, número 189.

(4) Abella, t. 15.

(5) Escal., ap. 3.º, escrit. 214.

(6) Mensi, *glos. greco-barbar.*

ría, muger de don Pedro II, otorgado á 20 de Abril de 1213, porque manda á Fisendia, su camarera, la capa, guasnacia, el páleo, la túnica y la pelliza nueva de escarlata, con el manto y guasnacia de paño verde, y á Guillelma, su sirvienta, la guasnacia de bruneta con otra pelliza de escarlata (1).

En la donacion de don Diego Lopez de Haro con su muger doña Toda Petriz ó Perez al monasterio de Nájera, en 12 de las calendas de Junio de 1214, se vuelve á hacer mencion de los frocos, pues dice: «*Damus etiam vobis ut augmentum et melioramentum monachorum solum modo claustralium videlicet froccorum et cucullarum, et etiam si opus fuerit, et aliquid superfuerit pelliciarum ad arbitrium prioris claustrii....*» (2)

Don Miguel Casiri tradujo una escritura arábica perteneciente al reinado de don Enrique I relativa á doña Mayor Alvarez, en la que se halla memoria de camisas de Egipto de lienzo y seda, camisas bordadas, camisas persianas bordadas de seda; collares de oro murcianos; arracadas del mismo metal con piedras preciosas; manillas y sortijas; cinturones de pieles delicadas, recamados de seda y con pedrería; capas de jaldo, esto es, de estofa de oro; mantos bordados del mismo género, tocas y pañuelos (3).

En Italia las ciudades de Génova y Pisa debieron ser famosas en fabricar estofas y otros géneros de que los españoles tenian conocimiento y puede que trajeran á la Península como artículos de su comercio, segun lo da á entender Berceo en estos versos:

Eran estas compannas de preciosos varones

Todos vestidos eran de blancos ciclatones

Vido venir tres vírgenes todas de una guisa

Todas venian vestidas de una blanca frisa

Nunca tan blanca vido Genua nin Pisa (4).

Por este tiempo se introdujo la costumbre de llamar á la piel ó piell, pelote ó pellote, cuyo trage se reducía á una túnica manicata ancha y rozagante, segun se infiere del ordenamiento de las Córtes de Nájera, en

(1) Lucas de Acheri *Spicileg.*, tom. 3.º,
Paris, 1723, pág. 576.

(2) Abella, l. 45.

(3) Abella, t. 12.

(4) *Vida de Santa Oria.*

que previene á todo consorte dé en arras á su muger «una piel de abortones que sea muy larga, et debe haber en ella tres cenefas de oro; et cuando fuere fecha debe ser tan larga que pueda un caballero armado entrar por una manga é salir por la otra (1).»

Este cambio lo conocemos por el testamento de un tal Juan del Corral, datado á 27 de Julio de 1220, por el cual manda á su hermana Isabel «un par de pannos de blao, manto é pellote é saya con sus pennas é con su guisamiento (2).»

Tambien en el concilio de Valladolid, en el año 1228, se estableció que los clérigos «hayan corona guisada nin muy grande, nin muy pequenna, et vestiduras non felpadas, nin entretaiadas, nin vermeias, nin verdes; nin muy luengas nin muy curtas: nin zapatos con betha nin con cuerda: nin camisa cosediza suo cuerpo nin en la manga, nin saya con cuerda.

Item: Establecemos que los clérigos non traian siellas, nin frenos, nin espuelas doradas, nin petrales, nin traian capas con mangas en la iglesia á la hora.... (3)» y en el fuero de Cáceres, dado por el ya citado Alonso IX en el año siguiente, se ordena que los sastres cosan con sujecion á estas leyes: «Capa-pielle pro una tercia; capa de color sin penna una sexma: capa de burel con mangas quinze dineros: garnacha una sexma: pellico una sexma: manto con penna una sexma: calzas de color ocho dineros: camisa de varon diez dineros: bragas seis dineros: saya-piel una octava: saya de color un sueldo: fustan un sueldo: camisa de mogier un sueldo: camisa et bragas de estopa once dineros: piel cordera delgada un maravedí: zamarron diez sueldos: penna de coneios sin blancos, medio maravedí: calzas de burel, cuatro dineros (4).»

La ley suntuaria expedida por don Jaime I de Aragon en el año 1234 ordena que ni el mismo Rey ni otro alguno de sus súbditos coma sino de dos carnes al dia y una de ellas puede ser asada, á no ser que la hubiera de otra especie, como cabrito ó cochinillo: que estas dos carnes no puedan prepararse sino de una misma manera; pero de una sola de ellas puedan comer ó cenar, y que la carne salada ó en cecina y la caza no entren en cuenta; con respecto á la caza, establece que el que la matare la guise de cuantos modos quiera, pero el que la comprare, no pueda condimentarla

(1) *Ensayo hist. sobre la antigua legisl. de Palencia*, impreso en Valladolid, 1759. por Marina, pág. 208.

(3) *Españ. Sagr.*, t. 36.

(2) Folleto titulado: *Instrucciones legales del archivo capitular de los capellanes jacobitas*

(4) Mateos Murillo, *Colec. dipl.*

sino de un solo modo. Manda que ni el mismo Rey, ni otro alguno de sus súbditos, use vestidos abiertos, listados ó trepados, ni con adornos de oro, plata, orfrés, orpel ó seda cruda; ni tampoco pieles cevellinas, armiños, nútrias ú otra recortada ó adobada, ni fíbulas con oro ó plata, sino armiños ó nútrias íntegras y sencillas, cortadas á lo largo hácia el capuz de la capa, y en las bocamangas, que llamaban brazaletes, y en el arranque de la manga, como tambien en los mantos, cotas ó garnachas. Dispone que ningun hijo de soldado que no lo sea se sienta á la mesa de aquel, ni gaste calzas encarnadas á no ser tal que mande tropa (1); y con corta diferencia otro tanto ordenó don Pedro de Albalat, arzobispo de Tarra-gona, en las constituciones que mandó observar al clero de la iglesia de Vich (2).

De todos estos fragmentos venimos á deducir el traje de ambos sexos: el varon de alta gerarquía, como de tiempo inmemorial en España, llevaba el pelo largo y caído por los hombros, barba prolongada, cofia para recoger la cabellera y ciertos píleos ó sombreros con aleta para librarse del sol; camisas exquisitas respuntadas con hilo de oro, plata y seda, y no solo de lino fino del país, sino que el lujo se extendia á traer los géneros del Oriente y de las fábricas de mas nombradía de Europa. Vestian bragas de lienzo; calzas á semejanza de nuestras medias de paño fino y comunmente de escarlata; zapatos bordados, de diferentes hechuras y atados con cintas, cordones ó hebillas; huesas, especie de borceguí que no cubria mas arriba del tobillo, y tambien sandalias, otro género de calzado como el zapato abotinado; sayas ó túnicas talaes de paño de superior calidad y aforradas de pieles de mucho valor llamadas saya-pieles; ciclato-nes ó cicladas; briales, vestido á manera del levitonario ó sotana de nues-tro actual clero, el cual se adornaba con botonaduras de oro ó plata: galotas ó gálatos, especie de sobre-túnicas mas cortas; pellizas, pellotes ó pellizones con mangas holgadas revestidas por el interior de pieles exquisitas, tales como de armiños, nútrias, martas cevellinas y otras; capas grandes con becas ó capillas para abrigo y tambien con aforraduras, á las que llamaban capa-pielles, garnachas y mantos prendidos con fíbulas y cordones.

Las doncellas nobles, á mas del traje de los varones, llevaban sus

(1) *Marc. hisp.*, ap., núm. 513.

(2) Villanueva, *Viaj. liter. á las igles. de Esp.*, t. 7, ap., núm. 4.

cabellos ceñidos con mitras que llamaban caramiellos, palabra puramente tomada del árabe *kermil-lon*, que vale tanto como la cosa con que se sujeta el pelo la muger: collares de perlas, cadenas de oro, pulseras, pendientes, anillos y bulgas ó escarcelas para llevar el dinero. Hacían lucir su hermoso talle con báteos y cinturones embutidos y recamados de piedras preciosas y aljofar; pero cuando pasaban al estado de casadas ó viudas, cubrían las cabezas con tocas de impla y facios ó rostrillos á la manera de las religiosas actuales; otras colocaban algrinales, alquivales y alguinas, cuyo uso lo tomaron de los orientales, como se infiere de los nombres de estos tocados, pues el algrinal ó alquival, del árabe *kibbal*, servia para cubrir la cara, y el *kinná*, la cofia, garbin ó redecilla para recoger el pelo.

Estos adornos no desmoralizaban al bello sexo. Marina, en su *Ensayo histórico sobre la antigua legislación de Castilla* (1) dice que «las doncellas se llamaban mancebas y se dejaban ver muy poco de los hombres, haciendo vida retirada.» El fuero de Búrgos las llama mancebas escosas, esto es, *absconsas*, escondida: llevaban el pelo tendido como signo de ser solteras y nuestros antiguos fueros les llaman por esto mancebas en cabello. Estas leyes municipales imponían severos castigos al que se atreviese á tocarlas por las guedejas, como se vé en el fuero de Plasencia en el título del que forzare muger, ley 6: «*todo ome que por cabellos á mugier tomare, peche diez maravedis si firmar podiere*, y el de Baeza: *todo aquel que por los cabellos..... peche diez morabetinos.*»

Todas estas galas desaparecían entre nuestros padres, cuando la pérdida de alguno de la familia los llenaba de amargura. San Pedro Venerable que estuvo en la Península y se hizo cargo de sus costumbres, escribía á San Bernardo hácia el año 1143 (2). «Estando hace poco tiempo en España, vi con gusto que los españoles conservaban esta antigua costumbre; que muerta la muger ó el marido, ó difunto este, aquella ó los padres en la muerte de los hijos, y estos en la de sus padres y los parientes en la de los amigos, al instante dejan las armas, se quitan los vestidos de seda y las pieles finas, y renunciando enteramente á toda vestidura de colores y preciosa, usan tan solo ropas negras de poco valor: asimismo se cortan el pelo y las colas de las acémilas de carga; tanto estas como ellos se presentan cubiertos de negro. Con estas insignias de luto ó de dolor, lloran

(1) Pág. 185.

(2) Carta 229 de la edición de Mabillon.

la pérdida de las prendas mas amadas y pasan cuando menos un año entero en semejante aparato fúnebre por disposicion pública.»

Esta costumbre de cortar la cola á las caballerías estaba en práctica aun en el tiempo de don Fernando IV, porque en su crónica se dice, hablando de la muerte de su tio el Infante don Enrique, que falleció en Roa á 8 de Agosto de 1304, que « non vinieron á su enterramiento si non mui pocos, nin cortaron las colas á los caballos como es costumbre en los fijosdalgo de Castilla, cada que pierden á su señor (1).»

Las armas de esta época difieren poco de la anterior, si se atiende al ningun adelanto que se notó en las defensas del hombre y caballo; pero supuesto que deseamos dar una noticia de los documentos que sobre la materia hallamos diseminados en varias colecciones diplomáticas, nos imponemos la justa obligacion de apuntar cuanto sobre este ramo hemos descubierto para que sirva de apoyo á las variaciones que introdujeron los extranjeros despues de la conquista de Toledo.

Entre las memorias antiguas se conserva la escritura que don García Sanz otorgó en el año 1101 á favor del monasterio de San Juan de la Peña para remedio de su alma, y de las donaciones ó distribucion que hace de los bienes: deja á la comunidad sus sporas, unas sartas que valian cien almatacares y la acitura mayor; un freno de plata, una certenia, cuatro spatas, una ibizone con su silla y freno, un gelmo y cien almatacares que le debia su señor Sancho Galindez por una addarka que fué de San Salvador de Aguilar, con veinte y cinco almatacares en Barcelona que fueron de San Pedro de Roma y las dos acituras menores (2).

La certenia, que en la escritura mencionada se pone en lista entre las armas, debe ser la *al-sadria*, que en árabe es la coraza, ó la *zardia*, que en el propio idioma significa la loriga; y en cuanto á la ibizone aparejada no cabe duda que es una yegua. Si su etimología viene de la *ibis*, ave del Egipto, de color blanco, quizá se tomaria por el pelo de la yegua: los árabes llaman á esta cuando es baya, *sinabi*, que cuasi es el anagrama de ibizone.

En el año 1120 don Pedro III, obispo de Lugo, en la division de los bienes de la catedral, entre las mesas episcopal y capitular nombra una loriga con las brafoneras y la capellina que fueron de un tal Gutierrez y un palafren de Alonso Rodriguez (3): y por el libro de los fueros de Cas-

(1) Cap. 20.

(3) *España Sagr.*, t. 41, ap. pág. 300.

(2) Abad y la Sierra, t. 6, fól. 48 vto.

tilla dados por don Alonso VII con su muger doña Berenguela, podemos adivinar con bastante seguridad que una de las armas comunes de este tiempo era la azcona, semejante al dardo, porque en el título 37 dice: «Esto es fuero que ome que se apreciare al alcalle de la pértiga, de aguiada ó del hasta de la lanza ó del hastel del azcona ó del dardo, é non del fierro ó de otro cualquier fuste, de cada golpe peche cinco sueldos, et de fierro veinte sueldos.» Algunos quieren que sea de origen arábigo y otros del vascuence *gascona*, por ser arma que usaban los naturales de la Gascuña (1).

«El caballero que non fuese en apellido (añade el fuero de Molina del año 1153) peche cinco mencales; si fuere é non levare lanza é escudo, peche cinco mencales. El peon que non fuese en apellido, peche dos mencales é medio; si fuese é non levare lanza ó azcona, otrosí peche dos mencales é medio. Qui sacare cuchiello ó espada ó porra ó azcona ó piedra ó fust ó alguna arma vedada para ferir, peche veinte maravedís.... Qui traiere cuchiello en Molina, en na villa ó en na aldea, el cuchiello haia un palmo entre el mango é el fierro é sea el puncto corto; qui lo toviere agudo peche dos maravedís; qui lo tragiese en su calza peche cuatro maravedís. Qui ficiera tablas de soldado, fágalas de seis palmos ó de mas, si non, peche sesenta sueldos (2).» La porra era un baston delgado por la empuñadura y en el extremo grueso y redondo, sembrado de puntas acerradas para machucar las defensas del contrario (3).

El fuero de Uclés del año 1179 previene en el artículo de caballeros.... «et istos cavalleros téneant lanza et escudo, et espada et dos espuelas, et téneant illos cavallos á cevada, et non iactet super illos albarda (4)». El de San Sebastian, por D. Sancho VI el Sábido de Navarra en 1180, expresa terminantemente: «*Et si aliquis contra vicinum suum arma traxerit, lanceam, spatam, mazam vel cutellum, pariet mille sólidos (5)*» y en el de Larraga por el mismo en 1193: «*Et quicumque illorum equum et scutum, et capellum ferreum habuerit, non recipiat nisi voluerit aliquem hóspitem in domo sua (6)*.» Tambien el fuero de Madrid de 1202 determina: «*todo hómene qui friere in villa, cum porra aut cum lanza, aut cum azcona, aut*

(1) Covarrub., *Tesoro de la leng. castell.*

(4) Abella, t. 16.

(2) Llorente, *Prov. Vascong.* t. 4. *Colec. dipl.* núm. 127.

(5) *Diccion. geográf. hist.*, de la Real Acad. de la Hist.

(3) *La gran conquista de Ultramar*, lib. 2, cap. 229.

(6) Llorente, t. 4, núm. 182.

cum espada, aut cum cutello vel cum fuste, aut cum petra..... cinco morabentinos pectet á los fiadores (1).» y en el particular de Córdoba por San Fernando en 4 de Abril de 1241 concede á los armeros que fabricaban los brisones y sillas de montar, así como los que elaboraban las lorigas, que no se les obligue á comprar á las tiendas del Rey (2): por último, en el de Carmona manda que *el juez sea á tal que tenga siempre armas de fuste é de fierro, é loriga de caballo.*

El brison es palabra que pertenece al blason y significa la cara exterior del escudo, y así *brisar el escudo* equivale á pintar en él las armas con que el Rey habia condecorado al caballero: por esto en la pragmática sancion que expidió el Rey D. Alonso al concejo de la Bureba, manda que «los meiores brisones é demas caras colóres, que non valan mas de siete maravedís los meiores escudo et siella, et en esta cuenta que entre el pintor del capiello.»

Son innumerables los documentos que hacen mencion de las armas de estos siglos; pero no podemos menos de volver á citar el fuero de Cáceres, porque es el único de este tiempo que da noticias mas extensas de los usos militares: dice así interpretado en lenguaje corriente. «El que hiriere de muerte á su vecino con cuchillo, porra ó tarágulo (3), ó con otro instrumento, se le pondrá en el cepo y pagará la calumnia al querellante, y si en el espacio de nueve dias no hubiese con qué, se le cortará la mano por el verdugo; pero si el ofendido muriese, será ahorcado. Todo el que por su clase le competa llevar al ejército tienda redonda de campaña de veinte cuerdas ó de mayor número, hágalo con dos escusados (4), dos ginetes ú ocho peones; si lo hiciere con loriga y almofar ó lorigon con capellina, sea solo con dos escusados; llevando brafoneras, un escusado, tres ginetes ó seis peones, aunque no lleve tienda. Se advierte que los escusados han de ser aldeanos y en su defecto de las villas. Todo el que no pagare portillo ó que su ganancia no llegue á veinte maravedís, se le abonará un maravedí. El ballestero deberá ir armado con ballesta, dos cuerdas y una avancuerda con sesenta saetas; si fuese á caballo se le dará media racion y al peon la cuarta parte. El caballero que derribare á otro caballero por debajo ó fuera de la red, tome en prenda la silla; si fuesen

(1) Abella, t. 16.

(2) Idem, t. 12.

(3) Especie de puñal del griego *Ταράγος*; riña.

(4) El tributario que se escusaba de pagar al rey ó al señor y debia contribuir á la persona ó comunidad á cuyo favor se le habia concedido el privilegio.

dos ó tres, la partirán; pero en mayor número, háganlo en compañía y el peon además recoja la mejor señal. Quien llevare loriga ó lorigon con capellina, dé cincuenta caballerías (1) y de ahí arriba lleve su derecho. Al que lleve loriga con almofar una caballería; con lorigon y almofar ó con capellina una caballería; con brafoneras una quinta parte de caballería; con capellina una quinta parte; y con lorigon sin capellina y sin brafoneras, media caballería. Si estuviesen presentes los alcaldes, cobrarán la renta, que retendrán en su poder, y en su defecto los adalides (2) nombrarán cuadrilleros que la recauden; pero si por esto ocurriese alguna riña y el adalid hiriese á alguno por sostener el procomún de la compañía, no pague la calumnia. El lidiador que matare el caballo de su compañero, abonará su valor así como las armas, y si solo se dañaren, el que cayere en tierra lo pagará. Ni por armas y caballo se ponga á ningún individuo á disposición del querellante, pues los fiadores satisfarán todo el aprecio. Si el retado viniere á pié, espere á su competidor en el campo y en paraje donde los alcaldes puedan reconocerle en todas direcciones, y si pudiere ampararse en el espacio de tercer día, hágalo de sol á sol. Si el demandador viniere á pié, espere á su competidor en el campo, donde el retado deberá combatirlo con sus armas tres veces al día en el yelmo, loriga, escudo ó en las armas que vistiese ó en el cuerpo fuera de la lanza; pero si el retado escapase á caballo busque al demandador tres veces en el día, segun queda dicho. Los que salieren á campaña llevarán sus talegas para que no se racionen en los pueblos, y si contravinieren, téngaseles por perjuros y paguen diez maravedís al castillo. Todo caballero que vistiere loriga en el momento de una salida repentina, reciba por ella lo que segun se ha prevenido. El que sea dueño de agua, no la suelte á ojo del caballo que en el prado amojonado paciere por fuero, excepto en el combate ó en encuentro, y si contraviniese pague un maravedí por don del agua. Todo el que trajere de la guerra su caballo herido ó dañado, lo mostrará á tres vecinos ó á dos alcaldes, en cuyo concejo jurará con cuatro testigos que se inutilizó en ella. El caballero que tuviere acémilas ó llevare víveres para ir á la batalla, no se le exigirá responsabilidad hasta su vuelta, siempre que lo abone bajo su palabra; pero de lo contra-

(1) La renta que señalaba el rico-hombre á los caballeros que acaudillaba para la guerra.

(2) Guia: del verbo دليل participio دليل و دليل

rio saldrá fiador. Todo caballero deberá ir al combate con escudo, lanza, espada, espuelas y trabas, y el que así no fuese aderezado, pagará por cada vez cinco carneros para los soldados. El caballero que al ser emplazado no se presentase con lanza, escudo, espuelas y trabas para el caballo, pague dos carneros para los soldados. El que saliese en carrera, con armas, zárzano ó víveres, no se le tenga por fiador en su propio descargo, y de lo contrario preséntese. En el día del emplazamiento, todos los caballeros viejos y noveles acudirán al sitio señalado hasta el medio día, y al que faltare se le impondrá la multa de cuatro maravedís para los soldados. El atalayero ó cualquiera otro que en su lugar subiese á la atalaya de centinela y se durmiere, trasquilenlo y échesele por alevoso. Todo caballero ó peon que cuando oyere la llamada no saliere trotando ó corriendo de la villa ó aldea, al primero córtente el rabo del caballo y al segundo mésenle la barba.» Tales son las leyes ú ordenanzas militares que regian en España, con corta diferencia, desde el siglo XII.

En esta época empezó el uso de poner sobre las lorigas de los caballos las gualdrapas, llamadas coberturas ó paramentos, que se hacian de cendal, tercenel ú otro género mas fino, en donde estaban estampadas las armas de su dueño. Los ginetes igualmente cubrian las suyas con los sobregonales de la misma forma que los braquiales antiguos de paño ó seda, y ceñíanse sobre esta cota de armas la espada.

Para resistir las brunias ó alsebergos se ponian debajo los belmececs parecidos á la túnica, de un género fuerte y tomado del árabe *bekmen*. Los yelmos, como indicamos en la época anterior, tenian adornos y guarniciones, que el poema del Cid les dá el nombre de carbonclas y moncluras por carbunclos y molduras, pues dice:

Martin Antolinez un golpe dió á Galve;
Las carbonclas del yelmo echógelas á parte
Cortol'el yelmo que legó á la carne

.....
Alcanzó el Cid á Buckar á tres brazas del mar
Arriba alzó colada, una grant dadol'ha;
Las carbonclas del yelmo tollidas gelas ha

.....
Diol'un golpe, de traviesol' tomaba
El casco, de somo apart gelo echaba;
Las moncluras del yelmo todas gelas cortaba.

La caballería tenia para el servicio de campaña sillas coceras, esto es, corseras, del árabe *al-corsi*, á propósito para la guerra, bien cinchadas, y los petrales con cascabeles para hacer ruido en las cargas; por esto dice el poeta:

Ellos vienen cuesta aïuso é todos traen calzas
 E las siellas coceras é las cinchas amoiadas:
 Nos cabalgaremos siellas gallegas é huesas sobre calzas

 Bien salieron ciento que non parecen mal
 En buenos caballos é petrales é á cascabeles.

Nos propusimos pasar en silencio la tormentaria en la época anterior, para hacerlo en este lugar aprovechando las noticias que pudimos recoger desde el siglo VIII, tanto por no ser muy abundantes, cuanto por considerarlo puramente adicional en las presentes Memorias y no dejar sin explicacion las máquinas militares que se ven comprendidas en los monumentos.

Con semejante auxilio, el pintor que quiera bosquejar el sitio de Toledo, Sevilla ú otro cualquiera, no solo podrá representar los guerreros con los vestidos y armas propias de su tiempo, sino que con seguridad presentará los ingenios de combatir, evitando anacronismos siempre reprecensibles.

Hemos supuesto que hasta el uso de la pólvora por los españoles despues del sitio de Algeciras, en tiempo de don Alonso XI, las máquinas no tuvieron grandes alteraciones, ni tampoco los ingenios auxiliares: en este concepto nos ha parecido conveniente resumir en un solo discurso todos los apuntes que puedan contribuir á representarnos su impulso y los efectos del agente principal contra el cuerpo arrojado, dejando á los matemáticos un camino expedito para determinar cálculos útiles y curiosos con arreglo á las leyes de la gravedad y del movimiento.

Diego Ufano creyó que la invencion de la pólvora se debe á los chinos, los cuales la usaron desde el año 85 de Jesucristo, y que el Rey Vitay la puso en práctica contra los tártaros. Añade que esta noticia la remitió fray Andres de Aguirre, provincial de la órden de San Agustin, en las Filipinas, al maestro fray Pedro de Rojas, hijo del marqués de Possa, y aun cuando no haya bastantes pruebas para conceder á la China la gloria de su origen, tampoco repugna á la buena razon el conceder á este im-

perio los adelantos en las ciencias ántes que á otro pueblo de la antigüedad. Desde luego se puede asegurar que á fines del siglo VII los árabes conocían sus efectos, porque El-Mazin en su *Historia Sarracénica*, libro primero, al año 690, dice que «Hagiáges teniendo á la Meca en muy apretado sitio, por medio de manjanechs y morteros, con auxilio de nafta y fuego, la destruyó y redujo á cenizas (1)».

Si damos crédito á Pedro Megfa (2), en el siglo XI se conocía la pólvora en España, porque citando la crónica del Rey don Alonso VI de Castilla, escrita por su contemporáneo don Pedro, obispo de Leon (3), en un combate naval que hubo entre las escuadas de los Reyes de Túnez y Sevilla á quienes favorecía el de Castilla, los navfos del de Túnez traían á bordo ciertos tiros de hierro ó bombardas con que disparaban muchos truenos de fuego. No hemos visto la crónica de este obispo, por lo que nos abstene-mos de admitir ó desechar la noticia; pero que á los españoles no les era desconocida en el siguiente siglo, los escritores árabes lo dicen refiriéndose al sitio de Zaragoza por el Rey don Alonso I de Aragon en el año 1118. «No se descuidó Aben Ramir, dice Conde (4), en buscar gente de los mon-tes de Afranc y..... vinieron á cercar la ciudad de Zaragoza, y ordenaron sus combates y labraron torres de madera que conducian con bueyes y las acercaban á los muros y ponian sobre ellas truenos y otras máquinas.»

La noticia confesamos que es muy vaga, mas si tenemos presente que en el cerco de la plaza de Almahadia, en Africa, por las tropas de Anasir en el año 1205, fue combatida con diferentes ingenios y truenos que lan-zaban enormes piedras y globos de hierro que arruinó la poblacion (5), puede convencernos que la pólvora se usaba entre los moros y aun era conocida de los nuestros.

Desde luego se puede tener por seguro que ni el químico inglés Rogerio Bacon, autor de un libro escrito en Oxfort el año 1256, titulado de *Milli-tate Magice* (6), ni el monje Berthold Schwartz, que tambien se creyó por algun tiempo su inventor, y que la aplicó á la guerra (7), fueron sus descubridores, pues los españoles ántes que estos y que otra nacion europea conocieron sus funestos efectos.

(1) Casiri, *Bibliot. arábica escurialense*, que esta Crónica existia entre los mss. del t. 2. conde de Villabumbrosa.

(2) *Silva de varias lecciones*, t. 1.ª parte, cap. 8. (4) *Hist. de la dom. de los árab.*, t. 2, cap. 75.

(5) *Idem*, cap. 51.

(3) Don Pedro Rodriguez de Castro, en su *Biblioteca española*, t. 2, pág. 484, dice (6) Duturbic, *Manuel de l'artilleur*.

(7) Gassendi, *Aide memoire*, pág. 661.

Scheab Aldin Abilabas Ahmad ben Fadhel Alla Alamré, que vivia el año 1249, dice que «Serpentean y susurran los escorpiones atados alrededor y encendidos con polvos de nitro, revientan, relampaguean y abrasan; y era de ver el manxanech sacudido extenderse por el aire como una nube y á manera de trueno meter un ruido espantoso, y vomitando fuego por una y otra parte, destruyéndolo todo, encendiéndolo y reduciéndolo á cenizas (1).»

Casiri refiere que este autor habla de pelotas de hierro arrojadas por medio de fuego artificial, porque usa constantemente de los vocablos nafta y barud de que en aquel tiempo se componia la pólvora, porque con el nombre de barud los persas, turcos y árabes entendian en otro tiempo el nitro, y la nafta significa una especie de betun mezclado con azufre. De estas pelotas arrojadas á los enemigos con el auxilio de la nafta habla el noble escritor de Granada Abu Abdalla Ebue Alkathib en la historia de España de los años 1312 y 1323 donde dice: «Abalvalid Ismael ben Nasser (rey á la sazón de Granada), moviendo el campamento, puso sitio á la ciudad de Baza, donde arrojó con estrépito á la fortificacion, aplicando fuego, á aquella máquina muy grande, aparejada con nafta y pelotas (2).»

Muchos son los nombres con que los autores hacen mencion de las máquinas arrojadizas, pero no son pocas las dificultades para interpretar su objeto. El obispo don Sebastian, cuyo cronicon empieza en el año 672 y concluye en 866, relatando la batalla de Auseba y defensa de Santa María de Covadonga contra las tropas de Alchaman, que guiaba don Oppas, dice que, volviéndose el infame obispo al ejército sarraceno lo animó á la pelea; que se levantaron los fundíbalos, se aparejaron las hondas, brillaron las espadas, blandieron las lanzas, y sin cesar arrojaban saetas; que las piedras disparadas por los fundíbalos llegaban á la cueva de la Virgen, pero que se revolvian contra los moros.

Isidoro Pacense en el suyo, escrito el año 754, hace mérito de los fundíbalos y diversas máquinas que sirvieron en el asedio de Narbona el de 721. Héle ahí en pocas palabras declaradas las funciones de este instrumento bélico que procuraremos ilustrar.

Pujades, cronista muy exacto en la parte histórica, y constante investigador de las antigüedades de Cataluña, cuenta que los moros degolla-

(1) Casiri, *explicacion de los Códic. árabes*, números 1634 y 1635.

(2) Casiri citado.

ron con otros caballeros en el sitio de Gatha, cerca de Caldas de Mombuy, al conde don Borrel II en el año 992 y que arrojaron su cabeza por medio de los ingenios y trabucos que se usaban entonces para disparar piedras (1), añadiendo Diago que cayó en medio de la plaza de la iglesia de San Justo y Pastor (2) de Barcelona.

En los usages de esta capital por el conde don Ramon Berenguer I el Viejo en el año 1068 se lee: «Dels magnats, zó es vescomtes, comdors, é vasvesors, negú presumesca de aci avant en neguna manera tormentar ni punir los culpables, zó es á saber, penjar per justicia, ne edificar novellament castell contra lo princep, ne tenir forza assetiada, ne combatre ab giny que los pagesos appellan fonevol, gossa ni gata;» esto es, que los barones no se atrevan á castigar los delincuentes ni edificar nuevamente castillos contra su príncipe, usar de la fuerza para sitiario ni combatirlo con ingenios que los campesinos llaman fonevol, gossa y gata (3).

También la crónica del Emperador Alonso VII, escrita por un autor coetáneo, dice hablando del sitio de Toledo en el año 1140 que «los moros pusieron gran cantidad de leña de noche al pié de la torre que estaba á la entrada del puente, enfrente de San Servando, y por medio de las ballestas y saetas procuraron encenderla arrojando vivísimo fuego de alcatran; pero los cristianos de la torre le apagaban vertiendo vinagre sobre la leña. Establecieron frente la puerta que llaman de Almaguara y en todas partes muchas ballestas, máquinas y dardos encendidos, ingenios para arrojar piedras, spículos y scórpis para disparar saetas y fundíbalos, arietes y véneas, con las cuales socababan los muros de la ciudad (4).» Refiriéndose al sitio de Coria, en el año 1142, continúa: «El Emperador mandó fabricar una torre de madera que superaba á los muros de la ciudad, diversas máquinas con ballestas y véneas, con las cuales comenzaron á minar la muralla y á destruir las torres (5).»

En la historia de la gran batalla de las Navas, sacada de un libro del arzobispo don Rodrigo escrito en pergamino que guarda la cofradía de la Santa Cruz de Vilches casi desde que se ganó aquella villa, como lo asegura Martin Gimena que la copió en los anales eclesiásticos del obispado de Jaen, pág. 97, dice: «Movimos de alli para Calatrava é los moros que

(1) *Crón. univer. de Catal.*, t. 7, lib. 14, cap. 57.

(2) *Hist. de los Condes de Barcelona*, l. 2, cap. 25.

(3) Lib. 40, *Constit. de Cataluña*, l. 1, art. 5.º

(4) *Esp. Sagr.*, t. 12, ap., núm. 41.

(5) *Idem*, núm. 74.

dentro yacian hicieron muchos abrojos de fierro; é eran los abrojos cada uno de cuatro cantos é cebáronlos en todas las paradas del rio; é como quier que caian, siempre estaba el un canto para arriba, é al pasar de las bestias convenia que se mancasen de todos cuatro pies, porque tantos eran los abrojos que tres ó cuatro entraban por los pies é por las uñas de las bestias..... é los moros habian barboteado la fortaleza de Calatrava..... tenían dentro cabritas para alcanzar á los del real.»

Los Anales Toledanos primeros, hablando de la expedicion del Rey desde Toledo en 1213 contra los moros de Andalucía, se explican de esta manera: «De si cercó Alcaraz é lidiola con almojaneques é buzones é salieron los moros é quemaron los buzones é lidiaron el castillo muchos días» y mas adelante en el sitio de Requena en 1219 «Lidieronla con almojaneques é con algarradas é con de libra é derribaron torres é acitaras (1).»

Don Jaime I de Aragon, por ley sancionada en Tortosa en el año 1225, estableció: *Que algú no port fúnicol, gucia ó gata ó algun giny contra algun, sens especial licencia nostra* (2); y Zurita en sus Anales de Aragon sobre el sitio de Mallorca por aquel monarca en el de 1229, refiere que «se dió órden para que sacasen dos máquinas que llevaban para combatir la ciudad, que eran un trabuco y otra pieza que llamaban almajanech..... los moros tambien pararon dos trabucos y otras máquinas que en la historia del Rey y en la de Marsilio se llaman algarradas..... y eran las algarradas tan sùtiles que una de las que tenían los moros lanzaba con tanta furia las pelotas, que pasaban de claro cinco ó seis tiendas. ... Mandó Gisbert de Barberá labrar una manta que en la historia del Rey se llama mantel y tambien se decia gata..... y es lo que en la milicia romana se llamaba testudo, segun lo interpreta Marsilio, y estaba trabada con tablazon de tres dobles y bien embarbotada é iba cubierta como una casa á dos aguas y maciza con rama y tierra..... y estaba armada sobre ruedas..... Mandó el Rey lanzar con la honda del almajanech la cabeza de aquel moro dentro de la ciudad (3).» Sigue describiendo el sitio de Burriana y prosigue que «se comenzó á combatir la villa con dos máquinas que eran un fonevol y un manganell y labróse un castillo de madera de dos cubiertas en que pusieron ballesteros y honderos para llegar á la cava á combatir la villa, y tiraron de él con cabrestantes de torno que estaban hincados con ánco-

(1) Pág. 400.

título 3, capitulo único, artículo 20. (1)

(2) *Usag. y constit. de Cataluña*, lib. 10,

(3) Lib. 3, cap. 5. (2)

ras y estacas muy gruesas y sobre palancas untadas con sebo; le llevaban de la misma suerte que cuando se vara un navío. Delante de él por amparo de las algarradas y ballestas de la villa, tenían su reparo que era una manta con tablazon muy gruesa que iba á la frente de los enemigos y amparaba el castillo y la gente que le tiraba (1)» y en el de Cullera, ocurrido en 1235, añade: «Pasaron á otro lugar que llamaban la torre de los Muse-ros y defendíanla contra los tiros de los trabucos con ciertas defensas que eran unas paneras á manera de cestones tejidas de palma y esparto y enchíanlas de tierra, pero pegaron en ellas fuego lanzándolo con saetas con estopa y pez ardiendo (2).»

Refiere la Crónica general de España en la toma de Guillena por San Fernando que el Rey «la hizo combatir mui reciamente é mandó facer zarzos é gatas para finchir la cava (3)» y en el de Sevilla que «de la Torre del Oro, esso mismo con trabuques que los aquejaban ademas, é con ballestas de torno é con fondas é dardos empenalados (4).» En el barrio de Triana que atacaron las tropas reales «fueron fechos por mandado del Rey don Fernando engeños mucho aina é comenzaron con ellos á combatir esse castiello de Triana mui afincadamente. Los moros otrosi quando esto vieron, adobaron sus algarradas que tenían dentro, con que comenzaron á tirar á los engeños..... Tales ballestas tenían esos moros, que á mui grand trecho facien grand golpe é muchos golpes ovimos visto de los cuadriellos que los moros tiraban, que pasaban el caballero armado é salien dél é ivanse perder é escondíense todos so tierra; tan recios venien.»

El poema de Alejandro describe con bastante precision las máquinas de sitio en esta forma.

Fue luego la madera aducha é labrada

El engeño fecho, el archá cerrada,

El castiello fecho con mucha algarrada.

.....

Posiéronlo en tornos por mas rafes le traer,

Ca nol'podien otra guisa mudar nin mover.

.....

Fasta quel ovo cerca del muro á poner.

.....

Partieron los logares á medidas cuntadas,

(1) Lib. 3, cap. 46.

(3) Fól. 416. vto.

(2) Lib. 3, cap. 21.

(4) Fól. 428.

Bastieron las torres de firmes algarradas;
 Artes de muchas guisas que tenien sacadas,
 Volavan las saetas con venino tempradas;
 De piedras é de dardos ivan grandes nuvadas.

.....
 Fué luego á lidiarla con muchas algarradas

.....
 Con los almojaneges daban grandes golpadas,
 Que avien de las torres mas de las medias aplanadas

.....
 Facíanle grant danno de diversas maneras,
 Con cantos i con galgas é con azconas monteras

.....
 Que ya querien los de fuera el adarve entrar,
 Mas bien gelo sabien los de dentro vedar,
 Que tant muchas podien de las galgas echar,
 Que les facian un poco sin grado á quedar.

.....
 Fezo facer una cappa de mui fuertes maderos
 Que bien cabrien so ella quinientos caballeros,
 Tirábanla por torno tres caballos sinneros;
 Allí non temien galgas, nen temien ballesteros.

.....
 Dijol que avie Dario las carreras sembradas
 De clavos de tres dientes, las puntas aceradas,
 Por meterle los caballos, dannar las peonadas.

Tambien se habla en las leyes de Partida de la tormentaria. « E aun otros engeños hay que se deben facer para derribarles las torres é los muros ó para le entrar por fuerza. E estos son de muchas maneras assi como castillos de madera, é gatas, é bezones é sarzos tras do se han de parar los ballesteros para tirar en salvo á los de dentro (1) » y mas adelante: « Ca estas (villas) de lieve non se toman si non por fambre é por furto ó por cavas ó por feridas de bozones con que derribassen los muros ó por castiellos de madera que llegassen á las torres con que les entrassen por fuerza (2). » Entre los ardidés para la defensa, cuenta terrazos con cal para cegar al enemigo, y otros con jabon para hacerlos resbalar en las escaladas y ademas fuego de alquitran para quemar los navíos en los combates marítimos.

Otro ingenio descubrimos con el nombre de brígola en la crónica del

(1) Part. 2.^a, tit. 23, ley 24.

(2) Part. 2.^a, tit. 23, ley 26.

Rey don Pedro IV de Aragon, donde se dice: «E los de la vila tiraban á la torre emperduda ab un giny grant é ab una brígola (1)» y Zurita «que Pedro de Molina... fué sobre el castillo de Castro... y lo... combatió... con una brígola que habia en Ainsa (2).»

Don Alonso el Sábio, que se cree tradujo la historia de las Cruzadas, escrita por Guillermo de Tiro, aunque intercalando relaciones fabulosas que oiria de los romeros al volver á su patria, los cuales para dar mas valor á sus hazañas contarian maravillas sobrenaturales, concluyó su obra en cuatro libros el año 1274, dándole el título de la *Gran Conquista de Ultramar*. A pesar de los defectos en que incurrió por no haber sido testigo ocular de las vicisitudes y glorias de los campeones de Palestina, su historia es muy apreciada de los sábios y sirve para ilustrarnos en muchas materias que sin su auxilio ignoraríamos en España. Desde luego asegura que en el sitio de Niquea, verificado por los cruzados, «mandaron facer engeños de muchas maneras, assi como trabuquetes é algarradas é almañañas para tirar piedras al muro porque lo cavassen en salvo: é carretas cobiertas de gatas é otros engeños para enchir las cavas.... de manera que una grand piedra que le tiró el trabuquete, feriole de guissa que le fizo dos pedazos (3);» y en el de Jerusalem: «comenzaron luego de facer pedreras é trabuquetes é manganillas, é castiellos conterminados é con saeteras cubiertas con cueros crudos é sarzos é puentes levadizos para echar sobre los muros, que se levassen en rodiellos é en otros que dicen carretones é asentadas en grandes vigas: é otros engeños que llaman mancos para enchir los valladares de tierra é los barrancos é arroyos é los pasos por do fuessen los castiellos, llano: é otros engeños que dicen gatas é carretas cubiertas con que se llegassen al muro para cavalle (4).... é muchas piedras para tirar mas que habian menester sus engeños: é manganillas é garrotes é otros que decian fonda-fustes, é eran buenos estromentos de madera fechos á su manera con que se amparaban por encima de los muros, de las piedras que les tiraban los de la hueste con las fondas; donde parece que fonda-fustes tanto quiere decir como tablas huecas é mucho bien fechas é aderezadas para defenderse de las piedras de las fondas (5).... Maestre Nicolás ó Gregorio habie fecho una gran gata que tenien cobierta de cueros crudos delante de las puertas Aureas.... é comen-

(1) Lib. 3, cap. 26.

(2) *Anal. de Arag.*, lib. 3.

(3) Lib. 4, cap. 222.

(4) Lib. 3, cap. 15.

(5) Id., cap. 17.

zaron á combatir..... é ivan muy bien aderezados de fondas é de picos é de azadones é de espuertas; é cavaron é allanaron la cava que podrie passar por alli un carro; é llegáronse al muro..... E estonces trageron el engeño que tienien encobierto de sarzos é de cueros, é pasáronle por la cava..... é tanto punnaron con él, fasta que lo legaron; é echaron á los muros las escalas de los engeños que ivan encoradas; é ivan caballeros encima del engeño (1).... E un moro tañó un estromento que es fecho assi como címbalo de casa de fraires: é címbalo quiere tanto decir como esquila é llaman con ella á los fraires á comer é dicen en frances cimbre (2). Para combatir traien cestos é palas é picos é azadones é espuertas é porras é almadanas grandes de fierro, é bullones é misericordias, é cuchiellos é alfanjes é fachas, é segurones é picos luengos, é plumadas é cadenas para dar grandes golpes, é fondas é brazales para echar piedras, é guijas..... é palos é palancas de fierro, é mazos é martiellos é garfios con cadenas é barras luengas é gordas..... E estonces se fueron las dueñas para sus posadas é tomaron barriles é picheles é terrazos é calabazas é botijas é azacanes, cada una en cualquier cosa que pudiere levar agua..... El engeño que dijimos que decian carnero con que habien de ferir en el muro para quebrantarle, era forrado delante con una chapa de fierro en que habia cinco clavos que tienien cada uno dellos las cabezas grandes como cabezas de un niño, é leváronlo sobre unos carretones colgado en manera de balanzas é en grandes yugos, é paráronle cerca de la puente sobre la cava..... (3) E los turcos tomaron caños de arambre luengos, é metieron dentro un aceite que llaman en aquel lenguaje ólio petrolo de que se face el ólio que llaman grecisco é echáronlo sobre el engeño é sobre el carnero.....»

Montaner, historiador coetáneo á los sucesos del reinado de don Alonso de Aragon, hablando de los preparativos que hacia el Rey don Pedro II en 1281 para la expedicion de Sicilia, cuenta que en la costa de Barcelona construian «trebuchs, é pedres de ginys á les pedreres (4).» Que en el sitio de Gaeta por don Jaime en 1285 «assatiá la ciutat per mar é per terra é hi arborá quatre trabuechs qui tots jorns treyen dins la ciutat.»

En la crónica de don Juan II, hablando de la llegada del Infante don Fernando á Sevilla por el mes de Junio de 1407, cuenta «que dió muy grande acucia..... así de mantas é gruas é lombardas é engeños.»

(1) Lib. 3, cap. 20.

(3) Lib. 3, cap. 30.

(2) Id., cap. 30.

(4) Cap. 44.

Cascales define mejor la grua que se destinaba para los asaltos de las plazas cuando apunta el sitio de Antequera, que se rindió en 25 de Setiembre de 1410, porque añade que «mandó poner en las escalas ciertos ballesteros con ballestas de torno y garrucha.... Allegáronse las grullas (gruas) con los mástiles y arcas.... y la escala real (1),» y el cura de los Palacios, relatando el asedio de Málaga por los Reyes Católicos, «hicieron (dice) una escala real que llamaron grua que era tan alta como una torre.»

Ya dejamos apuntado, cual ofrecimos, por orden cronológico y valiéndonos de las propias palabras de los historiadores, el material que creemos conducente para examinar las máquinas correspondientes á la tormentaria de la Edad media.

El fundibalo, conocido por los catalanes con la variante de fonevol, dice Pero Anton Beuter «que era un cierto instrumento que teniendo una honda atada á un cabo de madera, por el ún brazo atacaban el otro brazo de tal arte, que teniendo la honda su piedra gruesa daban tales vaivenes á aquel madero, que desatacándose el brazo de la honda, surtia con tal ímpetu la piedra, que hacia mui gran daño en lugares mui distantes do no pudiera allegar la piedra tirada con honda de mano de ningun hombre. Este ingenio se llamó antiguamente máquina pedrera; los catalanes la llamaban fonevol, cuasi fundero ó hondera, por la honda que tiraba, y en esta solia ser el contrapeso de plomo en unas cajas llenas d'el; y si por ahorrar este embargo se traia el ingenio y suplía por contrapeso una talega como manga llena de guijarros ó piedras mayores, llamábanle manganell por la manga (2).»

Estas hondas se denominaban en Navarra fonda-fustes, pues entre los efectos comprados de orden de don Carlos II en 6 de Marzo de 1379 para la defensa del castillo de Monreal, se halla la siguiente cuenta.— «Por el cuero de cincuenta fonda-fustes.— Por veinte é ocho libras é media de cuerda de cañamo fino para goarnir los fonda-fustes é para cinfonfas (3).»

Lo mas seguro es que la palabra manganell, manganelo ó manganilla se haya tomado del griego *manganon*, que segun Martinez Marina (4) es la máquina petraria, y de cuya raiz tomaron los árabes *al-manjanik*, que

(1) *Hist. de Murcia.*

(3) Cámar. de Compt.

(2) *Crón. gen. de España y Valencia*, t. 2, cap. 26.

(4) *Mem. de la Real Acad. de la Hist.*, t. 4, Catálogo de voces puramente árabes.

los cristianos tradujeron almojaneque, almajanej ó almagaña; así se confirma por la nota de Miguel Lucas, traductor (que se dice) de la historia de la pérdida y conquista de España por Al-bucacim Tarif, de que en el sitio de Sevilla se usaron de los ingenios para arrojar grandes piedras, que en arábigo se llaman *manwanec*; y si se quiere despreciar esta noticia, nos parece que lo que se ha dicho de ella sobra para conocer su verdadero servicio.

El mismo Marina asegura que la algarrada es igual al almojaneque, y que solo se distinguía de este en ser menor; los árabes la llaman *al-arradah*, y Pero Anton Beuter la describe diciendo «que eran dos perchas atravesadas la una con la otra por el medio de entrambas con un pio ó gozne, y grunzando la una que al un cabo tenía la piedra, estando la otra firme, dábanle tal fuerza que tiraba la piedra con gran furia (1).»

Parece que la libra de que hacen memoria los anales toledanos primeros, en el sitio de Requena, sea otra especie de almojaneque ó algarrada, y si la palabra es verdaderamente latina, significa *balanza*, y en este caso viene bien el sentido y el uso para disparar piedras.

La brícola citada por la crónica de don Pedro IV de Aragon y Zurita, nos parece ser el mismo ingenio, porque Du Cange prueba que eran dos vigas puestas en forma de balanza, de suerte que obligando á bajar el extremo superior con el gran peso que le ponian, soltaban los funículos ó cuerdas y arrojaban las piedras á larga distancia, y por el ruido que hacia al dispararla se la dió este nombre del griego *brixoo*, rugir.

Mas oscuridad hallamos en conocer el verdadero uso de la gucia ó gossa: segun el texto de los usages y la ley de don Jaime I, no cabe duda que debe ponerse entre las máquinas arrojadizas, por cuanto es la significacion que hace el glosador, quien afirma que tomó este nombre por parecerse al perro, que en lemosin se llama *gos*, y la hembra *gossa*, en cuyo caso el afuste tendria cuatro piés, y la cabeza serviria de disparador.

El trabuco, trabuque ó trebuquete, fué otro ingenio cuyo aparato varió segun los adelantos de la maquinaria; pero de todos modos se reducía á cierto esqueleto de madera en el cual se encajaba un instrumento parecido á la bocina, de metal, estibada con nervios de buey: por medio de un cabrestante se volvía la boca ó campana hácia la espalda, y en esta disposicion se cargaba con balas de piedra ó mistos compuestos de alquitran,

(1) Cap. 26.

alquiribita ó pez, y soltando la amarra repentinamente despedia dentro de la plaza el proyectil. Tal es lo que, con corta diferencia, nos viene á decir Du Cange en el artículo *trebuchétum*, á lo que añadiremos en confirmacion los versos de Juan de Mena.

Y los trabucos tiraban ya luego,
piedras y dardos, y hachas de fuego (1).

Con estos mismos ingenios socorrió don Alonso XI á la guarnicion de Gibraltar en el año 1331 cuando se hallaba sitiada por los moros, supuesto « que el almirante que sabia algo desto, quisiéralos acorrer con vianda, et fizo poner dos trabucos, lanzándoles las talegas de la farina (2). »

Y en el sitio de Algeciras en 1342 á causa de « que así como alzaban los cristianos las cureñas del engño, luego ge las quebraban, et por esto el Rey mandó poner en la Fonsaria dos trabucos de los que habian fecho en Sevilla los ginoveses, que es cada uno dellos de un pié, et tienen dos arcas, et son mui sotiles, et tiran mucho (3). » Por esta noticia sabemos que dejaron de usarse mas frecuentemente las cureñas antiguas por presentar demasiado objeto á los disparos de los enemigos, sustituyendo las de nueva invencion debida á los ingenieros italianos.

La historia de la gran batalla de las Navas refiere que los moros habian barboteado la fortaleza de Calatrava y que tenian dentro cabritas para alcanzar á los sitiadores, lo que supone que esta máquina del siglo XIII no servia para disparar y sí para impedir los asaltos, al modo que Archímedes lo hizo en el de Siracusa contra la escuadra romana de Marco Marcelo para destruir las sambucas (4); pero es indudable que en los de Lerma, Lecovin y Priego en tiempo de don Alonso XI (5) las cabritas, eran ingenios arrojadizos como los trabucos, algarradas, la gossa ó gucia.

Para mayor abundamiento se valian los antiguos de otros tiros rectos, como ballestas de torno llamadas escorpiones, del griego *skorpios*, y la catapulta, con las cuales despedian saetas envenenadas y dardos empenalados, esto es, emplumados; y los llamados cuadrillos, por ser las astas cuadrangulares y con una punta fuerte y aguda. El citado Beuter describe la cata-

(1) Laberinto.

(2) *Crón. de Alf. XI*, cap. 118.

(3) *Id.*, cap. 280.

(4) Polib., l. 8, cap. 3.

(5) Capítulos 166, 26 y 261 de su Crónica.

pulta de forma que no puede quedar duda. « A manera de estos ingenios (dice) se inventó un otro que sirviese en tierra y para la mar, que tirase unas saetas largas de seis palmos, gruesas como una pierna de un hombre; y era el artificio, que escogido un árbol recio de madera fuerte como es el ginjolero ó semejante, que fuese alto y derecho, cortado y pulido, dando al pié un cuarto del árbol para cortar y aquello que quedaba entero, guarnecíanlo de hierro con unas argollas llanas y muy firmes, y asentábanlo en una basa agujereada de piedra que la tuviese recio; despues á la una mitad partida, hacíanle en lo alto (despues de haberla acertado un palmo ó mas, más que la otra) cierto asiento para una tablilla que estuviese allí firme con sus goznes, de suerte que se pudiese subir el cabo de fuera y bajar; y asentaban allí la saeta aquella grande, puesto el medio de ella en aquel asiento de la tablilla y junta de árbol, sacando á cada parte poco mas de un palmo. Entonces tomaban la otra mitad del árbol, que era la mas alta, y con cadenas ó sogas gruesas tiraban de ella torciéndola hácia tierra y de que mas no podían, dejábanla súbitamente suelta y daba tan gran golpe á aquella saeta que estaba en la otra parte asentada, que la hacia salir con muy grande y furioso ímpetu. De estos ingenios habia en Marsella en tiempo pasado, y con ellos se tiraron saetas muchas á la flota del Rey don Alfonso de Aragon cuando volvia de Nápoles y trújose una de ellas y queda por memoria colgada en las redes que están alderredor del altar mayor de la Seo de Valencia.»

El buzon, bezon ó bulzon corresponde al género de los arietes, pues así se deja entender del sentido literal de las leyes de Partida: « por feridas de bozones con que derribassen los muros » y viene bien con lo que apunta Du Cange de que es palabra italiana *balzare*, esto es saltar, brincar ó votar, máquina para este objeto; y citando los anales de Génova, añade que en el año 1194 en el castillo de Oberto aparejaron un madero llamado bulzon, con cuyo impulso agujerearon la torre nueva de Bulbonosi que se hallaba en el camino de Santa Siria, destruyendo la mayor parte y echándola por tierra. Por último, el carnero no es otra cosa que el ariete ó la helépola para abrir brecha al muro (1).

Nos atrevemos pues con presencia de estos extractos á dividir la antigua tormentaria en cuatro clases de ingenios. La primera de preparacion á saber: la cappa, que se tomó del griego *kapsa*, que significa el armario;

(1) Helépola, tomado del griego *ελεπολις* compuesto de *ελων* tomar y *πολις* ciudad.

bastida, grua, manta, manco, gata y zarzo que por medio de rodillos se aproximaban á la muralla para que el zapador y minador trabajase á cubierto de los tiros de los sitiados: la segunda de accion horizontal, tales como la ballesta, catapulta, escorpion y gossa que arrojaban grandes dardos ó cuadriellos empenalados é impregnados de combustibles y veneno; arietes, buzones, carneros y helépolas, que herian el revestimiento del muro: la tercera de movimiento parabólico como el fundíbalo ó fonovol, mangano, almojaneque, almagaña, algarrada, trabuco, cabrita, libra, garrote y brícola que despedían grandes piedras y balas de iluminacion ó carcasas con materias inflamables, y la cuarta las ofensas auxiliares, como galgas, abrojos, terrazos de cal, oleo-petroleo (5), jabon, alquitran, pez y otras resinas para detener los asaltos y quemar los reparos del sitiador.

De todos estos efectos que componian el material de guerra, hacen reseña varias Memorias antiguas. En primer lugar por un opúsculo que se halla en el Escorial, cuyo encabezamiento dice así: *Incipit opusculum reverendissimi ac prudentis viri Ildefonsi recordationis alta regis Dei gratia romanorum ac castelle, de iis que sunt necessaria ad stabilimentum castris tempore obsidionis, et fortissime guerre et multum vicine*, se previene que haya receptáculos ó blindajes para que la guarnicion se defienda de los disparos de los ingenios y almacenes subterráneos para que los efectos del parque estén con seguridad y los víveres se conserven salvos de los tiros de los trebuchetes y demás proyectiles. Que se establezcan palomares y corrales en sitios seguros para criar palomas, pavos reales, gansos, perros y colmenas, y que las armerías estén bien acondicionadas y limpias. Que los cuarteles y cocinas no carezcan de los debidos utensilios para comodidad de la tropa. Que haya cirujanos y practicantes con sus estuches de instrumentos y botiquines provistos de emplastos, unguentos con trapo nuevo y viejo para vendajes é hilas. Se dispone que en las huertas se crien puerros ó cuando menos ajos, cebollas, berzas, menta, salvia, perejil, olivos y otras yerbas aromáticas, y que haya provision de pimiento, mijo, aceite, vinagre, sal de Cardona, bellotas cocidas y secas al sol, porque dice es el mejor modo de que se conserven sin averiarse; manteca, sain, miel, resina, pez, hierro en barra, seda para cuerdas de ballesta, lana en rama, estopa, teas, cera, fuego de alquitran, fuego grecisco, plomo

(5) Aceite mineral que se extrae de Italia, Sicilia y de algunas islas del Archipiélago.

cadenas, cuerdas, cuero para el calzado é instrumentos de defensa, tiendas y pabellones de campaña, linternas, madera de construcción, de pino, olivo, boj, abeto y corcho y molinos con manubrios de hierro para pulverizar el grano con poca gente.

Manda que se establezcan talleres de ballestería, carpintería, picapedreros y arquitectura militar.

Las armas que deben estar prontas son ballestas de torno y de otras especies, bien acondicionadas segun su magnitud y fuerza: que las puntas de las saetas sean tales que unas sirvan para penetrar los escudos y lorigas y otras para romper los perpunteos, tiendas y pabellones y comunemente para los hombres mal armados, á las cuales dice: «llamamos en nuestra tierra saetas carniceras.» Que todos estos hierros estén bien enastados y emplumados. Que se tenga acopio de lanzas, dardos, lanzafuegos y funderos con abundancia de piedras para arrojarlas desde los muros.

Dice que se tengan palomas adiestradas para llevar pliegos; y finalmente, que para entretener al soldado y animarlo haya romances y libros de las hazañas de Alejandro, Carlo Magno, Roldan, Oliveros, Verdin, Antelmo y otros, en que se describan las guerras y batallas mas famosas.

Por el inventario de las armas y pertrechos del castillo de Tudela, que se guarda en la Cámara de Comptos, cajon 5.º, núm. 40, fecho á 25 de Junio de 1308, consta que habia ballestas de torno, ballestas de dos piés y de estribera, ballestas de cuerno y de madera con sus tornos, nueces y sus correspondientes fundas de lienzo para reservarlas. Cajas de lorigones y lorigas con ahujas para remendarlas, capiellos de fierro y capellinas de madera, escudos grandes y pequeños, y tarjas. Cajones de bisarmas, arpones con bordon, segures, saetas de gran torno, de dos piés y de estribera, martillos, picos y azadones. Porrás de fierro y mangos encadenados: lanzas con sus asteros, palancas, clavillos, zarcillos y pulgares de fierro; paleyas, poleas, yugas, vergas, vigas, rollos de cuerdas, cueros de honda y demás maderos para los ingenios con vides para armarlos. Arcones para la harina: molinos con todos sus fierros y piedras: espedos, caneros de cobre para asar la carne: tinas, cubas de á seis miecras cada una, cubetos, calderas, mesas, escaños y bancos: escalas de cuerda, grillos, cepos, pesebres de lienzo con sus estacas, y añafles.

La materia de este discurso es de tal carácter que no admite la be-

lleza suficiente para quitarle la aridez de su propia naturaleza. Hubiéramos deseado evitar la monotonía consiguiente á la repetición de citas y al hacinamiento de datos para demostrar las cosas; pero el curioso que busca con anhelo algun conductor para engolfarse en el oscuro caos de la antigüedad y sacar á luz las olvidadas costumbres de nuestros padres, sacrificará con gusto este deseo á trueque de recoger el fruto de su trabajo y aplicacion.

Las armas que debon estar prontas son ballestas de torno, especies, bien acondicionadas segun su magnitud y fuerza: que las unas de las setecientas tales que unas sirven para penetrar los escudos y forjas y otras para romper los picos, flechas y pabellones y comunmente para los hombres mal armados, á las cuales dice: «llamamos en nuestra tierra sacos currieras». Que todos estos picos están bien en estado y enplumados. Que se tenga acopio de lanzas, dardos, lanzas, flechas y lanzeros con abundancia de piedras para arrojárselas desde los muros.

Dice que se tengan pelotas adiestradas para llevar pliegos; y finalmente, que para entretener al soldado y animarlo haya romances y libros de las hazañas de Alejandro, Carlo Magno, Roland, Oliveros, Yvain, Antano y otros, en que se describan las guerras y batallas mas famosas.

Por el inventario de las armas y pertrechos del castillo de Tudela, que se guarda en la Cámara de Comptos, cajón 3.º, núm. 40, fecha á 25 de Junio de 1308, consta que habia ballestas de torno, ballestas de dos pies y de cañon, ballestas de cuerno y de madera con sus tornos, muelles y sus correspondientes fundas de lienzo para reservarlas. Cajas de torçones y torçones con alijas para reservarlos, capillos de fierro y capillinas de madera, escudos grandes y pequeños, y tunjes. Cajas de bisarmas, arcos con bordon, sagones, sacos de gran torno, de dos pies y de cañon, para martillos, picos y axadones. Forjas de fierro y manijas encuadernadas, lanzas con sus asteros, palancas, clavillos, xarçillos y puñales de fierro; palcas, potcas, yugas, veigas, vigas, rollos de cuerdas, cueros de buey y de otros animales para los ligeros con vidros para arjarlos. Arcoses para la batina: molinos con todos sus fierros y piedras: espadas, caneros de cobre para asar la carne: tinas, cubas de á seis miedras cada una, calderos, calderas, mosas, escanos y banos: escalas de cuerda, erillos, cepos peseros de lienzo con sus estacas, y anillos.

La materia de este discurso es de tal caracter que no admite la be-

QUINTA ÉPOCA.

EL reinado de don Alonso el Sábio, décimo de este nombre, ofrece abundante material para formar su elogio ó los medios suficientes para sujetarlo á la crítica severa de la historia.

Este Monarca, autor de la revolucion social y política que experimentó la nacion española durante su imperio, merece suma circunspeccion al trazar el cuadro de sus actos gubernativos, porque son pocos ciertamente los hombres de todas clases y condiciones que hayan pasado á la posteridad con la marca de la perfeccion, y asimismo muy escasos los que pudieron vencer las pasiones que acompañan á la fragilidad humana.

Algunos filósofos no se atreverán á decidir en qué categoría han de colocar á este príncipe, ora sea entre los grandes genios, ora en la de los hombres comunes; pero aun cuando nuestra débil pluma no baste para fijar la cuestion sobre el mérito y buena memoria que los españoles debemos tributar á un hijo de la patria que abrió el camino á la literatura nacional, es un deber de todo escritor al recorrer su reinado no excusarle sus extravíos ni defraudarle la corona literaria.

Uno de sus primeros cuidados, despues de haber ocupado el trono de Castilla, fué continuar los aprestos para la guerra de Africa que su padre habia dispuesto con aprobacion del Papa Inocencio IV, para lo cual se empezaron á fabricar las atarazanas de Sevilla en el año 1252 con destino á la construccion de trasporte y buques de combate.

Entre tanto casó á su hermana doña Leonor con Eduardo, hijo primogénito del rey Enrique III de Inglaterra, dándole en dote la Gascuña que habia conquistado, y celebráronse las bodas en Búrgos con aparato magnífico en el de 1254, armando caballeros á muchos barones de alta gerarquía.

Mientras que los aprestos para la expedicion de Ultramar se practicaban con lentitud (sin embargo de haberse predicado la cruzada y recibido el mismo Monarca la insignia de la cruz), don Alonso propuso valerse de los derechos de su madre doña Beatriz, hija del Emperador de Alemania, para adquirir aquel estado, y se concertó con los príncipes alemanes y la república de Pisa para ceñirse la corona del imperio.

Con efecto, el Rey no podia menos de deslumbrarse al ver que los pisanos fueron los primeros que lo reconocieron, y seguidamente el duque de Sajonia, con el arzobispo de Tréveris: convocó muchas tropas y un parque numeroso para pasar á Italia, desde donde se proponia disputar con las armas á Ricardo, hermano del Rey de Inglaterra, la investidura que le correspondia; con lo cual abandonó la conquista de Ultramar, que sin duda le hubiera tenido mas cuenta.

Para este proyecto se expendieron sumas considerables que empobrecieron la nacion; la concordia desapareció de sus estados y aun de su propia familia, sacrificando la paz de sus súbditos á un título vano y pomposo.

En medio de estas intrigas de gabinete, el pueblo murmuraba: don Enrique su hermano se rebeló contra él, y los reyes moros de Murcia y Granada formaron una conspiracion presentándose en campaña con todo su poder.

La posicion violenta de don Alonso se aumentó con el resentimiento general de la alteracion de la moneda, y mucho mas cuando en las Córtes de Segovia se puso tasa á todas las cosas. El Monarca conoció entonces que su corona peligraba, y reuniendo sus tropas derrotó á los moros en el año 1263, y sometió al siguiente la Andalucía.

Envanecido con sus victorias volvió á disputar sus pretensiones al imperio, pero los electores escogieron á Rodulfo de Ausburg, sin que fuesen atendidos sus embajadores, que desde Búrgos habian pasado al concilio de Leon congregado por el Pontífice Gregorio X en el año 1274 para promover los socorros de la Tierra Santa.

A pesar del aprecio que se habia ganado del pueblo en las Córtes de

Almagro del año de 1273 por la supresion de varios impuestos que insultaban la miseria pública y lo peligroso que era ausentarse del reino cuando se hallaba amenazado con la anarquía, cometió la indiscrecion de marchar á Beaucaire, ciudad en Francia situada sobre el Ródano, para avistarse con el Papa y conferenciar sobre su soñado imperio, dejando por Regente del reino á su hijo primogénito don Fernando.

Apenas don Alonso habia marchado, cuando los reyes árabes de Andalucía se confederaron y llenaron de espanto y terror á los cristianos, cuyas tropas fueron derrotadas tan completamente que quedaron en el campo de batalla sus generales don Nuño de Lara y el Infante don Sancho: el Regente, oprimido del pesar, cayó enfermo y murió en Ciudad-Real.

Desde luego don Sancho, hijo segundo del Rey, formó el atrevido proyecto de sentarse en el trono con perjuicio de sus sobrinos don Alonso y don Fernando de la Cerda, consiguiendo de las Córtes de Segovia que le declarasen sucesor en 1275. Con este consentimiento de la nacion se abrogó el poder, se rebeló contra su padre, y puede asegurarse sin temor que gobernó la monarquía hasta su muerte, acaecida en 1284.

Es indudable que la aficion de don Alonso al estudio le hizo familiar con los sábios de su tiempo, con quienes consultaba cuestiones relativas á las ciencias, particularmente en la astronomía, sobre la cual siguió una correspondencia muy íntima con el Soldan de Egipto.

El privilegio expedido en Toledo á 8 de Mayo de 1254, es un verdadero testimonio de que aborrecia la ignorancia: por él la universidad de Salamanca abrió las cátedras de leyes, derecho, decretales, lógica, filosofía, física y música (1); y en Sevilla los estudios generales de latinidad y arábigo, por decreto de 28 de Setiembre del mismo año, fueron el liceo de la juventud andaluza. Señaló á sus maestros dotaciones decentes para su manutencion y decoro (2) é impetró del Papa una bula en el de 1256 para que aquella universidad fuese estudio general, mandando á los concejos de Astorga, Ponferrada, Valcárcel y Villafranca que no cobrasen portazgo á los escolares, imponiendo al mismo tiempo penas severas á los propietarios que llevasen mas de diezisiete maravedís por el alquiler de las habitaciones.

Acabó de recopilar las leyes de sus antecesores, cuyo trabajo habia comenzado su padre, encargando la redaccion del famoso código de las

(1) Gil Gonzalez de Ávila, *Hist. de Salamanca*, 1606, lib. 2, pág. 185.

(2) Dorado, *Compend. histórico de Salamanca*, cap. 29.

Partidas (célebre en toda la Europa) á los mas consumados juriconsultos, aunque no se publicaron hasta el reinado de don Alonso XI.

En Sevilla ordenó en 1260 que los instrumentos públicos se escribiesen en el idioma vulgar, aboliendo el uso del latin en las escrituras.

Es cierto que algunas de las obras que conocemos por suyas no lo son, pero en todas intervino ó como colaborador ó como censor de ellas. Finalmente, puede asegurarse que don Alonso fué el fundador de nuestra literatura y que no perdonó medios para sacar á la nacion de la estupidez y de la ignorancia. Sus escritos abundan en máximas políticas y morales para vivir en la sociedad, pero que él mismo no supo aplicarse por una fatalidad que le condujo de error en error hasta el sepulcro. Finalmente, la lengua castellana acabó de salir de la infancia, y las artes llegaron á un grado de perfeccion admirable.

Nada se adelantó en los reinados de su hijo don Sancho IV y su nieto don Fernando IV el Emplazado; pero el sucesor de este último, don Alonso XI fué uno de los monarcas mas grandes que ha tenido Castilla por su valor, intrepidez, constancia y acierto en el arte de gobernar, debido á la esmerada educacion de su abuela doña María la Grande.

Dos años despues de la muerte de su padre, esto es, en el de 1324, se encargó de las riendas del gobierno, y como el rayo aniquiló las facciones inveteradas en las provincias: castigó con el último suplicio á delinquentes de todas clases y condiciones, y entonces se vieron rodar de los patíbulos las cabezas de centenares de traidores, desde la del orgulloso don Juan el Contrahecho hasta la del mas despreciable golfín, purgando á Castilla de un sinnúmero de malvados que la devoraba.

Si la justicia desarmaba las sediciones envejecidas, tambien remuneraba á los leales con profusion; y su corte era una de las mas brillantes de Europa: díganlo su boda con doña María de Portugal, su coronacion, la institucion de la órden de la Banda para atraer á su partido la nobleza, y las justas y torneos, donde el lujo y la magnificencia no tenian límites.

La fortuna se complacia en coronar todos sus esfuerzos: apenas se presentaba al frente de sus tropas, cuando los contrarios huian despavoridos, dejando los campos sembrados de cadáveres y despojos. No hubo combate terrestre ó marítimo en que no triunfara, y sus enemigos batidos y escarmentados no le pidieran la paz. Así los castillos y leones de sus estandartes habian eclipsado las quinas portuguesas, las enseñas de Navarra y la media luna no osaban mostrar su faz, mientras que la monar-

quía de San Fernando quedó asegurada con una paz sólida, y sus súbditos, comenzando á disfrutar de sus ventajas, se dedicaron á la agricultura, á las artes, á la navegacion y al comercio.

Si para probar el lujo de una nacion basta consultar sus leyes suntuarias destinadas á contener los esfuerzos de la profusion, época bien fecunda es la presente. ¿Pero qué efectos producirian semejantes reglamentos, si el fausto y la magnificencia comenzaban por el legislador? ¿Hay mas que seguir á nuestros príncipes en sus viajes, en sus bodas, en sus entrevistas y justas para conocer que desafiaban á todo el Oriente con los mercados de Búrgos, Toledo, Pamplona, Sevilla y Barcelona; que rivalizaban con las plazas de Constantinopla, Alejandría y Damasco? ¿Habria en el mundo conocido produccion que no se expendiese en España bajo su imperio?

Don Alonso el Sábio habia tenido la destreza de domar el genio de los españoles; les habia señalado reglas y preceptos para modificar todas las acciones de la vida, trocando sus modales hasta el extremo de superar á todas las naciones europeas en civilidad, finura y galantería; por consiguiente era lo mismo que trazarles el camino del comercio, obligarlos á multiplicar sus talleres y enseñarles á sacar ventaja de las producciones de este suelo privilegiado.

Si tales fueron los principios de este Monarca filósofo ¿á qué seguir las huellas de sus antecesores coartando á sus vasallos el tráfico mercantil y poniendo tasa á todos los objetos de necesidad y comodidad? ¿A qué fiscalizar la vida privada de los ciudadanos en negocios puramente domésticos, señalándoles la clase de alimento y guiso con que debian comerlo, y á este tenor otras restricciones impracticables? No eran estas las causas del verdadero empobrecimiento de la nacion. Los tributos y pechos que se imponian á los pueblos, arruinaban las fortunas de las familias, ayudando no poco el fraude y la estafa de los recaudadores á reducir á la mendiguez á millares de personas.

Es demostrable la introduccion de géneros extranjeros que de continuo llegaban á nuestros puertos: felizmente conservamos el derecho que pagaban en Santander, Castrourdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera, en la costa de Cantabria; y tanto por estos aranceles, como por los del fuero de Sepúlveda (1) que mandó traducir don Alonso el Sábio al

(1) Este fuero debió escribirse desde 1074 vivió la Reina doña Inés, muger de don Alonso VI, que lo confirma.

idioma vulgar, del latin bárbaro, porque los alcaldes legos no entendian su lectura, conocemos los paños de Abbeville, Blanqueta, Bruges, Caen, Cambrai, Douay, Tours, Gant, Galambruno, Isembruno, Inglaterra, Lille, La-marche, Mosterol, Provins, Pádua, Perlingues, Rouen y Tartres, teñidos de diferentes colores.

Entre estos venian tambien los viados, esto es listados, y los barrados ó barricanos, cuyo uso era ya de alguna antigüedad en este tiempo, segun resulta de las miniaturas.

Los primeros carmelitas acostumbraban llevar unas capas que tenian el nombre de carpettas, tomado del griego *karpatoi*, de un paño grueso y tejido á barras blancas y negras, como consta de un capítulo celebrado en Lóndres el año 1281. Algunos remontan el uso de estos mantos hácia el de 642, cuando Omar Rey de Arabia se apoderó de la Palestina, en cuyo tiempo prohibió á los carmelitas los blancos, porque era el distintivo de sus sátrapas, y les obligó á llevar los barrados (1).

Los paños de que hemos hecho relacion se labraban sencillamente y se denominaban *planos*, pues el lujo se extendia á bordarlos y hacer labores en el pelo.

Los *estanfortes*, género de lana que como hemos indicado debieron su nombre á la ciudad de Statphorts, en los Países Bajos, donde sus fábricas tenian celebridad, y que por su crédito fueron imitándolos en otros puntos, conservando la tela su nombre primitivo, llegaban de Bruges, Caen, Chartres, Inglaterra, Mosterol, Partenay, Arras, Rouen, Saint-Omer, Tournay y Valenciennes; y los *ensais*, adoptado del frances *saie*, cierta sarga que debió su origen á Flandes y Artois, de Bruges, Gand, Ipres y Tournay, con los barraganes de Rouen, Beauvais, Louviers y Provins y las frisas de Etampes y Chateaudun.

Ademas de estos géneros, las telas ó estofas de seda, lana, algodón y lino de que se hace mérito, eran las alcotonías, almejías, albornoce, bifas, bureles, brunetas, cafrines, ciclatones, camelinas, escarines, fustanes, mánfagas, picotes, preses ó prisets, pimpareles, ranzales, sayales, surias, tirtañás y xametes.

El albornoce, esto es *bornós*, era un género de lana muy tupido de que los árabes se hacian ciertas capas con mangas y capuz para preservarse de la lluvia. La bifa es corrupcion de *biffe*, paño que se elaboraba

(1) Heliot, *Hist. des ordres monast., religieuses et milit.*, Paris, 1721, t. 1.^o, part. 1.^o, cap. 43.

en Francia, y el burel venia de las fábricas de Ratisbona y servia para vestidos de lujo. En cuanto á la etimología de la bruneta (1) es indudable que viene del frances *brunet*, color pardo claro.

La camelina ó mamelotina (que de ambos modos se halla escrito) se reducía á un género basto parecido al chamelote, aunque inferior en calidad, y en Andalucía aún se conocia en el siglo pasado con el nombre de príncipela, que pudo ser corrupcion de pimparela.

La tiritaña venia á ser una especie de tafetan, aunque asi se llamaba un género de drogueta construido de hilo y lana, y la suria es lo mismo que paño de Siria, porque los árabes llaman de aquel modo esta parte del Asia.

El xamet ó jamete, como dijimos en la época anterior, parece tomado del *samito*, estofa de seda usada por los antiguos, de que hace mencion Magri (2); y Balucio, en la *miscelánea reformada* por Mansi (3), dá cuenta que en un inventario de la sacristía de la iglesia de Luca se hallaron varias ropas de este género, aunque tambien se toma por una túnica que vestian los príncipes, á la que llamaban jamelet.

Las pieles para aforrar los vestidos, de que tanto uso se hizo en aquellos tiempos, y de que hay memoria en los citados instrumentos, son los armiños, albortones ó cordero nonnato, anninos ó de un año, cevellinas, conejos, cabrunas, cabritos, esquiroles ó ardilla, gatunas, grises, lirones, liebres, lobunas, martas, nútrias, vulpinas ó zorras, y veros, especie de ardilla africana, blanca por el vientre y cenicienta ó azulada por el lomo, las que recortándose en figura de campana se cosian alternando los colores.

Para los adornos personales estan en lista las bolsas, bróchas, botones, badanas, cintas de lana, cordones de seda y escarin, correas con hebilla, cañutillos de oro y plata, cascabeles, cofias, capiellos y sombreros de palma, espuelas, ferretes, levias, cierta guarnicion de oro para las camisas, luas ó guantes, madejas de oro y plata, orfreses, plumas de Amiens, cordones de oro y plata para los mantos, sortijas y guadamecís.

El guadamecís ó guadamecil, dice la Real Academia de la Lengua, es cabretilla adobada en que á fuerza de prensa se forman por el haz diferentes figuras de diversos colores. Covarrubias añade que es un río de Andalucía que dió nombre á un lugar por donde pasa, y que sospecha

(1) Covarrubias dice afirmativamente que era paño basto.

(2) *Notizia di vocaboli ecclesiastici.*

(3) T. 4, Luca, 4764, pág. 600, ob. 31.

que allí se debió inventar la labor de los cueros llamados del mismo modo. Don Rafael Floranes de Robles, en las notas para ilustrar el fuero de Sepúlveda, que se halla entre los documentos de la Real Academia de la Historia (1), dice que es verosímil que esta industria tan preciosa la hubiesen traído los moros á España como otras muy excelentes que hoy se atribuyen con mayor lisonja que verdad varias naciones de Europa, las cuales nos venden por invenciones los meros restablecimientos levantados sobre las ruinas bien observadas de las artes de los antiguos. Por lo menos no hay nacion que pueda mostrar memoria mas antigua que la española. El Rey don Alonso IX de Leon en el año 1197 hizo merced á la Santa Iglesia de aquella ciudad y á su obispo don Manrique, del lugar llamado Castro de los Judíos, confirmándola el tributo de doscientos sueldos, una piel muy fina y dos guadamecís que los israelitas habitantes de él estaban en costumbre de pagar á la misma iglesia catedral el dia de San Martin de cada año, por concesion del Rey don Fernando I, su cuarto abuelo, que murió en el de 1065 (2). Tanta es la antigüedad del uso de los guadamecís en España, cuyo arte se propagó despues de tal manera que en las mas de las ciudades se introdujeron gremios de este oficio, como se ve por las ordenanzas municipales y las de artes y oficios que quedan.

En el ramo de drogas y especiería se cuentan aceites, agallas, azúcar, alumbre, azafran, alheña, aloc, brasil, cera, cominos, cinamomo, cervisa, estip, tomado del latin *stimmi* ó *stibium*, el antimonio ó alcohol, hepático ó hepática el liquen; grana, gengibre, jabon; *mini* ó *minium*, el bermellon; *orpiment*, púrpura, pimienta, regalicia, sal y zumaque; y del de metales, acero, cobre, estaño, fierro y plomo.

Comprende á mas de estos artículos de comercio, los siguientes efectos de quincalla, cerrajería, carpintería y demás manufacturas, como acitaras, agujas, anclas, azadas, altamias ó faldamias, corrupcion del árabe *almojfa*, escudilla de barro vidriado; arcas, vainas, cucharas, cadenas, clamueras, esto es, lares para el hogar; cerrajas, cabezadas, calderos, cuchillos, cáñamo, cedazos, cordobanes, cocedras, dedales, destrales, estribos, escudillas, esteras, frenos, greales, hoces podaderas, horteras, herraduras, husos, lijaveras, especie de alforjas para llevar la ropa en los viajes; navajas, ollas, ovales ó pañuelos para sonarse; paellas ó sartenes, peines de asta y madera, pergamino, riendas, rejas, seda en rama, sobre-

(1) Estante 2.º, grada 1.ª — B. núm. 22. (2) Risco, *Esp. Sagr.*, t. 35, p. 259.
t. 16 de su *coleccion*.

lechos, sábanas, tijeras, trasfogares, talladores ó platos de madera, lo mismo que tajador, y tomado del árabe *taifor*; vasos de madera y vidrio, y alcatifas, especie de alfombra fina.

El llamar á los platos greal, gradal ó garal, es muy antiguo en España, supuesto que Ermegaud, conde de Urgel, los nombra en su testamento, otorgado en el año 1010 (1), y tambien se reconocen en el del conde Everardo, datado en 867, donde manda que á su hijo Adelardo se le den dos garales de plata con dos cucharas (2), y por esto se ha conservado hasta nuestros días la memoria del santo grial, plato de esmeralda que suponen los genoveses sirvió al Señor en la cena y que fué el único despojo que prefirieron en la conquista de Almería en el año 1147 (3).

Por el mismo fuero de Sepúlveda consta que todos estos artículos pagaban el derecho de entrada, peazgo y aduana por troselos, que equivale á carga, paquete, fardo ó bala, pues advierte que «veinte et cinco conejos son el trogiello; diez piezas de pimpareles é de paño ciclaton es trogiello; veinte et cinco isembrunos é de galambrunos facen un trogiello; cient de fustanes é de segovianos facen un trogiello; é doscientos cobdos de paño gordo de lino facen un trogiello.»

Si hemos de creer en este fuero, dado por don Alonso VI á mediados del siglo XI, se fabricaban en Segovia buenos paños, y tambien consta que en la ciudad de Soria habia telares de diferentes géneros, porque don Alonso el Sábio dió privilegio en 18 de Mayo de 1283 revalidando las ordenanzas de aquel concejo y á los hombres buenos de la cofradía de tejedores, previniendo «que la trenza cuando sea cordida que haya 88 varas, que pese una aranzada é 5 libras de estambre; é cualquier que la fallare menor, que peche 5 sueldos. Que todos los tejedores é tejedoras de la dicha cibdad é de su tierra, que pongan en las telas de lino 42 linnuelos é en las de estopazo 32 linnuelos; é en las de marga é de sayal 32 linnuelos (4);» y por último, en Toledo se fabricaban antes del año 1348 exquisitos cendales y otras estofas de seda, segun lo da á entender la ley suntuaria de don Alonso XI, publicada en Alcalá el referido año.

Los catalanes, mas tranquilos por haber arrojado antes á los sarracenos y con mas disposicion para sostener el comercio de Ultramar, habian prosperado en sus artefactos. Desde el siglo XIII eran célebres los paños

(1) *Marc. hisp.*, ap., col. 973.

(2) *Spicilegio de Lucas Acheri*, t. 2.^o, pág. 876. — 1723.

(3) Mariana, *Hist. de Esp.*, t. 10.

(4) Lopezraez, *Descrip. hist. del obisp. de Osma*, t. 3, colec. dipl., pág. 217.

de Barcelona, Lérida, Bañolas, Valls, San Daniel y otros; y las estofas de lana del país de que se hallan memorias son (dice Campmany) los cadines, sargas angostas, sarguillas, telillas y granas (1): pero por las Ordenanzas de los corredores de lonja y oreja, hechas á 2 de junio de 1271 por los magistrados municipales de Barcelona, á mas de las que se enuncian en el peaje de Santander, se ponen en lista los paños de Paris, Chalons, Narbonne, Montlieu y Bessiers; los barraganes de Vervins; lienzo de Reims, cendal doble de Luca, cendal reforzado y liso; púrpura ó cendal del Oriente y de España; camelote, bagadel, cierta especie de tejido de lana; fustan, sarguilla y borrás con las pieles de onza, lobo, ardilla, nútria y buey marino (2).

Otro género apunta la crónica del Cid, escrita en el reinado de don Alonso el Sábio, llamado tartari, que segun opina Du Cange definiendo los artículos *tartarinus* ó *tartariscus* en su glosario, venia de Tartaria, y era paño de mucho valor; así lo da á entender aquella, por cuanto dice que el escaño estaba cubierto de paños de oro muy ricos, «é só los panos un cabezal de flogel cobierto de un tartari muy noble (3);» y mas adelante «vestieronle el cuerpo de un tartari mui noble (4);» y no se crea que la tal estofa se consigna solo en esta historia del héroe Castellano, porque en la crónica de don Fernando IV se repite que «desque fue enterrado el Rey don Sancho en la cibdad de Toledo, tomaron luego al Infante don Fernando é tiraron los panos de marhega que tenia vestidos por su padre é vistiéronle unos panos nobles de tartari (5).»

Tanto era el deseo de competir en el ornato exterior, que don Alonso X, sin embargo de haber regenerado el gusto, quiso poner freno al lujo de los españoles, que crecia á la par de la sensualidad oriental, no solo en los trages y ajuares domésticos, sino en las bodas, bautismos, funerales y hasta en las mismas comidas, donde no habia coto á la profusion, abundancia y delicadeza de las viandas.

En este concepto hallándose en Sevilla expidió un ordenamiento en 27 de Febrero de 1256 por el cual dispone, entre otras cosas, que no usaran sus vasallos sillas ferpadas, adornadas con orpel ó argentpel, y sí solo de una orla entallada de tres dedos de ancho sobre el cuero ó paño, prohibiendo que se guarnezcan ni cubran con otro género de estofa, pudiendo

(1) *Memor. de Barcel.*, part. 2.^a, pág. 218 en el t. 1.^o

(2) *Id.*, t. 1.^o, part. 2.^a, ap., pág. 72.

(3) *Cron. del Cid*, cap. 248.

(4) Cap. 288.

(5) Cap. 1.^o, año 1295.

llevar argentpel, orpel y cintas en las coberturas de los caballos, perpuntes, sobreseñales, cofias y pendones; mas no en las fundas de los escudos, corazas de las sillas y banayas. Que los sombreros puedan guarnecerse con orpel y argentpel. Que no se haga uso de los cascabeles, excepto en las sonajas ó en las coberturas para bofordar, y que en los escudos no se pongan roelas sino de cobre dorado, plateado ó pintadas.

Que ninguna persona bastone los paños para los vestidos, ni los entalle, aferpe ni les ponga orfreses, cintas ó sirgo, debiendo construirlos planos ó á *meatad*, con cuerdas caveadas de oro, con tal de que sean solo de una mano de largas.

Que si quisieren adornar los vestidos con pieles de conejo ó núa, que las coloquen perfiladas y en los trascoles de los mantos.

No permite el uso de las camisas á cueros, esto es á raiz de la carne, pero sí los zapatos dorados, con tal de que no sean aferpados.

Manda que ninguna muger lleve orfreses, cintas ni aliofares, ni que margome los vestidos y camisas con oro, plata ó sirgo; ni se pongan tocas orelladas con oro, plata ó de otro color, sino blancas, y que las mejores de seda, no pasen de tres maravedís.

Que puedan hacer uso de las pieles para aforros, y por lo tanto dispone que la mejor no exceda en su coste de ocho maravedís: que la piel deslomada se aprecie en siete; la apurada de seis tiras en cuatro, y la de cinco tiras en dos y medio. La piel de veros en veinte y cinco maravedís; la de armiño y gris treinta y cinco; la de cordero cuatro, y la de agnes maravedí y un tercio.

Que los mejores zapatos dorados para ambos sexos se aprecien seis pares en un maravedí; los prietos de cabrito entallado de á cuerda, cinco pares en igual cantidad, y los de cordoban entallados y de á cuerda seis pares un maravedí.

Impone penas para los que en las bodas sean osados á dar ni tomar calzas por casamiento de su parienta, y el que contrajere matrimonio con manceba en cabello ó con viuda, que no le adjudique mas de sesenta maravedís para vestidos de boda, disponiendo que en ellas no coman mas de cinco varones y otras tantas mugeres por parte del novio ó igual número por parte de la novia, á excepcion de la familia y padrinos. Que las bodas no duren mas de dos dias y que desde el en que se verificó el casamiento hasta un mes cumplido, el novio, ni otro por él, envíe presente ni convide mas de cuantos manda el coto.

Prohíbe la extracción de caballos, yeguas, rocines y mulas, á no ser las de carga, con tal de que lo sean de mercaderías ó que el mercader las conduzca con su troja: asimismo veda la salida de las pieles de conejo, grana, sirgo, azogue y demás artículos prevenidos por reglamento de su bisabuelo el rey don Alonso y por el de su padre San Fernando.

Que los moros domiciliados en las villas de cristianos lleven cercenados los cabellos en derredor de la cabeza, ó bien partido sin copete, y que usen la barba larga como manda su ley; y por último, que no vistan cendal, pieles blancas, ni paño bermejo, verde ó sanguíneo, ni zapatos blancos ó dorados.

La nulidad de esta ley suntuaria y su poca observancia fué materia para que se formase en las Córtes de Valladolid, celebradas en el año 1258, otro reglamento en el cual se dispone que los gastos de la mesa del Rey no excediesen de ciento y cincuenta maravedís diarios, sin los huéspedes extraños: que en cuanto á sus vestidos, fuese árbitro de llevar el traje mas conveniente, pero que á sus criados y dependientes se les prohibiese el uso de pieles blancas, cendales, sillas de barda dorada y plateada, espuelas doradas, calzas de escarlata, zapatos dorados y sombreros con orpèl, argentpel ó seda.

Que los sacerdotes de la capilla real lleven cercenados los cabellos y las coronas grandes: que no usen de color bermejo, verde ó rosado, y que las calzas sean negras de pres ó moret oscuro pero sin forraduras de cendal, á excepcion de los canónigos que pueden gastar lana de la India, con tal de que no sea bermeja ó amarilla, los vestidos cerrados sin manga corrediza y los zapatos sin cuerda ni hebilla, pudiendo hacer uso de sillas rasas ó blancas con freno á la guisa y petral dorado.

Que á los juglares y soldaderas pueda el Rey señalarles alguna refaccion anual, con la condicion de que no vivan en el palacio.

No permite á los ricos-hombres ni demas personas de sus estados comer mas de dos especies de carnes diariamente, y estas condimentadas de solo dos modos, incluyendo la caza si la mataren ó se la regalaren: que en los dias de carne solo puedan comer truchas, pero que en la cena se sirva de una sola especie de carne, advirtiéndoles que en los dias de vigilia coman únicamente de tres clases de pescado.

Que ningun rico-hombre, caballero ó escudero, se mande hacer mas de cuatro pares de vestidos al año, con la condicion de que no sean aferpados, bastonados ni entallados un paño sobre otro, ni sumtirados de

seda, orpel, argentpel, ni con cordones largos, orfreses, autas, perfiles ú otro adobo.

Que ninguno use capas aguaderas de escarlata, salvo el Rey, ni capapielles sino dos veces al año, y que aquellas les dure dos años.

No se permite vestir cendal ó seda, ni pieles veradas sino al Rey ó los caballeros noveles y los novios si fueren hijos de los ricos-hombres, á no ser en las forraduras de los vestidos: que nadie lleve en capa ó pellote, cristales, botones, cuerdas largas, armiños y nútrias, sino en los perfiles de las capa-pielles, aboliendo el uso del tabardo en la corte.

Prohíbe el oro, orpel, seda y cintas en las señales, armas y sillas de montar, pero permite que en las gallegas pueda ponérsele en la orla: que los frenos no lleven anfaz y que las brocas de los escudos sean derechas.

Advierte á los escuderos no usen piel blanca, calzas de escarlata ni géneros de color verde, broneta, pres, moret, l'arange, rosado, sanguíneo, escarlata ú otro paño tinto, ni lleven silla de barda dorada ó argentada, frenos, espuelas ni zapatos dorados, ni sombrero con orpel, argentpel ó seda, ni se sienta á la mesa con los caballeros.

Que ninguno vista de otro paño á no ser blanco, negro ó pardo: que los caballeros no plañan ni se rasguen los vestidos y que no lleven paños de duelo por otra persona que su señor ó la muger por su marido.

No se permite á los judíos llevar piel blanca, cendal, silla de barda dorada ó argentada, ni calzas bermejas ú otro paño sino del color del pres, bruneta, peyta, engres, ensay y negro, exceptuando aquellos á quienes se lo concediere el Rey.

Que los moros domiciliados en los pueblos cristianos lleven el pelo cortado sin copete y con barba larga, prohibiéndoles el uso del cendal, piel blanca y paños tintos, conforme á lo resuelto para los judíos.

La banaya ó banna es el dosel ó colgadura de seda para la cama y así la llaman los árabes *baná*.

Por roela entendemos la guarnicion de cobre, hierro ú otro metal que se ponía alrededor del escudo ó pavés para sujetar la tablazon y resistir los golpes de las armas blancas.

Bastonar el paño es lo mismo que por medio de la prensa hacerle labores para mayor lujo; y entallar, lo propio que embutir ó sobreponer piezas recortadas de otro género: asimismo el ingenio se extendia á labrar los paños, haciéndoles relieves en el tamo para figurar dibujos cual hoy se practica en los terciopelos y á los que llamaban *ferpa* ó *aferpadura*.

Cuando el vestido representaba los colores y divisas de las armas del dueño, dividido en cuarteles, se le daba el nombre de paños á meatad.

El trascol fué la parte del traje, ya sea manto, capa ó garnacha, que cubria desde el cogote hasta la espalda y hombros, en forma de muceta ó epómide, y se revestia de pieles finas, así como los perfiles eran los ribetes del vestido.

Aliofar es lo mismo que aljofar, perlas menudas para recamar las piezas de los trages de gran gala y de que se hacian tambien joyeles para las señoras; se tomó del árabe *chauchar*.

Silla de barda es lo propio que *al-bardá* de que se servian comunmente para viajar con comodidad, pero diferente de la corsera, gallega y lidona, que se usaban solo para el combate.

El morete ó moret y aun tambien morat, se reducía á una especie de paño oscuro (1), y el l'arange de orange, color anaranjado: el paño engres venía de las fábricas de la ciudad de este nombre en la Champagne y solo nos queda la duda de si el de peita era nacional ó extranjero.

La broca convenia á la parte saliente del escudo que en forma de embudo partía del centro y de ahí se llamaron á esta clase de paveses broqueles; y la sonaja cierto instrumento pastoril que los moros llamaban *ssanach*.

Tambien hallamos en la ordenanza y ley municipal que por sí hizo el concejo de Córdoba sobre los casamientos y mortuorios de sus vecinos y de los lugares de su término en el año 1286, algunas variantes que interesan al comercio y manufacturas (2), tales como las de que ningun caballero ó escudero cuando se case dé á su mujer mas de dos vestidos, uno de escarlata sin atavíos dobles, orfreses, pieles veras, armiños ó grises, ni empleas de oro, plata ó aljofar: que el paño no sea de la calidad llamada *parte de peso*, baldoquí ó cendal bordado de oro y que no usen las sueras de paño de *peso* ni baldoquí; pero que todos los antedichos que se hallasen casados antes de la publicacion de la ley puedan adornar sus trages con perfiles de pieles de armiño ó nútria.

Que á los muertos no se les amortaje sino con estameña, casil ó lienzo.

La emplea parece palabra tomada del latin *amplexus*, abrazar, esto es, el cinturon ó ceñidor, ó del italiano *amplesso*, que equivale á lo mismo.

(1) Du Cange.

(2) Gayoso, *Colec. de fueros*, t. 14, mss. de

la Real Academia de la Historia, fól. 54, instrum. 19.

A pesar de estas restricciones se vigilaba poco en el cumplimiento de semejantes ordenamientos, de lo que tenemos repetidas pruebas en los documentos coetáneos, y si bien no puede creerse que á la promulgacion de la ley, la impunidad llegare á tal extremo que la quebrantase el pueblo, tambien es positivo que á medida que el tiempo trascurria, se debilitaba su accion y se volvia á incurrir en el mismo abuso. Apenas finalizaba un año de la publicacion del coto, cuando don Pedro Martinez de Cañizar y su muger doña Sancha Ruiz formalizaron un contrato por el cual se donaron al monasterio de Hornillos en 7 de Setiembre de 1259, estipulando con el abad y comunidad que, «hanle á dar cada anno dos pares de pannos, unos por á él, é otros pora Sancha Roiz. E los de Sancha Roiz que sean d'un Ingles, manto é saya é garnacha; é el manto é la garnacha en pena de conejo, é la pena del manto que sea de seis tiras; é pora la garnacha cuantol abonde: é los pannos de don Pedro Martinez que sean d'un Raz, manto é saya é garnacha: é el manto é la garnacha que sea en pena de conejo; é la pena del manto que sea de cinco tiras; pora la garnacha cuantol abonde: é calzas d'un Ingles (1).»

El mismo don Alonso el Sábio, á mas de estas leyes, explicando qué cosa es almoneda, hace mérito de los mantos, garnachas y capas (2) por que previene «que los perlados deben ser apuestos, cá deben traer sus pannos cerrados é non cortos; nin trayan manga corrediza, nin zapato á cuerda, nin frenos, nin siellas, nin pretales colgados, nin dorados, nin espuelas doradas, nin fagan otras sobejanias ningunas, nin trayan capas con mangas, fueras en de si cambiasen de hábito por miedo que oviesen; nin otrosi non deben traer bronchas, nin cintas con fibiellas doradas: é otrosi deben traer los mantos atachonados é presos adelante en sennal de honestidat (3).»

Esta es una prueba evidente que el clero abusaba en demasía del lujo, y así lo confirma el sínodo celebrado en Leon el año 1267, en el que se estableció: «que los clérigos hayan coronas guisadas, non muy grandes nin muy pequennas; et vestiduras convenientes, á saber: non viadas, non ameatadas, non felpadas, non entretayadas, non vermejas, non verdes, non muy largas, non muy cortas; non capas con broncha, non con cuerda; non camisa en el cuerpo, non en la manga; non saya con cuerda; non trayan hi las barbas longas magüera que sean mancebos.—Otro si que los

(1) Berganza, *Antig. de Esp.*, part. 2.^a, ap., (2) Part. 2.^a, tit. 26, ley 32.
 escrit. 479. (3) Part. 4.^a, tit. 5, ley 39.

presentes et los que han personajes, que trayan capas sin mangas, et garrachas cerradas (1).» Este sínodo es repetición del concilio de 1228 celebrado en Valladolid para la reforma del estado eclesiástico relativo al lujo, pero que no atajó los abusos que se propusieron los prelados que concurrieron á él; y con igual motivo se ordenó en la definición VII del capítulo general de la orden militar de la Merced, siendo gran maestre Frei Pedro de Amer en el año 1272, que los hábitos de los freires fuesen de lana blanca; la gonela redonda y las bragas de lino; que el maestre, comendadores ni los freires conventuales, puedan llevar capa, sobrecot ó cualquier otro vestido de paño de Narbone ni otro mas ó ménos precioso que el llamado floch (2).

En todos estos documentos se apuntan con bastante latitud los trages de esta época, que serian suficientes por sí solos á darnos una idea de la riqueza y buen gusto de los españoles; pero aún se descubren otros de que se tiene poca noticia.

El Padre Florez hace memoria de la donacion de Martin Fernandez de Castropodame, en 25 de Enero de 1278, al obispo de Astorga don Melendo y á su iglesia, cediéndole todos los bienes raíces que tenia, y el prelado agradecido prometió darle cada año un manto de picote llamado *zuleme*, esto es, *sulam*; una saya y un par de calzas de estanforte con dos pares de zapatos (3). Asimismo el obispo de Leon, don Martin Fernandez, regaló á su iglesia en el de 1289 capas de jamito y balduquino (4), y don Pedro III de Aragón mandó á su mayordomo que diese á cada uno de los prisioneros franceses hechos en Sicilia, una gonela, una camisa, unas bragas, un capell catalanesch, un cinto, un cuchillo catalan y un florin de oro (5).

El cronista Montaner que dá esta noticia, contando la derrota de la escuadra francesa debida á la pericia del príncipe don Jaime, y libertada Messina del sitio que le tenia puesto Carlos d'Anjou, se detiene á relatar la marcha del Monarca aragonés á la ciudad de Bourdeaux en el año 1283 para decidir por medio de un duelo las diferencias que tenia con el Rey de Francia; pero sospechando alguna superchería se propuso representar el papel de escudero «de tal modo (dice) que vos ireis á caballo como señor y nos como escudero vuestro en otro caballo con una azcona montera en la mano: llevaremos á Bernardo de Peratallada que cabalgará en otro

(1) *Esp. Sagr.*, t. 36, ap., pág. 229.

(2) Rivera, *Milic. mercenar.*, part. 1.ª,

§ 10.

(3) *Esp. Sagr.*, t. 16, pág. 245.

(4) *Id.*, t. 36, ap.

(5) Montaner, *Crón. de los Reyes de Arag.*

caballo de silla de trossa para que nos conduzca la trossa, que será ligera, de forma que no contenga otra cosa que mi gramalla y dinero para el gasto..... (1). El caballero aparejó los tres caballos mejores: el señor Rey subió en el uno y llevó delante la gramalla de Domingo de la Figuera con una azcona montera en la mano: iba guarnecido de unos buenos espaldares, de un buen camisol y un casot de lino teñido de verde que lo cubria todo, y encima una gramalla vieja, un caperó, la cervellera y una cofia en la cabeza. Bernardo de Peratallada fue del mismo modo ataviado y llevaba la trossa, esto es, una boneta que pesaba poco con su azcona montera en la mano. Domingo de la Figuera cabalgó como si fuese el Rey, bien armado cual tenia de costumbre con sus huesas, sombrero y guantes, y de este modo con la gracia de Dios partieron de Jaca.»

Para entender el sentido de las prendas que encierra este curioso relato, es necesario advertir que el casot es lo mismo que lo que en Castilla antiguamente llamaban quesote, quizote, quesa ó quiza, tomado del árabe *al-kuesnat*, túnica de lienzo blanca ó teñida de rojo, verde &c., parecida á la alcandora ó camisa: de esta clase de túnicas hace memoria el autor del poema de Alejandro en este verso.

Tanto'l valdrie loriga como queza delgada

El Arcipreste de Hita añade tambien:

Tenia cofia en la cabeza que'l cabello non l'salga

Quizá tenia vestida, vestida blanca é rabilarga.

Y el ordenamiento de los menestrales del Rey don Pedro el Cruel en 1351 manda que «á las costureras de lienzo dénles por tajar é coser..... los quizotes que son á fechura de pelotes..... dos maravedís.»

Asimismo la crónica del Rey don Juan II de Castilla, dice al año 1410, capítulo VIII: «toda la sierra cubierta de moros é traian todos quezotes vermejos.» Pero si se quiere tener mayor seguridad, oigamos al doctor Pedro Girón, del Consejo Real, que escribia en el de 1537 explicando los trages que de antiguo se habian llevado en España «que en verano traian algunos quizotes; que la palabra y el vestido debe de ser tomado de moros, que eran unos sayos labrados las delanteras y ruedo bajo: otros los traian gayados con unas labores y traian caperuzas de lienzo, aunque la

(1) Fol. 70.

gente mas principal no se me acuerda haber visto ni oido que le trujese (1).» Finalmente, en Mallorca aun se conserva el nombre de casot que dan á una túnica cerrada con mangas mas ó menos cortas de un género de lienzo blanco bastante grueso y algunas listadas de colores para resguardar la ropa en los trabajos del campo.

La silla de trosa es lo mismo que de carga, porque el *trossellum* es la balija, pieza ó fardo, como se deja conocer del fuero de Constantino de Panoya en Portugal, dado por el conde don Enrique y la Infanta doña Teresa en el año 1096, pues al imponer ciertos tributos dice: «*De trossellum qui venerit in equum, aut in equa, duodecim denarios: et de trossello de asino, sex denarios* (2).»

La gramalla fue una toga larga ancha y de mucho vuelo, con mangas de ángel: el camisol, el camisote ó loriga, construida de malla de hierro; el caperó, la caperuza, y la cervellera es lo mismo que la capellina para armar la cabeza.

Hallamos en el testamento de Orabuena Perez, hija de don Pedro Ruiz, datado á 3 de Noviembre de 1298, varios vestidos, pues previene «que dén trescientos maravedis é una juria para una casulla é una cortina orillada para sobre el altar de Sant Francisco, é una sábana labrada para el altar de Laza; é tiene mas una colcha d'estarí é tres joquejos é un arrede: este arrede mándolo á María Diaz mi sobrina, fija de Locadia Gonzalez; é tiene este malaquí una faz de algodón bermejo é un almudanaf. Mando que lo quiten, é que den el almudanaf á María Fernandez, muger de Gil Gonzalez; é mando los tres joquejos sobredichos á Mayor García mi sobrina, fija de García Perez. Mando á Urraca Ferrandez mi sobrina, una toca con oro que tiene su alaquí.... Mando el cendal bermejo que lo den á Sant Climente para acomodar las fuesias.... Mando el alcabtea cárdeno de cendal á Sant Climente para casulla (3).

La juria debe ser error del copiante ó escribano, en lugar de suria, de cuya provincia en el Asia venian ricas estofas.

El malaquí se muestra en este instrumento como objeto de adorno; ignoramos si vendria de Málaga, que los árabes llaman Malaka ó si tal vez de *μαλον* que en griego significa la oveja: el meloquinus fué cierta piel muy fina que venia de Alejandría (4), pero ¿tendrian las tocas de las mugeres

(1) Abella, *Colecc. diplom. de Esp.*, mss. *tugal*, t. 1.º, núm. 4.º, prueb. del libro 1.º de la Real Acad. de la Hist., t. 21.

(3) *Colec. dipl. de don Fern. IV*, pág. 105.

(2) Sousa, *Pruebas de la casa real de Por-*

(4) Du Cange.

en el siglo XIII guarniciones de piel? nos parece imposible ó al menos no ha llegado á nuestra noticia.

El joquejo ó soquejo es palabra verdaderamente arábigo, esto es, *jacob*, faja con que se ceñían las mugeres, y el arrede ó arrelde, de *arrida*, que en el mismo idioma vale tanto como capa, la cual, segun la escritura estaba aforrada de algodón, guarnecida de malaquí y de una trepadura ó guarnicion llamada almudanaf, esto es *al-motannaf*, que el P. Alcalá llama mujarraf (1).

La alcabtea ó alcabita se tomó del árabe *al-queblia*, que es la sábana blanca de lino que se fabrica en Egipto; pero los españoles le dieron otro significado, y quizá de manto, segun parece de la escritura.

En una carta de recibo del canónigo don Sancho Ramirez, de la Santa iglesia de Cuenca, al de igual dignidad de la de Toledo don Juan Dominguez, en data 1.º de Junio de 1300 constan las ropas siguientes: «Convienes á saber (dice) una casulla et dos almáticas, et dos túnicas de jamet vermejo..... unas fazalejas labradas de seda para adelante los hinoyos..... una colcha pequenna de seda ahorrada en gendal verde et amariello; dos alquinas blancas de seda blanca con oriellas de seda verdes et vermejas; dos fazaleras de lino obradas con filo cárdeno; un faseruelo con funda de seda viedro (2)» y en la carta de dote que don Alfonso Ibañez con su esposa doña Sancha dieron á su hija Ines Alfonso al contraer matrimonio con Juan Alfonso en 15 de Noviembre de 1303, se relacionan «primeramente en muebles, catorce almadragues apreciados en dos mil et ochocientos maravedís..... otra colcha verde con alparuhaces amariellos en doscientos maravedís. Otra colcha d'alcaz amariello en doscientos maravedís: otra d'escari blanco en doscientos maravedís..... seis sábanas orelladas en cuatrocientos et cincuenta maravedís..... cinco traveseraz en seiscientos maravedís..... seis alucedas en cient é veinte maravedís..... ocho camisas en cuatrocientos maravedís. Una cabeza de tocas con romaní en cient et cincuenta maravedís. Un soquejo et una alfarda con oro..... treinta cabezales blancos en doscientos et cincuenta maravedís. Seis pares de manteles en doscientos et cincuenta maravedís; unas arracadas con red de aljofar, et unas bocas de mangas... alcabita de cendal et un alad, apreciados estos tres pannos en mil et cuatrocientos maravedís..... et un azacab en treinta maravedís, et aniellos de oro..... (3)»

(1) *Diccion. arábigo.*

(3) *Colecc. dipl. de Fernando IV*, pág. 215.

(2) *Colecc. dipl. de Fernando IV*, pág. 127.

Tambien en el testamento del Rey don Alonso IV de Portugal, en el año 1345, se previene que «Otrosí mandamos que á cada uno de estos pobres les den sendos lechos y ropa guisadamente en que duerman; sendas colchas, almadragues; sendas almuellas y sendos cabezales con penna y dos pares de camoes y un alfamar y una cubierta de bavel (1),» y en el de doña Felipa, hija del Infante don Pedro, en el año 1433, se añade que «se dé á una tal Antonia una buena cama, almadrague, dos colchones, dos pares de sábanas, traveseras y un par de almofadinhas (2).»

El almadrague que se cita en estos documentos es el colchon de lana ó algodon construido primeramente de forro de lienzo y despues de seda, tomado del árabe *metrá*, que equivale á estar tendido: la travesera es lo mismo que la almohada, y lo propio la almuella, almofadinha y faseruelo, así como la alucedá, que se tomó de *wsad*, que significa el cogin. Alfamar, alhamar ó aljamar, con cuyas variantes se halla en las escrituras, es la cubierta de cama, mesa &c., porque así se llama en arábigo *amara*.

La alfarda ó *al-farad*, es un género de vestido como sayo ó túnica, y el alad, especie de manto ó capa igual al redondel, por cuya causa se tomó tambien del árabe *al-adar*, que equivale á cosa orbicular.

El azacab viene indudablemente de la palabra *sakab*, cierta túnica viril, aunque los africanos llaman á un sayo sin mangas con que cubren la ropa los albañiles y tintoreros para no mancharse, *kachab*.

El significado del alparuhaz, segun el contesto de la escritura, puede ser algun rapacejo ó randa, supuesto que en la cuenta de cargo contra el camarero de don Alvaro de Zúñiga, Sancho de Perero, en el año 1468, se advierte entre las ropas «un cielo de sarga morada è blanca con sus alparavaces de hilo, y unos alpargaces de sargas viejos de hilo (3).» De todos modos debe esta palabra su origen á los moros, y cuasi se puede asegurar que sea de *abu-l-hawachi*, la fimbria ó fleco.

Las mugeres, á mas de sus tocas de lienzo, adornaban sus cabezas con otras llamadas alquinas, algrinales y alquivales, como se infiere de la crónica del Cid. «Si verná vestida de almejía ó de algrinales blancos en la cabeza (4),» y en la general: «Si verná vestida de almejías ó de alquivales blancos en la cabeza (5).» Marina deriva el alquival de *alqueba*,

(1) Sousa, *Pruebas de la casa Real de Portugal*, t. 4.º, pruebas del lib. 2.º núm. 24.

(2) Sousa citado, pruebas del lib. 3.º número 20.

(3) Saez, *moned. de Enrique IV*, ap., de escrit., págs. 540 y 542.

(4) Cap. 249.

(5) Fol. 350 vto.

pero el *Diccionario* de nuestra Academia (1) asegura que viene de quinal, velo, cuyo sentido es mas conforme con el texto de la crónica. Lo cierto es que los árabes por alquinal ó alquival entienden la toca con que cubren las mugeres el rostro, esto es, *kibal*, y la alquina de *kenná*, cofia ó garbin para recoger el pelo, como hemos ya manifestado.

Tambien parece que la almeja, á mas de pertenecer á la clase de los tejidos de seda, como anunciamos en la tercera época, se tomaba en concepto de túnica, porque al fólío 397 vuelto, describiendo la crónica general la batalla de las Navas, dice: «en medio del corral descendió el Miramomolin de su caballo.... è de suso vestido una almeja negra de un jamete, è sobre aquella, otra almeja que non habia costura ninguna, è tenia su espada al cuello, é tenia el libro del alcoran ante sí.» Esto lo confirman los versos de Berceo

Entró este cativo de sus fierros cargado
Con pobre almesía, et con pobre calzado

.....
Andaba por los yermos, por la tierra vacia
Por do Dios lo guiaba sin otra compaña,
Todo desbaratado sin otra almeja (2).

Y por último, don Pedro, en el ordenamiento de 1351 (3), previene que á las costureras de lienzo se les pague cinco maravedís por cortar las almejías y sobrepellices.

La regla y estatutos de las órdenes militares no permitia á los caballeros ni freires engalanarse con vestidos que desdijeran de sus votos, y bien terminantes son las bulas de los Pontífices sobre el uso moderado y áun pobre de los hábitos: en ellos, como en todas las asociaciones de los hombres, sus principios fueron humildes y dirigidos á un objeto saludable; pero como el cláustro no está exento del influjo de las pasiones, las costumbres religiosas se resintieron algun tanto, y no una sola vez tuvo que poner coto al lujo de los campeones de la Cruz. Así en la reforma de la de Santiago, hecha á 20 de Marzo de 1310 y celebrada por el maestre don Juan Osorez en el cabildo general de Mérida, se manda (4):

(1) Primera edic.

(2) Don Tomás Sanchez, *poesias anteriores al siglo XV*;- *Vida de Santo Domingo de Sil.*

(3) Llamado de los menestrales.

(4) Bulario, escr. 12.

«Que los freires de combento hayan su vestuario cierto para sí, segun solian haber en el tiempo de los otros maestros; é para sus omes, sayas de Valencia é capas de zorzoli, de manera que les den para tantos omes otras tantas vestiduras é para de más; é este vestuario les sea dado en paño é non en dineros, por la fiesta de *Omnium Sanctorum* (1). Otrosí, establecemos que non vistamos si non blanquetas prietas ó blancas, é los paños que agora traen que los trayan fasta Todos Santos, primero siguiente, é de allí adelante que los non trayan (2). Otrosí, establecemos que el maestro non traya mas de diez escuderos de bestias, é que los vista sayas é calzas de paño tinto, é mantos é pellotes de viado..... salvo el comendador de Uclés que traya cuatro ó diez omes de pié cada uno, é todos estos comendadores que los non vistan si non de valencianas.....»

Este paño, que llama la ordenanza zorzoli, puede ser el *zalali* de los árabes, tejido de lana de bastante cuerpo.

Por el testamento del Infante don Juan, hijo del Rey don Alonso X y de doña Violante, tutor con la Reina doña María y con el Infante don Pedro del don Alonso XI, su sobrino, fecho en 31 de enero de 1319, sabemos que dispuso dieran de vestir despues de su muerte «á mill pobres; á cada uno d'ellos pellotes é sayos de sayal (3);» y el cronista Montaner cuando fué á la expedicion de Gerba pagó á los doscientos «homens d'acavayll d'alarps qui ab mi (añade) havien estat en la guerra..... é á cascú doné una aljuba de drap de llana é altra de lli: é á tot los caps, una aljuba de preset vermeyll é altra de xaló (4),» esto es, de *jahú*, con cuyo epíteto de suave designan los moros el paño fino.

El mismo autor vuelve á hacer mencion de los algrinales y de otros géneros que trajo de vuelta de su expedicion: «é com yo fuy devayllat de la galea, yo fuy traer dos bales de tapits en terra qui eren de Tripol, é anibles é hardiens, é almajies, é algrinals, é mactans, é jucies, é d'altres joyes.»

La palabra anible es puramente árabe, *nibl*, que significa flecha ó la bolsa para guardarlas, y lo mismo hardien, de *ardia*, vestido ó cubierta exterior: el mactan es toda especie de forros, como pieles finas, corrupcion de *mobattan*, y la jucie, ó *josei*, toda cosa particular en su clase: tal nos parece la interpretacion que se puede dar á estos efectos ó alhajas, como previene el cronista, traídas del Oriente.

(1) Art. 2.º

(2) Art. 27.

(3) Abella, *Colec. dipl. de Esp.*, t. 18, mss.

(4) *Crón. de los Rey. de Arag.*, cap. 254.

Ya de aquí en adelante es frecuente hallar en las escrituras y crónicas nacionales, así como en los ordenamientos y leyes suntuarias, las aljubas y pellotes; la primera de estas piezas que usaban comunmente los árabes quieren algunos (1) que se derive de *gibbet*; pero el P. Alcalá es de sentir que trae su etimología de *jubba*, que con corta diferencia es lo mismo que aljuba, añadiéndole el artículo. Marina (2) dice que es un traje parecido al colobio, especie de baquero, y si atendemos á lo que refiere la historia del Rey don Rodrigo de que la famosa Cava estaba con una aljuba de escarlata apretada y corta por media pierna, sacaremos alguna semejanza á la descripción de Marina: sin embargo, por los datos que haremos conocer á nuestros lectores en el discurso de esta época, se demostrará que este vestido era ajustado de medio cuerpo para arriba como el jubon (de donde quedó el nombre), y la falda á semejanza de nuestras levitas, con poco vuelo, con mangas y abotonada por delante, pero que tan solo llegaba por encima de las rodillas. En la crónica de don Alonso XI, hablando sobre el asesinato de Ismael, rey de Granada, en el año 1324, refiere: «et el Rey tornando de Granada trece dias pasados despues que entró á Martos, et el Rey estando en el Alhambra, venieron hi Mahomad, fijo del arrayaz de Algecira, et su hermano, et su fijo; et llevaron sendos cuchiellos en las mangas de las aljubas (3)», y contando el motin que sobrevino en Valladolid á causa de haber enviado el Rey á don Yuzaf, su almojarife, á traer á su hermana la Infanta doña Leonor para acompañarla á Portugal y terminar las bodas ajustadas en 1326, cuenta «que desdeque vió que eran idos, et habian fincado hi mui pocos, subió en su mula, et el judío iba á pié con ella trabado á la falda del su pellote (4).»

Los catalanes tambien usaron de este traje, porque Montaner dice que el Infante don Jaime estaba vestido de paño de oro: «Mantell cathalanesch é pellot. é un bell batut d'aquell drap mateix al cap (5).» Los moros llaman á un jarro de cuero para beber el agua en los caminos, *botut*, y quizá los catalanes tomarian de este la figura de la gorra, por parecersele.

En Castilla el lujo volvió á hacer progresos bajo el reinado de don Alonso XI. Este Rey, valiente y amante del buen gusto que heredó de su bisabuelo, instituyó la orden militar de la Banda, en el año 1330, cuyas

(1) Urrea, citado por Covarrubias.

(3) Cap. 58.

(2) *Ensayo hist. crit. del romance castell.*

(4) Cap. 81.

t. 4.º Mem. de la Real Acad. de la Hist.

(5) *Crón. de los Reyes de Arag.*, cap. 269.

ceremonias nos ha trasmitido su crónica; se escribe en ella que «estando el Rey en Vitoria, porque sopó que en los tiempos los de los sus reinos de Castiella et de Leon usaran siempre en menester de caballería; et lo habian dejado que non usaban d'ello fasta en el su tiempo: porque oviesen mas á voluntad de la usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de la su mesnada trajiesen banda en los paños, et el rey eso mesmo. Et seyendo en Vitoria, mandó á aquellos caballeros et escuderos que el Rey tenia escogidos para esto, que vestiesen paños con banda, que les él habia dado. Et él otrosi vestió paños de eso mesmo con banda: et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos, et la banda prieta. Et dende adelante á estos caballeros dábales cada año de vestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellotes, et en las otras vestiduras desde el hombro izquierdo fasta la falda: et estos llamaban los caballeros de la banda, et habian ordenamiento entre sí de muchas buenas cosas que eran todas obras de caballeria. Et quando daban la banda al caballero, facíanle jurar et prometer que guardase todas las cosas de caballería, que eran escritas en aquel ordenamiento (1).»

— Prosigue la crónica relatando los preparativos de la coronacion del Rey, y dice: «Et por esto seyendo en la cibdad de Burgos, mandó tajar muchos pares de paños de oro et de seda, guarnidos con peñas armiñas et con peñas veras: et otrosi mandó facer muchos pares de paños de es-carlata, et de otros paños de lana los mejores que podieron ser habidos, con cendales et con peñas; et mandó guarnecer muchas espadas, d'ellas con oro, et d'ellas con plata, las vainas et las cintas (2).»

Despues pasó el Rey á la ciudad de Santiago, en donde veló las armas y «et en amaneciendo, el arzobispo don Juan de Limia djóle una misa, et bendijo las armas. Et el Rey armóse de todas sus armas, et de gambaj, et de loriga, et de quijotes, et de canilleras, et zapatos de fierro. Et ciñose su espada, tomando él por sí mesmo todas las armas del altar de Santiago que ge las non dió otro ninguno: et la imágen de Santiago que estaba encima del altar, llegóse el Rey á ella, et fizole que le diese la pescozada en el carriello.» Concluyendo la relacion con las fiestas y torneos que tuvo en Búrgos para celebrar el acto solemne de su coronacion.

(1) Cap. 100.

(2) Cap. 102.

Continúa el cronista su narracion, y dice que se trasladó el Rey «á las casas que son en el compas de las Huelgas, que él habia mandado facer et enderezar para honra de esta fiesta. Et el dia que se ovo de coronar vestió sus paños reales, labrados de oro et de plata, á señales de castiellos et de leones, en que habia adobo de mucho aljofar, et muy grueso, et muchas piedras, rubies et zafies, et esmeraldas en los adobos. Et subió en un caballo de grand precio que él tenia para el su cuerpo, et la siella et el freno d'este caballo en que él cabalgó aquel dia era de grand valia: ca los arzones de esta siella eran cubiertos de oro et de plata, en que habia muchas piedras; et las faldas et las cuerdas de la siella, et las cabezadas del freno eran de filo de oro et de plata labrado tan sotilmente, et tan bien, que ante de aquel tiempo nunca fué fecha en Castiella tan buena obra de siella, nin tan convenible para en aquel tiempo..... Et la Reina doña María, su muger, fué despues quel Rey un poco tiempo, et llevaba paños de grand prescio..... Et desde amos á dos fueron llegados á la iglesia, tenian fechos dos asientos mucho altos, cerca del altar, el uno á la mano derecha, et el otro á la mano izquierda: et subian á estos asentamientos por gradas: et estaban cubiertos de paño de oro nobles Et descosieron al Rey el pellote et la saya en el hombro derecho; et ungió el arzobispo al rey en la espalda derecha con ólio bendicho, quel arzobispo tenia para esto..... et el arzobispo et los obispos bendijieron las coronas que estaban encima del altar. Et..... el Rey subió al altar solo, et tomó la su corona, que era de oro con piedras de muy grand prescio, et púsola en la cabeza; et tomó la otra corona, et púsola á la Reina, et tornó fincar los hinoyos ante el altar.» Finaliza el historiador estas ceremonias con la misa, regreso á palacio y demás fiestas (1).

En esta misma crónica, refiriéndose á las treguas entre los Reyes de Castilla y Granada en el campo de Gibraltar, se hace memoria de que este regaló al primero muchos paños de oro y seda de las fábricas de su capital (2); y cuando el Rey moro fué asesinado por los hijos de Ozmin, despues de las treguas, dice: «que tenia vestida una crocha que el de Castiella le diera, que era de muy buen paño et con muy buenos adobos (3).

Du Cange en los artículos *clocha*, *clochia* y *cloca*, manifiesta ser una clase de vestido usado por los antiguos caballeros flamencos, llamado así

(1) Cap. 403.

(3) Cap. 430.

(2) Cap. 429.

por cuanto tenia forma de campana, de la que vistieron los griegos con el nombre de ciclada, cuya parte superior estaba ceñida al cuerpo, y la inferior larga y hueca. Esto confronta con lo que se previene en un documento que se conserva en la Cámara de Comptos de los Reyes de Navarra, por el cual en el año 1467 la princesa doña Leonor regaló al monasterio de Santa María de Roncesvalles un brial de brocado de oro para servicio del altar, y del resto manda que se haga un manto ó crocheta para cubrir y adornar la imágen de nuestro Señor (1).

Todos estos trages estaban prohibidos á los judíos y moros que vivian en las poblaciones cristianas; y por el abuso y tolerancia que con ellos se habia tenido al reformarse los fueros de Jaca, por los años 1331 se ordenó: «que á d'aquí á devant les iudeus è les sarracins non osien anar vestuts assi com les christians, è qui que trobará iudeus ó sarracins assi com á christian, si non ab capa sarrada ó ab almaxia ó ambs á dos, puyca li toldre sens paor de nenguna pena tota la vestidura (2).»

Al sayo de menos vuelo llamaban en Aragon cota, y en la visita practicada á la órden de Montesa en el mismo año de 1331, se dispuso: «que les cotes sien tallades de aquí avant ab mánega redona è lo collar que no haya pus de un dit en alt: Item quels frares sien tenguts de portar los mantells afibllats com cavalcarán per vila ó anán á peu, è sien redons è lonchs tro terra; è qui contrafará, estiga de ví tan longament tro sie esmenat (3).»

A principios del siglo XIV se introdujo en Castilla otro vestido propio para el invierno, llamado tabardo, que los árabes usaban con el de *dabbur*, parecido al capuz, cerrado por delante y abiertos los costados para sacar los brazos, á cuyas incisiones llamaban maneras, sobre las que estaban cosidas unas mangas angostas y tan largas como la ropa; tambien los habia sin ellas, pero de ambos modos tenian cosida por la espalda una capilla para cubrir la cabeza. La Crónica de don Alonso XI, cuando cuenta la estratagema de que se valió un cautivo cristiano para fugarse de los moros que entraban víveres á la plaza de Algeciras, añade: «Enfestose en el barco los pies redrados uno de otro, et las manos eso mesmo, et fizo vela de un tabardo pequeño que levaba vestido (4).»

Entre los varios reglamentos que este Rey expidió durante su gobierno,

(1) Cap. 16, núm. 21.

(2) Abad y la Sierra, *Colec. dipl. de Esp.*, t. 1.º, fuer. de Jaca.

(3) Samper, núm. 346.

(4) Cap. 335.

hallamos una ley suntuaria firmada en Búrgos á 6 de Mayo de 1338, que se guarda en la biblioteca del Escorial en un códice señalado núm. 6, pluteo 2.º, del estante Z, rotulado *Ordenanzas y leyes de los Reyes de Castilla*. Se manda en ella que «Otro si, tenemos por bien de ordenar los visituarios de las dueñas et de las doncellas, et de los omes buenos que traen pendones, et de los ricos-omes et caballeros, et escuderos tambien de caballo como de pie, et las siellas caballares et mulares, et como se han de asentar; et de los cabellos è como los han de traer. Ningunas mugeres fijas ni parientas de los omes buenos que tienen pendones, que non vistan panos ningunos de seda con oro. E todas las otras mugeres fijas et parientes de los ricos-omes cualesquier, que non vistan panos ningunos de seda con oro, ni sin oro. E que ninguna dueña ni doncella, de cualquier estado ó condicion que sea, que non ponga en pellote, et en manto, et en saya mas de diez è ocho varas de pano tinto, è eso mesmo de cualquier otro pano que sea del ancho del pano tinto; et de los otros panos que fueren mas anchos, que fagan los dichos panos de diez è seis varas et non mas. E si fuere pellote ó manton, que sea á este cuento. Ningun ome de cualquier estado que sea (salvo nos) que non vista panos de oro, ni de seda, ni vista ningunos panos con orofreses, ni con trenas, ni aljofar, ni con otro adobo ninguno, ni con esmaltes, salvo que puedan traer en los mantos tejidos con aljofar ó cuérdas sin aljofar. E los caballeros de la Banda que puedan traer la banda tan solamente de cualquier pano que sea, en que non haya oro, et que la puedan traer perfilada de orofreses ó de trena, ó de otro perfil cualquier, en que non haya aljofar ni piedras. Ninguno non traya tabardo, ni redondel d'escarlata bermeja (salvo nos.) Otro si, ninguno salvo los omes buenos que tienen pendones, que non vistan tabardos aguaderos, ni redondeles de pano de suerte. Ninguno escudero non traya pena vera ni ningunos panos d'escarlata bermeja, salvo calzas; ni traya zapatos dorados, salvo los omes buenos que traen pendones, magüer sean escuderos. Cualquier escudero que non oviere libramiento de nos ó de otro cualquier, que non vistan tabardos ni redondeles, ni pellotes de pano tinto, ni de Lilao. Ningun ome de pié non vista saya, ni capa, ni redondel, ni pellote de pano tinto, ni de Lilao, ni de mesclado; ni traya orofreses, ni trenas, ni traya cinta ni arma ninguna guarnida de plata. Otro si, que ninguno non traya siella de caballo con cuerdas de seda ni labrada de seda, salvo nos et los omes buenos que traen pendones, et los maestros de las órdenes, et el prior de Sant Joan. Los tabardos et los

pellotes que sean tan cortos que non lleguen con dos dedos á tierra. Los escuderos que non se sienten con los caballeros á la mesa en nuestra casa, ni en casa de otro ninguno, ni fuera de la nuestra casa. Que ninguno de cualquier estado ó condicion que sea que non traaya (salvo nos) cinta para ceñir en que haya mas de dos marcos et medio de plata, et los omes buenos que trayen pendones, que puedan traer cintas en que haya fasta dos marcos et medio de plata, et todos los ricos-omes, et caballeros, et escuderos, et todos los otros omes, salvo los omes de pié, que las puedan traer, et que haya en cada una un marco et medio de plata et non mas. Cualquier ome ó muger que pasare cualquier cosa de lo que en este ordenamiento se contiene del vistuario et de las siellas, que el que sea tenuto de dar el pano ó los panos ó las siellas que de otra guisa trogiere ó la cuantía que pueden valer en dineros, et los panos ó lo que valieren en dineros que sea la tercia parte del que lo acusare, et las dos partes para nós. Ningun ome de cualquier condicion que sea que non ande cabel partido, et cualquier que ansi andodiere, que por cada dia, que peche cient maravedís de la dicha moneda, et si los non toviere que sea preso por ellos en la cadena treinta dias. Todos los moros que viven en los nuestros regnos, que anden cabel partidos, è cualquier moro que trogiere copete, fecho del dia que este nuestro ordenamiento fuere publicado ó apregonado en el lugar, que peche docientos maravedís, et si non oviere de que los pechar, que lo echen en la cadena sesenta dias. Fecho este cuaderno de ordenamiento en la cibdad de Búrgos seis dias de Mayo, era de mill et trecientos et setenta et seis, á los quatro anos. Yo García Alfonso lo fis escrevir por mandado del Rey.»

No puede dársenos un testimonio mas auténtico y claro del modo de vestir que tenian las diferentes clases del estado en el reinado de don Alonso XI; el mismo instrumento llama la atencion del curioso con expresar que es el *ordenamiento de los vistuarios*, porque clasifica las galas con que se ataviaban los ricos-hombres, los caballeros, los escuderos, las ricas-hembras y hasta los moros que vivian entre los cristianos: notarán los lectores que tanto en esta ley como en otras de que hemos hecho reseña, los españoles llevaban el cabello largo, mientras que á los sarracenos se les obligaba á tener rapada la cabeza, segun tenian de costumbre, y sin que pudieran gastar ciertos colores, sin duda para que no se confundieran con los cristianos.

Sin detenernos á examinar con demasiada prolijidad si la severidad

de las leyes pátrias con respecto á los moros y judíos, que vivian promíscuamente en España bajo el cetro de sus Reyes, producian el fruto que se propusieron los legisladores, solo diremos que estas razas eran muy útiles al estado, porque la agricultura y las artes, á mas de recibir un impulso sensible hácia su perfeccion, venian á formar un cuerpo de corredores y tratantes que mantenian el comercio entre los dominios de los árabes y el país de los cristianos, sin perjuicio de que tambien prestaban auxilios pecuniarios al erario, aunque á costa de sacrificios, que solian terminar con escenas sangrientas.

El Arcipreste de Hita, Juan Ruiz, que compuso sus poesías sobre el año 1343, insertas en el tomo 4.º de las anteriores al siglo XV por don Tomás Antonio Sanchez, describe tan prolijamente las costumbres de su tiempo, que merecen un lugar en estas Memorias: los aficionados á la música hallarán diversos instrumentos que acreditan haber hecho progresos en el siglo XIV. Dice, pues, en el recibimiento de don Amor:

Allí sale gritando la *guitarra morisca*
De las voces agudas è de los puntos arisca;
El corpudo *laud* (1) que tiene punto á la trisca,
La *guitarra latina* con esos se aprisca.
El *rabé* (2) gritador con la su alta nota,
Cabel el orabin (3) taniendo la su *rota* (4),
El *salterio* (5) con ellos, mas alto que la mota
La *bihuela de péndola* (6) con aquestos y sota.
Medio caño (7) et harpa con el rabé morisco

(1) Instrumento semejante á la guitarra, con solo cuatro cuerdas: del árabe *العود* *el-oud*.

(2) Rabé, rabel ó rabel, instrumento parecido al violín, con tres cuerdas, y se tocaba con arquillo: tenia el cuerpo mas largo y el mástil mas cumplido; del árabe

الرَبَاب *al-rabeb*.

(3) Cierta epíteto que se daba al tocador de la rota, pues *قَبِيل* *kabel* significa *ade-*

lante y de *عَرَابِيَيْن* *orabin* en forma de plural, quiere decir *árabes*.

(4) Especie de organillo que se hacia sonar por medio de una rueda.

(5) Viene del latin *psalterium*, especie de clavicordio en figura triangular, que tenia trece cuerdas, y se tañia con un palito encorvado.

(6) Guitarra mas ancha de cuerpo, que se tocaba con una pluma.

(7) Flautá corta.

Entrellos alegranza, el *galipe francisco* (1)
 La rota dis con ellos, mas alta que un risco,
 Con ella el tamborete sin él non vale un prisco.
 La *bihuela de arco* (2) fas dulces de bailadas
 Adormiendo á veces muy alto á las vegadas,
 Voses dulces, sabrosas, claras et bien pintadas.
 Dulce *caño entero* (3) sal con el panderete,
 Con *sonajas* (4) de asofar fassen dulce sonete
 Los órganos hi disen chanzones è motete.
 La *adedura albardana* (5) entre ellos se entremete
Dulcema (6) è *axabeba* (7) el finchado *albogon* (8)
Cinfonia (9) è *balcosa* (10) en esta fiesta son.
 El *frances odresillo* (11) con esto se compon,
 La *reci-ancha mandurria* (12) alli fase su son
Trompetas è *añafles* (13) salen con *atambales* (14)
 Non fueron tiempo ha plasterias tales,
 Tan grandes alegrías, nin á tan comunales,
 Pág. 498 De jug'ares van llenas, cuestras è heriales
 El corazon le tornas de mill guisas á la hora
 Si hoi casar la quieren, cras de otro se enamora

(1) Baile popular, compuesto de la pa-
 mento músico á manera de dulzaina, con bo-
 labra árabe **غالب** *galib*, que significa *ven-*
cedor, y francisco por *frances*.

(2) Especie de violin grande.

(3) Flauta grande.

(4) Instrumento parecido al pandero,

pero sin piel: del árabe **صنج** *ssanach*.

(5) No cabe duda que son dos palabras
 del árabe; esto es, **الدردار** *addedar*, el
 sonido del tímpano, y **البرذانة** *albarda-*
na, cosa de varios colores. Por el resultado
 que dan estas dos acepciones, se colige ser
 un instrumento quizá á modo de chirimía
 adornada con flecos de seda.

(6) Dulzaina, especie de oboe: del ára-
 be **دو السحجة** *dussamá*.

(7) Axabeba, jabeba ó ayabeba, instru-

quilla: del árabe **آالشبابه** *al-chabeba*.

(8) Albogon, albugue, especie de trom-
 peta: del árabe **البوق** *el-buk*.

(9) Cinfonia, sinfonia: se deriva de la
 palabra griega *συμφωνία*, *symfonia*: su raíz
 es el verbo *συμφωνέω*, *sinfooneo*, formar un
 sonido de distintas voces. Es palabra com-
 puesta de la preposición, *συ*, *con*, *al mismo*
tiempo, juntamente, igualmente y φωνή,
voz, sonido.

(10) Bandola: laud pequeño.

(11) Especie de gaita.

(12) Bandurria.

(13) Trompeta larga: del árabe **نشير**
enfir.

(14) Timbal en figura de media esfera,
 cubierto de piel, el cual se tocaba con ba-

quetas: del árabe **آالطبل** *attabal*.

- A las veces en saya, á las veces en *alcandora* (1)
- Pág. 67 Remítase la loca á do tu locura mora.
Busca muger de talla, de cabeza pequeña,
- Pág. 73 Cabellos amarillos non sean de *aleña* (2),
.....
.....
Sé mui bien tornear bacas, et domar bravo novillo
Sé mazar, et faser natas, et faser el odresillo,
Bien se quitar las abarcas, et tañer el *caramillo* (3)
- Pág. 459 Et cabalgar bravo potrillo.
El pastor lo atiende fuera de la carrera
Taniendo su *zampoña* (4) et los albogues espera;
Su mozo el *caramillo* fecho de cañavera
- Pág. 495 Taniendo el rabadan la *citola* (5) trotera.
La buhona con farnero va taniendo cascabeles
Meniando de sus joias, sortijas et alfileres
Desia por fasalejas, comprad aquellos manteles.
- Pág. 412
Yo con miedo et arresido prometil uná *garnacha*
- Pág. 453 Et mandel para el vestido una *broncha* (6) et una *pancha* (7)
Mandome por vestuario una piel è un pellico.
- Pág. 410 Diómelo tan bien parado que nin es grande nin es chico,
Yo le dige madre señora, yo vos quiero bien pagar
El mi algo et mi casa á todo vuestro mandar,
De mano tomad pellote è id, nol'dedes vagar
- Pág. 411 Pero ante que vayades, quiero yo vos castigar.
Amigo, segund creo, por mi habredes conhorto,
Por mi verná la dueña andar al estricote.
- Pág. 426 Mas yo de vos non tengo si non este pellote.
Desde aqui á la mi tienda non hay si non una pasada.
- Pág. 434 En pellote vos iredes como por vuestra morada.

(1) Camisa larga que solian ponerse encima del vestido para reservarlo del trabajo:

del árabe قن عورة, *kandora*, ó القندورة, *alkandora*.

(2) Alheña, alfeña: el tinte que se hacia de las hojas del arbusto llamado *cyprus* ó *durillo*, y reducidas á polvo formaban una sustancia roja que servia á los moros para teñirse las barbas y las uñas: del árabe

الحنا أو الحناء, *el-henna*.

(3) Flauta pastoril, hecha de caña.

(4) Instrumento músico, compuesto de una ó mas flautas reunidas.

(5) Cítara: del griego *κίθαρα*, *kitara*.

(6) Joya para adornar la garganta de las mugeres: del griego *βρογχια*, *brogias*.

(7) Plancha, lámina ó medallon que colgaba hasta encima del vientre, para adorno de las mugeres.

- Dis: dame un prendedero que sea de bermejo paño
 Con zamarron de santero, è garnacha para entre ano.
 Dam zarzillos et febilla de laton bien relusiente
 Et dame toca amarilla bien hitada en la fruente,
 Zapatos fasta rodilla, è dirá toda la gente
- Pág. 160 Bien caso Menga Llorente.
 Con la mala vianda, con saladas sardinas
 Con sayas de estameña comedes vos mesquinas,
 Dejades del amigo las truchas, las gallinas
- Pág. 225 Las camisas froncidas, los panos de Mellinas.
 Comie el caballero el tocino con verzas
 Enclaresce los vinos con ambas sus almuesas
- Pág. 206 Ambos visten zamarrones, querrien calientes quesas
 El buen emperador está arremangado
 En saya, faldas en cinta è sobre, bien armado.
 Tenia cofia en la cabeza, quel cabello non l'salga
 Quizá tenia vestida, blanca è rabigalga.
 Sobre la espina está la noble rosa flor
 En fea letra, esta saber de grand doctor
 Como so mala capa yase buen bebedor.
- Pág. 10 Ansi so el mal tabardo está buen amor.
 Los engaños et lisonjas, et sotiles mentiras
- Pág. 36 Emponzoñas las lenguas, enarbolas tus viras.

El buen Juan Ruiz, que no es el Dante ni el Petrarca, en sus versos desaliñados nos ha dejado tal cual rasgo del gusto predominante de su época tocante á la poesía; y aunque dista mucho de la perfeccion á que llegó en el reinado de don Juan II este ramo de nuestra literatura, se ven al menos los esfuerzos que hacia para salir de la cuna á la puerilidad: no así los catalanes que habian asombrado ya al mundo con sus versos melodiosos y cantaban los hechos de los héroes á la par de sus amores. La córte de Aragon era célebre por su lujo y relaciones con las demás potencias y entre los Monarcas que mas se distinguieron fué Pedro III que formó el ordenamiento de la casa real: en él se manda que «Volem encara que ab aquellas ques farán en les dites festivitats de Nadal è de Epiphania, de la Resurreccio de nostre Senyor è de Pentecosta, sien fets mantells ab los quals los Reys per solemne comitiva decorada se han acostumat de embellir.» Y en el ceremonial de su coronacion: «E sobre aquesta gonella, vestir una vestidura ques apellada granatxa, la qual sie feta de vellut vermeyl è de drap d'or á senyal nostra reyal; è sobre aquesta port è

abrichse son mantell, lo qual sie fet de drap d'or è de vellut vermeyl, fet á senyal nostre demunt dit, forrat de pells de armini.»

Tanto los príncipes como los señores construian sus vestiduras acomodando en ellas los colores heráldicos, y aun los signos del blason, y las que participaban del órden de los cuarteles del escudo se llamaban ameatadas ó á meatad, que es lo propio que decir que el traje representaba los emblemas de armería.

Esta costumbre se transmitió al comun del pueblo por mero gusto ó moda, pero las leyes suntuarias procuraron evitar este abuso que ofendia las regalías y el alto carácter de los barones; y ya sea por alejar á los feudatarios del odioso término de comparacion en la alternativa del lujo con los magnates, ó bien porque los caudales se menoscababan, hallamos entre las muchas leyes de este siglo un ordenamiento hecho en las Córtes de Alcalá de Henares, aprobado en 8 de Marzo de 1348 por el Rey don Alonso XI, que existe en el archivo del monasterio de Monserrat de Madrid, y cuyos papeles pertenecieron á don Luis de Salazar y Castro, la prueba de que los españoles se engalanaban con paños finos, orfresados y adornados con trenas, hilo de oro, plata y seda, con entalles de oro, cuellos de labancos (1), aljofar, botones de oro, plata, arambre, esmalte y los mantos con tegillos y cordones.

Los caballeros de la Banda llevaban la insignia orfresada ó de oro tirado, aljofar y pedrería y los vestidos de paño tapete, aforrados en cenital, tafe y tornasol.

Los mismos escuderos, aun antes de recibir la órden de caballería, usaban zapatos dorados y forros de piel verada, y los ricos-hombres en sus bodas y torneos iban con trages de oro, seda y lana con guarniciones de pieles finas, sillas y frenos guarnecidos de plata y aljofar, y sus mugeres á mas podian bordar sus vestidos con perlas por valor de cuatro mil maravedís y usar en sus viajes de las sueras, especie de sillones forrados de paño y bordados de oropel con el arzon pintado de colores.

Se habia hecho tanto abuso de llevar las mugeres las ropas con faldas, esto es, con cola larga y rozagante, que la ley terminantemente solo las permite á las que vayan de camino en las sueras para mayor decencia, pero que los pellotes solo llegasen hasta el suelo ó cuando mas dos dedos mas largos.

(1) Anade cuya piel abdominal servia para adornar los trages.

Previene tambien el ordenamiento que las sobrecamas y mortajas no sean de oro, seda, ni paño de Suria.

Que á las dueñas muzárabes de Toledo se las guarde el privilegio de poder vestir paños de seda con forraduras de cendal y azenefas de oro ó plata y falda pequeña en el pellote de tres palmos de largo, pero que á las demás mugeres del comun no se les permita vestir sirgo, zenintanos ni tapete, pero sí de cendal de Toledo, suria, tornasol y tafe viado, aunque sin mas oro ni plata que en las azenefas.

Consta por el mismo instrumento que las labradoras usaban para sus vestidos de paño tinto y blanco y aun los solian aferrar de cendal, como por ejemplo los delanteros del manto, de un palmo de ancho.

Solo nos cabe la duda de la etimología de la palabra zenintanos, que á nuestro corto entender pudiera haberse compuesto de *ssaná* que significa en árabe el paño fino, y de *tunes* la ciudad de este nombre en el Africa.

Hemos visto que á medida que se trataba de reformar las galas, se protejia con exenciones y privilegios á los ciudadanos que tenian sus armas para combatir á los moros; y á la verdad mas conveniente era en aquellos tiempos la prevencion de buenos arneses y caballos que el capricho de estrenar una magnífica cíclada ó un manto armiñado. Don Alonso, al formar las leyes de Partida, no se olvidó del ceremonial para recibir á los caballeros: «E de si hanle de ceñir el espada sobre el brial que viste assi que la cinta non sea muy floja; mas que se llegue al cuerpo (1)..... que cuando oviesse á cabalgar fuera de villa en tiempo de guerra, que fuessen en sus caballos armados..... Otrosi pusieron que cuando cabalgassen por villa que trajessen todavía mantos (2)..... Paños de colores establecieron los antiguos que trajessen vestidos los caballeros nobles mientras que fuessen mancebos, assi como vermejos è jaldes (*color de oro*) è verdes ó cárdenos, porque les diessen alegría: mas prieto ó pardo, ó de otra color que sea que les ficiesse entristecer, non tovieron por bien que las vistiesen..... (3) E por esso assi como los consentian en tiempo de paz que trajessen ropas muelles è blandas para su yacer, assi non querian que en la guerra yoguiesen si non en poca ropa, è dura ó en sus perpunctes (4).....»

(1) Part. 2.^a, tit. 21, ley 14.

(2) Idem, ley 17.

(3) Part. 2.^a, tit. 21, ley 18.

(4) Idem, ley 19.

Concedió privilegio en 25 de Octubre de 1252 á los vecinos cristianos del concejo de Alicante para que los armeros «que facen brisonas de escudos é de siellas, é lorigas..... non hayan á tierras del Rey á alojar..... é el juez siempre sea á tal que tenga armas de fuste é de fierro, é loriga de caballo (1).»

A la nobleza de la ciudad de Segovia y villa de Peñafiel, concedió en 12 de Setiembre de 1256 que los caballeros que «tovieren caballos é armas; é el caballo de treinta maravedís arriba; é escudo, é lanza, é loriga, é brafoneras, é perpunte, é capiello de fierro é espada, que non peche (2);» y á los de Escalona, Sepúlveda y Valladolid en 5 de Marzo de 1261, 19 de Agosto de 1265 y 10 del mismo de 1273 previene que el que tuviere caballo que valga treinta maravedís con cobertura, sonajas, y demás arreos mencionados, y el caballero que fuere á la hueste, que haya dos escusados, y si llevare tienda redonda que haya tres, y el que tuviere todavía loriga de caballo suya y la llevare, haya cinco escusados (3).

Estas y otras mercedes que los reyes concedian á sus pueblos, á los nobles y á las órdenes militares, no siempre se convertian en la defensa de sus derechos, porque la discordia atizaba los partidos, y mas de una vez concurrían al campo de batalla para destruirse, en menoscabo de la gloria nacional y con ventaja de sus enemigos.

Era muy comun en los siglos medios el que los caballeros á su fallecimiento donasen á las corporaciones religiosas, entre otros legados, las armas con que habian combatido, y los mismos cruzados empleaban una parte de sus fortunas para proveer á sus hermanos de ellas; por esto vemos que el maestre y orden de Santiago recibió de don Martin Anés de Obiñal, por escritura del año 1274, quince pares de lorigas de ginete con sus correspondientes brafoneras y lorigas de caballo de labor de Génova (4).

Por este tiempo se introdujo en España el uso de un puñal, llamado *misericordia*, segun indicamos citando el *libellus de batalla facienda*, atribuido al siglo XIII (5), de cuya arma hace memoria tambien don Alonso

(1) Gonzalez, *Colec. dipl. de Simancas*, t. 6, núm. 257.

(2) Colmenar., *Hist. de Segovia*, cap. 22, pár. 5.

(3) Archivos de dichas ciudades.

(4) Suarez de Alarcon, *relac. general de los marqueses de Trocifar*, ap., escrit. 170.

(5) Salat, *moneda de Cataluña*, t. 2.º, número 19.

el Sábio en la conquista de Ultramar (1), y últimamente don Alonso XI en su ordenamiento de la milicia de la Banda (2). Ignoramos el origen de este nombre; pero Arnolfo el Joven, de la casa de Guines, fué asesinado á mediados del siglo XII con esta arma (3), y de ella habla el cronicon de Gaufredo Vossienne al año 1127 (4).

Dijimos que desde este siglo los caballeros tenían la costumbre de llevar sobre sus lorigas y las de sus caballos las sobreseñales y paramentos con las armas pintadas ó bordadas, cual se infiere de las leyes de Partida. «Ca los unos pusieron en las armaduras que traen sobre sí é sobre sus caballos, señales departidas unas de otras, porque fuessen conocidos, é otros las pussieron en las cabezas, assi como en los yelmos ó en las capellinas (5),» cuya ley se conforma con el artículo 55 del ordenamiento y mejoramiento de los fueros de Navarra por don Felipe en las Córtes de Pamplona el año 1330, porque dice: «Esta es la gracia que fizo don Thibalt, de los demecidios casuales..... En la Rocha Cergaa de Marciella, segundo dia entrante del mes de Jullio, anno Domini 1279..... Seyendo su seillo con él, pendiente en cera bermeja: et es figurado de la una parte el Rey sobre su cabaillo, et el cuerpo et el cabaillo armado á las armas de Navarra et de Champania (6).»

Si el ordenamiento es de la era 1279, corresponde á Teobaldo I, y en este caso se reformarian las leyes y privilegios en el año 1244 de Jesucristo, porque Teobaldo II murió en Trápani el 5 de Diciembre de 1270.

Además, en la copia que exhibió el notario de la ciudad de Lugo Fernando Perez en 15 de Febrero de 1344 de un privilegio del Rey don Fernando IV de Castilla, escrita en dialecto gallego, se añade: «Este he trasladado de un privilegio do señor Rey don Fernando que foy, á quien Deos perdoe, escrito en pulgameo é seellado con seu seello pendiente de plomo en fios de sirgo: eno qual seello está figura de cavaleiro armado con sobre-sinaes de castellos é de leoes é figura de espada ena mau, é de un escudo á ho colo, d'estas dos sinaes; é una corona na cabeza é letreiro á derredor: et d'autra parte dous castellos, et dous leoes é una cruz por

(1) Cap. 30.

(2) Abella, *Colec. dipl. de Esp.*, mss. de la Real Acad. de la Hist., t. 18.

(3) Lambert Ardense, citado por Duchesne, *Hist. genealog. des maisons de Guines*, pág. 168 de las pruebas.

(4) Cap. 44, inserto en el tomo 12 de la *Colec. de historiad. franceses* de Bouquet.

(5) Part. 2.^a, tit. 23, ley 12.

(6) Abad y la Sierra, *colec. dipl. de Esp.*, t. 1.^o *Fueros de Jaca*.

entre les, é un letreiro á derredor (1);» y con efecto, no cabe duda, porque la crónica del Cid manifiesta que «vestiéronle unas sobre-sennales de cendal verde á sus armas (2)» y la de don Alonso XI que despues de la victoria conseguida en el Salado, el Rey envió al Papa «el caballo en que estido aquel día con sus sobreseñales (3).»

A mas de la loriga reconocemos en las memorias del siglo XIII otra defensa llamada perpunte, que se ponía debajo de aquella, sin que anteriormente hayamos descubierto su uso; y aun cuando en la traduccion del Fuero-juzgo, por don Alonso X, hablase de ellos, tomándolos por las zabras, advertimos en la segunda época la materia de que estas se componia. Es presumible que esta arma defensiva se redujera á un jubon de lienzo crudo, entretelado de algodón, de bastante espesor que cubria todo el tronco del cuerpo hasta la parte superior de los muslos, bien respunteado para darle consistencia, y de donde tomaria su nombre: los siguientes datos pueden confirmar el juicio que hacemos de esta pieza.

Mandaron fer á prisa saetas é cuadrillos,

Lanzas é seguerones, espadas é cochiellos,

Perpuntos é lorigas, escudos é capiellos (4).

El Cid regaló al soldan de Persia «una espada muy noble é una loriga, é unas brafoneras é un perpunte que era fecho de nudos (5)» y la misma crónica general de España, que refiere este dono, dice anteriormente: «cuantas feridas dieron en la batalla á aquel que traye sus sennales, tantas tenie á en su perpunte despues, é en la su loriga que tenie vestida (6)» «E oviérale muerto sinon porque le acertó en derecho do tenia el perpunte muchos dobreces (7)» y «el Rey de Aragon traye un golpe por los lomos, de lanza, é salió l'el algodón del perpunte por ella; pero non pasaba á la carne (8).»

Además del perpunte se vestian los guerreros, como dejamos manifestado, el velmez ó el quizote para evitar el roce de la loriga, alsebergo ó brunia; pero en este tiempo le vemos sustituido por el gambaj que hacia igual servicio.

(1) *Colec. dipl. de Fernando IV*, pág. 466.

(2) Cap. 283.

(3) *Cron. de Alf. XI*, cap. 457.

(4) Poema de Alejandro.

(5) *Crón. general*, fol. 358.

(6) Fol. 254.

(7) Fol. 256.

(8) Fol. 398.

No nos detendremos mucho para investigar el origen de esta prenda, pues que á nuestro entender la introdujeron los moros con el nombre de *kambah* y *kambaz*, de donde pudieron adoptarla los franceses con el de *gambeson*: solo diremos que M. de G., autor de la *Historia política de las grandes querellas entre el emperador Cárlos V y Francisco I*, hablando de la armadura de los antiguos caballeros, asegura que colocaban la loriga sobre una especie de perpunte de cuero pelado para detener el empuje de la lanza cuando esta rompía la malla ó escamas de la brunia, al cual llamaban *gambeson* (1).

La crónica del Cid continúa (2): «Vistiéronle á carona un gambaj de cendal delgado,» pero la historia general por don Alonso el Sábido añade con mas acierto que era un «gambaj branco fecho de un randal (3),» y es natural que este perpunte fuese de lienzo, porque don Pedro el Cruel en su ordenamiento de los menestrales previene á las costureras de lienzo que «á los otros que ovieren de facer gambajes ó jubetes de armar déseles por los facer... 42 maravedises.» En este concepto don Alonso XI manda en el de Búrgos del año 1338 «que sean tenudos de los traer al servicio, guisados de gambajes et de lorigas et de capelinas et de fojas, et de gorguera.»

Es regular que los navarros y aragoneses fuesen los primeros que adoptaran los quijotes, canilleras y zapatos herrados, por la proximidad á los franceses, que por este tiempo usaban de semejantes defensas. Así lo da á entender Montaner (4) cuando refiere los preparativos que el Rey de Aragon don Pedro III hizo en Barcelona para la expedicion de Sicilia en el año 1281, pues «en les ciutats qui son dintre terra, feyen ballestes é cairells, é crochs, é llances, darts, cuyraces, capells de ferre, gamberes, cuyres, escuts, pavesos é manganells.»

Desde luego las cuyraces son las lorigas construidas de correas trenzadas de cuero crudo y unidas á modo de estera, tomando este nombre de cuyo, que en lemosin es lo mismo que cuero: los franceses la llamaron *cuirace* de *cuir*, y los castellanos corazas de corio y corambre.

A estas armaduras se adhería otro resguardo que los catalanes llamaban *espatlleres* y por don Alonso el Sábido fojas, esto es, defensa construida de latas de hierro para cubrir la espalda á semejanza de los antiguos clíbanos.

A todas estas piezas, que componian la armadura del jinete ó caballo,

(1) T. 1.º introducc., § 4.º

(2) Cap. 283.

(3) Fol. 361 vto.

(4) *Crón. de los Reyes de Arag.*, cap. 44.

se le daba el nombre de arnés, pues don Sancho IV de Castilla en la confirmacion hecha en Valladolid á 12 de Mayo de 1285, del privilegio que don Alonso VIII dió á favor de los doce linajes de Soria, dispone que « Todos los reyes que fueron en Castiella despues d'el, que les diesen el primer anno que regnassen cient pares de *arneses*, escudos, capellinas é siellas..... é nos ahora por les facer bien é mercet á los caballeros de Soria..... que hagan estos cient pares de *arneses* ansi como sobredicho es.»

El nombre de arnés no lo conociamos anterior á este instrumento, y mientras no parezca otro mas antiguo, lo podemos reputar como el primero. No debió verlo don Eugenio de Llaguno cuando aseguró por nota en la crónica del Rey don Pedro el Cruel, al capítulo VIII, que por el año 1366 se comenzó á usar el nombre de arnés, sacando esta consecuencia del capítulo II de la Crónica abreviada, donde relatando los aventureros que entraron con el conde de Trastamara de Francia se explica de esta manera: « é á todos estos, dijeron en las partidas de Castilla la gente blanca: que ahí comenzaron las armas de bacinetes, é piezas, é cotas, é arnés de piernas, é brazos, é glaves (1), é dagas, é estoques; ca antes otras usaban, perpuntos, é lanzas, é capellinas.» El mismo sentido literal descubre que no hace relacion á que fuese aquel tiempo el primero en que se oyó la palabra arnés, sino que se introdujeron diferentes armas de las que se usaban en España, porque la voz armas significa el conjunto de las piezas que constituyen la armadura, como hemos demostrado.

En el ordenamiento de la milicia de la Banda se previene que « los caballeros tengan siempre unas sobre-señales de cuerpo de caballo en que haya banda..... é otrosi que siempre trayan pendon en la lanza, é otrosi que nunca ande sin espada é sin misericordia, aunque no esté armado.— Conviene á todo caballero de la Banda que siempre tenga unos pannos en que haya banda..... é que nunca calce botas ni zapatos ni traya las calzas arrodilladas (2)..... é desque estoviere jurado que finque las rodillas, é que tome del Rey é los caballeros de la Banda que ahí estovieren las sobre-señales de la banda con la mano é que ge las vistan.... Desimos que la primera cosa que deben faser los fieles cuando los caballeros quisieren comenzar el torneo, que han á tentar las espadas, que las non trayan agudas con el tajo ni en la punta, si non que sean romas, é esto mesmo que caten que non trayan agudos los aros de las capellinas (3).» Y en el fuero de

(1) Lanza corta, del francés *glaiive*.

(2) Esto es, caidas.

(3) Abella, *Colecc. dipl. de Esp.*, mss. de la Real Acad. de la Hist., t. 18.

Jaca de 1331 se manda en el artículo «De respondre cavalers: que quant vendrá al resiondre, cándiasi él medeys l'espada; é quant aquó á usá fayt, lo seynnor de la terra, prenga un cotel, et sobre les renes, tálliali la cor-reya del espada.»

Volviendo á la crónica de don Alonso XI, nos informa que el Rey, hallándose en el sitio de Lerma en 1334 para castigar á don Juan Nuñez que se habia rebelado, llamó á Alfonso García de Padilla á quien «mandole dar caballo, et loriga, et capellina, et quijotes, et canilleras, et gambaj.»

Parece que en este asedio se vieron por primera vez en Castilla las armaduras del cuerpo, compuestas de varias piezas que pudieron haber introducido los ingleses y gascones que vinieron de aventureros al campo español con el vizconde Descartes, segun se infiere por estas formales palabras del cronista: «Et eran omes que se armaban de muchas armas. Et estando en la pelea enviaba el Rey caballeros, los cuerpos et los caballos armados que ayudasen á los vasallos del vizconde (1).» Pero no se ha de suponer que nuestras tropas abandonaran las antiguas, porque hasta 6 de Mayo de 1338 el Rey no dió el ordenamiento en Búrgos sobre el modo como debian ir á la guerra los que tenian tierra suya, previniéndose ya por ley que «cada uno por esta tercia parte que le es descontada que sea tenuto de llevar el su cuerpo et el su caballo armado, et de llevar quejotes et canilleras..... E todos los omes á caballo con que cada uno es tenuto de servir segund este ordenamiento, que sean tenudos de los traer al servicio, guisados de gambajes et de lorigas et de capellinas et de fojas, et de gorguera et de capellina ó de lorigon ó de gambajes, et de gorguera et de capellina..... E los omes buenos que han pendones que sean tenudos de levar cada diez omes á caballo, un ome á caballo, el cuerpo et el caballo armado con quejotes, et canilleras, demas del caballo armado que es tenuto de traer; é que le sea contado por este ome á caballo mill et trescientos maravedís del su libramiento..... (2).»

Asi vemos en este mismo año en una entrada que los cristianos hicieron en el reino de Granada, que «aquel moro Alicazar lanzó una azagaya, et diole por los pechos et pasole un lorigon et un gambaj que traia, et salióle el fierro á las espaldas (3).»

El quijote es la armadura del muslo, que antiguamente se llamó cuja,

(1) *Crón. de Alonso XI*, cap. 167.

Ordenanzas y leyes de los Reyes de Castilla.

(2) *Biblioteca escurialense*, Códice señalado número 6, pluteo 2.º, estante 4, rotulado

(3) *Crón. de Alonso XI*, cap. 203.

en lemosin *cuxa* y en frances *cuisse*, compuesta de una hoja de hierro batida á la fragua, acomodada á la figura de aquel por la parte anterior y sujeta por la posterior con correas y hebillas. La canillera era forjada tambien toda de una pieza para defender igualmente la tibia ó canilla por solo delante de la pierna. A esta armadura acompañaba siempre la de los piés, reducida á unos zapatos acerados con la punta muy larga y aguda: la gorguera servia para resguardar la garganta, formada de tiras de hierro en forma orbicular pero amoldada á la estructura de los hombros y cuello, la cual se colocaba sobre el almofar, y por último, la capellina era el casco para cubrir la cabeza, en figura de medio limon rodeado de una visera de filo cortante.

Es bien notable lo que cuenta la crónica de don Alonso XI de la llegada al campo de los castellanos en el cerco de Algeciras, del Rey Felipe de Navarra con los condes d'Harbi, Salisbury, Foix y su hermano el vizconde de Castilbon: en concepto de cosa desconocida y nueva, hace relación de sus cascos adornados con geroglíficos, y aunque dejamos apuntado que los antiguos yelmos tuvieron algunos adornos, eran mas sencillos que los que introdujeron en esta época los extranjeros. Con efecto, no tenemos antecedentes que los castellanos los hubiesen usado hasta despues de este famoso sitio. «Et todos (dice el cronista) tenian los yelmos puestas á las puertas de las casas, en sendas varas gordas et altas, et de muy partidas maneras: ca en el uno habia muchas figuras; figura de leon, et otro figura de golpeja, et otro de lobo, et otro figura de cabeza de asno, et otro de buey, et otro de perro, et de otras muchas animalias; et en algunos habia figuras de cabezas de omes con sus rostros et con cabellos, et con barbas..... et algunos yelmos habia que tenian alas de águilas, et otros que tenian de cuervos; et de estos hi fasta seiscientos yelmos....(1)»

Las armas explicadas hasta aquí corresponden á las tropas selectas de nuestros antiguos ejércitos, á saber: la caballería de línea, cuyos omes d'armas era el nervio principal de las huestes, y la formaba en primer lugar la mesnada real, los caballeros de las órdenes militares, las mesnadas de los barones de pendon y caldera que tenian la obligación de concurrir con cierto número de hombres encabalgados al llamamiento del Rey, cuando eran avisados por los mandaderos ó anubdatores, y los ciudadanos que gozaban de una fortuna proporcional á los gastos que se

(1) Cap. 303.

originaban en el fonsado, sin perjuicio de que se les pagaban los sueldos estipulados por los fueros y ordenamientos.

Dos clases de tropas de infantería hallamos en nuestra historia militar: la del comun de la plebe que por ley ó fuero aprontaban los pueblos, pero colecticia y estipendiaria, y los almogávares, que por lo comun no tenían otro oficio que el de la guerra y servian de descubridores como nuestras guerrillas. La primera de estas dos clases venian generalmente del Norte de España, á saber: de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Asturias y Montañas de Leon, á quien se armaba de ballestas, azagayas, cierto dardo que apropiamos de los moros llamado *azgaya*, azconas, lanzas, espadas, escudos, hondas, capellinas ó bacinetes; y los segundos con escudo, lanza y azagaya. Sin perjuicio de toda esta fuerza armada, tambien notamos otra especie de caballería ligera que se reclutaba en las provincias meridionales, que ya aparecen con el nombre de almogávares, alfaraces, y tambien de omes de la gineta.

Montaner nos hace una pintura curiosísima de estos almogávares que militaban en el ejército que fue á Sicilia, gente endurecida con los trabajos de la guerra, y advierte que nunca llevaban acémilas ni otra carga que un zurrón, porque mientras duraba la cabalgada su alimento se reducía á sola la racion de pan que se les administraba diariamente, con algunas yerbas y agua: el traje correspondia á su contnua movilidad, y consistia en llevar en la cabeza una redecilla que los catalanes llamaban capell de filat, y sin mas ropa que un quizote, abarcas y las antiparas, cierta clase de botines que cubrian los piés y piernas por delante, y armados de lanza y dardo (1).

El modo como las tropas marchaban por el interior cuando no se temia la proximidad de un combate, lo da á entender la crónica de don Fernando IV, porque relatando la entrevista del Infante don Juan con otros ricos-hombres, en Palencia, donde estaba el Rey para transigir las desavenencias ocurridas, y la disposicion de marcha al lugar de Grijota en el año 1308 dice: «E trayan ante si bien mil é quinientos omes de pié con lanzas é dardos, é trayan en los caballos mozos con azconas é los perpuntos ante si, é trayan las acémilas con las lorigas, é otrosi trayan las armas en pos de si (2).»

(1) *Crón. de los Reyes de Arag.*, cap. 62, (2) Cap. 47.
64 y 107.

Estos efectos de los almacenes ambulantes, se hallan aun mas clasificados en el inventario de las armas y pertrechos del castillo de Tudela, fechado á 25 de Junio de 1308, en donde se cuentan ballestas con fundas de lienzo para cubrirlas, arcas ó cajas para conducir lorigas; agujas para recomponer las guarniciones; capiellos de fierro; escaleras de cuerda, lanzas, espados ó asadores de fierro; escudos grandes y chicos, cajas de saetas para ballestas; porras de fierro; pabellones ó tiendas de campaña guarnecidos; cajones de bisarmas, arpas y segures; picos, azadas, azadones y palancas de fierro, vides para armar las tiendas; pesebres de lienzo y estacas para amarrar los caballos y añafles (1).

He aquí lo que las huestes llevaban de provision para entrar en campaña, ya en carros ó en acémilas, sin contar los bastimentos de boca que el soldado conducia personalmente para los dias que se le habian prevenido, y que se denominaban talegas.

(1) *cc. dipl. de Fernando IV*, pág. 309.

SEXTA ÉPOCA.

CUANDO terminamos la quinta época del lujo en España, era de suponer que nuestros lectores, informados de las calidades del Rey don Alonso XI de Castilla, esperasen ver restablecida la calma, sosegados los ánimos de los españoles, y en medio de una paz sólida, las ciencias y las artes dejaran de ser estacionarias, para seguir sin obstáculos el camino de la perfeccion. Así parece que lo indicaba el término de las alteraciones civiles, de las intrigas domésticas, de los abusos en las potestades subalternas, y finalmente, del enfreno de los crímenes y del triunfo de la justicia.

Apenas se habian depositado los despojos mortales de don Alonso, cuando su hijo don Pedro se sentó en el trono el año 1350 para oprobio de la humanidad: «príncipe sensual (dice un respetable historiador), cruel, artificioso, sin fe y tan excesivamente avaro, que despues que murió se hallaron en Sevilla, en Almodóvar y en otras partes, ciento y cincuenta millones de moneda de oro y plata, y un inmenso tesoro de piedras preciosas y otros ricos efectos (1).» Discúlpenle en buen hora sus partidarios, consagrando á sus manes el epíteto de justiciero; pero la historia, cuyos rayos de luz penetran hasta los sepulcros, jamás lo inscribirá en sus pá-

(1) Sabau y Blanc., *Tabla cronól. de la hist. de Esp.*

ginas sino con el carácter de un mónstruo sediento de sangre, creado para manchar la púrpura y la diadema.

Sus excesos paralizaron el comercio, y la nacion, cubierta de terror y de lágrimas, no estaba en disposicion de formar literatos, ni las artes podian progresar. Castilla se hallaba envuelta en la guerra civil; los pueblos solo eran tristes espectadores de su codicia y de su venganza; y en lugar de levantarse monumentos de cultura, solo se alzaban patíbulos para decapitar millares de víctimas de todas gerarquías; por último, cansado el cielo de tolerarle, lo abandonó á la ira de su hermano natural, quien lo asesinó en la tienda de Bertran Duguesclin, despues de la batalla del campo de Montiel, en Marzo de 1369.

Don Enrique II, don Juan I y don Enrique III no imitaron su conducta, y aun cuando lucharon con rebeldes y sostuvieron guerras exteriores, su divisa fue la severidad hermanada con la prudencia.

Los reinados de don Juan II y don Enrique IV prestan mas materia para el lujo, y si bien fueron príncipes débiles y de genio indolente, la nacion dió un paso importante hacia la civilizacion.

La comunicacion mercantil habia roto del todo la barrera, y los puertos de la península se hallaban llenos de buques y mercancías. La literatura caminaba á la par de este movimiento rápido; pero sin ignorarse las obras clásicas, el romanticismo presidia con ventaja al buen gusto de los Oracios y Demóstenes.

Ya sea por la indolencia de los reyes de esta serie, ó bien por el trato frecuente con los moros, las costumbres sóbrias de los españoles fueron en decadencia; la riqueza, el oropel y la licencia, trajeron la desmoralizacion y el libertinaje, de forma que todas las clases del estado se corrompieron.

La muerte de don Enrique IV, ocurrida en el año de 1474, puso coto á estos desórdenes, porque su hermana doña Isabel, enlazada con el rey don Fernando de Aragon, refrenó la osadía de los próceres y planteó las semillas de la verdadera moral; entonces la justicia ejerció sus saludables efectos, y minorándose los escándalos y abusos, renació la confianza, y el pueblo se sometió con gusto á una forma de gobierno que labraba su felicidad.

La nacion por este medio estrechó sus vínculos, aprestó sus mejores campeones, y la juventud, inflamada en deseos de lidiar á presencia de la hermosura, la rendia los trofeos del árabe vencido en cien combates. (1)

Isabel, la justa y prudente Abigail de Castilla, no temia el estampido de la lombarda, y las ricas-hembras que la acompañaban no temblaban ya al aspecto del orgulloso muslim.

Entre cánticos de alabanza al Dios de los ejércitos; en medio del humo sagrado del incienso, y á la vista de los sacrificios de expiacion, los muros de Málaga, Baza y Granada caian como los de Jericó, y el 2 de Enero de 1492 el lábaro del desgraciado don Rodrigo volvió á tremolar en las torres de la Alhambra, despues de 779 años de esclavitud.

Isabel, en medio de sus triunfos y de las bendiciones de un pueblo que la adoraba, habia caido en una profunda melancolía por la muerte de sus hijos: la resignacion y conformidad con que recibió estos golpes mortales, no fueron suficientes para curar las llagas de la maternidad, y la muerte vino á coronar su martirio, bajando á la tumba en Noviembre del año 1504, dejando cubierta de luto á la nacion.

«El eclipse que se siguió inmediatamente (dice nuestro sabio Clemencin) (1) en la gloria de España, manifestó bien á las claras quién era el sol que la alumbraba. El venerable arzobispo de Granada, don Hernando de Talavera, amenazado de la prision y del oprobio: el gran Gonzalo de Córdoba desatendido, rodeado de espías é indignas sospechas: el descubridor de las Indias acabando sus dias en la oscuridad y casi en la pobreza: el vigor de la justicia debilitado: la corrupcion, la codicia, la profusion sucediendo al noble desinterés, á la moderacion y sobriedad castellana. El Rey Católico tratando de contraer un enlace injurioso al nombre de su difunta esposa, de aquella tierna y amante esposa; de privar del trono á su descendencia; de trastornar sus planes políticos y dividir de nuevo la sucesion de los reinos de Aragon y Castilla..... Pero apartemos la imaginacion de ideas tan desapacibles, y fijémosla en la grata memoria de nuestra princesa. Su alma subió á las moradas celestiales; su nombre quedó acá en la tierra y durará en ella hasta las edades mas remotas. El recuerdo de sus virtudes servirá siempre de honor á España, de consuelo á los buenos y de admiracion al mundo. Su ejemplo hablará en todos tiempos al corazon de los Reyes: les amonestará que el único objeto digno del arte de reinar es el bien comun de los súbditos; y les dirá que para conseguirlo nunca pierdan de vista aquella máxima saludable que, habiendo sido el norte constante de las operaciones de Isabel, quedó nue-

(1) *Elogio de doña Isabel la Católica.*

vamente confirmada con los aciertos y felicidades de su gobierno, á saber: que la verdadera política mira como unidas con vínculo indisoluble la virtud, la ilustracion y la prosperidad.»

Hasta el reinado de don Alonso XI se conservaron en España los hábitos talares cuasi exclusivamente; pero desde que los pactos de familia con las casas reinantes en Europa facilitaron el paso de los Pirineos, las modas recibieron ciertas modificaciones, y alternaron en el ornato personal de ambos sexos.

Don Pedro su hijo y sucesor, consiguiente á la costumbre de sus antepasados, juntó las Córtes en Valladolid el año 1351, en donde le propusieron la reforma del lujo: para tan laudable objeto aprobó el ordenamiento de los menestrales en 1.º de Octubre, poniendo tasa á los zapatos prietos y blancos de buen cordoban, á los de badana y cabrito, á los dorados y plateados, á los zuecos dorados de una y tres cintas, zapatos de vaca y suela de toro y novillo.

Señala el precio que los tundidores debian llevar por tundir la vara de escarlata, paño de suerte, Malines, Bruxelles, Villefort, Brujes, Vian-den, Gante, Montlieu y Fanjaux.

A los alfayates manda que por cortar y coser el tabardo castellano de paño tinto con su capirote, no lleven mas de cuatro maravedís, y tres y medio por el tabardo y capirote delgado sin aforraduras; pero si lo aforrasen de tafe, esto es, tafetan, piel de armiños ó con guarniciones de orfrés y trenas, sea de cinco á seis maravedís. Por el tabardo pequeño catalan sin adobo tres maravedís, y si llevase botonadura ú otras guarniciones, cuatro. Por el pellote de hombre que tuviese aforros, dos maravedís; y si los llevase de cendal, tafe, pieles ú otra guarnicion, cuatro maravedís. Por la saya de paño, para hombre, de doce girones, doce dineros, y por cada giron de aumento un dinero; pero si se la adornase con otras guarniciones, cinco dineros mas. Por la capa ó velaman de hombre, sencillo, sin adobos, siete dineros, y si fuese aforrada en cendal quince, pudiendo el interesado convenirse con el sastre si la quisiere entretallada. Por la piel y capuz sin margamaduras ni forros, un maravedí, y con ellas quince. Por el gaban ó *jaban*, segun los árabes, tres dineros: las calzas aforradas para hombre ocho dineros, y sin esta circunstancia seis, y las de muger cinco. Por un capirote sencillo cinco dineros: un pellote de muger aforrado seis maravedís, y sin aforro cuatro y medio: una saya para el mismo sexo tres maravedís: un redondel con su capirote ocho. Por la capa forrada de los

prelados ocho, por una garnacha tres; un manto lobauado con aforros y capirote ocho, y sin ello seis, y un par de mangas abotonadas quince dineros.

A los manguiteros se les ordena que para coser la piel de veros ó blanca á los mantos de las dueñas ú otra persona, no lleven mas de dos maravedís: por la piel de veros y llana para los tabardos y taperrochadas dos maravedís, y si son pieles grises ó lomadas quince: por los aforros de piel verada y llana en los pellotes de las dueñas, dos maravedís, y para los pellotes de los hombres, tabardos y capa-pieles de blanqueta, un maravedí.

Previénese á las costureras de lienzo que por cada quizote de hombre con sus paños no cobren mas de doce dineros: por la cofia ó albanega, que los árabes llaman *el-banika*, tres dineros: por la camisa de muger y la alcandora sin labor, uno: por el quizote de hechura de pellote y unas quizas para los guantajes, dos maravedís: por un sobre-pelliz de velo delgado seis, y los de otra calidad de lienzo, cinco: por una almeja y sobre-pelliza ó camisa de iglesia con sus cabillas y un roquete de prelado, cinco: por un gambaj y jubete para armarse, doce por el primero y ocho por el segundo; pero si fuese aforrado que se dé por el trabajo con su quizote cinco maravedís.

En estas mismas Córtes se arreglaron los gastos para la mesa del rey, y la calidad y cantidad del tributo de yantar.

Entre las diferentes peticiones de los procuradores, aprobó don Pedro que las barraganas de los clérigos, tanto públicas como privadas, vistiesen de paño viado de Ipre, tiritaña ó valenciana viada, y en su defecto pellicos de picote ó lienzo, usando sobre la toca velo ú otra cobertura en la cabeza, un pedazo de lienzo colorado de tres dedos de ancho, de forma que fuesen conocidas por esta señal entre las demás mugeres.

Se ordenó tambien que las hidalgas ó mugeres de los caballeros y escuderos pudieran vestir seda con aforros de cendales, acenefas de oro y plata y falda pequeña en el pellote, con tal de que no excediese de tres palmos. A las mugeres del comun del pueblo que fueren casadas con hidalgos ó que mantuviesen caballos y armas, se les prohíbe los vestidos de sirgo, zenintanos y tapete, pero se les permite los cendales de Toledo, surias, tornasoles, tafes viados sin oro, ni acenefas de este metal ó de plata; y por último, que en los regalos de boda, la silla de montar sea lidona, y las sueras de paño de lana, sin otro adorno.

Tal es la ordenanza que regia durante su reinado, pero en su crónica se refieren las bodas con doña Blanca de Borbon, celebradas en Valladolid en el año de 1353, y cuenta que «iba el Rey don Pedro é la Reina doña Blanca su muger aquel dia vestidos de unos paños de oro blancos enforrados de armiño é en caballos blancos..... é madrina de la Reina era la Reina doña Leonor de Aragon, que iba en una mula é levaba paños de lana blancos con peñas grises..... é iba la Reina doña María, madre del Rey don Pedro, en una mula, é levaba paños de jamete blancos con peñas veras..... é fueron las bodas, lunes 3 dias de Junio del dicho año (1).»

Por este tiempo pasó á Castilla San Vicente Ferrer con el objeto de predicar al pueblo la palabra divina, y como viese las costumbres relajadas, sus sermones tomaron el carácter de reformistas, singularmente sobre las galas de que tanto se abusaba: á su consecuencia se mandó observar la pragmática de que los judíos llevasen en sus tabardos una divisa encarnada, y los moros capuces verdes con una luna clara para distinguirlos de los cristianos (2).

No se descuidaban entre tanto los navarros en ostentar su lujo: los franceses habian comunicado á aquel reino muchas de sus costumbres, y una porcion de artesanos se habian avecindado para mejorar sus fortunas. En la Cámara de Comptos (3) de su Real casa hallamos la siguiente cuenta, datada en el año 1364, de la hechura de cinco jubones de terciopelo negro, escarlata encarnada y sanguínea, paño azul y fustán blanco: de cuatro corpiños sencillos, seis hopalandas aforradas con pieles grises y pequeños veros de Calabria, cuatro caperuzas y tres pares de calzas; además una hopalanda, una cotardía y un corpiño sencillo por separado (4).

Y en la sentencia aprobada por el Rey don Carlos II, llamado el Malo, á 23 de Mayo del año siguiente contra Urraca Sanchez, se le secuestran «dos lechos con sus márfegas, quatro plumiones, quatro colcedras de lana, dos quartinas, un reces escaqueado, tres linzuelos y un cabezal (5).»

(1) Cap. 11.

(2) Cascales, *Hist. de Murcia*, disc. 10, cap. 12.

(3) Caj. 48, núm. 93.

(4) El original dice así: «Pour la façon d'un pourpoint belluyan tanne noir..... d'un autre pourpoint d'une escarlata vermeille: d'un autre pourpoint d'une escarlata sanguine: d'un autre pourpoint d'un drap bleu:

d'un autre pourpoint de fustanne blanche é de quatre coscés simples.—Pour la façon de sis houpellandes fourrez de gris, de menu vair de Calabre: de quatre chapons et de trois per chausses.—Pour la façon de une houpellande, de une cotte-hardie, de un coscet simple.»

(5) Caj. 20, núm. 48.

Es importante la cuenta de la ropa que se hizo al mismo monarca en 6 de Enero de 1366 (1), en la que se comprende (2) un vestido de escarlata sanguínea en cuatro piezas, á saber: saya, brial, manto y capirote, forrado todo de pequeños veros; una hopalanda y una piel de paño gris de Bruxelles aforrada de pieles grises; dos cotas sencillas de escarlata encarnada y de paño gris de Meaux, forrado de pequeños veros. Para el Príncipe don Carlos un manto á fondon de cuba y una hopalanda de paño verde de Bruxelles forrada de pequeños veros. Para la Infanta doña María un manto, una cotardía y caperuza de bruneta de Inglaterra forrada de pieles grises de Meaux y de pequeños veros, un corpiño de paño de oro en campo azul, forrado de pequeños veros y por abajo ribeteado de armiños: otro vestido compuesto de tres piezas de paño sanguíneo de Inglaterra, á saber: saya larga, corpiño corto y caperuza, todo aforrado de pequeños veros, armiños y leticias.

Don Enrique II de Castilla, despues de haber muerto á su hermano, pasó á la ciudad de Toro, en la cual mandó formar un ordenamiento datado en 4.º de Setiembre de 1369, sobre la justicia de su casa, precio y tasa de todas las cosas y valor de los jornales. En este documento se previene que la vara de chamelote se venda á ochenta maravedís, el paño de Bruxelles á sesenta y cinco, el de Louvain á sesenta, la bruneta de Douay á ochenta, la de Louvain á sesenta y la de Gante á ciento y diez. La escarlata de Montpelliers á ciento y diez, la de Malines y la viada á noventa, la vara de paño de Bruxelles á cuarenta y cinco, la de viado de Granada á cuarenta y seis, y la de Ipre á diez y ocho. El paño inglés de marca mayor á cuarenta, y el menor á veinte. El de Carcassonne, Courtray y Fanjaux á veinticinco y el de Vannes á treinta.

(1) C^omar. de Compt., caj. 30, núm. 40.

(2) Pour le roi, une robe d'escarlata sanguine de quatre gremens c'est-asse; sus-cot clos, sus-cot ouvert, housse et chaperon, tout fourrez de menu vair. — Une houppelande è une pelice d'un gris de Bruxelles, tout fourrez de gris. — Pour les dos côtéz simples, l'une d'escarlata vermeille è l'autre d'un gris de Meux, fourrez de menu vair. — Pour Mess. Charles, un mantel à fons de cuve et une houppelande d'un vert de Bruxelles, tout fourrez de menu vair. — Pour madame Marie, un mantel, cote-hardie, et chaperon d'une brunete d'Engleterre; et est

le mantel fourrez de gris, la cote-hardie de Someux, et le chaperon de menu vair. — A elle, un corset de drap d'or á champ blaut, fourrez de menu vair, et par de ssouz pourfille d'erminez, et les manches de letichez. — A elle une robe de trois gremens d'une sanguine d'Engleterre, c'est-assez, sus-cot long, corset court et chaperon; et sont tout fourrez de menu vair, et les manches des dos sus-cots et corset, sont de letichez, et est le dit corset par de ssouz, pourfille d'erminez; et le dit chaperon pourfille de letichez.

Pone precio á los zapatos de calza mayores y menores de cordoban, carnero y badana, los de lazo mayores y menores; zapatos, zapatas y zuecos anteados de cordoban, badana y blancos; asimismo las pieles veras, grises, blancas y genovesas.

Manda á los alfayates que por cortar y coser un vestido compuesto de pellote, tabardo, saya, traspellote y calzas con forraduras, lleve solo veinte maravedís, y sin ellas quince, y las piezas por separado, á este tenor: el pellote cuatro, la saya abotonada seis y sin botones tres: por coser un capirote un maravedí; por unas calzas otro tanto; por una aljuba abotonada ocho y sin ellos cuatro; un manto plegado del todo diez y sin pliegues seis, y por un gaban cinco.

A los tundidores se les ordena que por tundir la vara de escarlata lleven un maravedí, por la de paño de suerte de Malines, Bruxelles, Villefort y demas paños delgados de Scasica, Bruxelles y viados de Gante, cinco: por la vara de paño tinto y blanco, cuatro, y por la de Montlieu, Fanjoux y los viados, tres.

A los alfayates que trabajen un gambaj para armarse, se les abonará veinte maravedís; por un jubete para el propio objeto otro tanto, y por un jaque de armas, sesenta.

A los manguiteros, que para aforrar los vestidos de los prelados, caballeros y dueñas, con pieles veras ó blancas, les dén cinco maravedís: para aforrar los tabardos y capirotos de piel verada ó blanca cinco, y si fuesen con piel gris, tres, y para aforrar el pellote ó tabardo con capirote de otra cualquiera, igual cantidad.

Entre tanto don Carlos II de Navarra mandó comprar en el año 1372 «XIV cobdos payno d' Ipre para cubrir la leytera de nuestra cara compaynera la Reyna» y en otra cuenta del mismo año «XVII cobdos de payno d' Ipre para facer una cotardia, una hopalanda é dos pares de calzas.—VIII cobdos de payno de Montolio por facer una hoca para la dita leytera.—I pieza en veluet mermeyo para facer media docena de carreaus para la dita leytera.—II cobdos é un quarto de veluet blau para ayudar á facer la samblua de la dita nuestra compaynera.—Por un veluet barrado d' oro escoado por cubrir la dita leytera de dentro (1).»

Los aragoneses se esmeraban tambien en el buen gusto y aun aventajaban á los castellanos. En las Córtes de Monzon del año 1375 se hace men-

(1) Camar. de Compt., caj. 27, núm. 9.

cion de los paños tintos en grana, escarlata morada así clara como subida, los sanguíneos, cárdenos, rosado y otros colores medios (1); pero el archivo real de Navarra nos provee de abundantes noticias para la historia indumentaria, supuesto que en 2 de Enero de 1376 (2) se le presentó al Rey para su aprobacion y pago la cuenta de las hechuras de ciertos vestidos mandados hacer para su hijo el príncipe don Cárlos, á saber: «una piel de paño de oro, una hopalanda de paño de seda en campo blanco con uros amarillos y azules y una jaqueta larga: se compraron once codos de tela, tres libras de algodón para la misma y se pagó la costura de un jubon de paño de seda de dos colores con trece codos de tela y cuatro libras de algodón para estofarla (3).» Asimismo (4) se pagó para el mismo monarca un traje compuesto de cuatro piezas de escarlata morada, esto es, cota, sobre-cota cerrada y sobre-cota abierta, huca, tres capirotos, el uno doble y los dos sencillos, y para reparar su dormitorio ó cámara y colocar el cielo, dosel y la cubierta púnica, se pusieron el correspondiente número de alcayatas (5).

En 3 de Mayo de 1377 se data en otro compto (6) la hechura de tres pares de calzas de escarlata sanguínea para el Rey, una sobre-cota de escarlata morada abotonada por delante, una piel de camelote rojo, un gaban del mismo género con un cordon de seda de Luca para colocarlo en la

(1) Campmany, *Mem. de Barcel.*, t. 1.º, pág. 218.

(2) Camar. de Compt., caj. 30, núm. 55.

(3) Pour façon d'une pelice de drap d'or.— Pour façon d'une houppellande de drap de soie á champ blanc à en uros jaunes è bleves.— Pour façon d'une jaquete large.— Pour XI coubdes de telle pour la dite jaquete.— Pour III livres de coton pour la dite jaquete.— Pour façon d'un pourpoint de drap de soie de deux couleurs.— Pour XIII coubdes de telle pour.... le pourpoint.— Pour IV livres de coton.

(4) Pour façon de IV garnemens d'escarlata moreé qui furent pris en la garnizon du roi; c'est asau, cote, sur-cot clos, sur-cot ouvert et housse; trois chaperons l'une double et les deux sengles.— Pour repareiller autre chambre à chardons, c'est asau, ciel, dousier et cota púnica.

(5) Camar. de Compt., caj. 30, número 50.

(6) Pour le façon de trois pers de chaut d'escarlata sanguine pour le roi.— Pour le façon de un sur-cot de une escarlata moreé botone devant.— Pour le façon de une pelice d'une camelot rouge.— Pour le façon de une gavanne de camelot.— Pour un courdon de soie rouge de Luque pour metre sus le spalae el gavanne.— Pour le façon de une robe bloua de drap.... c'est asau, cote simple, sus-cot clos, hoca et chaperon.... fourrez de cendal vermeill.— Pour fourrer une pelice d'escarlata vermeille, une gavanne è une tabardo; et son fourrez de cendal blou.— Pour le façon de une ope, chaperon è chaucés pour le dit Trestayn.— Pour deux abortons blancs pour pourfiller les manches de sur-cot de Isabelle.

espalda, un vestido de paño azul compuesto de cota sencilla, sobre-cota cerrada, huca y capirote forrado de cendal encarnado. Por la aforradura de cendal azul para una piel de escarlata encarnada, un gaban y un tabardo; una hopa, capirote y calzas para Tristayn y dos pieles de abortones blancos para ribetear las mangas de la sobre-cota de doña Isabel (1).

Por la causa formada á mosen Rodrigo de órden del Rey en 1377, resulta el secuestro de «un payno d'oro, un payno de seda, una piel de payno d'oro, forrado de cendal, un jupon de veluet vermeyo, una forradura de peyna-vera, once carcajadas de sayetas, dos arcaces chicos, cuatro bacinetes con sus camailles, una caldera de coyre que puede caber dos carneros, un burrin pelado; diez y ocho traveseros de lino, seis cabezales de lino, tres reteles rompidos, dos pares de trebeyllas, un gril para asar pescado, seis espetos, una paela de freir, dos cotas de fierro y una cramillera con lares.» Se advierte de paso que el arcaz ó carcax es la bolsa para llevar las saetas y que se apropió del griego *καρκασιον*: los camailles, las carrilleras del bacinete para defender la cara; el coyre es lo mismo que cobre; los rateles la racena ó cubre-cama; las trabeyllas los trébedes; la paela, la sarten, y la cramillera la cadena para colgar la caldera en el hogar.

Continúa este archivo suministrándonos esta clase de material (2), en la cuenta que en el mismo año presentó el maestro alfayate Jaque de Rue, de nacion francés, para que se le abonase por la Cámara de Comptos la hechura (3) de varios trages á saber: para madama Foix, una sobre-cota larga con cota sencilla de escarlata sanguínea: otra sobre-cota forrada de

(1) Camar. de Compt., caj. 29, núm. 44.

(2) Id., caj. 33, núm. 2.

(3) Pour le façon de un seur-cot lonc et une cote simple d'escarlata sanguine prise en la garnison: et es le seur-cot fourrez de menu vair, et les manches et les amigaux, de letices pris en la garnison; et fut pour madame de Foix; et sont touz les garnemens de monsieur monsieur Charles, et de noz dames, exceptez les jaquetes et les pourpoints, fourrez de menu vair, de gois de go, d'erminnes et de letices, pusses en la garnison. — Pour le façon d'une jaquete pour monsieur monsieur Charles faite d'un veluet noir. —

Pour les estoffes..... coton..... X coudes de toille. — Pour le façon de deux pourpoints de toille de Rems. — Pour les estoffes..... deux onces de fil doixlle..... coton pour fourrer les poignets et les coles..... six coudes de toille pour les contre endrois. — Pour monsieur monsieur Charles c'est asau, cote, seur-cote clos, seur-cote ouvert mantel fendú aux deux costez. — Pour la façon de un mantel à fons de cuve, une houppebande, une pelice et un chapou double, fait pour monsieur monsieur Charles. — Pour la façon de une houppebande de drap de soie de Chipre à champ noir et ourges blanches et bleves....

pequeños veros con las mangas perdidas de leticias: los vestidos del príncipe don Carlos y de la Reina, con jaquetas y jubones aforrados y guarnecidos de pequeños veros, gois de gó, armiños y leticias: una jaqueta para don Carlos, de terciopelo negro con sus estofas, algodón y diez codos de lienzo: dos jubones de lienzo de Reims con sus estofas, dos onzas de hilo de oixlle y algodón para guarnecer los puños y los collares; seis codos de lienzo para forro. Una cota y sobre-cota cerrada, una sobrecota abierta, un manto hendido por ambos lados, otro manto á fondon de cuba; una hopalanda, una piel y un capirote doble, y otra hopalanda de paño de seda de Chipre, en campo negro, osos blancos y azules.

Don Enrique II poco antes de su muerte, ocurrida el 29 de Mayo de 1379, «asentose (dice su crónica), en la cama vestido de una vestidura de oro, é un manto de oro cubierto, enfornado de peñas veras (1):» pero su hijo don Juan I, preocupado como sus antecesores en dar importancia á las leyes suntuarias, promulgó un ordenamiento en que se manda que «los caballeros deben ser mucho honrados por tres razones; la una por la nobleza de su linaje, la segunda por su bondad, la tercera por la pró que d'ellos viene: E por ende los reyes los deben mucho honrar, é por esto los reyes onde nos venimos, establecieron é ordenaron en sus leyes como fuesen honrados entre los otros de sus reinos en traer de sus paños é de sus armas, é de sus cabalgaduras. Por ende ordenamos é mandamos que todos los caballeros armados que puedan traer paños de oro é atavíos de oro dorado en las vestiduras, é en las devisas, é en las bandas, é en las sillas ó frenos, é en las armas eso mismo. Mandamos é ordenamos que se guarde en los doctores é oidores de la nuestra audiencia; é porque los caballeros deben ser esmerados entre los escuderos é en sus trages, por ende ordenamos é mandamos que ningund escudero non traya paño de oro nin de adobos de oro en los paños, nin en las bandas, nin en las sillas, nin en las devisas, nin en las armas, salvo en las orlas de los bacinetes, de los quijotes, de los frenos é pretales, que puedan traer dorados. Pero tenemos por bien, que en las espadas é las sillas, é las espuelas, é los frenos ó en las aljubas ginetas: é que non trayan oro en las bandas, nin en los paños, nin en otra cosa alguna. Otrosi, tenemos por bien que los cibdadanos de las cibdades é villas é logares de nuestros regnos, que puedan traer paño de lana con armiños é con peñas veras, grisas, é blancas, é tintas,

(1) Año 1379, cap. 3.º

é estoques dorados, é sillas, é frenos; pero que non sean de los que andan en hábitos de escuderos é sirvan al Rey ó á los otros señores cualesquier.»

Ninguna de estas restricciones hallamos entre los papeles del archivo real de Pamplona. Un compto datado en 16 de Marzo de 1383, dispone el pago de varios efectos para las Infantas, entre los que se encuentran seda en cinteta para las garlandas y para dos «corses de drap d'oro, dos capirots..... IV cotardias con sus capirots (1),» y para la Reina «forraduras para dos corses de vert y por far á las mangas les..... amigós (esto es, mangas perdidas); XX liticias para porfillar los capirots; LVIII vientres de menu vair para el perfil de una garnacha y VII erminios para los tornobrás et amigós (2).»

Si esto pasaba en Navarra, en Castilla se publicó en las Córtes de Valladolid en 1.º de Diciembre de 1385, un escrito á consecuencia del luto general de la nacion por la pérdida de la batalla de Aljubarrota. Los procuradores pidieron al Rey don Juan I se sirviese dejar el duelo que llevaba, á lo que contestó el monarca. «Nos place de lo dejar, empero porque segund el gran duelo que tenemos de nuestro corazon, segund dicho habemos, no podriamos dejarlo del todo, nin seria razon que del todo lo dejaramos, por las razones de suso dichas. Por ende ordenamos que nos nin ningun ome nin muger, de cualquier estado ó condicion que sea, que non trayá paños de oro nin de seda: nin trayan oro, nin plata, nin aljofar, nin piedras, salvo los infantes é las infantas que trayan lo que les ploguiere. Otrósi, las dueñas é las doncellas que lo puedan traer por ocho dias quando casaren, é esto mesmo que puedan traer los caballeros é escuderos, é omes de armas en sus jaques é en las otras armas lo que quisieren.»

Menos contristado el corazón del Rey de Navarra, mandó construir pocos meses despues para los individuos de la casa real hopalandas abotonadas por delante, jupones de paño de Damasco, cotas sencillas de escarlata, cotardias de dos paños, sacos de paño de seda y veluet, jaques y jaquetes, tabardos, lucas dobles, mantos chicos, corsets y capirotos dobles, pares de calzas, chaperones y sobre-cotas aforradas de cendal (3), y en el siguiente de 1387 se pagó al artista Anglesa Pelayn el valor de «dos onzas tres oites de fuylla d'oro puestas en una cofia de perlas para

(1) Camar. de Compt., caj. 47, núm. 28.

(2) Id., caj. 47, núm. 48.

(3) Camar. de Compt., caj. 53, núm. 25, año 1386.

la Reina (1)» «una onza de perlas grosetas que tomó el señor infante para brodar en una hopalanda á devisa de fermaylles, y una onza de argent, en cuatro bloquetes et cuatro mordenz para los zapatos del Rey (2)» «una forradura de esquiroles blancos que contenian mil seiscientos vientres puestos en otra hopalanda para el mismo, de paño de seda gris de Romanía y ocho armiños para perfilarla (3). A los infantes se les dieron de órden de su padre mantos luengos á fondon de cuba, hopalandas cortas, corsets cortos, chaperones, sobre-cotas largas y á mas veintinueve leticias para forrar las mangas de las sobre-cotas (4).»

En el año de 1389 se celebró de órden del Rey la ceremonia de armar caballeros al vizconde de Bayguer, Martin de Aybar, Gascon de Urroz, Pere Arnaut de Garro y Juan Domezain, para lo cual se mandó comprar por la Cámara de Comptos un escay de doce codos y medio de paño fino para los mantos largos de estos candidatos (5), y un escay de diez codos de morat oscuro de Ipre para una hopalanda luenga y calzas para el Rey (6).

Entre otras ropas, se construyeron al siguiente año «dos cubrichetes de seda para las Infantas, tres hopas abotonadas por delante para los donceles de palacio, un manto y una garnacha abotonada en la delantera con botones anchos labrados de seda, y una saya para la nodriza del hijo bastardo de don Carlos III, Lancelot (7). Doce codos de paño azul de Londres para «un manto de pluvia para nuestra fija, et diez y nueve cobdos de bruneta de que son vestidas nuestras fijas, de cotas, hopas, mantos et capirotos et calzas para el duelo del Rey de Castilla su tio.» A la madre de Lancelot *nuestro fijo bastard* se le dió un paño de brisco Paris para una cotardia: á Marquesa su nodriza un manto á fondon de cuba, garnacha, saya y capirote (8).»

Tambien se usaba en Navarra de la escarcela colgada del cinturon para llevar el dinero para la limosna: asi consta de haberse pagado á Guilleminot de Mon, maestro vainero, el trabajo «de un estuy de cuero colado et obrado, goarnido de sus correas para el dito pot de la almosna (9);» y por último, se abonó al pintor de la casa real cincuenta panes de oro para

(1) Camar. de Compt., caj. 54, núm. 34.

(2) Id., caj. 54, núm. 62.

(3) Id., caj. 54, núm. 71.

(4) Id., caj. 54, núm. 6.

(5) Id., caj. 58, núm. 26.

(6) Camar. de Compt., caj. 58, núm. 70.

(7) Id., caj. 59, núm. 4.

(8) Id., caj. 59, núm. 82.

(9) Id., caj. 61, núm. 71, año 1391.

la cubierta del caballo que montó el alférez de S. M. el día de su caballería, pintado á la divisa de sus armas (4).

Por esta y otras noticias se confirma el uso comun de llevar en sus armas y vestidos los emblemas heráldicos, porque en el año 1392 aparecen los gastos de dos marcos, dos onzas y cinco esterlines de plata en hojas dobles, y cadenas puestas en una hopa corta para mosen Leonel (2) y una hopa bordada de perlas en figura de un árbol de castaño para Juan de Agramont (3), pagándose á Sancho, bolsero del Rey, una gibechera (gibeciére) para los bodoques de Leonel, y cuatro bolsas para S. M. (4); y para Juanita, muger de su clérigo Juan le Roux, un manto redondo, garnacha, hopalanda, gonela, capirote, piel y cota sencilla con capirote.

En 1393 se compraron para vestir á la servidumbre de palacio varios paños de Malines, Montvilliers y Londres para «una hopa luenga de paño blo, partido de dos blous con mangas á desfondon de cuba: otra hopa mediana con las mismas mangas y una hopalanda de blo doble, partida con roge, á grandes mangas forradas de grises (5): XX cobdos de paño para facer á las infantas, á madama María y á doña Joana, nuestras hermanas, IV gonelas á dobles mangas y capirotos á pluya y calzas: CLIX dorsos de vaires para forrar las ropas del Rey para la fiesta de Todos Santos: diez y seis martres para forrar una hopalanda para el mismo: cinco piezas é meya de fustania blanca, cada pieza XXII cobdos, para facer dos fustanias para el lecho del Rey: VII cobdos de tella para VII cubiertas de faceruelos para el Rey: por coser XII cofias para las infantas, cosidas de seda: XXIV cobdos de paño de Bristo y XXIV de Pers de Bristo y XLVIII de bermejo de Bristo, para facer á los cinco donceles hopalandas barradas, las seis luengas y las seis cortas (6)» y al maestro armero se le pagó el valor de «un bacinet con su camail; cota de maylla, un arnés de gambas, una pieza de acero con su faldon de maylla y unos brazelotes (7).»

Don Enrique III de Castilla tambien expidió una ley sobre la demasía del lujo, que publicó en Madrid en 1395, para «que ninguna dueña casada, de cualesquier estado y condicion que sea, que su marido no tovriere ca-

(1) Camar. de Compt., caj. 62, núm. 13.

(2) Id., caj. 63, núm. 27.

(3) Id., caj. 63, núm. 48.

(4) Id., caj. 63, núm. 56.

(5) Camar. de Compt., caj. 69, núm. 48.

(6) Id., caj. 69, núm. 52.

(7) Id., caj. 69, núm. 47.

ballo de seiscientos maravedís, non pueda traer paños de seda, nin trenas de oro, nin de plata, nin cendales, nin peñas grises, nin veras, nin aljofar: é si las tragere que pague por cada vez que le fuere provado seiscientos maravedís, é eso mesmo mando se guarde en cualquier otra muger.»

— Ideas bien ajenas de estas restricciones tenia la corte de Pamplona cuando en los gastos de su casa real, pertenecientes al año 1396, tropezamos que para el parto de la Reina y nacimiento de la Infanta doña Isabel se compraron «tres piezas de domas obradas á devisas de blanc et blou y tres piezas de sebastre d'oro tirado de domas: un paño d'oro de domas á campo negro et devisa de coronas, cadenas et cuchillos moriscos, de oro (1).» «Sesenta y tres cobdos de granza de Bristol y doce cobdos de vert, dados á Conch su bordador; la granza para facer cubiertas para nuestros cabaillos y el vert para facer devisas de fojas para las ditas cubiertas (2).» «quinze cubiertas de paino vermeillo por nuestros cabaillos en las coales cubiertas, el dito Conch ha feito ciertas broderias de nuestra devisa (3).»

Mandóse en el de 1397 construir una ropa real de la librea del Rey de Francia, cuatro chapeaux de Velluyan negro, un chaere (chaire), unos mantos, chaperones, calzas y jupones para el Rey: un anapo, una aygiena de oro (aiguière) que pesaba cinco marcos, un pichel tambien del mismo metal, dos candeleros de plata, dos grandes plateles para lavar las manos, un gragent ó greal redondo, una selda ó pileta para el agua bendita, una gran mala de cuero de badana doble, y una gran cubierta de lo mismo con sus correas para liar los almadragues de la cama del Rey (4). Se pagó una brodería de la cota de armas de su heraldo (5), un cinturón de plata sobredorada y dos cocomaris de cuero (6) para madama Juana el dia de su boda. Un manto doble de color verde oscuro de Montvilliers para montar á caballo, abotonado por delante y costados á la guisa de Castilla. «Ocho gonellas para las cuatro Infantas mayores, las coatro de vermeyo é las coatro de vert, fechas á la guisa de Castilla froneidas é copadas, et dobles de tella (7): seis cobdos é meyo de tella fina para las alcandoras é camisas: por faizonas de siete alcandoras, ocho cofias é una coillera: un bocacin blanc puesto en doblar dos gonas y dos painos gran-

(1) Camar. de Compt., caj. 72, núm. 2.

(2) Id., caj. 72, núm. 20.

(3) Id., caj. 72, núm. 25.

(4) Id., caj. 75, núm. 14.

(5) Camar. de Compt., caj. 75, núm. 45.

(6) Id., caj. 75, núm. 50.

(7) Id., caj. 75, núm. 63.

des de domas á devisas de coronas y dos piezas de baldoquinas de seda (4).»

En las cuentas de 1398 se anota una hopalanda doble de paño para cabalgar (2); la compra de ocho piezas de tafetanes bermejos para aferrar en Mayo las ropas de la familia real (3): dos varas y media de paño medio blanco y medio rojo para calzas de mosen Leonel, hermano bastardo de don Carlos III (4), y en las de 1401 el rey mandó hacer para su uso sesenta y cuatro pares de botinas ó especie de borceguí, llamado por los franceses *bottine*, plegadas de color negro y rojo: dos pares de botas coloradas hasta las rodillas para usarlas de noche, y cuatro de calzas hebilladas para las Infantas; y en el año 1403 entre otras prendas aparecen anotadas siete pares de estivales para de noche (5).

Por el testamento del Rey don Juan I de Castilla sabemos que, entre otras cosas, dejó para el culto «una vestimenta con sus almálicas é cassulla é todos sus aparejos tejidos de paño de peso, con nuestras armas de castillos é leones é quinas.....» y al monasterio de Santa María de Sisla «siete vestimentos de zarzahan con albas,» y á la Reina su esposa «todas las coronas é guirnaldas é aljofar é piedras..... al Infante don Enrique la guirnalda de las esmeraldas é el alhayte de los balajes» esto es, la joya de los rubíes, porque *jayt* en árabe es el joyel y *balaji* una especie del rubí.

Don Martin de Aragon tambien formó las ordenanzas para el régimen y disciplina de la órden militar de San Jorge de Alfama, que se remitió al Papa con carta datada en Zaragoza á 8 de marzo de 1399: en ellas se previene que «per donar prerogativa al dit orde del caballer benaventurat San Jordi, que los maestros, caballers é altres del dit orde de Montesa é San Jordi, hagen é sien tenguts portar per habit, sobre lurs vestits, un senyal de creu vermella, lo cual sie convenientment disposat segons la forma present zo es en los pits, en la part squerra, sobre lo cor, é usen de vestidures blanques, axi, en los lochs que han acostumat, segons ordre de Montesa (6).»

Como apenas se tiene noticia de lo que se contiene en la Cámara de Comptos de Navarra, nos parece oportuno el comunicar al público los extractos que durante algun tiempo nos permitió hacer la autoridad com-

(1) Camar. de Compt., caj. 74, núm. 13.

(2) Id., caj. 76, núm. 2.

(3) Id., caj. 76, núm. 22.

(4) Id., caj. 76, núm. 23.

(5) Camar. de Compt., caj. 77, núm. 50.

(6) Rivera, *Milic. Mercen.*, part. 1.ª página 25. — Samper, part. 1.ª, núm. 330.

petente: entre esta multitud de instrumentos resulta que en el año 1406 se construyó para Godofre, hijo bastardo de don Carlos III, cuando salió al encuentro de su padre que regresaba de su viaje á Francia por Aragón «una hopa verd doblada de paino: dos pares de calzas blancas et vermejas: dos capirotos dobles: una hopa doble de la librea del Rey entretayada et con el lazo de la devisa: un jupon de bocacin blanco: un par de estivalles: dos pares de zapatos roges et blancos: una espada con su vaina de cuero vermejo: un par de espuelas; una onza y seis esterlines de plata en clavos para cubrir el lazo de la devisa del Rey: unos paramentos de sargas vermejas é negras á barras de la un color, en la otra para el lecho de Godofre, esto es, sobrecielo, el dosel, cubierta del lecho, tres cortinas para el derredor del lecho guarnidas de sus aniellos et cuerdas: un sombrero negro bellutado: una cinta de cuero (1)» y para la Infanta doña Beatriz catorce docenas de fivilletas de plata sobredorada, empleadas en sus trages con cuatro aguilletas del mismo metal con sus cordones «para encordar las ditas sus ropas.»

Ciertamente es curiosa la cuenta en que se abonó el valor «por pintar tres pendones para las trompetas del Rey: por labrar once onzas y cuatro ochavas é meya de seda de flocadura y cordones por las tres trompetas del Rey á las bodas de la Infanta doña Beatriz: cuatro docenas de cueros de cordero, prietos, adobados para aforrar un aucelin para Juanon de Ezpeleta: por pintar treinta pomeles (2).»

En otro compto se datan los valores de tocaduras de sirgo, trezaderas, brocados de oro y listados; albanegas de oro y chapines de oro y seda (3). Mas por un inventario de ropas que pertenece al año ya citado de 1406 se lee «una jaqueta oscura de judia forrada de penna: una cudela de paino: un tabardo de judío de paino: una garnacha de granza para muger: una cota de escarlata para muger: un manto forrado de conejos con dos escalas de plata: dos sayas de granza y palmela para muger: un guarda-cos forrado de conejos para muger: un manto de paino de Pers para muger con cuatro botones de plata: unos redondeles viejos: una aljuba de granza para muger: capillo de paino morado para judío: una saya de hombre mey partida: una capa duranguesa de paino para muger: un redondel de granza para hombre: un manto d'arange para muger: un

(1) Caj. 93, núm. 40.

(2) Caj. 82, núm. 7.

(3) Caj. 88, núm. 21.

guarda-cos de mezcla con veinte y dos botones de plata: una piel de paino de Ippe para muger con tres botones de plata: una gramaya de roset y una cotardia de morado sin mangas para muger (4).»

A Gabriel Bonin se le compraron en 1407 de orden del Rey para la Infanta doña Beatriz, varias piezas de estofa de seda y oro «un fermail d'oro con una floreta en que ha un safir: un pot de gengibre vert y un chapellet d'oro goarnido con balages, esmeraldas y perles (2): un collar de plata á la devisa del Rey, fuillas de castaina (3).» Entre las estofas que se relacionan en otro compto se encuentran «baldoquines vermeillos de Luca, paño de Alijandre negro, brocado d'oro de Coloyna, con tripa verde (4).»

Para las bodas de doña Juana, hija bastarda de don Cárlos III con don Iñigo Ortiz de Estúñiga, hijo de don Diego Lopez de Estúñiga, Justicia mayor del Rey de Castilla, celebradas en Tudela el 14 de Julio de 1408 se trageron para la novia «once piezas de tercelines negros é vermeillos: tres piezas de ricomás: mil y cien piezas de vaires apurados: diez y seis cobdos de escarlata vermeilla: dos pares de mangas de seda: cinco trascoles: cinco gandales de oro: cinco ligaduras de bellos de seda: cuarenta y cinco cobdos de tella prima: dos pares de chapines: dos piezas de tafetan, uno blou é otro vermeillo y diez cobdos de damasquin negro (5): una cota é un manto de paino d'ort (6): una pieza de fusteda barrada de color vermeya et negra para Juanon de Ezpeleta (7) y doce pares de botas para los donceles del Rey (8).»

La crónica de don Juan II hace descripciones bastante extensas que muestran el lujo de su reynado. Desde luego tropezamos con la embajada que Yuzaf, Rey de Granada, envió al monarca castellano en el año 1409 presentándole el comisionado caballos, espadas guarnecidas de plata, paños de oro, seda, pasas é higos, y para el Infante don Enrique, dos piezas de sirgo, caballos y espadas de plata (9), y también se cuenta de que el Rey de Fez envenenó al de Granada por medio de una aljuba que le regaló (10).

En el sitio de Antequera del año 1410 ya manifestamos que los moros

- | | |
|------------------------|------------------------|
| (1) Caj. 483, núm. 16. | (6) Caj. 95, núm. 98. |
| (2) Caj. 94, núm. 69. | (7) Caj. 84, núm. 1.º |
| (3) Caj. 83, núm. 7. | (8) Caj. 105, núm. 10. |
| (4) Caj. 105, núm. 4. | (9) Cap. 3. |
| (5) Caj. 95, núm. 79. | (10) Cap. 4. |

iban vestidos de quezotes encarnados y teñidas las barbas y cabellos con el tinte de la alheña (1), pero mas adelante (2) se lee que el trompeta de Juan de Velasco estaba ataviado de un jaqueton holgado, por cuanto dice la crónica que Rodrigo de Antequera lo agarró de la halda.

Entre tanto las órdenes militares de Calatrava y Alcántara recurrieron al antipapa Benedicto para que, en vista de lo molesto que les era para el ejercicio de las armas llevar las capillas en los hábitos, se las commutase en colocar sobre el pecho las cruces colorada y verde: el pontífice condescendió con esta súplica y expidió su bula datada en Barcelona á 9 de las calendas de Abril de 1410.

En el citado año se compró en Pamplona para la casa real «cuarenta y ocho cobdos de tobaillas de Flandes y tobaillones de Flandes para labar las manos (3); piezas de paño de pers, de Roan, verde y blanco de Bristol, colorado de Berri, blanco fino de Acestre, escarlata y verde de Montvilliers, ciento y cuatro esquinas de esquirols de Alemania y ciento y siete vientres de los mismos para aforrar hopas, sayas, juppas, calzas y mangas (4):» tres bocaranes para aforrar una cota é un brial para doña Isabel, una piel de paino plegado, una cotardia botonada hasta tierra, un par de mangas botonadas, et un capirot botonado para Gracia de Larrasoaina, servienta de la Infanta: diez cobdos de roge et diez cobdos de blanco de Bristol para facer las bandas de las hopas á la devisa de la dita nuestra fija: veinte é siete docenas d' esquirols de la tierra puestos en forrar nuestra hoppalanda é mantellina negros para el Viernes Santo: siete docenas é meya de corderinas negras puestas en forrar una piell é una jaqueta de paino morado que nos habemos dado á Theresa Xemeniz, nodriza de nuestra nieta doña Leonor de Borbon: treinta cobdos de tella prima para facer alcandoras para la Infanta: diez y siete cobdos de tella prima para facer cuatro aljupas para los cuatro fijos del infant don Fernando de Castilla nuestro caro sobrino (5).»

De orden de don Carlos III se pagó el valor de un chapellet de plumas negras que regaló á su hija doña Isabel (6) en el año 1413, y para la Reina una pieza de boldoqui doble de seda en campo verde para un brial, con mas ciento y cuatro pieles veras para aforrar unas mangas redondas á manera de trompa con sus puinetes, para la Infanta doña Isabel.

(1) Cap. 8.º, *Crón. de Juan II.*

(2) Cap. 23.

(3) Camar. de Compt., caj. 97, núm. 21.

(4) Camar. de Compt., caj. 97, núm. 44.

(5) Caj. 97, núm. 46.

(6) Caj. 103, núm. 50.

Se labró una buela é mordient ó lo que es lo mismo un broche con setenta y cuatro clavos de oro con sus riblones ó tachuelas, para un cinturón de la Reina (4) y pagóse en 1414 á Bertran de Soraburu otro cinturón de plata «et ciertas paylletas (lantejuelas) de plata para asistir al coronamiento del Rey de Aragon don Fernando (2).»

Describiendo Ayala (3) esta ceremonia en Zaragoza, añade que «el Rey dió de vestir á todos los continos de su casa y..... á los caballeros, de brocado; é á los donceles é gentiles omes, de velludo de diversos colores; é otros, damasco de forraduras de martas é de grises, de armiños é de otras peñas. E á los otros escuderos mas bajos, jubones de seda é ropas de finos paños de grana.» Además este mismo Rey, al año siguiente, envió al Emperador Sigismundo, entre otros presentes, «dos aljubas moriscas, la una de zaráhan brocado de oro é la otra de ricomás, é un capuz de muy fina grana (4).»

En 1418 se pagaron por el tesorero de la Cámara de Comptos de Navarra, «cuatro cobdos é meyo de paino verde de Bristol, para facer un grimau para Manriquet d'Ilurdoz, y siete de paino de Sant Johan, verde para facer un aucelin é un capirot para Johan de Suescun, donceles del Rey (5).»

Campmany nos habla del bando publicado en Barcelona en 1420 sobre el derecho que debian pagar los géneros de comercio, á saber, sadines, fustanes, gerguillas, estameñas, telillas, drapa, saya de Irlanda, chamelotes de Reims, Ostende y otras ropas flamencas (6).

En el mismo año se tomaron en Pamplona unos cueros vermejos para facer estivales para el Rey (7): tres docenas de faldetas emplegadas en dos bannas que son fechas para la cama de la cambra fria del Rey en Tafalla (8) y para la Reina, unas tocaduras brocadas d'oro y goarnidas á fuyllas d'argent (9).

En 1422 se hicieron varias ropas para la servidumbre de palacio con el mote de la librea del Rey, *Loe soit Dieu* en todas las hopas de paños de diversos colores á mas de un grimau de paño rojo (10), y en el año 1424 un gunel de paño de oro carmesí para el príncipe don Carlos de Viana.

(1) Caj. 413, núm. 3.

(2) Caj. 113, núm. 11.

(3) *Crón. de don Juan II*, cap. 3.

(4) *Crón. de don Juan II*, cap. 14.

(5) Caj. 105, núm. 12.

(6) *Memor. de Barcel.*

(7) *Camar. de Compt.*, caj. 118, núm. 79.

(8) Caj. 107, núm. 3.

(9) Caj. 120, núm. 9.

(10) Caj. 120, núm. 49.

Registrando los papeles de 1432 en la Cámara de Comptos de Navarra aparece una colcha y una mantellina forrada, con un tejido negro de seda guarnecido de plata (1), ocho almadragues cabezales, raceles barrados para cubiertas de cama (2) y para el viaje que S. M. hizo en Setiembre al Pilar de Zaragoza, se compró al platero Anco cuatro pomos «para la escala de subir en la mula para la Reina doña Blanca (3).»

En otra cuenta muy curiosa del año 1434 se apuntan los ingredientes empleados en los juegos para el príncipe real, á saber: «L cobdos de tella de Bretaña, sedazos, III tablas de pino, III varas de til, I fusta grossa para facer moldes et figuras, tachetes et sobre-tachetes, II libras fillo de fierro; fillo de liz, budel, clabos de rovo et otros fierros que son necesarios por el artificio; II piedras de cristales, VI manos de paper, cola seca, gisso (yeso) et retailles para facer cola mas flaca, et leina, et farina; III docenas de baldreses. Pora dorar et pora argentar, et pintar las sobreditas cosas, oro partido, pans d'argens, azun d'Alemaina, indi bagadel, vermeillon, ocre, blanquet, caynamo y cera (4).» Héle ahí descubierta una de las habilidades de los juglares con que divertian á las gentes en los siglos medios, esto es, los títeres.

En las entrevistas de Soria por los años 1435, convenidas por don Juan II de Castilla y la reina de Aragon su hermana «el Rey llevaba cuatro pages vestidos de ropas de grana bordadas las mangas é fasta la cinta, de orfebrería, encima de cuatro caballos de la brida muy grandes é muy fermosos, é con muy ricas guarniciones é sillas. El condestable llevaba tres pages vestidos de ropas negras de satin con unas alas que salian de las costuras de sobre el hombro, bordados de orfebrería (5).»

Pamplona era durante este siglo el emporio de las mercancías francesas y el almacén de las fábricas de paños de Ipre, Courtray, Vervins, Pebrét de Aragón, Pommiers, roset de Tarbe con los géneros llamados fustani, tercelin, alcacer, tela de Bretaña, cubrichete, sayal y otros (6).

Por un dono hecho á los ermitaños de la iglesia de Santa Brígida de Olite, conocemos alguna parte de la batería de cocina de estos tiempos, tales como aigueras, artesas, axadas ó azadas y axadones, aitas, badillos, calderas, cuyares ó cucharas, cuberteras d'oillas, escudiellas, espetos,

(1) Caj. 132, núm. 35.

(2) Caj. 135, núm. 27.

(3) Caj. 135, núm. 36.

(4) Caj. 146, núm. 44.

(5) Crón. de don Juan II, cap. 44.

(6) Camar. de Compt., caj. 137, núms. 41, 43, 44 y 26.

forteras, greales, gonyellas ó barriles, gailetas ó cubos, lares, morbo con maxadero ó almirez y majador, ollieras, ollas, orco, especie de cántaro del griego *ορχη*, picheres, especie de botijo para el agua, puzadores ó cubetos, paletas, rayllos, saleros, segures, sartaynes, sedazos, teysoguares ó transfogares, trébedes, taxadores y veretas (1), y por otro compto del año de 1436 se viene en conocimiento del uso de los abanicos de pluma, pues especifica que «para facer ciertos ventailles de plumas de pago (pavo real), se emplearon dos libras de orela prima, dos item de orela mediana, cinco onzas y tercia de filo de oro y una piel d'orpel (2).»

Ultimamente, en el año 1444 se compró en Pamplona de orden del Rey varias piezas de fustani, matallafes de Barcelona, con listas rojas y amarillas (3), una pieza de fustan negro, un chapel de paja para la infanta (4), un par de zahones y un par de zapatos para el príncipe (5), dos chapeletes con fuillas y dos cintas para sus hermanas (6).

Castilla estaba llena de manufacturas extranjeras; así lo da á entender un cuaderno del Rey don Juan II sobre el arrendamiento de los diezmos de la mar, datado en 15 de Abril de 1447 que se halla en la coleccion de cédulas, carta-patentes &c., concerniente á las provincias Vascongadas que recapituló don Tomás Gonzalez, archivero de Simancaas (7). «Otro si (dice la Real orden) é mando que todos los paños de Melinas é Ipre é Brujas é Courtray, Elgias é Bervís é Mostrenvillers é Londres é Tereses é Biserotes é todos los otros paños é otras cualesquier cosas é mercadorías que se descarguen por la mar ó se fassen allende la mar, que sean tenudos de dezmar.»

Son muchas las alhajas de que se hace mérito en los documentos coetáneos: desde luego en el testamento de doña Aldonza, condesa de Castañeda, otorgado en el año 1443, se registran «una copa dorada con su sobre-copa, un bacin con su sobre-bacin de plata, las orladuras doradas é en medio de cada bacin un escudo de las armas del dicho conde mi señor: un confitero de plata con su pié: las mis tablas de plata de cabalgar; una sortija con un diamante; un bacin de plata, las orladuras doradas con su escudo de armas, compañero de las demás: un confitero de jaspe, los brazales é pié de plata dorados: cuatro cucharas de coral; una

(1) Camar. de Compt., caj. 437, núm. 8.—
Caj. 445, núm. 4.

(2) Caj. 439, núm. 21.

(3) Caj. 449, núm. 3.

(4) Caj. 449, núm. 5.

(5) Caj. 449, núm. 15.

(6) Caj. 449, núm. 16.

(7) Tom. 4.º

copa dorada é esmaltada con su sobre-copa, una gubileta de plata de bollones, con seis gubiletos de adentro; una sortija de oro con su diamante, un vasillo dorado con su sobre-copa: dos escudillas de plata grandes, dos tazas de plata blancas francesas, dos platos grandes de á ocho marcos; dos bacines de plata medianos; dos barriles de plata dorados con sus cadenas de plata doradas (9).»

En los libros de cuentas del Real monasterio de San Benito de Valladolid se halla, entre otros efectos comprados durante el reinado de don Enrique IV en el año 1455, los siguientes: Resmas de papel centi y toledano, piezas de paño buriel y blanco, cogulla y Palencia, estameña, estopazo y cañamazo, y para pintar, grana, agujate, cardenillo, goma, aceite de linaza, vermellon, panes de plata y pinceles de cañones de buitre (1).

En las cuentas que dió á don Alvaro de Estúñiga, conde de Palencia, su recaudador Pedro de Zepeda, consta que á Iucé Cohen, tondidor, por carta de mi primera, fecha 30 dias de Mayo, ano 1457..... de cinco varas de blanqueta..... para un brial á Isabel, fija de Alfon Gonzalez de Toro, á rason de ochenta maravedís la vara. A Iucé Cohen, tondidor, por carta de mi señora, fecha en el dicho dia 8 de Junio del dicho año..... cinco varas de paño pardillo..... para dar á Toribio Vallo para un capus quel conde mi señor le mandó dar. Al alcayde Ferrando de Arellano, por carta de mi señora, fecha 20 dias de Marzo de 1458 años..... por veinte é una varas de terliz para dos almadraques..... mas por treinta é seis varas de lienzo para dos colchones..... mas por seis varas de terliz para dos almadragejas..... mas por seis varas de estopa para los suelos de las dichas almadragejas... mas por quince varas de lienzo para dos traveseros é dos almofadas, é mas una tercia para deshilas para borras á las dichas almofadas..... mas veinte é tres cuartillas é una libra de lana para la dicha ropa..... mas que dió por dos alfamares (2).»

Uno de los documentos importantes para la historia del traje español es la crónica de don Miguel Lucas, condestable de Castilla, que de humilde nacimiento llegó al poder en el reinado de don Enrique IV. Por el extracto que vamos á dar de ella, conocerán nuestros lectores el lujo y diversiones de esta época.

En el año 1461 « el dicho señor Condestable salió á recibillo hasta la

(1) Salazar, *casa de Lara*, t. 4, pág. 88.

(3) Saez, *moned. de Enrique IV*, ap. de

(2) Saez, *moned. de Enrique IV*, ap. de escrit., pág. 515.

escrit., pág. 510.

plaza del arrabal con ropa de brocado negro vestido hasta el suelo aforrada de martas é en un caballo de la brida.» Relatando sus bodas en Jaen «el señor Condestable llevaba vestido un jubon de muy fina chapería de oro todo cubierto de muy nueva é discreta manera ordenado, é sobre aquel una ropa de estado, en demasia rozagante é de un carmesi de velludo morado forrado de muy preciadas é valiosas cevellinas: en la cabeza un capello negro de muy nueva guisa con un muy rico joyel en el rollo bordado de muy ricas jemas, con una guarnicion de oro de mucho valor en somo los hombros: muy bien calzado en todo, como gracioso é desem-buelto galan, encima de un hóbero troton bien hermoso..... iban cuatro pages..... los cuales las faldas por ser tanto largas de la ya dicha ropa, llevaban encima sus hombros.

»Salió la señora Condesa con un muy riquísimo brial todo cubierto de la misma chapería del jubon del Señor é encima una ropa de aquel carmesi morado con un rico collar sobre los hombros; tocada de muy gracioso é bien apuesta manera, encima de una facanea muy linda blanca..... llevaba las camas del freno, el noble caballero Gonzalo Mesia, señor de Santaofimia su tio, é Gonzalo Mesia su hijo... Era.... madrina la muy virtuosa é bellísima señora doña Juana de Zerezo, hermana del señor Condestable: ella llevaba un rico brial de fino brocado verde é en somo una ropa bien fecha de damasco negro, con un tocado muy lindo de nueva manera.

»Delante de los ya dichos pages iba tan gran multitud é ruido de atabales, trompetas, bastardas italianas, chirimias, tamborinos, panderos... é ballesteros de maza... é entre los otros iba una cobla de tres ministriles de dulzainas, que muy dulce é acordadamente sonaban, los cuales de la cámara del dicho señor Condestable, fueron vestidos de jubones de muy fino terciopelo azul, sobre los cuales llevaban ropas de muy gentil florentin verde bien fechas: á sus cuellos muy lindos collares bien obrados de muy fina plata é muy bien calzados.» Sigue haciendo el cronista un relato minucioso del lujo de la boda, suntuoso servicio de mesa, abundancia de comida, danzas y otras diversiones dignas de copiarse para dar una idea de la magnificencia del siglo XV: hace relacion de que entró despues «una escuadra de gentiles hombres de su casa en forma de personas estrangeras con falsos visages, vestidos de muy nueva é galana manera, es á saber, de un fino paño, muy mucho menos que verde, representando que salian de un crudo cautiverio, dó les fue libertad otorgada condicionalmente que á la fiesta de los dichos

señores Condestable é Condesa viniesen servir é honrar, los cuales danzaron é bailaron bien mas de tres horas.....» Continúa luego diciendo que el lunes siguiente «el Condestable... salió de su cámara para ir á misa vestido de esta manera: sobre un jubon de rico brocado, llevaba una ropa de estado hasta el suelo de muy fino belludo asaz forrada de cevellinas muy finas: un rico collar de oro en los hombros, bien ancho é bien obrado, un sombrero de fieltro negro en la cabeza muy bueno, en somo de un bonete morado.» Cuando don Miguel Lucas consumó el matrimonio, apunta el cronista las varias ceremonias y dice que salió «de su cámara con un jubon de ceti negro vestido é sobre él una ropa corta de muy rico carmesí brocado, forrada de muy bellas martas; al collar del jubon una muy delgada é sutil cadenita de oro; un capello trepado en la cabeza é bien francesamente calzado é asi fue á ohir misa.... Una infantería de pages pequeños vinieron vestidos de jubones de fino brocado é sobre ellos unas jaquetas cortas muy bien trepadas de paño verde forradas de fino amarillo, las mangas largas trepadas, con sus capirotos.—Otro día miércoles, el dicho señor Condestable se vistió sobre un jubon de terciopelo morado, una ropa corta de velludo negro bien fecha forrada de martas con su cortapisa; una rica cadena en los hombros, un sombrero negro muy fino de fieltro en la cabeza... La señora Condesa... traia un muy rico brial de fino brocado negro é encima una ropa de velludo negro, muy bien tocada é con mucha honestidad. El jueves siguiente el dicho señor Condestable se levantó é salió á misa, un sayo de cabalgar vestido de muy fino paño amarillo, sobre un jubon de carmesí é una capa azul con un capirote morado de grana tocado, todo morisco é bien fecho, é una cadena de oro con muchas vueltas echadas al pescuezo; calzado de borceguí con una muy rica espada de la gineta, guarnecida de oro echada al cuello é asi cabalgó en un muy polido caballo tunecí; la silla, estriberas é cabezadas del cual con las espuelas moriscas que los mozos de espuela le calzaron, bien respondia á la escelencia de su magnifico estado... Venido el sábado por la mañana el señor Condestable salió á misa, un jubon carmesi raso vestido é una jaqueta muy corta de paño azul forrada de martas y un manto en somo asimismo corto de muy fino paño blanco... Luego á la hora asomaron por la parte del monasterio del señor san Francisco veinte caballeros en arneses de guerra con helmetes... los caballos encabestrados é sobre las cubiertas, paramentos de fino paño verde con diversas invenciones; las lanzas en las manos.»

Sobre las fiestas de navidad del año 1462 en la misma ciudad de Jaen, se explica así. «El venia con un jubon chapado de oro vestido é encima una jaqueta corta con sus brahones trepados de muy fino paño amarillo, muy bien calzado, unas calzas negras bordadas» y en las del año 1463 añade: «venia el señor Condestable con fasta treinta antorchas delante é diez ó doce espingarderos en torno, tirando..... muy bien guarnido con jubon de damasco azul, con unas llamas de argentería en las bocas de las mangas é collar é una jaqueta corta gironada de muy rica chaperia de oro con sus brahones, forrada de martas.»

En un inventario datado en 1468 del enunciado conde de Palencia, se registran lijaveras grandes labradas y bordadas, dos barjoletas, y como advierte que una de estas es lijavera, se puede creer sean ciertas maletas, alforjas ó sacos grandes, porque en la crónica de Miguel Lucas, al año 1458, fólío 23, se dice que «fallole en una barjoleta muchas cartas falsas que llevaba.» Entre las ropas de vestir se encuentra jubones de aceituni negro de labores de armas, con brahones, falsos petos de fustan con las mangas azules, calzas pardillas y verdes, medias calzas de lo mismo, gabanes para montear, de lienzo de colores, sayos de monte forrados de lienzo verde, unas medias mangas de paño, una carmallera negra, una caperuza de gurgao, un capirote negro con rollo de juncos; unos quijotes de lienzo, el uno verde oscuro y el otro blanco; media huca de damasco trepada con una cruz negra: un tabardo de damasco sin capilla y un manto de vernia colorado, que, segun Covarrubias, significa en su *thesauro*, una capa larga á modo de manto grueso para abrigo. Du Cange (1) trae su origen de Hibernia, como puede examinarse en el artículo *berniscrist*.

Hallamos en el citado inventario esqueros blancos labrados de oro, carvies de seda rasa con sus fierros y eslabones, yesca, pedernal, agujas é hilo.

Hay tambien una lista de cubiertas pintadas de carmesí, almaizares con oro y las orillas negras, camisas moriscas con banda de oro y seda, albanegas moriscas con barbas postizas, bocinas de búfalo con brocal y contera, trahillas para los perros, botas de monte, un cinto de lobo marino con su esqueroína y navajon con una tranquera de plata; pares de guantes amarillos dobles, y labrados en ellos unos corazones de seda, y otros de piel de halcon (2).

(1) *Glosar*.

(2) Saez, *moned. de Enrique IV*, ap. de escrit., pág. 528.

Consta en el archivo municipal de Pancorbo que Juan Diaz, mayordomo de la villa, dió cuenta al ayuntamiento en el año 1469 de haber comprado una ferropoa é un arrelde..... á Pero Jimenez para ir á Búrgos por mandado de los alcaldes (1).

Por otro inventario de las alhajas, ropas &c., que don Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz y conde de Arcos de la Frontera, debió dar á doña Beatriz Pacheco, hija de don Juan, maestre de caballería de Santiago y de doña María Portocarrero al tiempo de su casamiento, fecho en Segovia á 20 de Marzo de 1471, resulta, un collar de hombros de oro, una cadena del mismo metal, un collar de garganta de oro con piedras y perlas, otro collar de oro para la garganta y unas manillas: un tegillo ancho y otro pequeño de oro; doscientas perlas orientales y sortijas con piedras preciosas; una silla guarnecida de plata con su freno y guarniciones, dos briales de brocado, uno carmesí y otro de diferente color, una ropa de brocado; dos briales de seda, uno carmesí y otro de terciopelo de diferente color; dos ropas de seda, la una aforrada de martas y la otra de armiños; dos pares de faldillas, unas de seda y las otras de grana; dos briales de paño; dos ropas de paño redondas; paño para capuces, mantillos y capas y para las guarniciones de todas estas ropas; atavíos de cabeza y camisas (2). Cuando se verificó su enlace le envió por mano de Pedro de Hoces á Córdoba, en donde se hallaba la novia, y con fecha de 16 de Noviembre de 1471 los presentes siguientes: « 23 varas de brocado carmesí vellud villorado, 13 idem de brocado verde vellud villorado, 13 idem de brocado morado vellud villorado, 9 idem de brocado raso, morado, 33 idem de terciopelo carmesí, 28 idem de verde, 25 idem pardillo, 25 leonado y 30 negro: 22 varas de damasco leonado y 13 de seda rasa negra, 11 varas de paño grana colorado de Florencia, 27 varas de paño de Courtray mayor de Cascabel, 24 idem de Lille negro, 4 de Rouen leonado y 15 idem del sello vayo. En el artículo que titula *alhameria*, se anotan 12 piezas de albame de lino, 2 de almalafa, 2 de albame de seda, 4 de almocaza, 6 almaizares; un pedazo de mejui, un envoltorio de polvos de Alejandría, un cornezuelo de algalia, un envoltorio de almizcle, una cajita de ámbar; y en el ramo de tocados se halla 2 piezas de impla de Játiva con orillas, la una laca y la otra morada, 6 de impla romana, una de fili-

(1) Id., pág. 215.

(2) Saez, *moned. de Enrique IV*, ap. de escrit., pág. 524.

seda y otra de seda arsanayada:» además se apuntan collares de eslabones esmaltados, manillas, brazaletes, joyeles y piedras preciosas (1).

Colmenares (2) describiendo la venida á Turégano del Rey don Fernando V en 30 de Diciembre de 1475, á causa de la muerte de don Enrique IV, dice: que el Rey traia «una loba de luto..... suplicáronle la quitase para el recibimiento y vistió una ropa rozagante de hilo de oro tirado, forrada de martas.....»

Tambien Andres Bernaldez, cura de los Palacios (3), hace mencion de muchas galas de aquel tiempo. Al contar el nacimiento del Príncipe don Juan añade que estaba «toda la iglesia é pilares de ella, adornada de muchos paños de raso..... é fué traído el príncipe á la iglesia con una gran procesion..... é con infinitos instrumentos de música de diversas maneras, de trompetas é cheremias é sacabuches..... Traia consigo nueve doncellas, vestidas todas de seda, cada una de su color, de briales é tabardos, é ella venia vestida de un rico brial brocado é chapado con mucho aljofar grueso é perlas, una muy rica cadena al cuello, é un tabardo de carmesí blanco ahorrado en damasco.»

En la conquista de Alhama en 1482, apunta que las tropas «ovieron en ella..... infinitas riquezas de oro é plata, aljofar é seda de zarzahan é tafetan (4)» y cuando vinieron los Reyes al campamento en frente de Illora en 1486, «la Reina se destocó é quedó en una cofia, el rostro descubier-to..... Venia la Reina en una mula castaña en una silla, andas guarnecidas de plata doradas: traia un paño de carmesí en pelo, é las falsas-riendas é cabezadas de la mula, eran rasas, labradas de seda, de letras de oro entretalladas é las orladuras bordadas de oro; é traia un brial de terciopelo, é debajo unas faldetas de brocado, é un capuz de grana vestido, guarnecido morisco, é un sombrero negro, guarnecido de brocado alrededor de la copa é rueda: é la Infanta doña Isabel venia en otra mula castaña, guarnecida de plata blanca é por orladura bordada de oro, é ella, vestido un brial de brocado negro é un capuz negro, guarnecido de la guarnicion de la Reina. El Rey tenia vestido un jubon de clemesin de pelo con quisote de seda rasa amarillo é encima un sayo de brocado, é unas corazas de brocado vestidas, é una espada morisca ceñida, muy rica, é una toca é un sombrero, é en cuerpo en un caballo castaño, muy jaezado..... Allegó el conde de Inglaterra encima de un caballo castaño, con los

(1) Saez cit., pág. 526.

(3) *Hist. de los Reyes Catól.*, cap. 32.

(2) *Hist. de Segovia*, cap. 34, § 4.

(4) Cap. 52.

paramentos fasta el suelo de seda azul, é las orladuras tan anchas como una mano, de seda rasa blanca, é todos los paramentos estrellados de oro, enforrados en cepti morado: é él traía sobre las armas una ropeta francesa de brocado negro raso, un sombrero blanco frances con un plumage, é traía en su brazo izquierdo un broquetele redondo á bandas de oro, é una cimera muy pomposa (1).»

Finalmente, haciendo los detalles de la muerte del marques de Cádiz en 27 de Agosto de 1492, dice «pusiéronle en un ataud aforrado de terciopelo negro, é una cruz blanca de damasco en presencia de los dos frailes, vestido de una rica camisa é un jubon de brocado, é un sayo de terciopelo negro, é una marlota de brocado fasta en pies, é unas calzas de grana, é unos borceguis negros, é un cinto de hilo de oro é su espada dorada ceñida, segun él acostumbraba traer cuando era é andaba en las guerras de los moros (2).»

Ya la Reina doña Isabel la Católica, para evitar los fraudes que en el adobo de los paños se hacia en Toledo, nombró para veedor perpétuo por juro de heredad á Gomez Manrique, corregidor de dicha ciudad, y estando en Talavera dió una órden en 23 de Abril de 1477, para que devengasen los paños el derecho siguiente: «por cada pieza de belarte cinco maravedis, é por cada pieza de Brujas ó de Divian cuatro maravedís, é por los 24^{nos} cuatro maravedís é por los 48^{nos} veinte é un maravedís é por los 6^{nos} é burrieles dos maravedís, é por las frisas é bérteras un maravedí (3).»

Muy en uso estaban por este tiempo las pieles finas, porque hallamos en las cuentas de Pedro de Ondegardo, mercader de Valladolid, un débito de la duquesa de Alburquerque su data á 16 de Octubre de 1478, en que «se me debian por tres timbres de martas; de doscientos vientres de coneios, é cien fuinas é grises, ochenta doblas (4).»

Varias son las leyes suntuarias que se expidieron en el reinado de los Reyes Católicos para reprimir el lujo que se habia introducido. En la pragmática que se dió sobre este objeto en Granada á 30 de Setiembre de 1499, se ordena «mandamos que agora de aqui adelante no puedan traer nin tra-yan ropa alguna de brocado, nin de seda, nin de chamelote de seda, nin de zarzahan, nin terciel, nin tafetan, en ropas ó de vestir, nin enforros, nin en capatones de caballos, nin en becas, nin en vaynas, nin en correas

(1) Cap. 8.

Real Acad. de la Hist., t. 21.

(2) Cap. 104.

(4) Saez, *moned. de Enrique IV*, pág. 52.(3) Abella, *Colec. dipl. de Esp.*, mss. de la § 170.

de espada, nin en cinches, nin en sillas, nin en alcorques..... nin tampoco puedan traer nin trayan bordados de seda, enchapado de plata nin de oro de martillo, nin tirado, nin filado, nin tejido..... Las personas que mantovieren é tovieren continuamente caballo, puedan traer ellos é sus hijos de edad de fasta catorce años, jubones é caperuzas é bolsas é ribetes é pestañas de seda de cualquier color..... é que puedan traer beca de terciel é tafetan é papahigos de camino aforrado en el mismo terciel, é tafetan; é permitimos que por honra de la caballería é de las personas que la siguen, que los que andovieren á la brida puedan traer sus jorneas, puedan traer ropas cortas encima de la rodilla, de seda ó de chapería, de la manera que quisieren sobre las armas é no en otra manera..... é ansimismo se pueda facer de seda las corazas é guarnecer las faldas é goces é capetes é baveras é quijotes, é traer cogines de seda en las sillas de la gineteta: é las mugeres de los que continuamente mantienen caballos segun dicho es, é sus fijas seyendo doncellas, puedan traer gonetes é cotas é fajas de dos varas de largo de seda é non mas..... é que allende..... traigan..... mongil ó faldrilla ó cota..... con tanto que juntamente non vistan mas de una, ni las pongan tira, nin trepas de seda, nin de brocado nin de oro tirado, nin tejido, nin filado; nin en las ropas de paño pongan cortapisas, nin lisonjas, nin trepas, nin tiras, nin otra guarnicion de seda, nin brocado, salvo que puedan traer un ribete ó pestaña de seda de un dedo de ancho de pulgar así en las ropas de seda, como en las de paño en los ruedos de las faldas é por las costuras.»

Con corta diferencia prescribió lo mismo la Reina doña Juana en las Córtes celebradas en Búrgos, y don Carlos I, en las de Valladolid el año 1533, mandó que se guardasen estas pragmáticas.

En la aprobacion y confirmacion de las ordenanzas provinciales de la villa de Monte Real de Deva, con las modificaciones y limitaciones que se expresó en 20 de Febrero de 1536, se previene que «ninguna muger que sea vecina y moradora en esta dicha villa é su jurisdiccion, non pongan é trayan en su tocado en la cabeza, en ningun tiempo ni manera alguna, mas de treinta é una varas de lienzo delgado, é mas seis varas de lienzo gordo (1).»

Uno de los mayores inconvenientes de las pragmáticas suntuarias es su confusion, porque por muy meditadas que estén, nunca el legislador puede

(1) Gonzalez, *Colec. de ced. de Simancas*, t. 3, prov. de Vizcaya.

prever todos los excesos en que puede dar el capricho, así que forzosamente tenían que andar los legisladores con continuas declaraciones.

No habiendo bastado estas leyes para contener las nuevas modas, pidió el reino en las Córtes de Valladolid de 1548 que para evitar fraudes é invenciones de sastres y oficiales, y otras gentes amigas de novedades, se prohibiesen pespuntos en los vestidos, ni echar guarniciones en los sayos, capas, calzas y jubones, escusando las cuchilladas, golpes, ni otra obra que la costura; pero consultada esta petición con el consejo, no se tuvo por conveniente la prohibición absoluta, pero se volvieron á limitar en los términos que expresa la pragmática de 29 de Diciembre de 1551 con la declaración de 26 de Febrero de 1552, que dice así:

«Primeramente mandamos que ninguna persona, de cualquier estado ó condición que sea, en las ropas é vestidos que traguere, no pueda traer ningun género de brocado ni tela de oro, ni plata, ni bordado, ni hilo de oro, ni de plata, ni cordón, ni pespunte de ello, ni cordoncillos de seda, ni entorchado, ni torcido, ni gandumado, ni otro género de guarnición alguna, franja ni pasamano. Pero permitimos que en las dichas ropas puedan echar una faja de sola una seda, ó uno ó dos ó tres ribetones con que no puedan ser mas de tres, é en todos con la dicha faja no excedan de una octava de vara de ancho; é que puedan acuchillar la dicha faja ó ribetones, é que en la dicha faja ó ribetones se puedan echar dos pespuntos de seda, uno de cada parte, para tener ó coser la dicha faja ó ribetones solamente, sin que el tal pespunte haya labor ni invención alguna; la misma guarnición pueda traer en el cuerpo é mangas, é ruedo del sayo, é en la capa; é demas de esta guarnición se pueda traer una faja de seda por dentro, del mismo ancho; é las ropas enteras de seda se puedan aferrar en otra seda.

»Item: que en las calzas é muslos no puedan echar á traer telillos de oro ni plata finas ni falsas, ni bordado ni cordoncillo de seda, sino solamente lo que se dijere arriba en lo de las ropas.

»Item: que puedan traer jubones que no sean colchados, sino pespuntados con que el pespunte no haga labor.

»Item: que ninguna persona pueda dar librea, ni vestidos á sus criados, de ningun género de seda; pero permitimos que puedan poner una faja de la dicha octava de vara de ancha de seda, en las libreas que dieren, con dos pespuntos, uno de cada parte, que basten para tenerla ó coserla como arriba está declarado, é que la dicha faja sea una ó dos, ó tres en

lugar de una , con que todas ellas no excedan de la dicha octava de ancho, é que los pajes puedan traer una manga de seda é no mas, é que en la tal faja é manga no pueda traer ningun género de bordadura , ni cordoncillo, ni respunte de seda.

»Item: que aunque por leyes á los grandes é caballeros les está permitido que en la guerra é ejercicio de ella puedan traer brocados é bordados, segun que por las dichas leyes les está permitido; mandamos que esto se entienda estando actualmente en la guerra é no en justas ni torneos.

»Item: que los tales caballeros ni otra persona alguna, en las sillas é caparazones de ellas , é guarniciones de las cabalgaduras en que anduvieren , no puedan traer bordados de hilo de plata, ni de oro, ni franjas, ni cordoncillo, ni otro género de lo mesmo, ni gualdrapas de seda, ni guarnecidas de ella. Pero permitimos que solamente puedan traer las dichas sillas é guarniciones de seda con una faja ó franja de lo mesmo con dos respuntes, uno de cada parte, que baste para traer é coser la dicha faja, sin que haya en ella labor; pero por esto no entendemos hacer inovacion alguna en lo que toca á la gineta, sino que se guarde lo que está ordenado.

»Item: que en las ropas enteras de seda de las mugeres no se pueda echar ni traer mas guarnicion alguna que de una faja ó ribeton ó ribetones del ancho que se permite en el primero capítulo de esta pregmática.

»En las ropas de los hombres, que en las mangas é sayuelos dellas los puedan aforrar en otra seda, é las mangas que fueren angostas las puedan acuchillar.

»Item: que en las sayas é otras ropas de paño no puedan traer mas de dos ó tres tiras de seda por bajo, ó una faja entera, con que todo no exceda de dicha octava de vara en ancho.

»Item: que en los mantos no puedan traer ni echar mas de un ribete de seda á la redonda de ellos.

»Item: que no se pueda traer en ropa ninguna telilla de oro, ni de plata, aunque sea falsa.

»Item: que en los sombreros no se pueda traer cordon, ni trenza, ni franja, ni cairel de oro ni de plata en medio, ni en la orilla ni en otra parte alguna, aunque sea falsa.

»Item: que en las ropas de paño que suelen traer los hombres de letras, ni otros algunos, puedan traer las capillas é delanteras aforradas en seda ó tafetan, é que en los mantos é balandranes é capas de agua

demas de la guarnicion (que conforme está dicho puede traerse), puedan traer las capillas aforradas en seda ó tafetan.

»Otrosi: mandamos que los oficiales menestrales de manos, sastres, zapateros é carpinteros, herreros, herradores, tejedores, pellejeros, tundidores, curtidores, esparteros é especieros, é de otros cualquier oficios á estos semejantes, ó mas bajos, é obreros é labradores, ni jornaleros, no puedan llevar, traer ni trayan seda alguna, excepto gorras, caperuzas ó botones de seda; é sus mugeres solamente puedan traer sayuelos ó gones de seda, é un ribete en los mantos que trageren de paño, so la dicha pena.

»Item: que todo lo contenido é declarado en esta pregmática, sea é se entienda quedando en su fuerza é vigor las leyes é pregmáticas de estos nuestros reinos que hablan sobre los trages, é vender é traer brocados, tela de oro é de plata, cordones é recamados, é pasamanos de oro, plata é seda é torcidos, en lo que no son contrarias á esta.

»Item: que en estos reinos ninguna persona, de cualquier calidad ó condicion ó preheminiencia que sea, que tragere en cualesquier ropa, sayos ó capas, calzas, jubones ó sombreros contra lo contenido é declarado en esta pregmática, é las hayan perdido é pierdan con otro tanto de lo que valiere; lo cual se reparta de esta manera: la tercia parte para nuestra cámara, é la otra tercia parte para la persona que lo denunciare, é la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare.»

Para conocer mas bien el génio de aquel siglo, dice Sempere y Guarinos (1), pondré aquí una curiosa descripción que hizo el famoso don Enrique de Villena de los petimetres de su tiempo, en una obra intitulada *El triunfo de las donas*, inédita hasta ahora (2).

Despues de haber probado con los ejemplos de Ester y Judith que á las mugeres no les está mal el componerse, dice asi: «E cual solicitud, cual estudio, nin trabajo de muger alguna en criar su beldad se puede á la cura, al deseo, al afan de los omes, por bien parescer, igualar: como sea dellos la mayor ocupacion, no solamente en vestir cada hora ropas de nueva guisa, mas en las fallar toda vez, pensando estarles mejor. E les aviene asaz vegadas, por el contrario, vistiendose corto, ó largo, por el modo que otros diferentes de ellos se visten. ¿E cuantos son aquellos que

(1) *Hist. del lujo*, t. 1.º, pág. 176.

la biblioteca del Excmo. señor Marqués de

(2) Existe, con otras de aquel sábio, en

Villena, en un código del siglo XV.

sus haciendas, por traer ropas brocadas, ó febleria, vendieron simplemente, creyendo poderse dar aquello que les negó la naturaleza, la cual se llama á engaño, é todas horas dellos reclama por diversos modos? Unos de cuerpos non largos, con altos patines, en tiempo non llovioso la engañando; otros habiendo las piernas sotiles entre dobles calzas, é aquellas en grueso paño forradas; algunos otros que por la sotileza de los cuerpos, non omes, parecen cuerpos de gigantes, se saben, todo el algodón é lana del mundo encareciendo, artificialmente faser; é otros por ser vistos delgados, un poco mas de una tela se visten: é son infinitos (é aqueste es el engaño de que mas ofendida naturaleza se siente) que seyendo llenos de años, al tiempo que mas debrian de gravedad, que de liviandad, ya demostrar en los actos, los blancos cabellos por encobrir (ante por furtar los naturales derechos) de negro se faser teñir, é almaticos dientes, mas blancos que fuertes, con engañosa mano engerir. Nin recibe por ventura menor ofensa, cuando el estrecho cuerpo por el angosto jubón, tiradas calzas, é justo calzado á grant pena, mayormente reposando, puede respirar; los tiernos cueros al demudar levando consigo, mas non los clavos, que firmes en los dedos quedan, non menos que si en las manos fuesen de un falcon sacre nascidos. Mas non es cosa de maravillar, que por sentir un tan suave olor como es aquel que la grasa del calzado embia de si, mayormente si peor marina se juzga del oler consenciable, se debe continuo sufrir, en todo se quiere al divino olor parecer que de si embian las aguas venidas por destilacion en una quinta esencia, el arreo, é afeites de las donas, el cual non de las aromáticas especies de Arabia, ni de la mayor India, mas de aquel logar onde fue la primera muger formada parece que venga, que se puede decir salvo que naturalmente cada uno se deleita en las mas conformes cosas al su escuro ó noble principio. E aun podria mas adelante el mi hablar estender en cosas mas despacibles á los sentidos, non menos del oler, que del ver é oír: mas por no ofenderte, que ome eres é de la calidat que los otros, por ventura non diferente, cese aquesta odiosa materia proseguir.»

Quien nos informa del gusto de las modas durante esta época, es el doctor Pedro Giron, Consejero Real y padre del Arzobispo don García de Loaisa: en un tomo de apuntamientos que escribió en el año 1537 y se guardan entre los papeles que conserva nuestra Academia de la Historia, se lee: «Porque en estas Cortes S. M. hizo una ley en que declaró é moderó la forma é manera que los hombres é mugeres habian de tener en

los vestidos é guarniciones dellos, me pareció cosa conveniente poner aqui algo de lo que la memoria de los hombres ha retenido de la manera que la gente d'España usaba en los vestidos é la que agora usa; porque muchas cosas que á los presentes son mas notorias é por esto las dejan de servir é poner en memoria los hombres, é despues el tiempo é las mudanzas que en él hay, las olvida é face que no se sepan.

»Los hombres antiguamente en Spaña vestian jubones con collares altos, que eran fechos desta manera: comenzaba una punta cuasi en fin del jubon en medio de las espaldas é de ahi ibase ensanchando facia arriba fasta que cubria todo el pescuezo é parte de la cabeza por detras, é por los lados cerca de los hombros se comenzaba á s'angostar de cada parte fasta juntarse por ambas partes cerca de la barba. Era este collar aforrado en muchos lienzos é engrudados, que estaba muy tieso, é duro é recio, é salia é se parecia lo alto d'él de las otras vestiduras. Los caballeros é gente noble traian este collar de terciopelo, é otros traian las medias mangas del jubon ansimesmo de terciopelo. E algunas señoras é fijos suyos traian de brocado el collar é las medias mangas de seda, é otros no traian todas las medias mangas, sino unas puntas al principio é boca de las mangas, que serian tres ó cuatro dedos de seda, é de alli, una punta fácia arriba por medio, é otras, dos puntillas debajo donde se abrochaba la manga, porque todos estos jubones tenian la manga muy angosta é abierta un pedazo quanto cinco ó seis dedos por debajo, é allá fechos unos ojetes, é abrochábanlos algunos con una cinta, otros ponian en cada dos ojetes una cinta, é ansi con muchas cintas, nudos é lazadas lo abrochaban que despues quedaban todas colgando. E esto se tenia en mas, é pocos habia que las medias mangas é collar fueren de seda ó brocado, que todo lo demas del jubon no fuese de otra cosa de menos calidad.

»Las calzas eran abiertas por los lados quanto un jeme de la mano; las braguetas altas que se atacaban juntamente con las calzas, é al principio un poco anchas, é arriba tan angostas como dos dedos ó poco mas.

»Los sayos, lo mas antiguo de que hay memoria en España agora, es que se usaban todos enteros de cuatro cuartos sin ninguna tronzadura por medio, é porque eran angostos de la cintura abajo, los abrian é les metian unos pedazos de paño que llamaban girones: comenzaban poco encima de la cintura, é alli eran muy angostos é puntiagudos, é abajo iban ensanchando; é destos girones habia en el sayo tres ó cuatro. Los sayos

eran largos, las mangas muy angostas, el cuerpo del sayo llegaba que cubria el collar, salvo dos dedos ó tres que quedaban de fuera por detras é por delante, cuasi todo el collar.

»En la cabeza traian caperuzas de paño ó seda redondas é con vuelta redonda.

»Las capas eran capas castellanas abiertas por delante, é su capilla cerrada detras: tambien se usaban capuces cerrados que eran como capas castellanas, sino que estaban cerrados por delante.

»Tambien traian tabardos, que eran unas ropas cortadas como capuces é con su capilla, otras cerradas, pero tenian abiertas unas maneras á los lados en derecho de los brazos por donde los sacaban; é tenian unas mangas junto á las maneras por detras, angostas, tan largas como era la ropa. Despues se usaron estos tabardos sin estas mangas, é aun el dia de hoy los traen algunos.

»Tambien traian lobs, que son todas cerradas é sin capillas, sino con un collarin de un dedo poco mas en lo alto é con abertura de tres ó cuatro dedos por delante, é abiertas las maneras á los lados para sacar los brazos. Algunos usaban lobs abiertas todas por delante: estas lobs comunmente fue hábito de hombres de letras é traíanlas algunos de color morado ó gris ó otros colores honestos é de paño muy fino. En verano traian algunos, quizotes, que la palabra é el vestido debe de ser tomado de moros, que eran unos sayos de lienzo ó de holanda: traian algunos labrados las delanteras é ruedo bajo: otros los traian gayados con unas labores é traian caperuzas de lienzo, aunque la gente muy principal no se me acuerda haber visto ni oido que le tragese.

»Tambien traian en verano calzados, zahones que eran como calzas, sino que eran de cuero de gamo ó de venado: tambien traian en verano zapatos de venado adobado, que eran muy blancos: esto se usaba en las tierras calurosas.

»Despues se desusaron los sayos de los girones, é se usó sayos tronizados por la cintura arriba, juntos al cuerpo de la cintura abajo todo de nsgas tan anchas como cinco ó seis dedos, cogidas unas con otras, porque hacian mas ancho el faldamento que los girones.

Alfonso de Palencia (1) asegura que «á ejemplo de la Reina Doña Juana (muger de Don Enrique IV) todas las mugeres nobles vestian ropa muy

(1) *Decad. Latin.*, cap. 2.º, lib. 41.

ancha, pero de suerte que no se ciñese al cuerpo, pues debajo de los paños del vestido tenian cosidos muchos círculos durísimos, de suerte que por delgadas que fuesen parecian gruesas en extremo, y cualquiera que las veia pensaba que estaban embarazadas y próximas á parir.» Esta costumbre, de la que trae su origen el guarda-infante y tontillo, aun la vemos apuntada en las novelas de Quevedo, pues en la *Fortuna con seso y la hora de todos*, dice que «salia de su casa una buscona..... dando paso á un inmenso contorno de faldas y tan abultada que pudiera ir por debajo rellena de ganapanes como la tarasca: arrempujaba con el rueda las dos aceras de una plazuela: cogióla la hora y volviéndose del revés las faldas del guarda-infante y arboladas..... descubrióse que para abultar de caderas, entre diferentes legajos de arrapiezos, traia un repostero plegado y la barriga en figura de taberna, y al un lado un medio tapiz..... como estaba sumida en dos estados de carcabuezo que formaban los espartos del rueda.»

Hemos probado en los apuntes redactados para esta época, sacados de nuestros cronistas y de los archivos generales y particulares, el material posible para venir en conocimiento del lujo de los españoles, y los apasionados á las antiguallas habrán formado una idea bastante cabal de la riqueza de estos siglos.

No cabe duda que las fábricas del país y extranjerias nos surtian de paños finos, de telas y estofas de seda, brocados, terciopelos y algodón, y aun del Asia venian los tejidos mas delicados para dar mayor brillo á la corte de nuestros Reyes (1).

La argentería y joyería habia adelantado en gusto y primor, y si no fuese por la funesta guerra civil que nos aflige, podrian examinarse multitud de obras que parte han desaparecido y otras han sido condenadas al crisol de las casas de moneda, privando á las artes de monumentos dignos de conservacion.

(1) De los documentos reconocidos resultan las fábricas de Aestre, Bruges, Bruxelles, Bristol, Bize, Courtray, Carcassone, Cologne, Douai, Enghien, Fanjaux, Gante, Iprés, Irlanda, Inglaterra, Lille, La-Marche, Luca, Louvain, Lóndres, Montlieu, Malines, Montpellier, Morvilliers, Meaux, Ostende, Paris, Rouen, Reims, Romagne, Ro-

ma, Saint-Julien, Saint-Jean de Losne, Tournay, Tarbes y Vianden en los Países-Bajos, Francia, Gran Bretaña, Prusia é Italia. Las de Alejandria, Chipre, Damasco, Siria, Sebastie y Túnez en el Oriente, y las de Aragon, Granada, Sevilla, Almeria, Játiva, Palencia y Toledo en España.

La revolucion ha hecho desplomar edificios respetables que eran el objeto de la curiosidad del extranjero. En sus góticas bóvedas reposaban las cenizas de nuestros Reyes y de los mas célebres campeones, gloria y ornato de la Monarquía española. Sobre sus sepulcros, y entalladas en mármol y alabastro, se veian representadas las imágenes de estos esforzados varones, y no pocas veces las mismas armas personales que esgrimieron para salvar á la patria del poder agareno. El orgullo caballeresco y la piedad religiosa obligaba á colgar en los templos los trofeos de sus hazañas, y mas de una vez el pendon de la media luna y la cimitarra morisca oscilaban en pos del estandarte cristiano. Allá entre muros de piedra se depositaban los mas vetustos instrumentos de la historia, y miles de códices de vitela y papel de algodón escritos con delicadeza, é iluminados con hermosos colores, revelaban los hechos mas importantes de nuestro país; pero echemos un velo á recuerdos que entristecen el corazón del hombre sensato y buen patricio, y pasemos á formar una recapitulacion del gusto indumentario de esta época fecunda en hechos de armas y galantería.

Las principales piezas de que se componia el vestido del hombre eran camisas, alcandoras y almeñas. Para el cuerpo adoptaron las jupas y jubones; una especie de corpiños llamados cosés, porque los franceses lo introdujeron con el nombre de *corset*; sayos, sayas y sayuelos agironados, tronzados y gayados; gonelas y gonas á dobles mangas, fruncidos y acapados; quizotes, cotas, trage parecido á la sotana francesa; sobre-cota, al símil del brial, abiertas por ambos lados; aljubas abotonadas; guardacors, cierta forma de jaqueta con botones; cotardias, túnica larga, de algun vuelo, con mangas ó sin ellas, unas sencillas y otras de dos paños, con ojales y botones que introdujeron de Francia con el nombre de *cot-hardie*; aucelines á manera de tabardos; ropetas ó ropillas; grimaus, otra especie de jaqueta; pellotes, traspellotes y pieles, á semejanza de túnicas como las albas sacerdotales; sacos, vestidura de poco vuelo y hueca; hopas cortas y largas abotonadas por delante, las cuales guardaban alguna similitud con las aljubas y hopalandas, trage parecido á las gramallas con mangas de trompa.

En el invierno se abrigaban con tabardos castellanos y catalanes; con gabanes, especie de capote manicato; con balandranes, cuyos costados estaban abiertos para sacar los brazos, y de los hombros colgaban mangas perdidas: Marina le da la etimología de *barnakan*, pero quizá sea com-

puesto de dos palabras árabes, *baland* y *dran*, que unidas significan un vestido ancho. A mas vestian las garnachas, gramallas, lobs y la ferro-pea por el estilo del capotillo.

Asimismo acostumbraban llevar mantos dobles, abotonados por el frente y costados; otros llamados de fondon de cuba, hendidos lateralmente; los plegados, los de pluya y lobaudos: capas duranguesas y castellanas con capilla; capa-pieles, velamanes y capuces, este último era cerrado por la delantera, con aberturas á los costados y con capilla en la forma que la usaron los padres cartujos. Estaban en moda las tape-rochadas para defenderse de la lluvia, pues en lemosin *tapa-roxat* equivale á lo mismo: las aybas, especie de capa llamada asi por los orientales; las clochas, redondeles y marlotas, estas últimas á modo de sayo baquero, esto es, *marlatah*, y arredres ó arredes, de *rida*, que equivale á capa, como ya se manifestó.

Para las piernas vestian las bragas ó braguetas y calzas: usaban en sus monterías los zahones, construidos de piel de venado, y para los piés conocemos los zapatos encintados, zuecos, borceguíes y botas: las botinas era otra especie de borceguí, llamado por los franceses *bottine*, y de esta clase los estivales hechos de cuero y aferrados de piel para mayor abrigo en el invierno; pero la gente campesina generalmente traian abarcas y alcorques, género de chapin con suela de corcho que introdujeron los mahometanos bajo el nombre de *al-kork*. Por último, en la cabeza acomodaban las bonetas y berretes que se tomaron de los labradores de vasconia y occitania. Usaban de sombreros, especie de bonete con aletas para librarse del sol; de papahigos, cierta montera con un pedazo de paño, que bajándolo por delante cubria la cara y pescuezo menos los ojos, y las becas, cobertura que consistia en una rosca de paño con un ruedo que salia de ella, y con la cual se cubria la cabeza y el rostro, colgando el resto hasta el hombro; por la otra parte tenia una chia de media vara de ancho, que se rodeaba al cuello y servia para cubrir la cara.

El traje de las mugeres, á mas del uso que hacian de varias prendas comunes á los dos sexos y de las alhajas de oro, plata, perlas y piedras preciosas con que se adornaban los brazos, garganta, cintura, pecho y cabeza, hallamos las cudelas, que pueden equipararse con las jaquetas, y que probablemente puede venir su etimología de *hodad*, que significa vestido viejo y aun roto: las jaquetas judáicas, briales, faldrillas, faldillas ó faldetas, mongiles, vestido del cual colgaban de las espaldas del jubon

unas mangas perdidas, plegadas y aforradas, que se prendian por los extremos á la espalda; pellicos, gonetes, especie de saya cuya falda no pasaba de dos varas de larga; mantellinas y mantillos mas cortos que los mantos, que acomodaban para cubrir la cabeza á modo de velo.

Los adornos de esta estaban reducidos á tocados de impla, alhame, til, velo delgado, y otros géneros finos y transparentes; á los almaizares, chapeletes, gandayas, albanegas y cofias; y para el cuello gorgueras y coilleras, especie de camisolin plegado menudamente. Tambien estaban en uso los abanicos de pluma de pavo real, y las escarcelas, garlandas ó garnieles para resguardo del dinero destinado á la limosna.

No se descuidaban nuestras antiguas bellezas en tener sus tocadores provistos de perfumería, por cuanto los documentos coetáneos hacen mencion del gengibre verde, mejui, polvos de Alejandría, algalia, almizcle, ámbar y pomada con que se arrebolaban la tez, limpiaban su dentadura y aromatizaban sus ropas y habitaciones.

Todas estas vestimentas se construian, segun la posibilidad de cada fortuna, con los géneros llamados escarlatas, y paños finos conocidos en aquellos tiempos con los nombres de *suerte*, de *la gran suerte*, *cascabel* y del *sello vayo*; blanquetas, picotes, tapete, jamete, bruneta, camelote, tripa, gerguilla, estameña, drapa, saya, pebret, roset, alcacer ó sayal, burriel, velarte, frisa y bértera: los de seda eran tafe, cendal, tiritaña, valenciana, sirgo, zenintano, suria, tornasol, vellut ó veluet, damasco y damasquin; baldoque, sarga, ricomas, especie de estofa tejida ó bordada con oro, tomado del árabe, *recam*; husteda, tejido á barras negras y rojas; satin ó ceti; cubrichete, florentin, alhame parecido á la tiritaña de *al-jimar*; zarzahan, tejido de diferentes colores y aun con oro, de *zardahan*, y otros que nos son desconocidos.

Los alfayates á cada momento variaban la forma de los vestidos para dar gusto á la juventud, ocupada exclusivamente en agradarse durante los torneos, justas, cabalgadas y demás diversiones de concurrencia; así pues empleaban todo su ingenio en aforrar y perfilar sus obras con pieles de armiño, veros, grises, ardillas, martas, conejos, abortones, corderinas, raposos ferreros, cebellinas, fuinas, lobos marinos, nútrias y las conocidas por blancas, llanas, lomadas, lechinas y otras que venian del Norte y del Oriente. Recamaban, entallaban y trepaban los géneros, y adornaban los trages con cabetes, lazos de cinta, hebillas, botonaduras,

trenas, caireles, agujetas, cordones, bandas, afollados, y azenefas con oro, plata, aljofar, seda y aun de pedrería.

El lujo y la comodidad se extendia tambien en las habitaciones, estrados y dormitorios: los magníficos lechos y bannas; las tapicerías, alcatifas y repostereros; los sitiales, escaños, lucernas y candelabros; las vistosas y ricas vajillas de oro y plata; la esquisita mantelería de Flandes, y las bien acondicionadas literas y sueras para viajar las damas, podian competir con la profusion del mas poderoso califa de Damasco, ó del mas aventajado, el Muminin de Córdoba.

En medio de este ornato universal, la familia real, los ricos-hombres y ricas-hembras se distinguían por sus trages, sobre los que acomodaban en variedad de colores y bordaduras los emblemas de armería que heredaron de sus mayores, y aun en las vestiduras sagradas que destinaban al servicio del culto cuidaban que no careciesen de este requisito.

En el discurso de esta Memoria hemos trazado en su lugar la forma y modo cómo los españoles estaban armados para defenderse y ofender en los combates. Anotamos tambien las diferentes gerarquías que componian sus ejércitos, y dimos una idea, aunque ligera, de que el cuerpo principal de las huestes castellanas, navarras y aragonesas, lo formaban los caballeros, ya pasando del estado de donceles, ó ya de la de escuderos é infanzones; aquellos de la flor de la aristocracia, y estos de la de hidalgos.

Seria demasiado prolijo especificar las ceremonias de recibirse caballero; pero con lo ya indicado en los anteriores discursos, bastará solo oír al cronista Ayala, que relatando la donacion que hizo á don Alfonso Fernandez Coronel el Rey don Pedro, dice así: «En guisa que..... le dió la villa de Aguilar, é le fizo rico-ome, é le dió pendon é caldera, segund la manera é costumbre de Castilla: é veló don Alfonso Ferrandez en la iglesia de Sancta Ana de Sevilla, que es en Triana, su pendon que le daban estonce; é traía de primero don Alfonso Ferrandez por armas cinco águilas blancas en campo vermejo; é de aquel en adelante trajo por armas una águila india en campo blanco, ca estas eran las armas de Aguilar.»

Uno de los distintivos que calificaban al campeón era la cota de armas, el escudo y los paramentos de los caballos: en estas prendas estaban pintadas las divisas que les habian conferido los reyes, y por consiguiente daban un aire de importancia al personaje.

Bajo el nombre genérico de cota conocemos en esta época, además de la sobre-señal ó sobre-vista, el jaque ó jaqueta, jornea, falso-peto, gálato y camisa.

De la primera habla la crónica del Rey don Pedro de Castilla (1) cuando hace memoria del campo de batalla en Cigales por el año 1353, en que Pero Carrillo estaba á caballo, vestido con sobre-señales ó sobre-vistas vermejas, con bandas de oro; y en las conferencias de Tejadillo entre Toro y Morales en 1354: «Vinieron de caballo armados todos de lorigas con almofares é con quijotes é canilleras, é espadas é sobre-señales á sus armas (2).» Pero en la batalla sobre el rio Najerilla, dada á 3 de Abril de 1367, añade: «que los del partido del Rey don Pedro é del Príncipe de Gales traian por señal las sobre-señales blancas con cruces vermejas por Sant Jorge; é todos los de la partida del Rey don Enrique levaban en este dia bandas en las sobre-señales.»

Del jaque se hace mérito en un dono que hizo don Carlos II de Navarra al caballero Armendariz en el año 1378 para que pagase «un jupon á d'armar, una cota de acero, el jaque de veluet, estofas é faizon: las aguilletas de seda goarnidas de plata para el dito jaque: un bacinet y una espada de Burdeus (3).»

La crónica del conde de Buelna (4), explicando el combate contra los ingleses en Liverpool en el año 1403, dice: «que habia ya muchos feridos de las frechas; é tantos eran que los que tenian jaques ó sobre-vistas.... parecian assaeteados;» y cuando salió con el ejército que mandaba el Infante don Fernando para el sitio de Setenil en 1407, «endereszó sesenta omes de armas, todos bien encabalgados é armados, cada uno con dos bestias, é todos jaques de su librea, segund que estonce se usaba nuevamente (5).»

Por este apunte se viene en conocimiento que el uso de esta cota de armas, con las variantes de jaque-peto, jaco, jaqueta y jaqueton, se introdujo á principios del reinado de don Juan II de Castilla. Su hechura estaba reducida á una camisa corta y moderadamente ajustada con mangas no muy largas, que se ponía sobre la armadura; su etimología parece del árabe *schaka*, que significa cubrirse de armas, y de ahí el de *schakika*.

La jornea venia á ser otra clase de gambaj acolchado que no cubria

(1) Año IV, cap. 8.º

(4) Cap. 26.

(2) Año V, cap. 31.

(5) Cap. 41.

(3) Camar. de Compt., caj. 36, núm. 44.

sino por mitad del muslo, construido de lienzo, como consta de un compto de la casa Real de Navarra, del cual resultó que don Juan II de Aragon mandó comprar en 23 de Marzo de 1433 cincuenta y seis codos de tela de Bretaña, y catorce onzas de hilo cárdeno y blanco, con media arroba de lana para estofar y construir catorce jorneas (1).

Estas cotas estaban tambien divisadas con brosladuras, porque en la crónica de don Alvaro de Luna se dice que en la batalla de Olmedo: «Unos ivan con arneses crudos, otros levaban jaquetas chapadas sobre las platas, é otros jorneas bordadas é ricas (2).» En Moncalvillo, pueblo de Castilla la Vieja, aun usan las mugeres una especie de sayuelo de paño toscos que llaman jornea, de la cual se desnudan inclinando la cabeza y bajando el cuerpo para dejarla enganchada en un clavo.

El falso-peto, si bien no se puede considerar en rigor por una verdadera cota, era sin embargo un jubon acolchado en figura de coselete que se aforraba de paño brocado ú otro género de valor, y venia á suplir la falta de la verdadera armadura de punta en blanco, y aun se podia colocar la ligera, llamada *fojas*. El conde de Buelna previno en su codicilo, datado en Trigueros á 14 de Diciembre de 1432, que se le sepultase «vestido de falso-peto é puesto de arnés de piernas, é los brazales, é manoplas, é la espada sobre los pechos, é una caperuza de grana en la cabeza (3).» Y el almirante de Castilla don Fadrique se presentó el año 1439 en las vistas de Renedo, cerca de Valladolid, sin otra armadura, «salvo el falso-peto que vestia, é una huca (4).» Tambien en el paso honroso de Suero de Quiñones, junto al puente de Órbigo, en el de 1434, el mantenedor, «levaba vestido un falso-peto de aceituni vellud vellotado verde, brocado, con una huca brocada de aceituni vellud vellotado azul.»

Del gálato ó gálota dijimos en la cuarta época que suponíamos fuese una sobre-túnica corta, ó cota, y así debe entenderse el texto del paso honroso que hemos citado respecto al traje de los tres pages que acompañaban á Suero de Quiñones, «en muy fermosós caballos, sus falso-petos é gálatos azules trepados de la fermosa devisa.»

Tambien dieron á otra cota de armas el nombre de camisa, por parecersele en la figura, la cual estaba abierta por ambos lados hácia

(1) Cajon 143, núm. 46.

(2) Tit. 53, pág. 445.

(3) Su crónica.

(4) *Crón. de don Juan II*, cap. 5.º, año citado.

abajo, desde la cadera y por delante, como cosa de una tercia, para cabalgar: las mangas eran anchas y muy cortas: Suero de Quiñones la usó en el paso honroso, porque entró «en la liza, armado en blanco de unas platas sencillas, sobre las cuales metió una blanca camisa, toda bordada á figura de ruedas de Sancta Catalina, encima de un valiente caballo.» Y en la salida de Enrique IV para Córdoba, á 16 de Mayo de 1469, «y cerca de Porcuna llegaron ciento é cincuenta caballeros de la cibdad de Andujar..... todos vestidos de camisas blancas é cruces coloradas, é muy bien aderezados de caballos é armas (1).»

Los caballeros, para entrar en batalla, colocaban encima de su trage usual el gambaj (2) ó el jubon de armar, sobre el que se vestian al principio la loriga (3) y cota de malla, llamada por los catalanes *gonion* y *gornion*; pero introducida por los extranjeros la armadura de punta en blanco ó arnés, su complicacion y peso les hizo mas tardes en los movimientos. Se componia este de varias piezas para la defensa del cuerpo: la de la cabeza se encuentra con las variantes de capellina, yelmo, bacinete con camal, barreta, helmete, capacete, capel de ferre, armerola y baul. Estos cascos se cubrian por el rostro con visera, babera ó barbuda, regilla ó red de malla, y variaba su estructura segun el gusto de los armeros ó forjadores.

Generalmente estaban montados por alguna figura ó símbolo que elegia el guerrero, tal como el caballo, leon, águila, dragon y otras. Los navarros llamaban á las cimeras chapeletes, porque ajustando el maestro joyero del Rey don Carlos II el valor del trabajo que presentó al tesorero de la Cámara de Comptos, dice que se le abone «por apareillar et ordenar el chapelet de perles del chapel de fierro, é por poner é asentar las piedras de la flor de liz (4).»

Tenian tambien por costumbre colocar en estos morriones un velo llamado *huca*, que colgaba hasta por encima de los hombros, de tela rica, y por lo comun estaba bordado en él la insignia de la cruz. Este uso parece lo comunicaron los flamencós, pues en Bravante se conocia con el nombre de *huque*.

Para resguardo del cuello adoptaron la gorguera, gorjal, collarete de

(1) *Cron. de Miguel Lucas*, fól. 348.

(2) *Crón. del Rey don Pedro*, año IV, capitulo 1.º

(3) Crónica citada.

(4) *Caj. 44*, núm. 22, su data 31 de Diciembre de 1376.

mallá ó batut, collar de acero, y aun el mismo almofar servia en su lugar si por su construccion carecia la pieza de esta defensa.

La que pertenecia al cuerpo llamáronla fojas, platas, pieza con faldon, arnés crudo, coselete, piastron, corazas, cota de mallá y alpartaz.

Del coselete nos hace una definicion el inventario que se citó del duque don Alvaro de Zúñiga, á saber: «Un arnés guarnido con tegillos é cabos é febillas doradas que se llama coselete.—Dos guardabrazos del dicho coselete.—Dos guardas é una manopla é escarpes é un peto dorado del dicho coselete.—Una escaramucina, guarnida en seda azul con argentería.»

Las corazas debieron servir para armarse ligeramente á la gineta, por cuanto la crónica del condestable don Alvaro de Luna refiere que don Gonzalo Chacon vino á escaramucear armado, «de unas corazas é una armadura en la cabeza, é cabalgado en un caballo á la gineta, é tomó la espada, é una lanza é una adarga (1);» y Andres Bernaldez, cura de los Palacios (2), añade que el Rey Católico «tenia vestido un jubon de clemesin de pelo con quisote de seda rasa amarilla, é encima un sayo de brocado é unas corazas de brocado vestidas, é una espada morisca é una toca é un sombrero: é en cuerpo en un caballo castaño muy jaezado.»

En el mismo inventario, ya citado, aparecen «unas corazas guarnidas en seda rasa morada con sus faldas: unas corazas guarnidas de terciopelo azul con sus tegillos é febillas é cabos dorados: unas corazas fuertes blancas con su alpartaz: cuatro alpartaces de corazas é dos pares de mangas de coraza.»

Este alpartaz, que pudo traer su origen del árabe *tarás*, ó de su plural *atarás*, el escudo, era una cota ó saco de mallá que hacia el servicio de la loriga, y se colocaba debajo de la armadura.

Para los brazos hallamos las piezas denominadas, avan-brazos ó guarda-brazos, brazaletes, braselotes ó brazales, guardas, sangraderas, cañones, luas, guantes de escama ó manoplas.

Otra pieza aparece con el nombre de musequés, cuyo uso procuraremos demostrar con los datos que hemos recogido. Su etimología parece del árabe *masaka*, el brazalete. Desde luego el señor Du Cange (3) supone era parte de la armadura dorsal, apoyándose en una cuenta del «precio

(1) Tít. 94.

(2) *Hist. de los Reyes Catól.*, cap. 80.

(3) Glosar.

de un arnés de mallas de acero sin musaquines ni gorguera, con un par de canilleras.»

El historiador mas antiguo que habla de ellos es el cronista del conde de Buelna en el desembarco de este personaje en la isla de Jarsey. «Allí podria ome ver á unos soltar las corazas é los bacinetes é desguarnecer brazales é musequíes.»

La crónica castellana de Enrique IV, que se ha supuesto escrita por Alfonso de Palencia, añade que en el torneo que tuvo este Rey en Jaen el año 1457 «la Reyna iba en una faca-nea ricamente guarnida é diez doncellas suyas asimismo en faca-neas todas muy polidamente arreadas; de las cuales las unas llevaban musequíes muy febridos en los brazos é las otras guardabrazos..... á demostrar las unas ser de la capitania de los hombres d'armas, é las otras de la gineta.» Y en un inventario datado á 26 de Febrero de 1487 de los herederos de don Francisco Meneses y doña Elvira de Toledo, que se conserva en el archivo de la casa del excellentísimo señor conde de Cifuentes, hallamos «unas corazas guarnidas de terciopelo azul con sus musequíes é sangraderas de malla.» Esto bastará para calificar á esta defensa por unas mangas cortas de sortijuelas de acero para cubrir el brazo desde los hombros hasta el codo.

Por último, la defensa de las piernas consistia al principio en brafoneras, quijotes y canilleras con guardas para las rodillas: poco despues empezaron las grebas, especie de botas de fierro que se cerraban por un costado y aun por la parte posterior de la pierna, y últimamente el arnés completo de quijotes cerrados, grebas, guardas y zapatos herrados.

Diferentes son los escudos que nuestros antiguos militares llevaban á la guerra, ya con el nombre de pavés, tablacho redondo, adarga de la gineta y de barrear, tarja, targon, broquel y broquetele; los unos orbiculares y los otros mas prolongados para cubrir la parte superior del cuerpo: sobre sus brisones hemos dicho en la cuarta época que estaban pintadas las armas del dueño, empleándose en este trabajo las drogas siguientes: azul de Alemania, indi bagadel (1), minio ó bermellon, orpiment (2), ocre, blanquet, grana, cardenillo; bol-armelit (3), aguajate (4), goma, cola, aceite de linaza, yeso pasado por tamiz, panes de oro y plata y pinceles de cañon de buitre.

(1) Añil.

(2) Arsénico amarillo.

(3) Bol arménico, especie de tierra roja

que se usaba para dorar sobre madera.

(4) Amoniaco, especie de goma.

Las armas ofensivas de la caballería pesada, llamada omes d'armas, eran la broncha, esto es de *βρονχος*, que significa en griego la garganta; la daga d'armas (1), estoque, capa-gorja ó papa-gorja (2), espada, vasar y vasaldon (3), terciado, canivete (4), maza, porra, plumada, mango encadenado, hacha, seguron y lanzon; y para la ligera, alfanje, fagú (5), gumia, lanza, azagaya y gorguz.

A los caballos de la primera clase acomodaban las lorigas ó los armaban de un arnés propio para su estructura y los cubrían con los paramentos, y sobre sus testeras ó helmetes, y en las cimeras de los ginetes, flotaban lucidos airones y penachos de vistosas plumas.

La infantería generalmente estaba provista de partesanas, porqueras, bisarmas, glaves, romañolas, dalles ó days, manayres ó manesgas, rajasolas, fabudas y d'aragones que todas eran variedades de lanzas enhastadas, y otros con ballestas de estribera, de nuez y de cinto, armados de goldres, carcajes, aljabas, hondas, cerbatanas, culebrinas y espingardas.

Toda esta gente colecticia se dividía en decenas y los que cuidaban de su disciplina se llamaban jurados y decenarios: se ejercitaban durante los acantonamientos en las maniobras y en el manejo de las armas, y se establecían premios para los mas adelantados. Don Miguel Lucas, condestable de Castilla, organizó en Jaen una division de seiscientos caballos y dos mil infantes para la sorpresa de Montefrio en el año 1463; y á los gefes «mandó dar una librea de su cámara de capuces cortos pequeños, de muy fino paño azul é amarillo á meytades, con flocaduras de aquellos colores, é caperuzas de aquella manera.»

A lo manifestado en todos estos apuntes, bastará copiar la pintura que hace la *Crónica de Don Alvaro de Luna* del lujo de los escuadrones que se hallaban formados en la batalla de Olmedo, dada contra el ejército navarro, y la ordenanza publicada en las Córtes de Segovia en el año 1390 de órden de Juan I.

Dice así la primera: «Tanto que apenas se fallaria en toda la hueste del condestable quien levasse el caballo sin cubiertas é los cuellos de los caballos cubiertos de malla de acero..... ca unos levaban diversas devisas pintadas en las cubiertas de los caballos, é otros joyas de sus amigos por

(1) Camar. de Compt., cap. 76, núm. 37.

(2) Saez, *Moned. de Enrique IV*, ap. de escrit., pág. 528.

(3) Camar. de Compt., cap. 76, núm. 37.

(4) Saez, cit.

(5) Idem.

veletadas sobre las celadas. E otros ivan ende que levaban cencerras de oro é de plata con gruesas cadenas á los cuellos de los caballos. E algunos habia ende que levaban bullones sembrados (1) de perlas é de piedras de mucha valía por cercos de las celadas. E otros habia que levaban tarjas pequeñas muy ricamente guarnidas con estrañas figuras é invenciones. E non era poca la diversidad que levaban en las cimeras sobre las celadas é los almetes; ca unos levaban timbles de bestias salvages, é otros penachos de diversos colores, é otros habia que levaban algunas plumas assi por cimeras de sus celadas como de las testeras de sus caballos. Nin fallescieron allí gentes que sacaron plumages como alas que se tendian contra las espaldas: é unos ivan con arneses crudos, otros levaban jaquetas chapadas sobre las platas é otros jorneas bordadas é ricas (2).»

El ordenamiento citado previene que «Todos los omes que hobieren quantía de veinte mil maravedís, et dende arriba, que sean tenudos de tener cada uno armas cumplidas en que hayan cotas é fojas, et pieza con su faldon, et con cada uno de estos, quijotes é canilleras é avanbrazos, et fuyas, et bacinete con su camal, é capellina con su gorguera ó yelmo; é glave é estoque et facha, et daga..... Todos los que hobieren quantía de tres mil maravedís et dende arriba, que tenga cada uno la lanza é dardo et escudo, et fojas, et cota, et bacinete de fierro sin camal é capellina; et espada, et estoque ó cuchillo complido. Los que tobieren quantía de dos mil maravedís et dende arriba fasta en quantía de tres mil maravedís, que tenga una lanza et espada ó estoque ó cuchillo complido ó bacinete ó capellina et escudo: et todos los que hobieren quantía de seiscientos maravedís é dende arriba fasta en quantía de dos mil maravedís, que tenga cada uno ballesta de nuez et de estribera con cuerda ó con avan-cuerda, et cinto é un carcaje(3), con tres docenas de viratones. Et todos los omes que hobieren quantía de cuatrocientos maravedís, et dende arriba fasta seiscientos maravedís, que tenga cada uno lanza é un dardo et escudo. Et todos los omes que hobieren quantía de cuatrocientos maravedís, sean tenudos cada uno d'ellos de tener una lanza et un dardo. Et los omes que non hobieren quantía de doscientos maravedís aunque non hayan al, si

(1) Del griego βολλον, llenar, obstruir. En un mandamiento del maestro de Santiago, conde de Ledesma, del año 1464, previene á Juan de Badajoz, su criado, «pague lo que pesaron los bullones que se ficieron

para el gorjal é para la malla del almete.»

(2) Tit. 53.

(3) En el ordenamiento de las Cortes de Guadalajara por el mismo Rey, dice «goldre en lugar de carcaje.»

non los cuerpos, sean tenudos de tener lanza, et dardo, et foja, si fueren sanos de sus miembros. Et esto que lo fagan é cumplan assi desde que este nuestro ordenamiento fuese publicado en las cibdades et villas donde han iglesias cathedrales fasta seis semanas (1).

Nunca fué nuestro propósito escribir en este lugar un verdadero tratado histórico de artillería, pero sí comunicar al público algunas noticias curiosas sobre las armas de fuego que ya fueron comunes desde el siglo XIV, y sirvieron á los ejércitos cristianos para la reconquista de su país, usurpado por los moros.

Al presentar en la cuarta época un epítome de la introduccion de la pólvora en España, tuvimos en cuenta no creernos superiores á tantos eruditos compatriotas que, mas ó menos felices, nos han ilustrado sobre el uso de la artillería; pero como entre los monumentos que hemos recogido se dejan ver algunas máquinas que representan las piezas de batir, nos ha parecido conveniente prevenir alguna explicacion á fin de que se descubra el objeto del artista que las dibujó.

Los historiadores mas antiguos que hacen mérito de estas máquinas les dan el nombre de trueno, porque con efecto el estampido que produce la inflamacion de la pólvora se asemeja á su detonacion. Poco despues se denominaron lombardas ó bombardas, que segun Covarrubias (2) y el padre Mariana (3), las primeras vinieron de Lombardía.

La crónica de don Alonso XI hace una descripcion curiosa de la artillería que los árabes tenian en Algeciras cuando se la puso cerco en el año 1342, porque «los moros de la cibdat lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro muy grandes, et lanzábanlas tan lejos de la cibdat que pasaban allende de la hueste algunas d'ellas, et algunas ferian en la hueste: et otrosi lanzaban con los truenos saetas muy grandes et muy gruesas: asi que hubo hi saeta que era tan grande que un ome habia mucho que facer en la alzar de tierra (4). Et muchas... pellas de fierro que les lanzaban con truenos de que los omes habian muy grand espanto, ca en cualquier miembro del ome que diese, levábalo cercen como si ge lo cortasen con cochiello: et cuanto quiera poco que ome fuese ferido d'ella luego era muerto, et non habia

(1) Abella, *Colec. dip.*, t. 49.

(2) Edic. de 1674, fol. 94.

(3) *Hist. de Esp.*, lib. 49, cap. 44.

(4) Cap. 273.

cerurgia ninguna que le pudiese aprovechar: lo uno porque venia ardiendo como fuego; et lo otro porque los polvos con que la lanzaban eran de tal natura, que cualquier llaga que ficiera, luego era el ome muerto; et venia tan recia que pasaba un ome con todas sus armas (1). Et con esto era el ruido muy grande, señaladamente con los truenos (2).»

En el combate marítimo ocurrido frente de Barcelona en 9 de Junio de 1359 entre las naves castellanas y aragonesas, que trae la crónica del Rey don Pedro de Aragon, dice que «la nostra nau dispará una bombardarda é ferí en los castells de la dita nau de Castilla é desguastá los castells, é hi ocis un hom. E á pres poch, ab la dita bombardarda faeren altra tret, é ferí en lo l'arbre de la nau castellana enlevá una gran esquerda é hi desguastá alguna gent.»

No solo en Aragon se sirvieron de la artillería á bordo, sino que en Castilla el conde de Buelna, en la expedicion á la costa de Africa, llevaba en sus galeras truenos que tiraban piedras y viratones aderezados con alquitran para incendiar las velas (3).

Entre los pedidos que hizo á las Córtes de Toledo don Enrique III para la guerra de Granada, se encuentran «seis gruesas lombardas é otros cient tiros de polvora no tan grandes (4),» y para el sitio de Setenil, en 1407, se dispuso un tren de la «lombarda grande con su curueña é las carretas é bueyes que l'ha de llevar, é hombres que han de ser doscientos. La lombarda de Gijon con su curueña é de las carretas é bueyes que la han de llevar, que son menester ciento é cincuenta. La lombarda de la Banda con su curueña: dos lombardas de fuslera con sus curueñas; para cada una cient hombres, y ademas tacos de madera, pólvora, piedras de lombardas y truenos; diez y seis truenos con sus carretas y bueyes y cincuenta hombres (5).»

Para la retirada de este sitio, continúa la crónica del conde de Buelna, que «habian de pasar por Ronda la nueva entre Montecorto y Ronda la vieja, é luego que partieron del real, cayóseles en el campo la grand lombarda que habian de tirar d'ella veinte pares de bueyes: é otra lombarda pequeña que podrian tirar un par de bueyes.... é luego en este punto comenzaron á adobar el carro é las otras cosas que eran menes-

(1) Cap. 292.

(2) Cap. 334.

(3) *Cron. de don Pedro Niño*, cap. 14 y 18.(4) *Cron. de don Juan II*, cap. 40, año 1407.(5) *Cron. de don Juan II*, cap. 3, año 1407.

ter..... mas en fin tomaron la pequeña lombarda que la pudieron levar treinta omes de pié que dieron los escudos á otros é cortaron varas é ramos de arboles con que la ataron..... Alli quedaron el condestable con los que con él vinieron, enderezando é cargando la grand lombarda que se tardaron mas de cuatro horas, é andaban tan poca tierra porque era muy fragosa, é cayó la lombarda tres ó cuatro veces; cada vez iba rodando, é los bueyes con ella..... (1) »

Antes de terminar este opúsculo copiaremos tres cuentas de los gastos que importaron las piezas de artillería destinadas para la defensa del castillo de Caparroso en Navarra en el año 1378 y 1379. La de la expedición á Córcega en el de 1449 por órden del Rey de Aragon, y la del Rey don Fernando el Católico al reino de Nápoles en 1506.

En la primera se lee: «Por conducir un gran cainon al castillo de Caparroso para su defensa é para el pago de la construccion de la fusta; barras de fierro..... — Por un cainon echant trece libras de piedra..... — Por la fusta del dito cainon. — Por planchas, cabillas et ligament de la fusta. — Por otro cainon chico, echant siete libras de piedra. — Por las planchas, clavillas et otras ferramientas para el dito cainon..... (2).

En la segunda se dice: «Diez y seis quintales de cobre de mena nueva que subministró para facer bombardas; cinco quintales y cuatro libras de estaño; veinte y tres libras de hilo de alambre para atar los moldes de bombardas; un hilo de peso de fierro para el mismo servicio; dos coxols para coxolar moldes de bombardas; seis taladros de acero para taladrar el disparador de las bombardas; quinientas tachuelas para los moldes; dos tornos de fierro con guarnicion de madera y cuerdas de tripa; un cazo de fierro; dos brochas de fierro para disparar bombardas; tres tinas en que fué metido el sobredicho cobre; un par de fuelles grandes; dos carros, cada uno con dos pares de ruedas con sus cuatro eges de fierro para llevar las bombardas gruesas de metal; ocho carretas de dos ruedas guarnecidas de calces de fierro; cuarenta y cuatro pernos de fierro para dichos carros y carretas.» Y la tercera: «Por una bombardas gruesa de fierro, toda de una pieza, que pesaba cuarenta y tres quintales, con su cepo y afuste; doce bombardas cerbatanas con sus cepos, horquillas y

(1) Cap. 42.

(2) Camar. de Compt. caj. 36, núm. 15-; caj. 39, núm. 25.

calces; doce pasavolantes con sus cepos, horquillas y calces; diez piedras para las lombardas gruesas; sesenta y seis pares de piedras para dos cerbatanas y pasavolantes (1).»

A más de estas enormes piezas habia otros tiros ó truenos de menor calibre, llamados medias lombardas, cuartagos ó cortaos, serpentinas, ribadoquines, cerbatanas, pasavolantes, búzanos, lasdones, culebrinas, garribates, falconetes y sacres, que los cronistas nos han dejado más ó menos descritas en sus Memorias.

Restáanos solo descubrir el origen de las armas de fuego manuales de este tiempo, que según los historiadores castellanos se introdujeron para el servicio de la guerra: hablamos de la espingarda, que puede considerarse como el ensayo del mosquete y de nuestro actual fusil.

Alfonso de Palencia (2) habla de ella y de la cerbatana cuando en Toledo se sublevaron contra los conversos en el mes de Julio de 1467, y asegura que eran armas recientemente descubiertas, y que por esto eran también nuevos los nombres. Con efecto, desde el año 1449 empiezan á citarse, porque en el sitio de Toledo (3) á don Alvaro de Luna «no le pudieron retraer del peligroso combate en que estaba, las piedras de las lombardas, non las de los truenos, non las de las muchas saetas, non los muchos tiros de espingardas que en grand número le lanzaban en la ciudad;» y cuando se trató de su prision en el de 1453, «luego salió un hombre en camisa, é puso fuego á una espingarda, é tiró por cima de las cabezas de don Alvaro é de Inigo d'Estúñiga... é firió á un escudero (4).» Por último, estando en Jaen el condestable don Miguel Lúcas, cuenta su crónica «que venia... con fasta treinta antorchas delante, é diez ó doce espingarderos en torno tirando.»

Aquí pretendemos dar fin á las Memorias para el traje español: si no hemos sido felices en su redaccion, no debe atribuirse á la falta de buenos deseos. Es preciso considerar que la materia es de por sí árida, y en que cabe poco lucimiento de parte del escritor. Solo puede compensar su monotonía el material recopilado á fuerza de tiempo y constancia, como ya dijimos. Una pluma mejor cortada que la nuestra sabrá despojar del cuer-

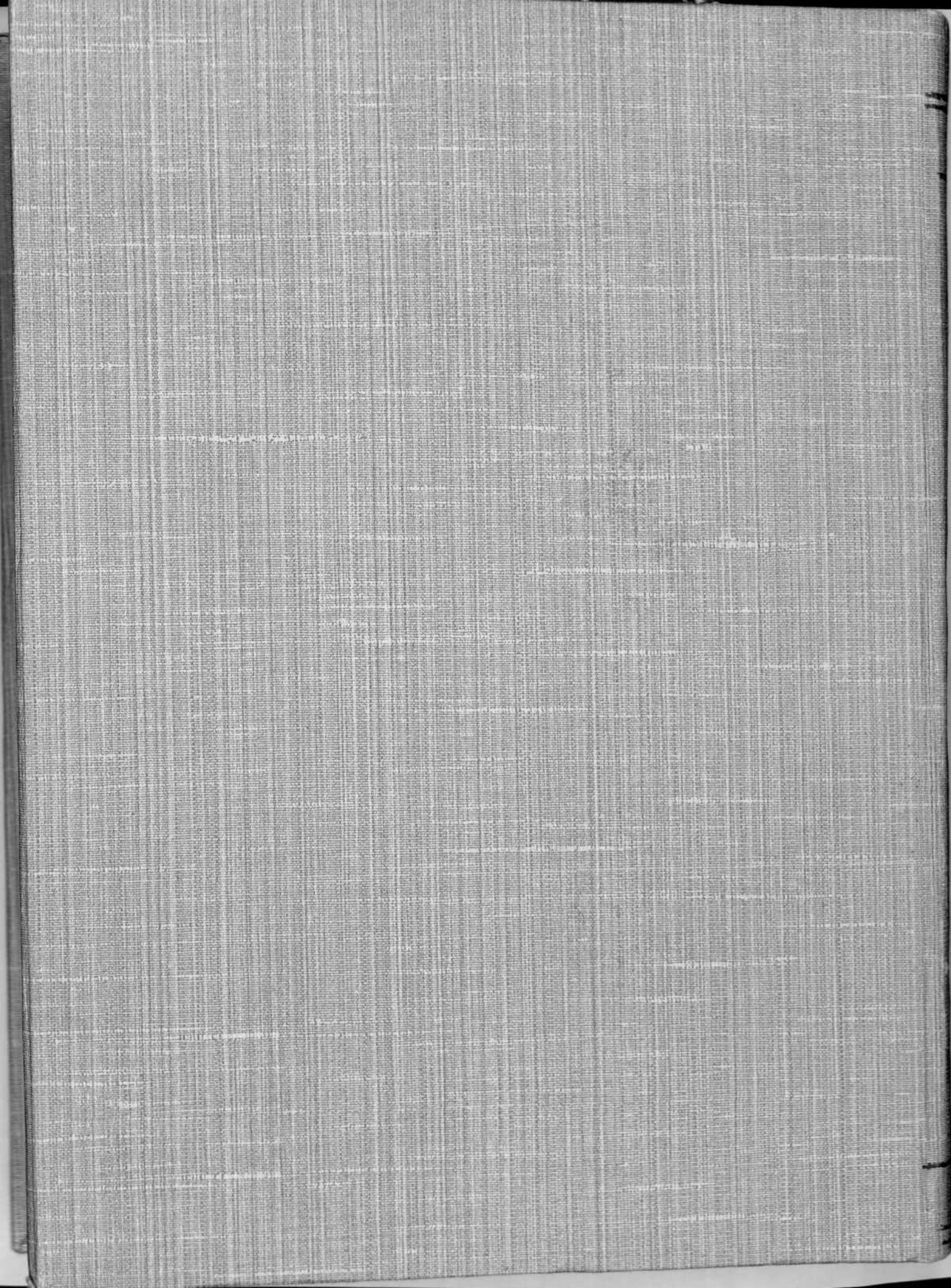
(1) Abella, *Colec. diplom. de Esp.*, Mss., tom. 23, *Ordenanza de las armad. nav. de la corona de Arag.* por don Pedro IV.

(2) *Décadas latinas*, cap. 6, lib. 9.

(3) *Crón. de don Alvaro de Luna*, tit. 82.

(4) *Crón. de don Juan II*, año 1453, capítulo 1.º

po del escrito todo aquello que disuene de las reglas de la buena lógica, y dar á la locucion la belleza de que carece nuestro trabajo. Somos sin embargo acreedores á la consideracion pública por la salvacion de muchas preciosidades que, trasladadas en los apéndices de documentos, son ya únicas, porque la revolucion ha destruido los originales.



W
A
S
H
I
N
G
T
O
N
I
N
S
T
I
T
U
T
E
O
F
M
A
T
H
E
M
A
T
I
C
S
A
N
D
P
H
I
L
O
S
O
P
H
Y